

MARÍA F. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

LIDERAZGO POLÍTICO DE MUJERES

DESDE LA TRANSICIÓN HACIA LA DEMOCRACIA PARITARIA

ESTUDIOS

17



JUNTA DE ANDALUCIA

Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

© y Edición
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Alfonso XII, 52 - 41002 Sevilla

Diseño y maquetación:
J. del Junco y Eloisa Giménez
Imprime: A. Álvarez, S.L.

I.S.B.N: 84-7921-090-7
Depósito Legal: SE-854-2003

LIDERAZGO POLÍTICO DE MUJERES

Desde la Transición hacia las Cuotas

Estudio documental

María F. Sánchez Hernández

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
SEVILLA

8 de marzo de 2003

Presentación

Sin duda, el siglo XX pasará a la historia por haber sido testigo de la progresiva incorporación de las mujeres a los espacios públicos, y en concreto, al ámbito de la política, el terreno más propicio para la conquista de nuestros derechos y libertades.

El importante impulso que supuso la II República para la presencia activa de las mujeres en la vida pública -nombres significativos de este período han quedado grabados en la historia del feminismo español- experimentó un marcado retroceso con la dictadura franquista, debido sobre todo a la falta de oportunidades. Sin embargo, llegada la transición española, las mujeres entendimos perfectamente que nuestra implicación en la reconstrucción democrática del país era imprescindible si queríamos formar parte de él en igualdad de oportunidades y derechos.

La Constitución de 1978 puso fin a la discriminación legal de las mujeres, pero aún nos quedaba pendiente el capítulo más importante: la igualdad real. Para alcanzarla, era imprescindible adoptar medidas que garantizaran la igualdad de hecho y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones, aumentando también nuestra presencia en todos los niveles directivos, tal y como más tarde se planteó en la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995.

Con este objetivo en el horizonte, desde los movimientos feministas, los partidos políticos, el movimiento asociativo y los sindicatos, las mujeres nos hemos agrupado para reivindicar la igualdad efectiva y nuestra participación en la toma de decisiones, participación activa que se ha ido reflejando directamente en los resultados electorales. Hoy, la representación femenina en gobiernos e instituciones de todo el mundo es significativamente mayor si la comparamos con cualquier otro momento de la historia. En nuestro país, un buen ejemplo

lo constituye Andalucía, que se encuentra entre las comunidades con mayor presencia de mujeres tanto en el Parlamento como en el Gobierno Autonómico.

Nuestro reto ahora es alcanzar la paridad, tanto en número como en la asignación de competencias, y ello en todos los ámbitos de responsabilidad política y social. A tal efecto, será preciso establecer medidas de acción positiva como son las leyes de paridad, desde el firme convencimiento de que la paridad ha de ser garantizada por ley.

Todos estos aspectos son analizados por María Sánchez en este estudio, en el que nos muestra un certero retrato de nuestra historia más reciente a través de un pormenorizado análisis de la participación de las mujeres españolas en la política, no sólo como votantes, sino también como candidatas y representantes electas. Esta visión se completa con un recorrido histórico, dentro y fuera de nuestras fronteras, que abarca desde las vindicaciones feministas a comienzos del siglo XX para conquistar el voto hasta nuestra creciente participación, una vez alcanzada la democracia, en los gobiernos municipales, autonómicos, nacionales y europeos.

Estamos, pues, ante una valiosa fuente documental para reconstruir una parte de nuestra historia más próxima y mostrar que la presencia de las mujeres en todos los ámbitos del poder es una de las mejores garantías de la Democracia.

Teresa Jiménez Vílchez
Directora del Instituto Andaluz de la Mujer

Índice

1. Introducción	13
2. Fuentes y metodología	17
3. Aspectos históricos-políticos: Participación femenina. La Transición a la Democracia.	
3. 1. El papel de reconciliación de las mujeres	21
4. Desde la Transición a la Democracia Paritaria	
Bloque I.	
Participación política de las mujeres en los primeros años de la Transición	27
I. 1. Las Corrientes Feministas	
I. 1.1. Grupos Feministas y Asociaciones de Mujeres	30
I. 2. Los Encuentros de Mujeres	
I. 2. 1. Las Jornadas de la Dona Catalana y los primeros Congresos de Organizaciones Feministas	42
I. 2. 2. Las Jornadas Nacionales de Mujeres en Granada y las discrepancias en el seno del Movimiento Feminista	48
I. 3. La Subdirección General de la Condición Femenina	53

Bloque II.

Las Primeras Elecciones Democráticas

II. 1. La presencia de las mujeres en las Elecciones Constituyentes	55
II. 2. Intención del voto femenino. Identificación y apoyos al liderazgo político	60
II. 3. La conquista de un escaño en las primeras Cortes Democráticas	62
II. 4. Las mujeres y la Constitución de 1978	66
II. 4. 1. Las Elecciones Generales de 1979	74
II. 4. 2. Las Elecciones Generales de 1982	88
II. 4. 3. El nacimiento del Instituto de la Mujer	92
II. 4. 4. Evolución del voto femenino (de 1979 a 1986).	97
II. 4. 5. ¿Continúa igual que en la transición la “captura” del voto femenino veinte años después?	103

Bloque III:

Representación femenina en la política local, autonómica y europea.

III. 1. Las Elecciones Municipales	107
III. 1. 1. Las mujeres en la administración local andaluza	109
III.2. Las Elecciones Autonómicas Andaluzas	116
III. 2. 1. El Parlamento Andaluz y su escasa representación femenina	121
III. 2. 2. El Instituto Andaluz de la Mujer	125
III.3. Las Elecciones Europeas	127
III. 4. Representación y afiliación de las mujeres en los sindicatos mayoritarios	133

Bloque IV: Afiliación, militancia y altos cargos femeninos.

IV. 1. Representación y afiliación de las mujeres en los partidos y coaliciones políticas	143
IV. 2. Las mujeres y el acceso a los puestos decisorios	149
IV. 2. 1. El caso español en el Congreso y en el Senado	150
IV. 2. 2. Los parlamentos en otros países	156

IV. 2. 3. Cargos ministeriales en España y en otros países	158
IV. 2. 4. Los puestos de élite en la Administración Local	168
IV. 2. 5. Los Gobiernos Autonómicos	171
IV. 2. 5. 1. El Parlamento Andaluz	173
IV. 2. 6. El Parlamento Europeo: la representación femenina	175
IV. 2. 7. Mujeres líderes políticas	179
IV. 2. 8. El sistema de cuotas	184
IV. 3. La falta de tradición política de las mujeres: Resultados comparativos de la participación de las mujeres en la política desde la Transición a 2000	194
IV. 3. 1. Las Cortes Generales	199
IV. 3. 2. La Administración Local	207
IV. 3. 3. La Política Regional: el Parlamento Autonómico Andaluz	211
IV. 3. 4. La presencia en Europa	213
5. Conclusiones	219
6. Recursos Informativos	225
Agradecimientos	253

*A Carlos,
a mi madre y a mi padre,
que tanto han confiado en mi*

1. Introducción

Presentación por la autora:

Este libro es fruto de una parte de mi Tesis Doctoral titulada: *Fuentes para el Estudio de la Mujer en la Transición Política Española*, defendida en el Departamento de Documentación de la Universidad de Granada el último día del mes de junio de 2001.

Es el resultado de varios años de investigación sobre la participación de las mujeres desde la Transición política española. De modo comparativo, analizamos los aspectos sociales y políticos de esta etapa de la historia contemporánea española.

Para comprender adecuadamente el tema y su evolución, hemos indagado en los orígenes de la lucha femenina por obtener el sufragio, que al fin llegó, en la Segunda República Española. Eran momentos determinantes para los primeros grupos feministas, ya que, reivindicaban el derecho de participar en los comicios electorales depositando su voto en las urnas al igual que lo hacían los hombres. Poco después, la mujer se propuso demostrar su capacitación para desempeñar un puesto de representación en una sociedad que, después del franquismo, caminaba con ansias hacia un Estado Democrático.

Así mismo, se ha estudiado el papel político y social de las mujeres en los primeros Movimientos Feministas. Gracias a estas iniciativas nacieron asociaciones políticas que incluso en la clandestinidad y acosadas por el Régimen dictatorial, intentaron salir adelante con sus propósitos; incluso, sacando *a la luz* publicaciones dónde daban a conocer sus principios y sus objetivos. En definitiva, luchar por conseguir una igualdad en una sociedad liberal, que les permitiera el acceso a puestos de prestigio en la vida política, que hasta entonces, mayoritariamente estaban ocupados por hombres.

Hemos considerado oportuno, para completar documentadamente este libro, analizar a modo comparativo los resultados de la participación política femenina en otros países; aunque centramos el ámbito geográfico especialmente de España.

Cronológicamente, los procesos electorales estudiados abarcan desde las primeras Elecciones Constituyentes, celebradas en el año 1977, hasta los últimos comicios generales del 2000. No obstante, hemos reflexionado profundamente en el periodo de la transición a la democracia, dedicando especial atención a la participación de las mujeres en el ámbito público desde 1975, *Año Internacional de la Mujer*, determinado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972. Sin embargo, no se ha dejado a un lado los años de 1976-1985, década de las Naciones Unidas para la Mujer, cuya finalidad se centraba en promover la igualdad entre hombres y mujeres. También, hemos realizado un recorrido por todos los organismos con competencias en materias de Igualdad de Oportunidades, desde el nacimiento del Instituto de la Mujer hasta las más recientes asociaciones y colectivos.

En el período de conciencia de la democracia, nuestro estudio ha abarcado el porcentaje de mujeres en las listas electorales, el grado de militancia dentro de los partidos políticos, el apoyo que las mujeres recibieron, ya que, durante la dictadura, no habían tenido la posibilidad de desarrollar estas actividades. Hemos indagado si su representación fue sólo *decorativa* o más significativa, investigando la participación femenina en las elecciones:

Generales
Municipales
Autonómicas —especialmente en Andalucía—
Europeas

Sobre la evolución histórica de la presencia femenina en la vida política, se ha realizado un exhaustivo análisis desde la participación en campañas y programas electorales de diferentes partidos hasta el acceso a puestos de responsabilidad. Por otro lado, también se estudia la presencia de las mujeres en los sindicatos mayoritarios.

La discriminación de las mujeres ha ocurrido tanto en la política como en diferentes aspectos de la vida social. Afortunadamente, cada vez son más los programas de acción positiva, gracias a los cuales, se está transformando la mentalidad de la sociedad acerca del papel que las mujeres deben ocupar en la misma.

Sin embargo, generalmente, los líderes políticos se acuerdan de las mujeres apoyando mejoras de integración al mundo laboral cuando necesitan conquistar

su voto, y pensamos que estos propósitos no pueden “ser actuales” sólo cuando se convocan elecciones, sino que deben producirse desde la estructura familiar hasta los más altos grupos de poder.

Podemos afirmar que fue a partir de 1975, cuando tomó presencia pública el feminismo en España, iniciándose los Estudios de las Mujeres —íntegramente en relación con los Movimientos Feministas—. Los medios de comunicación escritos y sonoros, nos han servido para acercarnos a las repercusiones que estos han tenido sobre las mujeres, observando cómo durante la dictadura, las publicaciones femeninas y los espacios radiofónicos estaban orientados a mujeres amas de casa —denominadas *Ángel del Hogar*— y dedicadas a la maternidad. En nuestra investigación, hemos encontrado a lo largo de los años, la transformación de una mujer que quiere participar en los medios de comunicación reivindicando sus derechos de igualdad y ocupando puestos que representen a las distintas ideologías políticas. Tanto la prensa como la radio, nos han ofrecido numerosas fuentes de información, las cuales, se han tratado minuciosamente para completar esta publicación.

Objetivos:

Nos hemos centrado en los siguientes apartados:

1. Analizar la evolución de las reivindicaciones femeninas, desde los primeros años, en que luchaban por conseguir el derecho al voto hasta que han tenido la oportunidad de desempeñar cargos de responsabilidad política en los gobiernos municipales, autonómicos, nacionales y europeos. Las mujeres del siglo XX, restablecen las demandas reformistas como son los cambios en la legislación con respecto al divorcio, aborto, mujeres separadas y mujeres maltratadas.
2. Estudiar la evolución de los Movimientos Feministas y la vinculación de muchas mujeres a asociaciones, sindicatos o partidos políticos.
3. Demostrar los motivos por los cuales las mujeres hasta hace pocos años no se habían sentido atraídas por las ambiciones y expectativas políticas. No se puede ignorar que durante muchas décadas, el *rol* asignado a la mujer ha sido el de madre y esposa.

4. Examinar el desarrollo de los departamentos de los Estudios de la Mujer que evolucionaron paralelamente a la comunidad académica, por el impulso de profesoras universitarias feministas y alumnas.
5. Profundizar en las fuentes de información disponibles para los Estudios de las Mujeres, concretamente en el campo político.
6. Analizar detalladamente las aportaciones de los medios de comunicación escritos y sonoros para los Estudios de las Mujeres.
7. Indagar a través de la reciente transición política española las repercusiones que la incorporación de la mujer ha tenido para el estudio de la historia de España.

2. Fuentes y metodología

En el estudio de la reciente Transición Política Española, hemos analizado el papel que han desempeñado distintas Fuentes de Información, en varias unidades informativas:

- Asociación Servicios de documentación de medios de comunicación sonoro e impresos.
- Asociación Centros de documentación especializados en los estudios de Género, como el Instituto de la Mujer, Instituto Andaluz de la Mujer o los Centros de la Mujer.
- Asociación Otras unidades de información no especializadas, de las cuales, hemos seleccionado lo referente a la mujer, como son la Biblioteca del Centro de Investigaciones Sociológicas, Bibliotecas del Congreso de los Diputados y del Senado, Biblioteca del Parlamento Andaluz, Junta Electoral Central, Biblioteca Nacional y Hemerotecas Municipales entre otras.
- Asociación Archivos y Bibliotecas de Partidos Políticos y sindicatos mayoritarios –con sus correspondientes Fundaciones representativas–.

Para ello, hemos relacionado la Ciencia de la Documentación con otras disciplinas. Con los resultados obtenidos, hemos sintetizado los medios materiales en orden a los objetivos documentales siguiendo una “cadena de operaciones documentales organizadas”, cuyos métodos han sido búsqueda, localización, selección y tratamiento de los resultados, sirviendo como instrumentos necesarios para conocer también a las mujeres como protagonistas de la Historia Contemporánea.

La primera fase de la recogida de informaciones de prensa, comenzó en 1993. Se trataba sobre todo de noticias publicadas en el diario *Ideal* de Granada, desde los primeros años de la transición hasta comienzos de la década de los noventa, en ese periodo, como responsable del servicio de documentación, gozábamos –al igual que otras usuarias– del acceso a las fuentes hemerográficas conservadas en el periódico. Se comenzó seleccionando todos los artículos publicados sobre las elecciones, desde las Constituyentes de 1977 y las municipales de 1979 hasta los primeros comicios autonómicos y posteriormente europeos. A través de este recorrido periodístico, nos adentramos en el papel que las mujeres estaban ocupando en este espacio público y novedoso para ellas. Este vaciado de prensa nos permitía informarnos del número de candidatas y sus puestos en las listas electorales, el apoyo de sus compañeros, la movilidad política en las diferentes elecciones, las actividades llevadas a cabo en las campañas electorales, los programas, las recomendaciones en el día de reflexión, y, cómo no, el resultado final de las elecciones, que implicaba la celebración de la victoria electoral o por el contrario el desánimo de los distintos partidos y coaliciones políticas por el fracaso, hasta concluir con la formación del nuevo gobierno. Conocimos de primera mano con la prensa, el nerviosismo y la inexperiencia de la primera convocatoria a las urnas, bajo el titular: HOY SE VOTA¹. se publicaban las pautas a seguir en esta jornada electoral. También conocimos la satisfacción de las dos primeras diputadas granadinas en la democracia: María Izquierdo Rojo, que ocupaba la Secretaría General Socialista en Granada, y Mercedes Moll de Miguel, en las listas de UCD y presidenta en Granada de la Asociación de Mujeres Empresarias. Ambas tras su elección declaraban al rotativo granadino²: “Estoy satisfecha de la victoria de la clase trabajadora, a pesar de todavía tener clavadas las secuelas de la clandestinidad. Incluso su nombre estaba dentro de la lista de multados y detenidos por defender junto a compañeros de partido el derecho a la huelga en meses anteriores. Esta profesora universitaria, pasó de la “ilegalidad” al Parlamento”; por otro lado M. Moll, se mostraba orgullosa con los resultados obtenidos y afirmaba: “Trabajaré por una forma de convivencia sobre la base de la absoluta igualdad de derechos y deberes del hombre y de la mujer”.

Gracias a la buena disposición de la responsable del servicio de documentación del diario *El País*, no tuvimos ningún obstáculo para conseguir las fuentes necesarias conservadas en dicho medio. En 1997, pudimos seleccionar todo lo conservado en este departamento, prácticamente, desde su nacimiento el 4 de mayo de 1976. Recogimos todo lo publicado en este periódico y lo archivado

¹ *Ideal*, 15 de junio de 1977, p. 1

² *Ideal*, 17 de junio de 1977, p. 19

de otros medios referente a las mujeres, primero en la lucha desde la clandestinidad por tener una oportunidad en la vida política, hasta conseguir un puesto de responsabilidad como diputada, senadora, concejala, alcaldesa y posteriormente eurodiputada.

Para conseguir la totalidad de fuentes que hemos utilizado en nuestro proyecto, nos hemos visto obligados a desplazarnos a las ciudades de Madrid, Granada y Sevilla. En 1999, esta tarea se llevó a cabo gracias a la ayuda recibida por parte la Junta de Extremadura y cofinanciada por el Fondo Social Europeo para realizar estancias breves de investigación en centros nacionales.

La metodología, se ha centrado en el análisis de la recopilación de datos a través de páginas Web, vaciados de prensa, material sonoro y bibliográfico. El tratamiento de estas fuentes, se ha desarrollado en las siguientes facetas:

1. Una vez recogida la documentación necesaria, la hemos clasificado manualmente con el fin de conocer el material obtenido para poder estructurarlo de forma sistematizada en cada capítulo.
2. La documentación periodística -más de 2000 documentos publicados desde los años 1976 a 2000-, la hemos agrupado temáticamente, diseñando varias bases de datos para su rápida localización. El procesamiento de esta información se ha realizado con una descripción exhaustiva del documento a informatizar, combinando adecuadamente los descriptores para asegurar la máxima rapidez tanto en las tareas de análisis documental como en las de búsqueda. La clasificación de las fichas ha sido por número *currens*, jerárquica y/o facetada para acceder al documento informatizado.
3. Para localizar la información en línea, hemos utilizado diferentes herramientas de búsqueda con todas las combinaciones posibles de palabras clave, esto nos ha permitido acceder directamente a algunas páginas Web en Internet. La Red, la hemos utilizado como fuente documental, pues la inmensa información que ofrece se ha conseguido sobrepasando las barreras geográficas, esta *revolución social* ha provocado que nos encontremos inmersas en la "sociedad de la información" y que gracias a ella se almacene información en nuestro caso indispensable para el desarrollo de esta investigación.
4. En la selección del material bibliográfico, hemos procedido a indagar sobre numerosas fuentes nacionales y extranjeras del tema de

nuestro estudio, las cuales, nos han aportado unos conocimientos especializados y multidisciplinarios.

5. Las fuentes orales, nos han servido para conocer profundamente datos esenciales y actuales para la investigación. Todas las informaciones obtenidas por parte de responsables de asociaciones y/o colectivos femeninos, de técnicos en servicios de documentación, de portavoces en organismos públicos para la igualdad, de representantes de las secretarías de la mujer de los sindicatos y de partidos políticos, entre otros, nos han acercado a una realidad del papel de la mujer en la política a través de esas unidades y servicios de información.

3. Aspectos históricos-políticos: Participación femenina. La Transición a la Democracia.

“Cada una de nosotras ha de luchar diariamente por ser una persona pacífica”³

3. 1. El papel de reconciliación de las mujeres

Partimos de que las mujeres han desempeñado a lo largo de la historia un papel de reconciliación y de paz desde distintas esferas de la sociedad. La paz es un compromiso a llevar a cabo en el presente para su uso constante en el futuro. Las mujeres y la paz están íntimamente relacionadas; la conexión del estudio de ambas disciplinas es reciente. Los Estudios de las Mujeres y del Género y los Estudios de la Paz tienen puntos de contacto muy profundos, ya que los Estudios de las Mujeres contribuyen de manera directa a la construcción de un mundo más justo e igualitario y, como no, de la *cultura de la paz*⁴.

Antes de centrarnos en el análisis pacificador de las mujeres en España, hemos estimado oportuno, realizar un breve recorrido fuera de nuestras fronteras.

El Nóbel de la Paz ha sido el que mayoritariamente se ha otorgado a mujeres como recompensa de su trabajo en distintos campos. Algunas han llevado sus principios de paz desde la política y la acción social, otras, desde movimientos feministas. Diez han sido las galardonadas con este reconocimiento mundial y

³ Declaraciones de Mairead Corrigan, al recibir el premio Nóbel de la Paz en 1976.

⁴ Martínez López, C. y Mirón Pérez, M^a D.: “La Paz desde la perspectiva de los Estudios de Género: una aportación fundamental para construir un mundo más igualitario, justo y pacífico”, en: Rodríguez Alcázar, F.J. [ed.]: *Cultivar la paz: perspectivas desde la Universidad de Granada*, Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos, 2000, p. 123

desde su “poder” han movilizado a muchas mujeres en manifestaciones a favor de la no-violencia⁵. No podemos olvidar, el esfuerzo de otras premiadas por la lucha del sufragio femenino o la jornada de ocho horas de trabajo para las mujeres⁶.

Coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, se convocó en 1975, la I Conferencia Mundial de Naciones Unidas en la Ciudad de México, proclamando la década de 1976-1985 como el *Decenio de Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz*. Así mismo, se estableció, que en este período los distintos gobiernos deberían proponerse el trabajar para mejorar la situación de las mujeres, entre otros ámbitos, en la participación política. Además, durante el desarrollo de la Conferencia se reiteró en varias resoluciones el papel tan importante que juegan las mujeres en los procesos de paz⁷.

En las décadas siguientes, la participación de las mujeres en la reconciliación y la paz, no ha cesado, en 1985, en Copenhague, se organizó la siguiente Conferencia Mundial de la Mujer, coincidiendo los objetivos fundamentales de Igualdad, Desarrollo y Paz, no sólo en la celebración oficial de dicha Conferencia, sino también en los foros paralelos que se organizaron por parte de representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). El papel de reconciliación y paz atribuido a las mujeres se ratificó cada quinquenio en la convocatoria de las Conferencias mundiales celebradas en Nairobi (Kenia) y en Beijing (China).

Desde esta perspectiva, llegamos a la Asamblea Especial de Naciones Unidas en Nueva York, celebrada el pasado 2000, donde se dieron cita 188 países; en este escenario de las Naciones Unidas, las delegadas ponían de manifiesto los obstáculos y logros alcanzados desde la IV Conferencia de Beijing de 1995. Bajo el título “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, en la ciudad neoyorquina, se formularon las grandes reivindicaciones de las mujeres en pro de conseguir una sociedad más solidaria y más justa. Se pretendió instar medidas de apoyo a la labor de los Tribunales Internacionales, especialmente a las actuaciones de género, y a las actuaciones que aseguran la participación de las mujeres en los procesos de paz⁸.

⁵ Tal es el caso de las irlandesas Mairead Corrigan y Betty Williams, que compartieron en 1976 el Nóbel por la Paz y convocaron a más de diez mil mujeres, protestantes y católicas, en una marcha contra la violencia.

Meridian, n° 14, 3° trimestre, 1999, p. 54

⁶ Es el caso de las estadounidenses Jane Addams y Emily Balch.

Meridian n° 19, 4° trimestre, 2000, p. 11

⁷ *Ibidem*, pp. 5 y 50

A lo largo de la reciente historia contemporánea española, las mujeres han desempeñado claramente un papel de reconciliación. Durante el periodo de transición política, la llegada de la democracia abría grandes esperanzas pacificadoras y de progreso también para las mujeres. La política, permite conciliar la exigencia ética⁹, ya que se trata de obligarse a trabajar por un ideal que, hasta hacía muy poco era un riesgo, por ejemplo, el hecho de militar en un partido político o sindicato. En la construcción de la nueva sociedad democrática era necesario dejar paso a la colaboración de las mujeres desde los diferentes ámbitos de poder para de este modo, conseguir con su representación su total emancipación.

Como apunta el profesor M. López Martínez, “para el estudio de los cambios políticos de estos últimos treinta años [...] hay que conceptualizar la paz desde la percepción de las víctimas, que dé preferencia de análisis a las acciones no-violentas, que profundice en las experiencias exitosas de resolución pacífica de crisis, tensiones y conflictos en las transiciones; que comprenda los cambios culturales y mentales progresivos que han ayudado a dar protagonismo a programas de justicia social, integración y multiculturalidad [...], llegando de este modo a una cultura de paz donde el principio de igualdad es indispensable en este proceso transitivo. La democracia busca la paz y ésta se encuentra en el camino a aquélla potenciando sus elementos nutricios: pluralismo, participación, justicia social, derechos y libertades, etc.”¹⁰.

La nueva sociedad requería la integración de hombres y mujeres, que, a pesar de no contar ambos con las mismas oportunidades, eran indispensables para la reconstrucción de la misma. En este proceso de transición, las mujeres debían estar presente igual que los hombres, para no repetir los errores del pasado que, entre otros, dejaban a las mujeres al margen de participación del nuevo orden social. Desde los movimientos feministas se exigía, además de mejorar su situación social y política, alcanzar un Estado de bienestar para todas las personas, donde la plena y total igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la paz social fuesen una realidad, logros que se esperaban alcanzar en esta nueva etapa y con la Constitución de 1978. El movimiento feminista es implícitamente un movimiento por la paz, tal y como expresa Hikka Pietilä:

⁹ Maugue, A.: “De Paul Nizan a Pierre Drieu la Rochelle: la política territorio de lo masculino”. Bard, Ch. [ed.]: *Un siglo de antifeminismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 195

¹⁰ López Martínez, M.: “Transiciones y reconciliaciones: Cambios necesarios en el mundo actual”, en: Rodríguez Alcázar, F.J. [ed.]: *Cultivar la paz: perspectivas desde la Universidad de Granada*, Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos, 2000, pp. 62-63 y 65

“El movimiento feminista es movimiento por la paz, porque su propósito es construir un campo de valores y modos de vida en los que la violencia, la opresión y las desigualdades desaparezcan”¹¹

La larga etapa dictatorial de 1939-1975, significó un tiempo de grandes dificultades para las mujeres, donde también fueron víctimas de la injusticia como tantos ciudadanos, aunque, desafortunadamente, sufrían más acciones discriminatorias en los ámbitos educativos, laborales, legales, etc.; de ahí que el feminismo acuñara la frase “Ni la guerra que nos destruya ni la paz que nos oprima”¹². En este nuevo periodo para consolidar el Estado de Derecho debían de subsanarse las equivocaciones cometidas en décadas pasadas. Las mujeres al rebelarse contra su papel de víctimas de la guerra y de la violencia, han asumido su protagonismo en la lucha por la justicia, con el feminismo se pretende conseguir un nuevo orden de valores donde la paz y la reconciliación son evidentes. Siguiendo a López Martínez, el feminismo como forma disruptiva de lucha y acción colectiva aporta una definición de poder como la capacidad para la acción y como la disposición para cambiar valores, actitudes y comportamientos, y no como tradicionalmente se ha visto el poder como la capacidad para obtener sumisión. A este respecto, se ha acuñado el término “empowerment”, traducido como empoderamiento¹³.

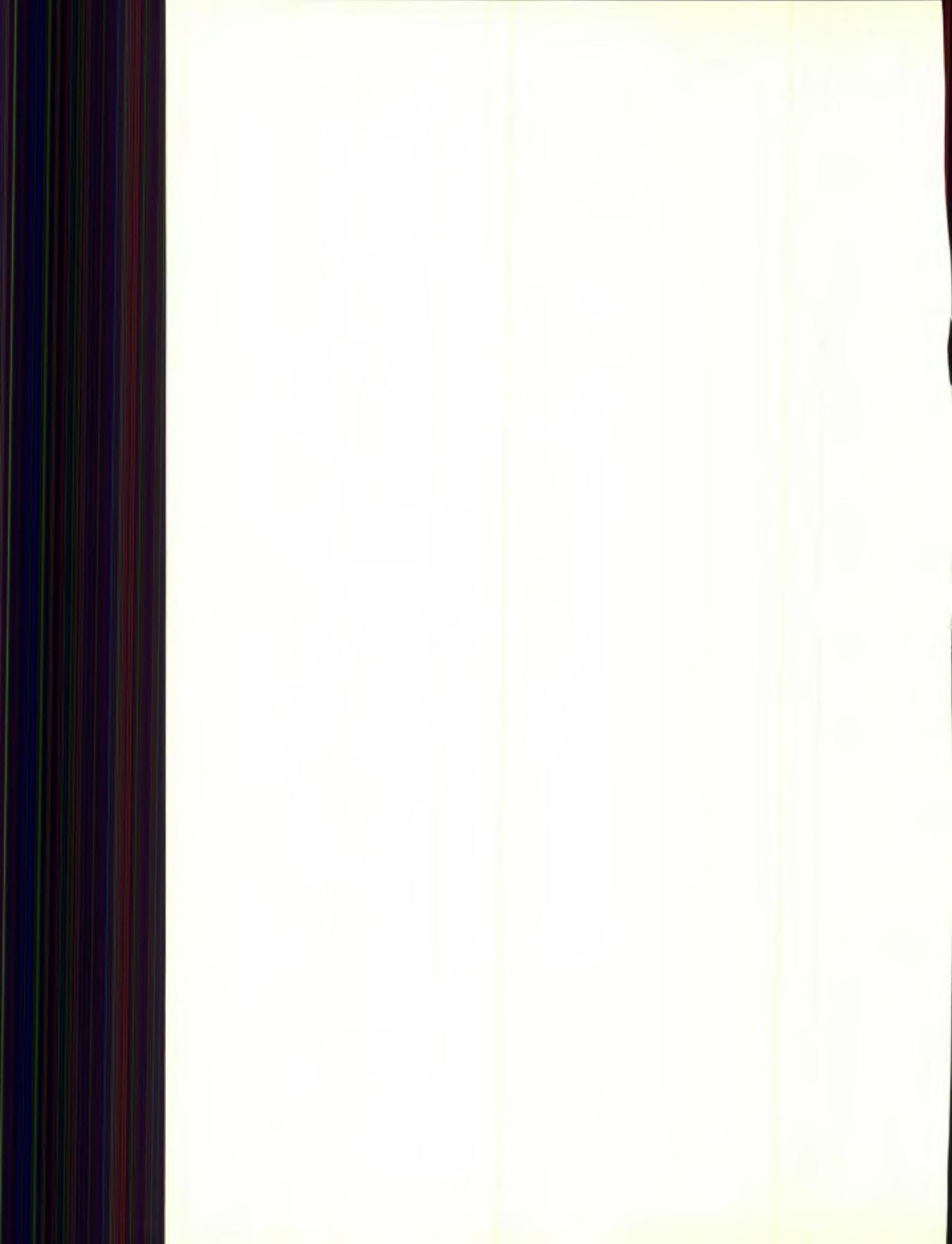
Sabemos gracias a la investigación para la paz, que en las teorías de la democracia, se confirma el axioma: a más democracia más paz y a la inversa. Una democracia se construye mejor incluyendo a las mujeres y siendo reconocidas no sólo en el ámbito público sino también en el espacio privado. Una sociedad civil, sana, vigorosa y abierta a través de movimientos sociales como el feminismo, permite ensanchar la democracia de representativa a participativa; pero no llegaremos a alcanzar un Estado de paz y libertad, un Estado Democrático en una sociedad donde la igualdad de oportunidades y la democracia paritaria no sean una realidad.

¹¹ Pietilä, H.: “La contribución de la mujer como prerrequisito para una paz duradera”, en *15 años de feminismo y poder. Poder y libertad*. Partido Feminista de España, 1990, p. 19. En Martínez López, C. y Mirón Pérez, M^a D.: “La Paz desde la perspectiva de los Estudios de Género: una aportación fundamental para construir un mundo más igualitario, justo y pacífico”, en: Rodríguez Alcázar, F.J. [ed.]: *Cultivar la paz: perspectivas desde la Universidad de Granada*, Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos, 2000, p. 128

¹² Martínez López, C. y Mirón Pérez, M^a D.: “La Paz desde la perspectiva de los Estudios de Género: una aportación fundamental para construir un mundo más igualitario, justo y pacífico”, en: Rodríguez Alcázar, F.J. [ed.]: *Cultivar la paz: perspectivas desde la Universidad de Granada*, Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos, 2000, p. 128

¹³ *Ibidem*, pp.84-86

4. DESDE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA PARITARIA



Bloque I. Participación política de las mujeres en los primeros años de la Transición

Con la Constitución de 1931, se aseguraba el derecho al sufragio activo y pasivo de las mujeres, pero el voto no sirvió cómo habían creído las sufragistas para conseguir otras demandas de igualdad con respecto a la educación, al trabajo, a la política y a la vida social. Las mujeres continuaron siendo discriminadas, a pesar de la obtención de los derechos formales. Por ello, la concienciación de las mujeres es tan importante como su organización¹⁴. La política, no debe asumir sólo los aspectos institucionales, sino también las expresiones culturales.

Fue escasa la participación de las mujeres en la política durante la II República y en las Cortes Franquistas, pero comenzaron los cambios a partir de 1975 y según una encuesta realizada por el CIS¹⁵, con el fallecimiento de Franco un 60% de la población, diez años después, manifestaba el deseo de un cambio de Régimen con reformas paulatinas o con un cambio rápido. Para dos tercios “la democracia era preferible a cualquier otra forma de Gobierno”, dando una abierta legitimación al sistema político actual, sólo una minoría afirmaba que “en circunstancias determinadas un Régimen autoritario podía ser preferible al sistema democrático” o que “le daba lo mismo un Régimen que otro”. Las mujeres se identificaban en gran parte con la mayoría, necesitada de una transformación que llegó, dando paso a la Monarquía de Juan Carlos I e iniciándose la transición a la democracia y con ello, a las libertades.

En plena transición política y con la ansiada democracia cerca, la discriminación de las mujeres en la vida política interna de los partidos se daba especialmente en los cargos de representación política parlamentaria. La democracia se basa en la participación de todos los ciudadanos y las ciudadanas en la elección de sus

¹⁴ Astelarra, J.: *Las mujeres podemos: otra visión política*, Barcelona, Icaria, 1986, p. 49

¹⁵ *Aptitudes y opiniones de los españoles ante la Constitución y las instituciones democráticas*, Madrid, CIS, [s.d.], p. 35

dirigentes y gobernantes, y, en la existencia de unos derechos individuales que el sistema político y que las instituciones del Estado deben proteger¹⁶. También es un estilo de vida, de relación entre personas que deben respetar y aceptar las ideas diferentes.

Siguiendo a Judith Astelarra, la democracia, es mucho más que el hecho de participar en el proceso electoral votando cada cuatro años y, en este sentido, no es un proyecto acabado sino que debe ser construida, haciendo que no sea solamente un conjunto de principios abstractos sino una realidad, donde es necesario resolver las contradicciones sociales que impiden la materialización de los ideales de igualdad, libertad y solidaridad. En principio nadie le negaba la igualdad a las mujeres, pero en la práctica se establecían mecanismos que impedían la incorporación femenina a las actividades políticas y a los puestos de poder. Esta situación muestra que la democracia no se habrá alcanzado plenamente hasta que no sea completa la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos.

Las españolas en estos años de transición, eran conscientes de que la política no era solamente tarea de los varones y sabían que su incorporación era imprescindible y sería beneficiosa –muchos varones también lo pensaban así–

Gracias a la Constitución de 1978, se pudo terminar con discriminaciones legales de suma importancia, –consiguiendo, al menos en la teoría– una igualdad entre hombres y mujeres, que se recogió en el Estatuto de los Trabajadores. También se reformó el derecho de familia, se introdujo el divorcio y cambios favorables en el Código Civil. Al final del siglo XX, una de las metas conseguidas ha sido la libertad en el orden de los apellidos de hijos e hijas, aprobado en 1999 y aplicándose en febrero de 2000.

Las actitudes y participación política está estrechamente relacionada con las distintas culturas. La cultura política es la forma de expresión de la sociedad en concordancia con las organizaciones políticas. Según Downs y Hughes, “la cultura política es el producto de la historia del sistema político y de los miembros individuales del sistema, por ello, está asentada en los acontecimientos públicos y en la expresión privada”¹⁷.

Ambas actividades públicas y privadas, responden a los roles desempeñados por cada individuo, que han definido en el propio sistema su estabilidad, manteni-

¹⁶ Astelarra, J.: *Las mujeres podemos: otra visión política*, Barcelona, Icaria, 1986, p. 57

¹⁷ Ortíz Corulla, C.: *La participación política de las mujeres en la democracia (1979-1986)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987, p. 9

miento y reproducción. Como defiende Carmen Ortíz Corulla, estos *roles* se adquieren a través de los procesos de socialización primaria, cuando intervienen básicamente la familia y la escuela, y de socialización secundaria, en los que colaboran otras instituciones como son las concernientes a la educación, el trabajo, los partidos políticos, y todo tipo de asociaciones voluntarias relacionadas con otras personas, etc.

Dentro de esta socialización siempre a las mujeres se le ha atribuido como rol fundamental la reproducción en el interior del seno familiar. En el apartado laboral, normalmente los puestos relacionados con la vida pública y el poder han estado ocupados por varones, encontrándose las mujeres, dentro del esquema patriarcal, destinadas a la vida privada y en muchos casos con obediencia y sumisión.

Definiremos la participación política con McClosky, como "aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la formación de la política gubernamental"¹⁸

Con esta definición podemos clasificar dichas actividades que van desde el derecho de ejercer el voto hasta la ocupación en un cargo público o en un partido. La participación y el interés político que la sociedad en general muestra son escasos, excepto en los momentos de la celebración de elecciones, especialmente en las Generales. El mundo político ha sido y continúa siendo un espacio donde el poder, la influencia e incluso, a veces, el prestigio se dan cita.

Pero, nos preguntamos ¿por qué las mujeres se han despegado de la política y no la han ejercido con más asiduidad hasta hace pocos años?, la respuesta es fácil, las mujeres se han alejado de estas actividades sobre todo por el hecho de ser una actividad que desde los primeros momentos ha estado ocupada por varones. No obstante, en muchas ocasiones la falta de participación de las mujeres en esta profesión, se atribuye a la escasa atención que los propios partidos políticos les dedican, pues generalmente, siempre se acuerdan de velar por sus intereses cuando están cercanas las elecciones. Pero tampoco se puede justificar constantemente esto, ya que se agrava más la situación cuando en otros momentos se les impidió llegar a ocupar puestos de relevancia y se les otorgaban puestos de "segunda fila", y nos encontramos como resultado, con un alejamiento cada vez mayor de las mujeres del mundo político. El problema de desigualdad entre los sexos dentro de la política es la misma desigualdad que se tiene en

¹⁸ *Mujeres en Extremadura: un informe del Taller de Estudios Sociales y Territoriales*, Mérida, Junta de Extremadura, Dirección General de la Mujer, 1993, p. 155

otros sectores de la sociedad. Muchas mujeres que han sido conscientes de ello han intentado formar parte en colectivos feministas o en sindicatos.

Astelarra¹⁹, defiende que los Movimientos Feministas han sido la forma específica de organización y movilización de las mujeres para defender sus intereses, cuyo principal objetivo ha sido la creación de conciencia e identidad colectiva femenina, demandando la libertad y la justicia en las relaciones entre los sexos.

De todas formas, la ocupación de cargos públicos por las mujeres es y ha sido muy reducida en todos los países occidentales. Actualmente, con el sistema de “cuotas”, en los partidos de izquierdas y coaliciones políticas, se va incrementando el número de mujeres que se incorporan a estos puestos. Eso sí, en muchos casos se les asignan puestos de responsabilidad relacionados con sus “actividades” o con las tareas que corresponden con la familia, como son la educación, la cultura y los servicios sociales o asistenciales, aunque estén capacitadas para desempeñar tareas relacionadas con áreas pertenecientes a economía, interior, defensa y exteriores, cuando les dan la oportunidad.

Los estatutos y programas de la mayoría de las organizaciones políticas se plantean la necesidad de promocionar a las mujeres, pero las oportunidades en el acceso a puestos directivos no siempre son las mismas que para los varones.

I. 1. Las Corrientes Feministas

I.1.1. Grupos Feministas y Asociaciones de Mujeres

Los Movimientos Feministas abandonaron la clandestinidad como otros tantos partidos y coaliciones políticas y empezaron a definirse y a organizar actos para seguir demandando sus derechos, de momento ya se había conseguido el más urgente: *la libertad*.

En España, todo era *delito* para el pasado régimen, no se respetaban los derechos humanos ni las libertades y todo era un *pecado* para la Iglesia conservadora y patriarcal que reservaba su más estricta condena moral para la libertad de las mujeres.

¹⁹ Astelarra, J.: *Las mujeres podemos: otra visión política*, Barcelona, Icaria, 1986, p. 46

A partir de las *I Jornadas para la liberación de la Mujer*²⁰, en el ámbito estatal, la proliferación de grupos femeninos fue muy heterogénea en cuanto a planteamientos generales y estilos de vida, pero todos los debates tenían en común el denunciar las desigualdades y discriminaciones que padecían las mujeres.

A continuación haremos un recorrido por los grupos feministas y asociaciones de mujeres, donde exponemos cuales fueron sus objetivos, organización, tendencias y cómo actuaron para conseguir sus propósitos^{21,22}:

- ANCHE

Fundada en 1975, en Barcelona. A esta coordinadora de grupos de mujeres, pertenecían militantes en partidos políticos de izquierda y mujeres independientes. No se definían ni de radicales ni de reformistas. Su propósito era impulsar un Movimiento de mujeres autónomo, independiente de partidos políticos y democrático, en resumen: que avanzara en el análisis y discusión de la problemática feminista. Reivindicaban la liberación de las mujeres, pero consideraban, que la lucha política y social no podía ir separada de las cuestiones personales; siendo necesario crear unas personas nuevas y un nuevo tipo de relaciones para una nueva sociedad.

Este grupo cambió su nombre por Mujeres Autónomas.

- Asociación Católica Internacional de Servicios Juventud Femenina

Con sede en Granada, se fundó en el 1967.

- Asamblea de Mujeres de Vizcaya

Compuesta con diferentes tendencias que defendían un Movimiento unitario; también participaban mujeres militantes del Movimiento Comunista (MC) de Euskadi, Liga Comunista Revolucionaria (LCR), Partido Comunista de España, Liberación y feministas radicales y abertzales. La asamblea se formó primeramente, por un sector de feministas radicales con planteamientos similares al resto de colectivos de España; un segundo sector de mujeres pertene-

²⁰ Celebradas en Madrid del 6 al 9 diciembre 1975. Presentación pública del Movimiento Feminista.

²¹ Escario, P., Alberdi, I. y López-Accotto, A.I.: *Lo personal es político: el Movimiento Feminista en la transición*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1996, pp. 342-373

²² Los datos de las Asociaciones con domicilio social en Granada, se han obtenido de la Delegación Provincial de Granada (Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación)

cientes a la Organización Revolucionaria de los Trabajadores (ORT), y el último sector con mujeres allegadas al PSOE y PC de Euskadi, partidarias de profundizar en la esencia de la mujer vasca. La asamblea se dividió en agosto de 1976 y fundaron el Movimiento para la Liberación de la Mujer.

- Asociación Democrática de la Mujer (ADM)

Inicialmente compuesta por militantes del Partido del Trabajo, de orientación marxista y revolucionaria. Esta asociación fue autónoma, aceptaba la doble militancia y la legalización. Propugnaban las libertades y la amnistía sin exclusiones para los presos y exiliados políticos, haciendo hincapié en los delitos específicos de las mujeres.

A pesar de su defensa de la lucha como instrumento revolucionario, hacen una excepción especial, respetando el aspecto interclasista del Movimiento de mujeres; dando prioridad al proletariado, defendían además, el divorcio, el control de la natalidad y mientras existiese la prostitución, apoyaban que estuvieran dentro de la Seguridad Social. Se declaran unitarias y socialistas. A principios de 1977 se organizan de forma federada en el ámbito estatal con el resto de grupos del PTE, pasando a denominarse Federación de Organizaciones Feministas (FOP). Tuvo una fuerte estructura en Madrid.

- Associació Catalana de la Dona

Variante de la ADM en Barcelona y a partir de marzo de 1977, publican "Emancipació", es un llamamiento a la unidad feminista con un mínimo programa electoral.

- Asociación-Club Cultural "Andara"

Con sede en Granada, se fundó en 1975.

- Associació Democràtica de la Dona en el País Valencià

Fundada en 1977 con propósito de ser una organización de masas, independiente del gobierno y de los partidos políticos y abierta a "todas las mujeres que estuviesen dispuestas a luchar dentro del marco de las libertades democráticas por sus problemas específicos como mujer". Sus objetivos eran: amnistía total, libertades democráticas sin exclusiones, igualdad plena de la mujer con el hombre ante la ley, estatuto de autonomía para el pueblo valenciano, derecho al divorcio, legalización de los anticonceptivos y del aborto con cargo de la

Seguridad Social, desaparición de la discriminación de las mujeres en educación y defensa de unos derechos mínimos en la prostitución.

- Asociación de Dones de Mallorca

Sus características son similares a las ADM estatales.

- Asociación Democrática de la Mujer de Castilla-León

Forma parte de la Federación de Organizaciones Feministas del Estado.

- Asociación Democrática de la Mujer de Euskadi

Forma parte de la Federación de Organizaciones Feministas del Estado.

- Asociación Democrática de la Mujer de Madrid

Creada en 1978, se definía como: "una organización feminista y democrática, abierta a todas las mujeres con independencia de sus creencias e ideología o posición social.". Su finalidad era conseguir la plena igualdad entre el hombre y la mujer ante la ley en todos los campos: económico, político y social. Contaban con una publicación, la "Gaceta Feminista".

- Asociación Democrática de la Mujer de Santander

Forma parte de la Federación de Organizaciones Feministas del Estado.

- Asociación Española de Mujeres Universitarias (AEMU)

Creada en 1953, por un grupo de mujeres universitarias cercanas históricamente a la Institución Libre de Enseñanza, intentó cubrir el vacío cultural de las mujeres españolas. Funcionó en Madrid, y a partir de la década de los setenta, un grupo de asociadas empezaron a trabajar sobre la situación de la mujer en la sociedad española, en aras de su emancipación y en 1973 una agrupación de feministas jóvenes entraron en la Junta Directiva, donde editaron un boletín interno, definiéndose como feministas.

- Asociación Mujeres Separadas

Empezó ofreciendo ayuda y atención legal a las mujeres separadas; después se vinculó a los grupos feministas en torno a las reivindicaciones de igualdad de

derechos para las mujeres y la legalización del divorcio. Estuvo vinculada en un principio, al Partido Izquierda Democrática. Sus actuaciones fueron muy importantes en el período anterior a la reforma del Código Civil que introdujo el divorcio en 1981.

- Asociación de Mujeres “Concepción Arenal”

Con sede en Granada, se creó en 1978.

- Asociación para la Liberación de la Mujer Avulense (ALMA)
- Asociación Segoviana para la Emancipación de la Mujer.
- Asociación Democrática Feminista de Asturias

Con sede en Gijón. No pertenece a la ADM estatal.

- Asociación Democrática de la Mujer Aragonesa

Con sede en Zaragoza. No pertenece a la ADM estatal.

- Asociación Mujeres Canarias de Las Palmas

Pertenece al MDM estatal.

Asociación Democrática de Mujeres Canarias

Forma parte de la ADM.

- Asociación Gallega da Muller

Fundada a principios de 1976. Autónoma y unitaria, cuyo objetivo general era la lucha feminista en Galicia especialmente, en el libre acceso de la mujer al trabajo en condiciones de igualdad con el hombre, abolición de las leyes discriminatorias, rechazo de la doble moral burguesa, pedían anticonceptivos a cargo de la Seguridad Social, divorcio y opinaban que “el feminismo era una condición indispensable pero no llevaría a la liberación inmediata, la mujer necesitaba un cambio de estructuras”.

- Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer AUPEM

Organizada en 1976 por estudiantes y miembros de partidos políticos con el propósito de crear una estructura feminista en el enclave de la universidad. Grupo que será muy activo en las universidades españolas por las funciones desempeñadas. Propugnaban: abolición de todas leyes discriminatorias, legalización de los anticonceptivos y educación sexual en todos los niveles, revisión de textos escolares, profesorado mixto, derecho a la libre expresión y asociación de los movimientos homosexuales, maternidad libre y deseada, abolición de la ley de peligrosidad social, creación de centros de formación profesional para las mujeres, abolición de la prostitución, supresión de la ideología sexista implícita en juegos y juguetes, labores, etcétera.

- Colectivo Feminista

Grupo feminista que en sus comienzos se denominó "Seminario de Trabajo sobre los Problemas del Movimiento de Liberación de la Mujer". Opinan que el feminismo es una alternativa revolucionaria y están en contra de la doble militancia - aunque la admiten temporalmente-. Se definen antipatriarcales y consideran que "la familia es la primera estructura económica que explota a la mujer", siendo el feminismo la única alternativa política. Propugnan aliarse y pactar con organizaciones y partidos políticos masculinos para conseguir unos objetivos comunes. Los fines últimos de la revolución feminista eran: supresión de una sociedad dividida en clases, supresión de la explotación de la mujer -que, según este Colectivo, es la única clase oprimida social, económica y laboralmente-, creación de una cultura feminista que implique las relaciones libres entre individuos de todas las esferas: culturales, amorosas, sexuales y educacionales.

A finales de 1976, el debate sobre si la mujer es o no una clase produce una escisión entre las que defienden esta tesis -los colectivos feministas- y las que no creen que las mujeres son una clase social. Pasaron a llamarse Seminario Colectivo Feminista.

- Colectivo de Lesbianas del Front de Alliberament Homosexual del País Valencià (FAHPV).

- Colectivo Feminista Pelvis

Comienza en Mallorca, y su objetivo fue defender las cuestiones de sexualidad y anticoncepción, por considerarlas el aspecto fundamental de la explotación de la mujer.

- Colectivo Feminista de Oviedo

- Coordinadora Feminista de Barcelona

Coordinan numerosos grupos feministas catalanes, al mismo tiempo es un núcleo de debate y el instrumento de acciones unitarias. Organizaron las *Jornadas de la Dona* en mayo de 1976.

- Coordinadora Feminista de El País Valencià

Similar al catalán, se formó en diciembre de 1976 englobando a unos 70 grupos. Organizaron Jornadas en 1977. A esta coordinadora pertenecían los Colectivos de Valencia y Castellón y el Movimiento Feminista Universitario. Además se formó una corriente con características similares al Frente de Liberación de Madrid, eran mujeres que no se sentían identificadas ni con el MDM ni con los colectivos y, que buscaban consolidar la denominada “Tercera Vía”.

- Coordinadora Feminista de Málaga

Formada por numerosos grupos feministas, entre ellos AUPEM.

- Coordinadora Estatal de Grupos de Planning Familiar

Reúnen a todos los grupos feministas que trabajan sobre la planificación familiar en el ámbito nacional. Celebraron una Asamblea estatal en 1977 a la que asistieron representantes de Gerona, Bilbao, San Sebastián, Madrid y Barcelona.

- Federación de Organizaciones Feministas del Estado

Se funda en enero de 1977, y es la instancia unitaria que agrupa, en el ámbito nacional, a todas las ADM, vinculadas al Partido del Trabajo; con la participación de la Asociación Catalana de la Dona, la Asociación Democrática de la Mujer en Euskadi, la Organización Democrática de la Mujer Canaria, la Asociación Democrática de la Mujer de Castilla-León, la Asociación Democrática de la Mujer Andaluza, la Asociación Democrática de la Mujer de Santander y la Asociación Democrática de la Mujer de Madrid. Abogan por una alianza democrática unitaria que vete el triunfo de la derecha más recalcitrante y favorezca los intereses del pueblo en general y de la mujer en particular.

- Frente de Liberación de la Mujer

Formado en Madrid a principios de 1976 se definen anticapitalista, antipatriarcal y por el feminismo socialista. Están de acuerdo con la doble militancia y muchas de sus integrantes son militantes de partidos políticos; al mismo tiempo como grupo de mujeres se mantiene autónomo, independiente de los partidos políticos y organizaciones sectoriales.

Defiende la unidad de la lucha de las mujeres con el resto de los grupos explotados, en pro de una sociedad socialista, afirmando que el socialismo es una condición necesaria pero no suficiente para la liberación de las mujeres, teniendo que participar con igual derecho y posibilidades en la construcción de una nueva sociedad. A la llegada de las primeras elecciones, en 1977, el grupo se definió por una postura unitaria.

- Grupo Feminista de Zaragoza
- Lucha Antiautoritaria de Mujeres Antipatriarcales Revolucionarias (LAMAR):

Comenzó a mediados de 1976 de una escisión del Colectivo Feminista de Barcelona. Consideran el feminismo como una actividad revolucionaria ante la sociedad y creen que el patriarcado es el que produce las condiciones objetivas de la explotación de las mujeres. Consideran necesario impulsar una conciencia crítica, autónoma y revolucionaria de las mujeres. En 1977 se disgregaron en varios grupos pequeños.

- Lucha Antiautoritaria de Mujeres Bizcainas Revolucionarias (LAMBROA)
- Grupos radicales autónomos, formado en Vizcaya en 1977
- Moviment de Dones de Tarragona
- Moviment Democràtic de la Mujer - Movimiento de Liberación de la Mujer (MDM-MLM)

Es el primer del grupo organizado de mujeres que pretendió extenderse por todo el país. Al principio vinculado al Partido Comunista, apoyando a las mujeres encarceladas por motivos políticos y a las mujeres de los presos políticos en los últimos años de la dictadura. Como Movimiento Democrático de Mujeres, se crea en 1965 al mismo tiempo que nacen las Comisiones Obreras surgiendo las primeras asambleas de mujeres. Poco a poco se desarrolló como organización

feminista, sociopolítica, interclasista, incorporando a mujeres de todos los partidos políticos de izquierda, y mujeres independientes, carlistas, cristianas, etc. Abogan que la lucha de la liberación de la mujer tiene que ir unida a la lucha política. Forman parte de la organización de las I Jornadas por la Liberación de la Mujer en 1975. Un año después, añade a sus siglas iniciales MDM, las de MLM: Movimiento de Liberación de la Mujer. Se extienden por todo el país y, en Andalucía, se organizan fundamentalmente en Almería, Málaga y Jaén. Criticaban a los partidos los puestos de segundo orden que les asignaban a las mujeres. Reivindicaban la anticoncepción por parte de la Seguridad Social –denunciaban el papel de la mujer española de madre y esposa, argumentando que en España se confundía la sexualidad con la reproducción–.

Ante las elecciones de 1977 propugnan el voto feminista para los partidos de izquierdas: "las elecciones son un primer paso para iniciar mayores transformaciones y la liberación de la mujer no puede ser considerada independientemente, sino unida a toda la sociedad".

- Movimiento Democrático das Mulleres

Constituido en 1968, con sedes en Vigo, Coruña, Orense y El Ferrol. Publicaban el boletín Muller e a Loita (Mujer y la lucha). Unido al PCE, partidario de la doble militancia y de la transformación de la familia. Propugnan un feminismo reivindicativo socio-político. En las elecciones de 1977, elaboraron un programa con 10 puntos para la liberación de la mujer gallega, exigiendo una respuesta pública de los partidos a los que se convocó, con el intento de promocionar el voto de la mujer gallega.

- Movimiento Democrático de Mujeres del País Valenciano

Con ideología profundamente feminista, editaron en 1976 un Boletín titulado: Avanzando.

- Movimiento de Liberación de las Mujeres de Valladolid

Compuesto por mujeres feministas independientes y militantes de partidos de izquierda. Se expresaban públicamente con el boletín Pata Quebrada.

- Mujeres Autónomas

Comenzaron en 1977 en Barcelona, como consecuencia de la evolución que las mujeres de ANCHE tuvieron sobre su postura feminista y política.

Organizaron muchos debates teóricos, centrando su discusión en cuatro puntos: el feminismo como alternativa global; las cuestiones de autonomía y la organización; el feminismo y la lucha política general; la edad de militancia en partidos y en grupos feministas. Plantean la necesidad de que sean las propias mujeres - las que están oprimidas y explotadas- las que analicen a todos los niveles esa marginación y explotación, ofreciendo alternativas necesarias para la destrucción del sistema capitalista, patriarcal, y autoritario, la función como feministas estaba en ir más allá del método marxista y elaborar una propia teoría revolucionaria. Propugnaban una organización política de masas, pero no al estilo de los sindicatos sino como una organización de vanguardia hecha por mujeres al margen de los partidos, situándose con el proletariado revolucionario. Llegadas las primeras elecciones democráticas, se posicionan a favor de la abstención, opinando que estos comicios son un montaje en el que han caído todos los partidos políticos.

- Mujeres de Comisiones Obreras.

Grupo integrado en la Coordinadora Feminista. En abril de 1977, convocan la *Asamblea de Mujeres Asalariadas* con una asistencia de cien mujeres aproximadamente de distintos sectores y zonas del Movimiento Feminista, pero no tenían ningún tipo de organización. Sus objetivos son la igualdad de derechos laborales con autonomía dentro del sindicato y reforzar las organizaciones de mujeres asalariadas y la coordinación de mujeres de barrio.

- Mujeres Libres

Integrada por asociaciones de mujeres anarquistas que mantenían la tradición iniciada en los años treinta durante la Segunda República. Fundada en 1938 revivió en los años 70, en Madrid, Valencia, Barcelona y Andalucía; se estructuró en federaciones con agrupaciones locales hasta lograr una coordinación en el ámbito estatal. Su postura revolucionaria propugnaba la lucha de hombres y mujeres en todos los sectores de la vida para destruir las estructuras políticas y mentales de la sociedad.

- Mujeres Libres de Canarias

Relacionadas organizativamente con Mujeres Libres.

- Mujeres Vascas

Se agruparon en Bilbao, eran mujeres no militantes en 1975; más adelante se unieron militantes de partidos para celebrar en conjunto una asamblea general

a finales de febrero de 1976; no llegaron a ningún acuerdo sobre la posible legalización, aunque eran partidarias de legalizar la Asociación de Mujeres de Vizcaya. Se escindieron y crearon la Asociación Democrática de Mujeres, agrupando a mujeres de Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Sus fines eran conseguir la igualdad y unidad entre hombres y mujeres, además de analizar los problemas políticos sociales y económicos del País Vasco.

- Organización Democrática de la Mujer Canaria

Fundada en 1977, pertenece a la Federación de Organizaciones Feministas del Estado.

- Organización Feminista Revolucionaria para la Constitución del Partido Feminista (OFR)

Fundada en 1977, a partir de una escisión del Colectivo Feminista, bajo la dirección de Lidia Falcón²³. Definen el feminismo como una alternativa global a la sociedad. Abogan por la toma del poder de las mujeres como clase y por una política de alianzas con otras clases oprimidas y sus organizaciones políticas. Defienden un gobierno republicano, para que se cumplan los objetivos inmediatos de las mujeres de una forma lo más rápida posible y sin que esto implicase que en una república interclasista se cumplieran sus objetivos a largo plazo. Esta Organización no fue legalizada por el Ministerio del Interior hasta el año 1981.

- Organización de Mujeres Independientes
- Plataforma de Grupos y Organizaciones de Mujeres de Madrid

Instancia unitaria creada en 1974. Coordina las Asociaciones de Amas de Casa, Asociaciones mixtas, Movimientos Apostólicos y Grupos feministas que plantean el estudio, difusión y reivindicación de temas fundamentales que afectan a las mujeres, especialmente terminar con la discriminación en la legislación y en la educación, así como la integración de las mujeres en el trabajo asalariado y los cambios en la estructura familiar. Sus propuestas son cambiar la situa-

²³ Política y feminista; estudió derecho, periodismo y filosofía. Está considerada como una figura importante dentro del feminismo español. Militante del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC). Desde 1979 dirige la revista *Poder y Libertad*. Autora de varias novelas, pero lo más destacado dentro del feminismo son los numerosos ensayos que ha publicado, por ejemplo: *La razón feminista* (1982-1983), *Violencia contra la mujer* (1991), *Mujer y poder político* (1992). Ha colaborado en varios periódicos, entre ellos *Diario 16*.

Segura Graíño, C.: *Diccionario de mujeres célebres*, Madrid, Espasa, 1998, p. 212

ción de la mujer en España; esta plataforma convocó y organizó las *I Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer* en diciembre de 1975.

- Plataforma Feminista

Heredera de la anterior, está compuesta por organizaciones feministas y grupos de mujeres en Madrid. Sus propósitos eran: la lucha por terminar con la discriminación sexista en todos los campos y el trabajo de concienciación ideológica para conseguir la transformación de las relaciones hombre-mujer en la familia y en la sociedad. Algunos de los grupos que pertenecían a la plataforma son: el Frente de Liberación de la Mujer (FLM), el MDM/MLM, la Unión Popular de Mujeres Juristas y Mujeres Separadas; el Seminario Colectivo Feminista, la Organización de Mujeres Independientes, etc.

- Seminario Colectivo Feminista

Perteneciente al feminismo radical, se fundó en Madrid, en 1975. A finales de 1976, y a causa de las discrepancias teóricas, se separa del Colectivo Feminista de Madrid, adoptando la tesis de Lidia Falcón. Sus planteamientos están entre las ideologías de los Colectivos y del Frente de Liberación de la Mujer, pero se diferencia de éstos por no aceptar la doble militancia. Propugnaban una toma de poder por parte de las mujeres, un gobierno republicano y que el feminismo debía ser la única militancia de los partidos políticos.

- Terra

Con sede en Valencia y creado en 1976, es un grupo radical que forma parte del feminismo autónomo.

- Unión para la Liberación de la Mujer

Nace en 1977, es un grupo escindido de la ADM y unido a la Organización Revolucionaria de los Trabajadores (OTR). Son interclasistas e independientes de los partidos políticos en todos los aspectos.

- Unión Popular de Mujeres (UPM):

Grupo político de extrema izquierda con orientación maoísta y vinculado al FRAP. Defienden la incorporación de las mujeres al trabajo, demandando para ello la creación de guarderías, la liberación del trabajo doméstico, etc.

- Unión Popular de Mujeres Juristas y Mujeres Separadas:
- Vocalías de Mujeres

Extendido en Cataluña, organizaban el trabajo en barrios populares, estaba formado especialmente por mujeres feministas y grupos de izquierdas, sus actividades se desarrollaron en los últimos años de la dictadura y primeros de la transición.

I. 2. Los Encuentros de Mujeres

I. 2. 1. Las Jornadas de la Dona Catalana y los primeros Congresos de Organizaciones Feministas

En 1976 se celebra por primera vez, de forma pública y general, el Día de la Mujer, el 8 de marzo. La mayoría de los grupos vinculados a partidos lo denominaron como el Día de la Mujer Trabajadora y sus actividades fueron esencialmente el reparto de octavillas en centros de trabajo donde las mujeres eran mayoría, denunciando de este modo las discriminaciones de las mujeres en el mundo laboral. En esos meses las mujeres fueron las protagonistas en diferentes conflictos laborales, como en las fábricas de Danone y Osram en Madrid, Masa, Induyco y en el colectivo de AT. Las reivindicaciones eran siempre intentar suprimir las discriminaciones a las mujeres. El 3 de abril, la Coordinadora Democrática, constituida pocos días antes, con la unión de la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia –conocida como la “Platajunta”, convocó la primera manifestación en Madrid. Nunca, hasta entonces, las mujeres se habían convocado demandando con pancartas la amnistía y la extinción de las leyes discriminatorias.

Estos fueron algunos temas que se debatieron en mayo de 1976 en Cataluña durante las Primeras Jornadas de la Dona Catalana, en el Paraninfo de la Universidad, bajo los auspicios de la Asociación de los Amigos de las Naciones Unidas y coordinadas por medio del Secretariado de Organizaciones No Gubernamentales. Durante cuatro días se reunieron más de cuatro mil mujeres que formaban parte de más de cien delegaciones: 60 de Barcelona, 37 de otros puntos de Cataluña, 4 de la región valenciana y una de Baleares. Ana Mercadé, las calificaba de este modo:

“El acto feminista más importante desde 1939, tanto por el número de asistentes, como por el nivel alcanzado por las ponencias, diferentes temas de la problemática feminista, presentándose nueve ponencias, y más de cincuenta comunicaciones”²⁴.

No sólo el Comité Organizador del evento, sino también los propios partidos políticos, afirmaban su satisfacción en el desarrollo de la Jornadas:

“Cuando en el PSUC vieron que en las Jornadas se reunieron más de 4.000 mujeres y se llegó a una Plataforma Unitaria de movilización, entonces empezaron a sentir un verdadero respeto por el Movimiento Feminista”²⁵.

Las ponencias y comunicaciones presentadas trataban de una temática muy variada: mujer y trabajo, legislación, educación, política, movimiento feminista, prostitución, delincuencia, mujer y deporte, mujer soltera, emigrante, etc. Pero las cuestiones de mayor polémica eran las referidas a la sexualidad, la familia, y la vida de las mujeres de barrio; hubo tantas diferencias que las mujeres de la Unión Mundial de Organizaciones Católicas Femeninas (UMCOF) abandonaron las jornadas²⁶.

En las conclusiones se pretendió recoger todas las ideas propuestas en el desarrollo de las mismas y que estas actividades fuesen el comienzo de otras venideras, así mismo se estableció una Plataforma con las reivindicaciones siguientes:

- “Derecho a un puesto de trabajo sin discriminaciones.
- Abolición de todas las discriminaciones en el trabajo por razón de sexo.
- Reconocimiento de todos los derechos laborales, para las mujeres trabajadoras.
- Socialización del trabajo doméstico a través de servicios colectivos, financiados con fondos públicos y gestionados democráticamente desde la base.
- Ordenación urbana y construcción de vivienda que permitan un planteamiento colectivo de todos los aspectos antes señalados.

²⁴ Escario, P., Alberdi, I. y López-Accotto, A.I.: *Lo personal es político: el Movimiento Feminista en la transición*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1996, p. 225

²⁵ *Ibidem*, p. 225

²⁶ *Ibidem*, p. 315

- Enseñanza obligatoria, pública, laica, gratuita, antiautoritaria y no discriminatoria contra la mujer.
- Implantación de la Coeducación. Revisión de textos escolares.
- Derecho a la igualdad en el ocio.
- Supresión de las discriminaciones en el deporte, el arte y la cultura.
- Abolición del “Servicio Social”.
- Amnistía general, especialmente para los actos considerados delitos por una legislación que discrimina a la mujer.
- Abolición de todas aquellas leyes que discriminan a las mujeres.
- Reforma de la célula familiar. Ley de divorcio. Que la patria potestad no siga siendo exclusivamente del hombre. Reconocimiento de todos los derechos a las madres solteras.
- Supresión de los delitos de adulterio y de amancebamiento.
- Derecho a la libre disposición del propio cuerpo.
- Educación sexual. Anticonceptivos para los hombres y las mujeres con cargo a la Seguridad Social. Legalización del aborto e inclusión de éste en la Seguridad Social.
- Supresión de la ley de Peligrosidad Social que persigue conductas como la homosexualidad y la prostitución.”

Al mismo tiempo, se produjeron una serie de denuncias que discriminaban a las mujeres:

- La actual familia patriarcal y autoritaria como célula base del estado actual, por sus funciones represivas, políticas y autoritarias.
- La doble moral burguesa que establece un canon de conducta para los hombres y otro para las mujeres, a las cuales divide entre “castas y honestas” encerradas en la célula familiar y “prostitutas” al servicio del hombre.

- El mito de la virginidad, que asegura la legitimidad de la descendencia, el mito de la maternidad como esencia de la condición femenina y todos los otros mitos que se han elaborado sobre las mujeres.
- La codificación de la mujer a través de los medios de comunicación.
- La alienación que la sociedad de consumo produce en las mujeres, convirtiéndola en una consumidora no productora.
- La especial marginación de la mujer rural.
- La discriminación que sufren las mujeres en las prisiones.

Hasta llegar a determinados puntos de estas conclusiones, hubo diferentes posturas protagonizadas por las más conservadoras y las más radicales. Finalmente todas las mujeres –de distintas afiliaciones a partidos políticos– coincidieron en la falta de atención hacia los problemas concretos de las mujeres por parte de las organizaciones y partidos políticos. De estas Jornadas surgieron la Asociación Catalana de la Dona y la Coordinadora de Asociaciones, Vocalías y Grupos de Mujeres, que mantuvieron una próspera actividad.

Ese mismo año, en 1976, el Movimiento Feminista intentaba contactar con movimientos internacionales y participaron los Colectivos Feministas de toda España en el Tribunal de Crímenes contra la Mujer, que organizado por el grupo Chisir, se celebró en Bruselas. Esta reunión, siguiendo el modelo del Tribunal Russel de Crímenes contra la Humanidad, se proponía revelar las especiales condiciones de persecuciones e intolerancia que eran víctimas todas las mujeres del mundo. Simone de Beauvoir y Giselle Halimi²⁷, eran las promotoras de este Tribunal de denuncia internacional en cuanto a delitos y abusos contra las mujeres. Fue la primera concesión feminista a la que acudieron un numeroso grupo de mujeres feministas de todas las regiones de España –especialmente se desplazaron mujeres de Madrid y Barcelona–. Tras la experiencia, las asistentes declararon:

“Las españolas llegamos a Bruselas con una fuerza revolucionaria que asustamos a todas las centroeuropeas que estaban más instaladas. Armamos *la de dios* y volvimos absolutamente eufóricas y llenas de fuerza²⁸”

²⁷ Abogada que se hizo famosa por la defensa de las mujeres perseguidas por aborto en Francia.

En Bruselas se denunció la restrictiva legislación establecida en España y Lidia Falcón presentó un análisis de las vivencias ocurridas en las cárceles de mujeres españolas, encarceladas por motivos políticos, y que últimamente ella había experimentado por sus discrepancias políticas.

Las Jornadas y Asambleas se continuaron convocando; a nivel regional en 1977 se celebraron las Jornadas del País Valenciá y también en Euskadi. Estos primeros encuentros femeninos desembocaron en otros, como fue el celebrado en abril de 1978 en Madrid. Conozcamos mediante esta entrevista radiofónica²⁰ las demandas de las feministas, su opinión de los años de dictadura, la identificación y el papel que juegan las mujeres con el Movimiento Feminista en plena transición, y por supuesto a las conclusiones que llegaron:

Se ha llevado en efecto en la capital de España el *I Congreso de la Federación de Organizaciones Feministas*, naturalmente han asistido todas esa serie de organizaciones que pertenecen a dicha federación.

Pregunta: Y para hablarnos de este tema que mejor que la portavoz de la Asociación Democrática de la Mujer Andaluza, Pino Campos, en primer lugar, ¿cuáles son los temas que se han tratado, qué se han aprobado y las conclusiones habidas?

Respuesta: En este Congreso se han aprobado tres resoluciones, una es la que analiza la situación de la mujer a lo largo de la historia centrándolo en cuál ha sido la situación aquí en España durante estos 40 años pasados, y, cómo ahora mismo está evolucionando la situación con la democracia. Por otra parte, otra de las resoluciones es la necesidad de esa organización feminista, y cuales son sus características y cómo nos definimos, y, luego por último, han sido las alternativas de esta organización feminista a la opresión de la mujer. También se trató la aprobación de unos estatutos con los que se regirá la federación, y además la elección de un Consejo general que es el órgano máximo de la federación.

P.: ¿ Las conclusiones de este I Congreso darán soluciones a esa laguna perdida, olvidada, o tendrá algún efecto futuro en esa mujer española en sus distintas regiones?

²⁰ Escario, P., Alberdi, I. y López-Accotto, A.I.: Lo personal es político: *el Movimiento Feminista en la transición*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1996, p. 286

²¹ *Radiocadena Española* en Granada, emitido el 31 de abril de 1978. Duración: 6 minutos

R.: Nosotras pensamos que este Congreso ha sido muy importante no sólo para las asociaciones que están federadas, sino que pensamos que va a ser un paso adelante del feminismo, y por tanto, las resoluciones que ahí se han aprobado.

P.: ¿Puedes decirnos alguna de estas resoluciones?

R.: Si yo creo que alguna de las cuestiones importantes es la definición de lo que es esta organización feminista y partiendo de la situación de marginación de la mujer. Hemos analizado que la situación de opresión de la mujer es una cosa que se ha dado a lo largo de la historia, que en estos 40 años pasados se ha agudizado pero que esta organización feminista tiene que ser una alternativa de carácter permanente a la opresión y discriminación de la mujer de tal forma que por una parte nos planteamos como objetivos unos inmediatos, ahora mismo, por ejemplo, de cara a la constitución, de cara a la planificación familiar y por otra parte al reconocimiento real de sus derechos. A la vez que pensamos también que es importante una lucha ideológica tanto del hombre como de la mujer de cara a cambiar las mentalidades y las aptitudes y lograr unas relaciones de plena igualdad y de respeto mutuo.

P.: Yo le pregunto, ¿opina si verdaderamente la mujer española está unida dentro de estas organizaciones feministas, saben que existen pero pienso que no se agregan o no apuntan como palabra popular, quiero decir, si en este I Congreso estaba verdaderamente representada la mujer española?

R.: Estaba representada la mujer española, pero también hay que tener en cuenta, dentro ya de lo que nosotras hemos analizado, que esas reminiscencias de todos estos años pasados de negación de derechos de las mujeres, de asumir a la mujer únicamente y exclusivamente el papel de madre y esposa ha hecho que ésta tenga una mentalidad conservadora. Entonces, lógicamente, esto influye en la ideología de la gran mayoría de las mujeres. Además de analizar cual es la opresión general, hay que ver cuáles son nuestros objetivos a largo plazo y a corto plazo. También hemos visto la necesidad de incorporar tanto a las amas de casa como a las trabajadoras, como a todos esos sectores de mujeres que tienen una discriminación específica dentro del ámbito donde se mueven así, por ejemplo, dentro de las resoluciones, una de las que se ha aprobado es el buscar esas reivindicacio-

nes específicas de cada sector para agrupar a todas a esas mujeres y dónde esa discriminación como mujer se les plantea a ellas mismas. No sólo por ellas, sino además por el feminismo, por esos objetivos concretos. Sabemos que éste es un paso importante para que el feminismo sea una cuestión asumida por todas las mujeres; y de paso que sea una gran mayoría las que vean la necesidad de organizarse, que es otra de las cuestiones, y de lo que estamos seguras es de que la mujer no logra una igualdad plena con el hombre tanto en el ámbito de derechos, como de hechos, si no hay un cambio en la ideología: que no se crea inferior al hombre. En la medida que todas las mujeres se organicen y luchen por eso, serán las mujeres las protagonistas de su propia lucha, si no seguiremos como hemos estado hasta ahora.

P.: Y ya para finalizar Pino, pues tenemos escasamente 30 segundos o un minuto, resumiendo podemos decir que este I Congreso se puede catalogar como de la gran mayoría de la mujer española que se siente, pues eso, identificada, se siente reunida, unida, que estaba esparcida, con una serie de ideologías concretas, cara a una sociedad que ha de enfrentarse a partir de ahora, y para finalizar ¿algo más Pino, de lo que ha tratado en este Congreso?

R.: Si yo pienso y también respondiendo a la pregunta de antes que esto ha sido una definición clara de lo que es la organización feminista y pienso que este I Congreso va a dar paso precisamente a organizar a ese gran número de mujeres, y, que el feminismo lo entiendan todas las mujeres y todas las mujeres se unan a ello, es en esto lo que veo la gran importancia de este Congreso, la definición de lo que es esa organización feminista, a la vez que poner las bases para que se incorporen el mayor número de mujeres.

I. 2. 2. Las Jornadas Nacionales de Mujeres en Granada y las discrepancias en el seno del Movimiento Feminista

La gran cita para las mujeres en el ámbito nacional, fue en Granada, durante los días 7, 8 y 9 de diciembre en 1979.

Las *Jornadas de Granada*, tuvieron una gran asistencia, aunque según la opinión generalizada, tanto de las feministas que acudieron como de las que no pudieron participar, esta convocatoria tuvo una incidencia negativa para el Movimiento Feminista. Se trató del enfrentamiento entre las defensoras del Feminismo Independiente y el resto de los grupos, esto produjo un verdadero desgarró, de modo que, para muchas mujeres, marcó el fin del Movimiento Feminista organizado.

Numerosas mujeres abandonaron los debates –fueron hasta mil, según textos de la época–, en desacuerdo con la forma de plantearse la Jornadas convocadas por la Coordinadora Estatal. Las mujeres estaban hastiadas de la capitalización de los partidos y de la rigidez de la organización y por el poco interés de las ponencias, así mismo se programaron actividades paralelas sobre temas feministas que fueron seguidos con gran interés³⁰.

Se produjo una de las primeras polémicas a raíz de la exposición de una ponencia presentada por al Asociación de Mujeres de Aluche –un barrio de Madrid–, planteando sus objetivos con una proyección sorprendente, pues el trabajo parecía exclusivamente del control de la natalidad:

“Se puede interpretar que el Movimiento Feminista pretende solucionar el problema de la asistencia y el aborto por vía de ofrecer un servicio, puede causar un peligroso efecto amortiguador de las luchas dirigidas hacia el objetivo de que la Seguridad Social asuma esa exigencia [...] Al margen de nuestra voluntad, estaríamos haciendo un considerable favor a UCD”³¹

Este último aspecto fue motivo de una gran discusión en el seno del Movimiento Feminista, las autoras ponen como medida de presión para que se haga cargo de la natalidad la Seguridad Social, los ayuntamientos, etc.

Pero, no fueron solamente los duros debates en este punto; se produjeron otros tantos a causa del “feminismo de la igualdad” y el “feminismo de la diferencia”, o las posturas de la doble militancia y la militancia única. Según se recuerda, fue muy fuerte el impacto emocional para todas las congregadas.

En el estudio publicado en el año 1996 por el Instituto de la Mujer³², se ana-

³⁰ Escario, P., Alberdi, I. y López-Accotto, A.I.: *Lo personal es político: el Movimiento Feminista en la transición*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1996, p. 286, p. 229

³¹ Falcón, L.: *Mujer y poder político: fundamentos de la crisis de objetivos e ideología del Movimiento Feminista*, Madrid, Vindicación, 1992, pp. 360-361

³² Escario, P., Alberdi, I. y López-Accotto, A.I.: *Lo personal es político: el Movimiento Feminista en la transición*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1996, pp 229-233

lizan las consecuencias de estas jornadas para el feminismo, por parte de un grupo de mujeres, denominado “A nuestro aire” que realizaron este escrito:

“Hasta Granada, los grupos radicales habían ido transformándose. Las escisiones habían generado diversidad, es decir, nuevas vías de acción y de análisis ... En Granada faltó la lucidez necesaria para aceptar que el movimiento era plural, como todo movimiento social, y los conflictos internos larvados durante esos años en torno a la doble militancia –debate nunca resuelto porque no tiene otra vía de solución que aceptar la diversidad– estallaron como un grito infantil de rebelión, concretado en las reuniones paralelas, en las Jornadas de las feministas que no pertenecían a partidos políticos. Esta es una realidad que tiene que aceptar el Movimiento para que desaparezca –que nos persigue a unas y a otras– y para que se supere esa brecha que no se ha cerrado, entre unas y otras.”

Según J. Astelarra, la fragmentación del Movimiento Feminista a raíz de estas Jornadas fue por el debate ideológico que allí se mantuvo:

“El debate ideológico tiene dos momentos: en el primero, el feminismo como un cuerpo ideológico y político que cobra legitimidad. Ningún grupo afirma ya, por lo menos públicamente, que el feminismo es un fenómeno “burgués” ni apoya que la lucha de las mujeres sea un subproducto de la lucha de clases. En el segundo momento aparecen dos líneas diferenciadas: las que postulan la vinculación con la política, la sociedad y las instituciones y las que señalan que el feminismo ha de mantenerse separado de ello. A pesar de estas diferencias existen actividades reivindicativas que son compartidas por todos los grupos, como la campaña del aborto en apoyo al juicio de Bilbao”

“Ahora bien, el debate ideológico, con el transcurso del tiempo comienza a dejar de ser creativo, es decir, fuente de transformación política de la actividad de las mujeres y de afirmación del feminismo, para convertirse simplemente en la expresión de enfrentamientos y contradicciones insolubles. En esta medida, el debate no tiene por objeto clarificar posiciones, sino derrotar, por así decirlo, al grupo adversario. Esto llega al punto culminante en las Jornadas de Granada. El debate de la doble militancia y de la única militancia se extiende a las diferencias, que nuevamente lo radicaliza en dos posturas encontradas [...] Se crean antagonismos que impiden que los diferentes grupos puedan coexistir en un paraguas amplio, [...] se traducen cada vez más en la ausencia de unos acuerdos mínimos que puedan convertirse en plataforma política en un sentido amplio.”

Celia Amorós, describe la política como un espacio disuasorio para las mujeres como consecuencia del poder patriarcal³³ y, con el feminismo, se permitió desvelar los mecanismos del poder patriarcal, existiendo no obstante propuestas alternativas, -las cuales produjeron duros debates como en las Jornadas de Granada-, nos referimos al feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia.

Para finalizar este epígrafe, resúmanos: ¿Qué pasó con el Movimiento Feminista (MF)²³⁴

1) Al ver cumplidos sus objetivos, un gran número de militantes de los años setenta abandonó el MF, pues habían obtenido las conquistas legales que en todos los países se lograron gracias a los años de feminismo agresivo y radical.

2) Al entrar un colectivo considerable de feministas en las instituciones del Estado, con el fin de realizar desde allí la labor asistencial que se venía desarrollando en el seno del MF, pero luego no pudieron ejercerla al carecer de recursos y apoyos.

3) La *huida* de mujeres del feminismo a partidos políticos objetando rigidez e ineficacia del MF. Muchas de ellas, impulsadas por su ambición política que solamente las podían practicar dentro de uno u otro partido.

4) El cambio de militancia de las mujeres al Movimiento Pacifista y al Ecologista o Verde.

Parece como si al lograr la igualdad jurídica, el movimiento hubiese estallado en mil pedazos, como esos frutos que explotan para mejor dispersar sus semillas, ahora estas, se encuentran por doquier, todos somos en el fondo un poco feministas; el reconocimiento de la igualdad básica de los seres humanos es patrimonio de la humanidad; "incluso si los hombres no comprenden la situación de la mujer, hoy están obligados a pretender que la comprenden", decía Simone de Beauvoir en 1984³⁵.

Pero, ¿Qué opinan las mujeres sobre el feminismo y las feministas, después de llevar varios años en Democracia?, la respuesta según el estudio que a conti-

³³ Astelarra, J. (comp.): *Participación política de las mujeres*, Madrid, CIS, 1990, p. 105

³⁴ Falcón, L.: *Mujer y poder político: fundamentos de la crisis de objetivos e ideología del Movimiento Feminista*, Madrid, Vindicación, 1992, pp. 499-500

³⁵ Miranda, M^a J.: *Crónicas del desconcierto*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987, p. 131

nuación vamos a analizar fue gratamente sorprendente, pues se identifica el Movimiento Feminista como un movimiento reivindicativo y de defensa de las mujeres, según los datos obtenidos del Instituto de la Mujer³⁶:

Calificativos	De acuerdo %	En desacuerdo %	Duda y NS / NC %	Total %
En general las feministas tienen ideología política progresista	53	19	28	100
En general las feministas son mujeres poco femeninas	71	10	19	100
En general las feministas son mujeres de acción	22	61	17	100
En general las feministas son personas con ganas de triunfar en la vida	75	10	15	100
En general las feministas tienen necesidad de independencia	74	10	16	100
En general las feministas no dan importancia a su aspecto físico	28	54	18	100
En general las feministas tienen inclinaciones homosexuales	8	66	26	100
En general las feministas son personas que no tienen ni novio, ni marido	14	66	20	100

³⁶ Elaboración propia con los datos obtenidos de: Instituto IDES [ed.]: Estudio sociológico sobre la mujer ante la política y el feminismo, Instituto IDES, Madrid, 1986

I. 3. La Subdirección General de la Condición Femenina

Eran los primeros momentos del cambio político en España, denominado como Transición. Ya se habían levantado las estrategias referentes a la mujer – especialmente la Sección Femenina– y se preparó el Gobierno de Suárez para estas reformas y modernizaciones legales. Pío Cabanillas, al frente de la cartera de Información y Turismo, se responsabilizó en su ministerio de acoger los asuntos relativos a las mujeres. Se pretendía poner en marcha una nueva Administración.

Dentro de lo que más tarde sería Ministerio de Cultura, se creó una Subdirección General de la Condición Femenina. A pesar de heredar al funcionariado y a las funciones de la Sección Femenina, se pretendía con este nuevo organismo dar un cambio en los temas concernientes a las mujeres, colocando en el mismo a mujeres progresistas, su rango administrativo sería bajo, pero con una gran representación política. Se puso de responsable del organismo a María del Mar Vanaclocha, por su preparación para organizar esta subdirección y por su escasa vinculación en partidos políticos y sindicatos, ella, lo cuenta del siguiente modo:

“El Director General le preguntó al que entonces era mi jefe: ‘Oye ¿no tendrás aquí una mujer funcionaria del grupo A, que no pertenezca a ningún partido ni a ningún sindicato, pero que a la vez sea así, que aguante el tirón, que sea belicosa?’ Y entonces me llamaron.³⁷”

Al principio de formarse este organismo, las feministas se sintieron celosas, pues no sabían cómo se iban a defender los derechos de las mujeres desde un Gobierno de derechas. Algunas directamente dejaron de colaborar con la subdirección, otras se aproximaron y trabajaron con el equipo.

Una de las iniciativas fue afrontar las reivindicaciones de los grupos feministas más radicales y de los más moderados. Se extendió el apoyo a las Asociaciones

³⁷ Escario, P., Alberdi, I. y López-Accotto, A.I.: *Lo personal es político: el Movimiento Feminista en la transición*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1996, p. 281

de Mujeres por medio de subvenciones y se crearon Centros de Información de la Mujer, dando un enfoque completamente nuevo.

El Movimiento Feminista no estaba unido para mantener una relación con la Administración, las mujeres veían que todo cambiaba, que el país estaba avanzando con la democracia y cuajando la transición; era el momento de implantar las cuestiones de las mujeres, para que avanzaran como el resto del país.

Desde esta Subdirección se organizó en septiembre de 1976 en Madrid las *Primeras Jornadas de la Condición Femenina*, del Gobierno de UCD, con la asistencia de grupos como el Movimiento Democrático de Mujeres, la Unión por la Liberación de la Mujer, la Asociación Democrática de Mujeres, las Mujeres Separadas y las Asociaciones de Amas de Casa, todos mantuvieron una participación activa en las jornadas, eran los colectivos que más cercanía tenían a grupos políticos.

La nueva institución, tuvo bastantes presiones de los grupos feministas más radicales, pero a pesar de todo, pudo cumplir con los siguientes objetivos:

1. Apoyo institucional de los grupos de mujeres.
2. Revisión de la legislación existente e imposición de reformas legales referentes a la discriminación de las mujeres.
3. Organización de campañas de planificación familiar y a favor del respeto social a las madres solteras (muy criticado por parte de las mujeres de derechas y muy conservadoras).
4. Intentos en la reforma del código civil, respecto al divorcio.
5. Contactos con Gobiernos europeos en temas de reformas en cuestiones relativas a las mujeres.

Bloque II. Las Primeras Elecciones Democráticas

II. 1. La presencia de las mujeres en las Elecciones Constituyentes

Después de casi 40 años de dictadura, llegaron por fin las primeras elecciones libres, convocadas por el Gobierno de Suárez para el 15 de junio de 1977. Para las mujeres feministas, la democracia era un logro elemental. A pesar de la ausencia de tradición democrática, en los preparativos de los primeros comicios constituyentes, se produjeron paulatinamente las primeras colaboraciones de mujeres en diferentes coaliciones y partidos políticos, incluso en algunos de ellos cuando aún no estaban constituidos jurídicamente como partidos.

En realidad, las mujeres se movilizaron en torno a los partidos, y los partidos así mismo también se movilizaron para conquistar el voto de las mujeres. La revista *Argumentos* publicaba en esos días un artículo haciendo referencia al voto de las mujeres y a los programas electorales, del cual extraemos lo siguiente:

“Todos los partidos políticos, desde la derecha a la izquierda, son conscientes de que el voto de la mujer va a ser decisivo para llevarles al Congreso e incluyen, por lo tanto, en sus programas electorales el tema mujer”³⁸

En los programas electorales cuando se mencionaba a las mujeres siempre iba en último lugar y con temas de segunda categoría, pero eran necesario incluirlas:

“Siempre aparecía el tema de la mujer con los ancianos, los minusválidos o el medio-ambiente, que había que ponerlo para quedar bien”³⁹.

³⁸ *Ibidem*, p. 266

³⁹ *Ibidem* p. 267

Si analizamos las propuestas electorales, vemos que claramente se minusvalora el tema de la *mujer*, pues en los principales partidos aparecía entremezclado con los asuntos de familia o feminismo, lo vemos:

- Alianza Popular:
“Concepción cristiana de la familia y sus valores permanentes”

- Partido Socialista Obrero Español:
“Defensa de los derechos fundamentales de la mujer”

- Unión de Centro Democrático:
“Humanismo cristiano y tradición liberal europea”

- Partido Comunista Español:
“Defensa de los derechos de la familia. Divorcio civil. Igualdad de la mujer”

- Partido Socialista Popular:
“Adopción de reivindicaciones femeninas”

En el caso del Partido Carlista –un partido con ciento cincuenta años de existencia, que no estuvo legalizado hasta poco antes de celebrarse las elecciones–, sus miembros participaban activamente en encuentros políticos y coloquios organizados por medios de comunicación escritos, dando a conocer en ellos sus propósitos, como es el caso del diario *Pueblo*: ya no se esgrimía como lema “Dios, Patria y Rey”, ahora, había cambiado a “Libertad, socialismo, autogestión⁴⁰”. Pilar Piorno y Fina Pastor⁴¹, demandaban que la mujer pudiera optar a todas las carreras a las que optaba el hombre, con una educación y formación de cara a la persona y no de cara al sexo, y a la diferenciación sexual. El trabajo productivo ayudaría a las mujeres en su realización personal y a su verdadera liberalización, además, ellas opinaban que:

“La sociedad del momento tenía que ser más feminista, pues no se deja que la mujer se promocióne y está oprimida por la sociedad sólo por el hecho de ser mujer. También, la creatividad era y es función específica del hombre; en nuestro partido el proyecto de la liberalización de la mujer está planteado como obra conjunta, esto no impide que la

⁴⁰ *Pueblo*, 10 de mayo de 1977

⁴¹ Secretaria de la Ejecutiva del Partido Carlista en Madrid, y colaboradora de Prensa, Propaganda y Formación del Consejo Federal, respectivamente; en declaraciones a *Pueblo*, 10 de mayo de 1977.

mujer milite además en organizaciones feministas. El empujón lo hemos de dar las mujeres, los hombres no van a renunciar a sus privilegios, por lo que las mujeres debemos luchar lo que legítimamente nos corresponde hasta alcanzar la igualdad deseada le aportamos a esta lucha un factor de equilibrio, de prudencia y de táctica”⁴².

El Gobierno electo tendría que abordar y solucionar muchas reivindicaciones feministas, pero que, llegado este momento, ya eran reivindicaciones de muchos ciudadanos españoles, nos referimos al divorcio, al aborto o a la desigualdad laboral. Los mismos medios de comunicación, solicitaban a las primeras diputadas, que ocupasen un escaño en las Cortes Democráticas, su apoyo en la defensa de las mujeres; seleccionamos los siguientes testimonios⁴³:

Carlota Bustelo⁴⁴, candidata al Congreso de los Diputados por el Partido Socialista Obrero Español, declaraba:

“Lo prioritario es elaborar una Constitución donde estén enmarcados todos estos problemas”.

“ Propongo un estatuto de libertades donde se recoja el derecho al divorcio y al aborto, las libertades personales, la anticoncepción en el marco de la Seguridad Social, la separación entre la Iglesia y el Estado, leyes civiles del matrimonio y posibilidad de divorcio.”

“ Hay que equiparar a la mujer y al hombre en el marco legislativo y también en el laboral, y crear una infraestructura suficiente para que la mujer pueda estudiar y trabajar en igualdad de condiciones, creándose guarderías y comedores, etcétera, en los lugares de trabajo y en los barrios.

⁴² *Pueblo*, 10 de mayo de 1977

⁴³ Escario, P., Alberdi, I. y López-Accotto, A.I.: *Lo personal es político: el Movimiento Feminista en la transición*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1996, pp. 268-272

⁴⁴ Licenciada en Ciencias Políticas, esta política y feminista además de ocupar un escaño representando al PSOE en 1977, fue directora del Instituto de la Mujer cuando se fundó en 1983, subdirectora del Ministerio de Asuntos Sociales y miembro del Comité de la ONU defendiendo las discriminaciones de las mujeres. Entre sus obras, destacan: *Reflexiones sobre la mujer y feminismo* (1977) y *Una alternativa feminista* (1979).

Segura Graño, C.: *Diccionario de mujeres célebres*, Madrid, Espasa, 1998, p. 103

”Soledad Becerril⁴⁵, candidata a las Cortes, por Unión de Centro Democrático, afirmaba:

“Creo que el tema de la situación de la mujer en la sociedad española es complejo y difícil. Las mujeres de UCD defenderemos la abolición en el Código Penal y Civil de los artículos que discriminan a la mujer. Las mujeres en el Parlamento debemos presionar para que todos nuestros problemas se resuelvan, pero debemos hacerlo junto al hombre, porque son problemas de toda la sociedad [...] personalmente no soy partidaria del aborto, pero es un problema que está ahí y debemos hacerle frente [...] En materia laboral, la mujer tiene que acceder a puestos de trabajo exactamente igual que el hombre y evitar las leyes paternalistas que existen en el mundo laboral. Hay que hacer lo posible para crear una infraestructura, servicios, como guarderías, escuelas, etcétera, que haga posible la incorporación plena y sin problemas de la mujer al ámbito laboral [...] Respecto del divorcio, opino que el Estado debería regular de una forma civil aquellos que no quieran casarse por la Iglesia y los que deseen separarse”.

Pilar Bravo, diputada por el Partido Comunista, opinaba que los temas femeninos serían defendidos por todos los miembros del grupo parlamentario comunista:

“Nos pronunciaremos por el derecho al divorcio civil, cuando la incompatibilidad entre marido y mujer lo hagan necesario y trabajaremos para que se promulgue una legislación que lo haga posible y la voluntaria planificación familiar a expensas de la Seguridad Social. Pediremos la despenalización del adulterio y de todas las leyes que discriminan a la mujer en cualquier materia. Nuestro objetivo es que la mujer participe en todos los órdenes de la vida, la plena igualdad

⁴⁵ Licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid, fue profesora en el Centro de Estudios Universitarios y en la Universidad de Sevilla. Ha desarrollado una larga trayectoria política, en 1975 ingresó en el Partido Demócrata Andaluz. Fue diputada de UCD por Sevilla en 1977 y 1979, ocupó la cartera del Ministerio de Cultura en los años 1981-1982. Después de la refundación del Partido Popular, ha sido diputada electa por Sevilla entre 1989 y 1993; y concejala-primer teniente de alcalde, también en Sevilla (1987 y 1991); desde las elecciones de 1995 fue alcaldesa de esta ciudad hasta 1999. Tras celebrarse elecciones municipales en 1999 y con la aplicación de pactos entre partidos, siendo su partido la lista más votada, en el 2000, ha continuado en la política local como concejala en la oposición municipal, hasta la constitución de la VII Legislatura, que ha sido nombrada vicepresidenta tercera en las Cortes. Segura Graño, C.: *Diccionario de mujeres célebres*, Madrid, Espasa, 1998, p. 68 y [En línea]: <http://www.el-mundo.es/2000/04/05/documentos/05N0022.html>. (Consultado el 5 de abril de 2000)

jurídica y el principio de igualdad salario para igual trabajo, como una educación sin discriminaciones.”

María Victoria Fernández España, diputada de Alianza Popular, se preocupaba por el tratamiento de los temas femeninos por las nuevas Cortes, manifestando una posición inconcreta sobre la igualdad entre los sexos:

“Una sociedad será libre, democrática y justa cuando hombres y mujeres sean iguales ante la ley, cuando se liberen ambos de los residuos de la educación machista, que afecta tanto al hombre como a la mujer. Este país, al igual que todos, necesita que llegue un día en que, en el marco de unas libertades generales para todos, la mujer no encuentre ni un solo obstáculo para su realización como individuo por el hecho de ser mujer”.

Para muchos ciudadanos, era la primera vez que se acudía a los colegios electorales, lo cual supuso una profunda experiencia. Mítines, fiestas de partidos, presentación de candidatas, se daban cita para conquistar más representación parlamentaria. Se abrió la posibilidad de participación de todos los partidos políticos, después de una costosa negociación del Gobierno con la oposición.

En estas elecciones democráticas del 15 de junio de 1977 encontramos 5.443 candidaturas a ambas Cámaras, solamente 647 son mujeres, esta cifra corresponde a un 13% de candidatas repartidas desigualmente entre partidos y circunscripciones electorales. A la Cámara de los Diputados se presentaron 614 mujeres, mientras que en calidad de candidatas al Senado lo hicieron 33. De las mujeres que se presentaron al Congreso solamente 24 encabezan la candidatura del partido o coalición que representan un total de 170 ocupando los primeros puestos.

La presencia de las mujeres ha sido patente, aunque en algunas ocasiones se ha considerado como rehenes para conseguir votos o como papel decorativo; estando mal visto no contar con ninguna candidata en las listas, máximo cuando el electorado femenino suponía el 52 por ciento. Antes de celebrarse las elecciones, públicamente la candidata frustrada Aurelia de la Sierra pidió a la Reina que sugiriese a senadoras, para suavizar el carácter machista de las Cortes y garantizar así, los principios democráticos de la Monarquía española. De la Sierra, solicitó un 50% de mujeres para el Senado, su candidatura fue rechazada por haberse presen-

tado en solitario y no dentro de un partido o coalición⁴⁶. Es muy importante tener en cuenta esta propuesta, pues se trata de democracia paritaria, temas de gran actualidad en décadas posteriores, pero en estos años era realmente extraño una demanda de este tipo, incluso aunque fuese por parte de una mujer.

El partido que más representación tenía era el PC, seguido del PSOE, AP y otros de implantación nacional. Pero el puesto ocupado en las listas impidió en la mayoría su elección. Las coaliciones de extrema izquierda FDI (Frente Democrático de Izquierdas), AET (Agrupación Electoral de Trabajadores), FUT (Frente por la Unidad de los Trabajadores), tenían relativamente un elevado número de candidatas. Y curiosamente la coalición de extrema derecha, Alianza Nacional del 18 de julio, presentó un mayor número de mujeres ocupando el primer y segundo puesto en las listas electorales⁴⁷. A pesar del éxito centrista, como analizaremos a continuación, la UCD en veintinueve distritos no incluía candidatas. En el Senado solamente el 2,41 % eran mujeres.

II. 2. Intención del voto femenino. Identificación y apoyos al liderazgo político.

Las mujeres participaron en la formación de las listas electorales en estas primeras elecciones libres después del Régimen franquista, pero también, estos comicios constituyentes tuvieron el apoyo de artistas femeninas que se identificaban con sus líderes políticos, eran *Las musas de los partidos*⁴⁸, por ejemplo, declaraba entre otras famosas, la cantante Rocío Jurado con afirmaciones como:

“Estoy al lado de Adolfo Suárez, aunque no sé a qué partido pertenece. De todas maneras, yo creo que el presidente se irá con Areilza y Pío, para formar parte de un partido liberal y conservador. No soy roja ni fascista. Entiendo que los políticos deben luchar para evitar la pobreza en lugar de intentar terminar con la propiedad”.

También la actriz Ángela Molina, recorre los caminos políticos, ella apoyando al PSP:

⁴⁶ *El País*, 10 de junio de 1977

⁴⁷ *El País*, 24 de enero de 1979

⁴⁸ *Diario 16*, 9 de diciembre de 1976

“Tierno Galván tiene una talla política difícil de igualar en estos momentos. Para mí representa la honestidad ante todo. Es un hombre que por añadidura se ha sabido rodear de grandes tipos como sin duda lo es Raúl Morodo. Pero los españoles no debemos precipitarnos y esperar a que se clarifiquen las posiciones. Después de cuarenta años de ignorancia necesitamos ante todo una buena información”.

El PCE no quería dar oficialmente el nombre de sus militantes famosos, sin embargo, por declaraciones “semipúblicas” se sabía que Ana Belén, Rosa León y Tina Sanz militaban en las filas del Partido Comunista; las razones según un portavoz del mismo son “los temores”, pues consideraban que aún el fascismo no había sido barrido en España y las consecuencias podían ser graves⁴⁹.

La influencia ideológica de la Iglesia Católica se reflejó especialmente también en la tendencia del voto femenino, que estaba en bastantes casos identificada con los valores tradicionales y con una educación plenamente conservadora. Incluso muchos partidos eran conscientes de que el voto de las mujeres pudiera estar en función de la religión o en otros casos de la influencia ideológica del marido, que en ocasiones todavía la representaba.

Antes de celebrarse las elecciones, los medios de comunicación escritos publicaban sondeos preelectorales, según el diario *El País*, el voto de las mujeres favorecería al centro y a la derecha. Este voto sería decisivo para el triunfo de la UCD igualmente el voto de las personas mayores de 35 años harían posible esta ventaja⁵⁰. Pero las mujeres no solamente ocupaban un lugar en los sondeos, las más atrevidas participaban con sus escritos editoriales en la prensa nacional denunciando la manipulación del voto femenino. Solicitaban a los partidos políticos que además de las llamadas al voto femenino, tomaran conciencia y, con ello toda la sociedad, de que el problema de marginación de las mujeres no sólo afecta a ellas sino a toda la sociedad en general, teniendo en cuenta que solamente un 30% de las mujeres accedían a la universidad y el número de mujeres analfabetas en esos años era el doble que el de hombres. Pedían que no sólo se acordaran del voto femenino para triunfar en las elecciones, sino que las mujeres estuvieran presente en la sociedad, la cual debería someterse a pro-

⁴⁹ *Ibidem*

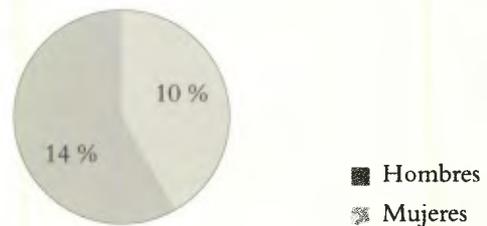
⁵⁰ Sondeo realizado por la empresa Sofemasa en exclusiva para el periódico *El País*, publicado el 25 de mayo de 1977. La muestra nacional es de 1.638 entrevistas, de las cuales, 825 fueron realizadas a hombres y 813 a mujeres.

fundos cambios. Muchas de las organizaciones llevadas por su celo feminista, sentaban incluso en las presidencias de sus congresos a alguna mujer, otras colocaban la fotografía de alguna de ellas entre el resto de las fotografías de la ejecutiva del partido, pero cuando se buscaba entre los altos cargos de los respectivos partidos un nombre femenino, éste “brillaba por su ausencia”. La manipulación de las mujeres con fines electoralistas, a finales de la década de los setenta, es un ejemplo más de la utilización que hace nuestra sociedad capitalista y sexista de las mujeres, fomentando la marginación de ésta en las cuatro paredes de su casa durante 42 años⁵¹.

II. 3. La conquista de un escaño en las primeras Cortes Democráticas:

Pasado el anhelado 15 de junio, las mujeres acudieron a las urnas, e igual que muchos ciudadanos, algunas lo hacían por primera vez, pero lo que resulta totalmente sorprendente es que a pesar de las movilizaciones de los grupos feministas, y del *acercamiento* de los partidos y coaliciones políticas para conquistar el voto de las mujeres, ellas se abstuvieron más al ejercer su derecho al voto que los varones, veamos el porcentaje en el siguiente gráfico⁵²:

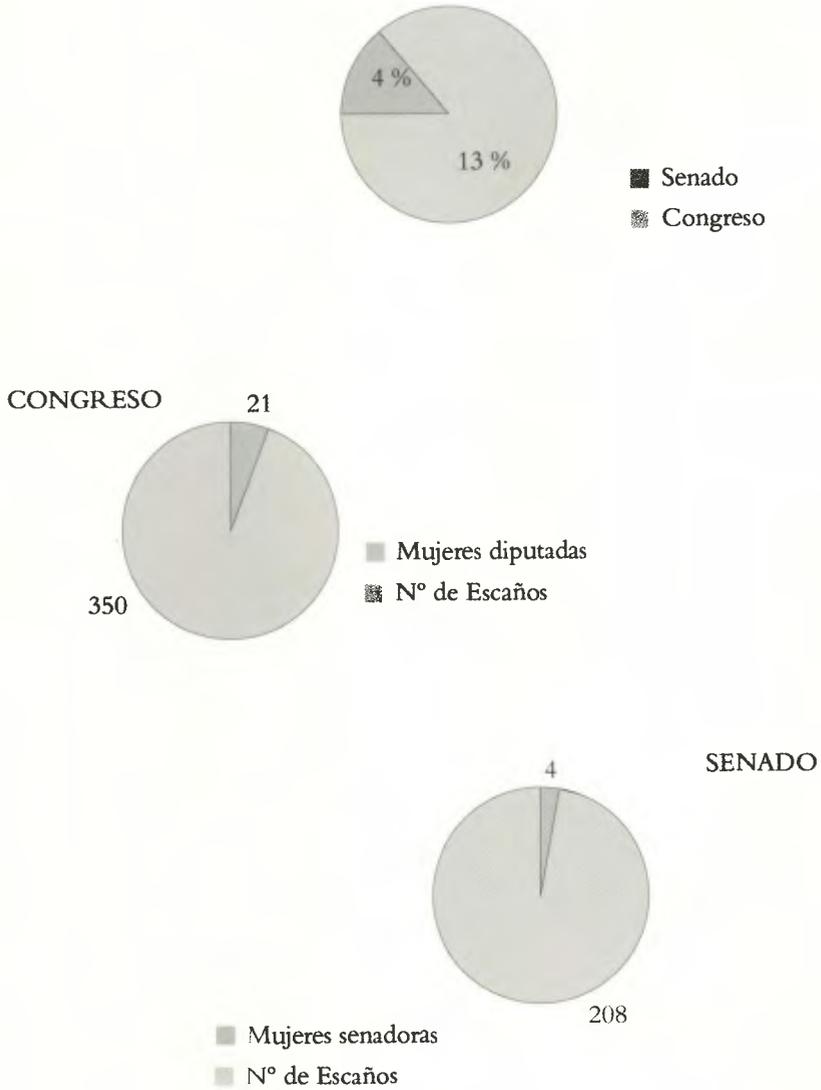
Abstención electoral en 1977



⁵¹ *El País*, 8 de junio de 1977. Editorial de Pilar Llopis (candidata en las elecciones de 1979).

⁵² Justel, M.: *La abstención electoral en España, 1977-1993*, Madrid, CIS, 1995, p.212.
Elaboración propia

Los resultados de estas elecciones, dieron la siguiente representación femenina en la nuevas Cortes Generales⁵³:



⁵³ Datos obtenidos de los resultados oficiales de la Junta Electoral Central y publicados por el Instituto de la Mujer
Elaboración propia

El porcentaje total de candidatas presentadas al Congreso fue un 6% y en el Senado tan sólo el 1,9%. Entre los 41 escaños al senado designados por el Rey, solamente les tocó este *privilegio* a dos mujeres, a Belén Landáburu y González y a Gloria Begue⁵⁴.

Pasado casi un mes de la convocatoria electoral, se reunió por primera vez, - desde la destitución de la II República- en el Congreso de los Diputados las primeras Cortes Democráticas. Al ser escasa la presencia de diputadas, un grupo numeroso de mujeres decidieron reafirmar sus posiciones y apoyar a las diputadas, especialmente a las tres diputadas feministas electas: Carlota Bustelo, M^a Dolores Calvet y Asunción Cruaños, haciendo entrega de un manifiesto de apoyo a las nuevas diputadas, este, decía así:

“Somos conscientes de que el Movimiento Feminista no está representado en estas Cortes de las seiscientas cincuenta y ocho mujeres propuestas como candidatas, sólo han resultado elegidas veinticinco -por estar situadas las mujeres en los últimos lugares de las listas e ir de relleno- y de ellas sólo tres han demostrado con su trabajo y su lucha la condición de feministas: a éstas tres mujeres nos dirigimos, porque consideramos que son quienes mejor pueden defender nuestros intereses”⁵⁵

Otros grupos feministas o pertenecientes a Movimientos de liberación de la mujer frente a las dos grandes puertas de Parlamento, coreaban:

“¡Mujer, libérate de la cocina y únete!”⁵⁶

Las nuevas diputadas, se comprometieron a presentar en el Congreso las reformas feministas, al mismo tiempo que pedían el apoyo desde el exterior:

“ [...] Las feministas somos capaces de crear y protagonizar un estado de opinión favorable a esos cambios. Y al decir feministas, concepto tan desprestigiado por la ideología machista y la incultura, no hablo sólo, claro está, de las mujeres encuadradas en los grupos femi-

⁵⁴ *Ideal*, 16 de junio de 1977, p. 10

⁵⁵ Escario, P., Alberdi, I. y López-Accotto, A.I.: *Lo personal es político: el Movimiento Feminista en la transición*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1996, p. 270

⁵⁶ *Ibidem*, p. 271

nistas, sino de las militantes de los partidos políticos, de las trabajadoras afiliadas a sindicatos democráticos, conscientes de la necesidad de luchar contra la opresión específica de la mujer”⁵⁷”

El nuevo Estado democrático, ofrecía para las mujeres una esperanza sobre los cambios políticos. Las mujeres, eran conscientes de que no resultaría fácil conseguir todas sus reivindicaciones, por ello, no dejarían de luchar y presionar por sus ideales. El Colectivo Feminista lo expresaba del siguiente modo:

“Las nuevas Cortes tienen la obligación prioritaria de proporcionar a los españoles una constitución que salvaguarde los derechos humanos de hombres y mujeres”

Como hemos visto, la presencia de las mujeres era muy escasa, en estos años nos encontramos con otros países que en su Parlamento había una alta presencia de mujeres. En cambio, otros países avanzados como son Francia, Reino Unido y Estados Unidos su presencia era aún más baja, veamos la relación del número total de escaños con el porcentaje representado de mujeres:

Presencia Femenina en las Cámaras Bajas Parlamentarias ⁵⁸

País	Año de Elección	Total de Escaños	Número de parlamentarias	Nº de parlamentarias
Bélgica	1977	213	15	7
Dinamarca	1977	179	29	16,2
España	1977	350	21	6
Irlanda	1977	148	6	4,1
Países Bajos	1977	150	18	12
Francia	1978	491	17	3,5

Continúa

⁵⁷ *Ibidem*,

⁵⁸ Datos obtenidos de: *Cortes Generales, Interparlamentaria Grupo Español Congreso de los Diputados*, Madrid Elaboración propia.

País	Año de Elección	Total de Escaños	Número de parlamentarias	Nº de parlamentarias
EE.UU.	1978	435	16	3,7
Albania	1978	250	81	32,4
Portugal	1979	250	23	9,2
Reino Unido	1979	635	19	3
Austria	1979	183	18	9,8
Finlandia	1979	200	52	26
Suiza	1979	200	61	30,5
U.R.S.S.	1979	1.500	487	32,5
Alemania	1980	519	44	8,5
Canadá	1980	282	14	5
Grecia	1981	300	13	4,3
Noruega	1981	155	40	25,8

II. 4. Las mujeres y la Constitución de 1978

Las mujeres sabían que la democracia, traería un proceso de cambios políticos y sociales para el país y no querían perder la oportunidad, cuando se iba a redactar el Proyecto de la Constitución, de demandar que en ese marco institucional se reconocieran la igualdad de derechos por los que tantas generaciones habían luchado. Fue entonces, cuando el Colectivo Jurídico Feminista⁵⁹,

⁵⁹ Integrado por Cristina Alberdi y otras juristas, llevaban meses trabajando en la revisión de los programas de los partidos políticos que se presentaron a las elecciones a Cortes Constituyentes.

elaboró un documento que recogía todas las inquietudes de las mujeres para plasmarlo en la futura Constitución democrática. A continuación, señalamos los epígrafes primordiales:

- 1) Todas las personas son iguales ante la ley y tienen igual derecho a la protección de la ley y de la sociedad, sin distinción de raza, color, sexo, el estado civil, de religión, opiniones políticas, etcétera.
- 2) El Estado facilitará a todas las personas los medios necesarios para ejercicio de los derechos de igualdad reconocidos en la Constitución, especialmente a las mujeres, para que puedan participar en igualdad en el proceso de autodeterminación de los pueblos del Estado español.
- 3) La familia no será objeto de especial protección por parte del Estado. Toda persona tiene igual derecho a la libre disponibilidad de la afectividad, sexualidad, sea mediante el matrimonio o cualquier otro sistema no institucionalizado.
- 4) Todas las confesiones religiosas serán iguales, sin privilegios para ninguna de ellas. El sistema matrimonial será civil, y podrá disolverse, mediante disenso o a petición de cualquiera de los dos cónyuges.
- 5) Partiendo del hecho de que ninguna persona pueda ser propiedad de nadie, y que los niños gozarán de una especial protección y atención por parte de la sociedad en su conjunto. En caso de que los padres no dispongan de medios suficientes para su mantenimiento, el Estado se encargara de ello.
- 6) No podrá discriminarse a nadie por razón de nacimiento. Los padres y el Estado tienen las mismas responsabilidades hacia los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio. Las leyes civiles regularán la investigación sobre la paternidad.
- 7) Toda persona podrá decidir libremente sobre los hijos que quieren tener y, por tanto, tendrá acceso a los medios de control de natalidad.

8) El Estado controlará que en los medios de comunicación toda persona tenga unos derechos reconocidos en la Constitución.

9) La enseñanza será estatal, laica, no discriminatoria, mixta, gratuita y obligatoria.

10) La mayoría de edad, se establecerá a los 18 años, a todos los efectos.

11) El Estado garantizará un sistema de Seguridad Social único para todos los ciudadanos.

12) El Estado garantizará el derecho a un trabajo digno y remunerado, y establecerá los medios necesarios para que en el caso de sectores desfavorecidos, como por ejemplo las mujeres, se incorporen plenamente, en igualdad de condiciones, sin sufrir ningún tipo de discriminación.

13) La forma de Gobierno que se establezca en la Constitución deberá garantizar que el modo de elegir sus representantes se haga sin discriminación de sexo.

14) El Estado y la ley garantizarán que no se adjudique a las personas funciones por razón de sexo que supongan una redefinición de modelos culturales, que limiten su libertad de expresión.

Todos los planteamientos de las feministas no se recogieron en la nueva Constitución, pero muchas de sus reivindicaciones fueron tenidas en cuenta y los grandes cambios en la condición legal de las mujeres españolas, se producirían en estos primeros años de la transición política. Para las feministas, la transición no era solamente el cambio de una dictadura a un sistema político democrático, sino que era pasar de un sistema patriarcal y fascista a una sociedad moderna y no-sexista, en el que las mujeres tuvieran la oportunidad de disfrutar de los mismos derechos que los hombres sin la remembranza del pasado.

El debate sobre la Constitución, una vez que se había redactado, fue duro en todos los grupos feministas, pero en definitiva, no se logró tener una postura unitaria ante el referéndum de 1978. Tanto las posturas a favor como en contra estuvieron, en muchos casos, mediatizadas por las opiniones de organizaciones políticas partidarias, más que por las posiciones del propio debate interno feminista. Dando como resultado posturas a favor del sí, del no y por supuesto de la abstención. Los grupos feministas estaban en desacuerdo en algunos puntos de la Constitución, ya que opinaban que no se garantizaba suficientemente los derechos de las mujeres, la igualdad con los hombres y la representación de las mujeres ante la ley.

La intervención de las diputadas y de las senadoras, se realizó de diferentes maneras: por un lado transmitían los criterios de sus organizaciones políticas, elaboraban informes y propuestas y participaban en las deliberaciones y votaciones de los órganos parlamentarios. Los artículos constitucionales⁶⁰ que más relación podían ofrecer con los asuntos de las mujeres, eran:

- Artículo 9.2:
Acción de los poderes públicos en pro de la igualdad.
- Artículo 14:
Igualdad de los españoles ante la ley.
- Artículo 32:
Matrimonio y divorcio.
- Artículo 35:
Derecho al trabajo sin discriminación.
- Artículo 39:
Protección a la familia y a la infancia.
- Artículo 57.1:
Preferencia del varón en la sucesión.

⁶⁰ La numeración de los artículos para no llevar a dudas es la definitiva y no las provisionales.

San José Sevián, B.: *Democracia e igualdad de derechos laborales de la Mujer*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1989, pp. 109-110

Los artículos constitucionales que más polémica causaron en el hemiciclo y los más planteados por las organizaciones de feministas, fueron:

- Artículo 15:
Derecho a la vida.
- Artículo 23:
Acceso en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos.
- Artículo 40:
Redistribución de la renta, pleno empleo y condiciones de trabajo.
- Artículo 41:
Extensión de la Seguridad Social.
- Artículo 44:
Sobre la cultura.
- Artículo 47:
Sobre la vivienda.
- Artículo 51:
Sobre los consumidores.

En el momento de la Ponencia Constitucional no hubo ninguna mujer entre los siete miembros. En la Comisión de asuntos constitucionales y libertades públicas del Congreso de los 43 miembros, solamente estuvo presente una diputada, M^a Teresa Revilla López por UCD, que representaba a Valladolid. De las 779 enmiendas que se debatieron en la aprobación a la Constitución, las mujeres presentaron solamente ocho:

Intervenciones de las Diputadas en el Debate Constitucional⁶¹

Nº de enmiendas	Diputada	Artículo	Tema
1	Pilar Bravo	20 27 150	Libertad de expresión Derecho a la educación Transferencias Estado/ Comunidades Autónomas

continúa

⁶¹ *Ibidem*, p. 112.

Elaboración propia

Nº de enmiendas	Diputada	Artículo	Tema
2	M ^a Victoria Fdez. España	30	Servicio militar y civil
		27	Derecho a la educación
		39	Protección a la familia y a la infancia
1	M ^a Dolores Calvet	39	Protección a la familia y a la infancia
2	Soledad Becerril	39	Derechos a los consumidores
		37	Derechos de los consumidores
		149	Competencias Estado / Comunidades Autónomas
2	M ^a Teresa Revilla	136	Control financiero de la Administración
		147	Estatutos de Autonomía

En el Senado de las 1.128 enmiendas presentadas, solamente 23 fueron propuestas por mujeres, pero el número de senadoras que participaron en dichas enmiendas fue muy escaso, tan sólo dos de las seis senadoras electas:

Intervenciones de las Senadoras en el Debate Constitucional⁶²

Nº de enmiendas	Senadora	Artículo	Tema
19	Belén Landáburu	1	· Naturaleza del Estado
		13	· Derechos de los extranjeros
		27	· Derecho a la educación
		32	· Matrimonio y divorcio
		39	· Protección a la familia e infancia
		41	· Seguridad Social
		66	· Naturaleza de las Cortes
		76	· Comisiones Parlamentarias
		81	· Las leyes orgánicas
		87	· Iniciativa legislativa
		92	· Referéndum
		114	· Dimisión del Gobierno
		123	· Tribunal Supremo
		125	· Institución del jurado
		149	· Competencias Estado / Comunidades Autónomas
		160	· Presidente del Tribunal Constitucional
167	· Reforma Constitucional		

Continúa

⁶² *Ibidem*, p. 113.
Elaboración propia

Nº de enmiendas	Senadora	Artículo	Tema
4	Mª Dolores Pelayo	23 136 169	· Acceso a cargos públicos · Tribunal de Cuentas · Reforma Constitucional

Se reprochaba a la Constitución que estuviese unida la declaración de la Monarquía como forma del Estado a la preeminencia del hombre sobre la mujer, al determinar los derechos sucesorios a la Corona; este arcaísmo, se denunciaba como contrario incluso al propio artículo 14 de la misma Constitución que otorgaba la no discriminación por razón de sexo. Pero es inexplicable que las diputadas y senadoras no mostraran mayor interés y no hubiesen presentado más enmiendas, pues si pocas eran las mujeres en las dos Cámaras Parlamentarias, pocas fueron también, como hemos analizado, sus intervenciones en la defensa a la mejora de la situación de las mujeres. Se quejaban por ejemplo de no tener una ley de divorcio, de la protección a la familia, del derecho a la vida ..., y cuando llegó el momento del debate, intervinieron muchísimo más los diputados y senadores que ellas, claro está que los diputados y senadores, a pesar de presentar hasta miles de enmiendas, no aludían a las mujeres más de una docena de veces. En los temas referentes a las mujeres se utilizaban conceptos generales: defensa de la institución familiar, o al propio principio de igualdad. En la siguiente tabla, tenemos los resultados⁶³:

Art.	Tema	Congreso		Senado	
		Nº de Enmiendas	Presentadas por mujeres	Nº de Enmiendas	Presentadas por mujeres
9.2	Acción poderes públicos	7	0	4	0
14	Igualdad ante la ley	5	0	11	0
32	Matrimonio y divorcio	15	0	9	0
35.1	Trabajo sin discriminación	4	0	7	1

Continúa

⁶³ *Ibidem*, p. 114
Elaboración propia

Art.	Tema	Congreso		Senado	
		Nº de Enmiendas	Presentadas por mujeres	Nº de Enmiendas	Presentadas por mujeres
39	Protección a la familia	17	2	24	0
57.1	Sucesión a la Corona	1	0	3	0
15	Derecho a la vida	6	0	4	0
Total articulado Constitución		779	8	1.128	23

Los grupos feministas cercanos a partidos extraparlamentarios, defendían la afirmación de que las Cortes no habían sido elegidas democráticamente y, por ello, sería necesaria la abstención. Lo explicaban del siguiente modo:

“El Referéndum se hace para que el pueblo apruebe con un SÍ la Reforma Constitucional hecha por unas Cortes anticonstituyentes (que quiere decir que no han sido elegidas por sufragio universal) y ni siquiera plantea dicha consulta en el ámbito popular, si el pueblo quiere ir a unas elecciones libres y constituyentes. Tan sólo es para aceptar una Constitución otorgada desde arriba sin haber participado para nada nosotros. Por eso votar SÍ hubiera sido aceptar una democracia que no es tal.”⁶⁴

El gran rechazo lo tuvo la Constitución, por parte de los grupos feministas radicales, entre otros motivos, por elegir la forma monárquica de Gobierno y dar la preferencia a los hombres en la sucesión, según un documento feminista en Valencia:

“Con ello se demuestra que se trata de mantener la preeminencia del varón sobre la mujer, lo que además de ser insostenible, no ya desde el punto de vista feminista sino igualitario y democrático, produce sobre la sociedad a la que va dirigida una imagen que condiciona el papel de la mujer relegándola a un segundo lugar,

⁶⁴ Escario, P., Alberdi, I. y López-Accotto, A.I.: *Lo personal es político: el Movimiento Feminista en la transición*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1996, p. 278

fomentando el mantenimiento en el inconsciente colectivo de las distintas aptitudes por razón sexo”⁶⁵.

Algunos grupos feministas, criticaban la Constitución porque en ella no se recogían una serie de cuestiones personales. Así, lo refleja el siguiente documento:

“En nuestra opinión, la constitucionalidad de la protección a la familia como institución supone la discriminación de otras formas de relación interpersonal no institucionalizadas o colectivas. Formas de relación que cada vez más eligen las mujeres, ya que es la familia donde a través de los siglos se han venido fraguando la presión tradicional de la mujer, donde ésta pierde su identidad como persona, quedando relegada a cumplir la parte de mujer-madre. Hay una cuestión fundamental para la mujer, respecto de la cual la Constitución mantiene un silencio absoluto, en la que se refiere al derecho, al control de la natalidad previa o posterior a la concepción. Y decimos silencio y no olvido porque en la Constitución que elaboró el anteproyecto de Constitución hubo un grupo político que llegó a plantear un voto particular sobre ello y no se aceptó”⁶⁶

Contrariamente, la mayoría de las feministas vinculadas a partidos políticos, dieron su apoyo a la Constitución, porque consideraban que sería un avance en sus demandas al establecer un marco para una sociedad democrática e igualitaria.

II. 4. 1. Las Elecciones Generales de 1979

En este año de 1979, Lidia Falcón funda el Partido Feminista, definido como un partido marxista-feminista, defendiendo que las mujeres constituyen una clase social que ocupa un papel determinado en el modo de producción doméstico⁶⁷. Pero, en estos comicios generales, llama bastante la atención que

⁶⁵ *Ibidem*, p p. 278-279

⁶⁶ *Ibidem*, p p. 279-280

⁶⁷ Garrido, E. [ed.]: *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, p. 573

no participen mujeres que lo habían hecho en los pasados de 1977⁶⁸, no obstante, surgieron nombres nuevos como Ana Balletbó, Rosa Posada, Elena de la Torre, Pilar Llopis, Carmela García Moreno, Jimena Alonso, etc. Tras el Referéndum con la aprobación de la Constitución, muchas feministas no estaban de acuerdo con algunos artículos de la misma; esto provocó un malestar entre las feministas y los partidos políticos.

Empeoraron las relaciones, aún más, cuando las mujeres vieron que en la formación de listas no solamente se había reducido su participación femenina sino que habían retirado por ejemplo del PSOE y del PCE las candidaturas de diputadas que jugaron un papel relevante en la pasada legislatura, en lo concerniente a temas de mujeres, nos referimos a Carlota Bustelo y M^a Dolores Calvet, ellas particularmente apoyaron la legalización y creación de servicios de planificación familiar, tan demandados por las organizaciones feministas.

En todos los partidos hubo una infrarepresentación de las mujeres en las candidaturas, descaradamente es UCD el partido que más mujeres tenía entre sus miembros, un 25%, y solamente un 7% entre los candidatos⁶⁹. La presencia de mujeres es escasa, a pesar de haber diferencias sorprendentes, pues MC-OIC contaba con una proporción entre un 40-45% y en el PSOE sólo el 12%. En todas las provincias hay candidatas, las circunscripciones de Ceuta y Melilla son las que tenían menor proporción: una sola mujer en sus listas. Para el Senado hay provincias que no cuentan con ninguna mujer en las candidaturas, como es el caso de Jaén, Tenerife y Ceuta, por el contrario en Madrid y Barcelona es donde el número de mujeres es mayor, con diez posibles senadoras respectivamente.

La edad de las candidatas es muy diferente, -por los trotskistas- LCR se presentó Ana M^a Fanló, con dieciocho años recién cumplidos, que poco antes de celebrarse las elecciones declaraba:

“Creo que los partidos no tienen totalmente asumidas las reivindicaciones de la mujer. En este sentido me parece un paso importante el

⁶⁸ Nos referimos entre otras a Carlota Bustelo, M^a Dolores Calvet, Dulcinea Bellido, Mercedes Camabella, María Jiménez Bermejo, Sacramento Martí, Ana Mercadé, Mabel Pérez Serrano, Delia de Ribera, María Salas, Mercedes Sobrino, etc.

⁶⁹ San José Sevián, B.: *Democracia e igualdad de derechos laborales de la Mujer*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1989, p. 124

intento de unidad de los partidos obreros para defender los puntos mínimos de la coordinadora estatal de organizaciones feministas. Nosotros, la LCR, nos hemos adherido a este programa. Cuando preparábamos nuestra candidatura hicimos hincapié entre alguien muy joven y mujer que podría luchar en el parlamento contra la gravísima discriminación y problemas de la mujer joven. Por eso se me eligió [...] en LCR, y los hombres también más machistas, pero al menos lo tienen asumido y conjuntamente intentamos que lo combatan y que lo superen creo que en nuestras listas y programa son un buen ejemplo de este intento. Me parece demencial quiénes alegan motivos feministas para boicotear las elecciones pidiendo la abstención cuando hay que potenciar al máximo la participación de las mujeres y la labor posterior de las candidatas elegidas”⁷⁰.”

UCD en estas elecciones presentó menos mujeres, en las pasadas contaba con 30 mujeres y en 1979, solamente promocionó a 23, catorce de ellas estaban en la segunda mitad de sus listas, o sea, que un 60,8% de sus candidatas son discriminadas a puestos con menor posibilidad de ser elegidas, además, ninguna mujer encabeza lista y solamente La Coruña y Tenerife presentan a dos mujeres en segundo lugar. Repiten en las listas tan sólo ocho de las 29 mujeres que ocuparon un escaño en la legislatura pasada, en resumen, menos candidatas, peor situadas y más provincias sin mujeres en las listas, a todo esto Soledad Becerril, ex parlamentaria en UCD por Sevilla y ocupando el número tres —el mismo puesto que anteriormente—, ante estos hechos, argumenta en declaraciones a *La Calle*⁷¹ que:

“El número de mujeres que va en las listas no es casual, sino consecuencia de una realidad social, la mujer participa menos en la vida política. La vida parlamentaria de este año y medio ha demostrado que es un trabajo duro y que exige una gran dedicación. Lo que me preocupa no es que haya en UCD siete mujeres menos que en 1977, sino lo que me preocupa es que los partidos, y concretamente el mío, no se den cuenta de la necesidad de preparar y formar a la mujer para

⁷⁰ Lagunero, P.: “La mujer ante las elecciones. El parlamento es cosa de hombres”, en: *La Calle* 60, 13 de febrero de 1979, p. 60

⁷¹ *Ibidem*, p. 61

participar en la vida pública. Si los partidos proporcionan formación política a las mujeres y colaboran para que éstas pudieran dedicarse a la política, el número de mujeres en el parlamento iría en aumento”.

Carmela García Moreno de UCD, argumenta:

“No será el tema fundamental de mi campaña, pero desde luego, la liberación de la mujer en el aspecto social, forma parte de mis principales preocupaciones y es de las primeras preocupaciones de UCD”⁷²

El PSOE, en las anteriores elecciones carecía de representación femenina en 20 provincias; en estas elecciones asciende a 23 las provincias sin candidatas, solamente repiten cinco candidatas, 37 son nuevas, cuatro de ellas están colocadas en el mismo puesto y otras descienden dos puestos. Entre las ex diputadas que no repitieron candidatura, está Carlota Bustelo.

Inmaculada Sabater, trabajadora del calzado de Elche, dimitida como diputada del PSOE y expedientada por su partido, pidió a principios del 79 el ingreso en el PCE, la ex diputada por Alicante, hizo las siguientes declaraciones:

“Mis problemas con el PSOE fueron estrictamente de tipo local. El 15 de junio, mi partido recurrió a buscar gente representativa de ciertos sectores para arrancar el voto femenino. Era lógico. Ahora se ha buscado gente más técnica y que pudiera dar resultados mejores en el parlamento. Carlota tiene toda la razón en las declaraciones que ha hecho. Yo también he visto y vivido esa marginación. Eso de las sonrisas eran demasiado. Mi actuación en el parlamento ha sido nula. No he hecho ningún trabajo en concreto. El mismo mecanismo de funcionamiento nos excluía a ciertas personas que no teníamos unos estudios y una capacidad técnica, profesional. También de cara a los demás el ser mujer puede haberme limitado. La verdad es que salí muy quemada del Congreso. No quería volver. Al ingresar al PCE se me sugirió que me presentarían, pero me negué, no me considero apta. En cambio, sí me presento en las municipales. No rechazo el

⁷² *Cambio* 16, 18 de febrero de 1979, p. 16

mecanismo de trabajo del Congreso. Creo que es necesario estar allí, tener peso los partidos de izquierda, pero en el ámbito personal me siento más útil cerca de mi medio, con los compañeros de trabajo, haciendo otro tipo de labor, igualmente necesaria”⁷³.

Respecto a la confección de listas, Dolores Calvet, ex diputada catalana del PSUC, afirma que:

“En primer lugar no somos el Partido de la Liberación de la Mujer, sino que queremos llegar a ser el Partido de la Liberación de la Mujer. Las listas son el reflejo de la sociedad, pero no se han hecho demasiados esfuerzos para presentar más mujeres en las listas comunistas. Estoy convencida de que sí existen mujeres valiosas, que quizá no se han promocionado lo suficiente. Mi solicitud de retirada como candidata se debe a razones personales, no es la culpa del partido. En el último año he dejado de tener presencia activa en el Movimiento Feminista por mi trabajo de diputada y es un campo de acción que me gusta. De todas formas, es indispensable que haya mujeres en el parlamento y que éstas sean feministas”⁷⁴

Las listas, parecen que fue “una cosa de hombres”, pues Begoña San José, miembro del Comité central del PCE, responsable de la Secretaría de la Mujer de CC.OO. y candidata por Madrid en el puesto noveno, opinaba que:

“Directamente, las mujeres no hemos tenido casi incidencia en la preparación de las candidaturas. Se han decidido en los comités provinciales, y en ellos hay relativamente muy pocas mujeres. En contrapartida, nuestro programa respecto a la mujer es bastante bueno y avanzado. La defensa del aborto, su despenalización y regulación es muy valiente teniendo en cuenta los perjuicios y recelos sobre este polémico tema. Aunque hay gran desencanto por la impotencia de solucionar, me parece importante la postura constructiva de votar en la lucha feminista. Las pocas mujeres en la candidatura del PCE se

⁷³ *Ibidem*, p. 62

⁷⁴ *La Calle* 60, 13 de febrero de 1979, pp. 62-63

debe a una crisis de crecimiento que pasará. Ahora mismo hay una mala conciencia de estas listas. Todo esto cristalizará en más mujeres. Es uno de nuestros compromisos que cumpliremos. Me parece que el feminismo lo van a intentar capitalizar los partidos de extrema izquierda. Creo que han hecho oportunismo demagógico al presentar tantas mujeres, cuando sus propias militantes reconocen no estar exentos de machismo al elaborar programas, tomar decisiones, responsabilidades, etc. Se ve claramente que quieren ganarse una clientela electoral entre los sectores marginados”⁷⁵.

Cristina Almeida⁷⁶, candidata número ocho en la lista del PCE, por Madrid, afirmaba que su partido planteará la Ley del aborto y del divorcio como cambios esenciales en España, además ella desde su escaño, declaraba: ser la voz feminista ...”

Las derechas -Coalición Democrática que engloba a Alianza Popular-, aumentaron el número de candidatas, pero este “despilfarro feminista” no es positivo, cuando comprobamos la colocación de las mujeres en las listas, el 73% de las féminas aparecen en la segunda mitad de las listas, bastante peor colocadas que en el 77, ha descendido también las cabezas de listas, anteriormente eran el 13,33% en primeros y segundos puestos, ahora solamente es un 7,69%. Hay un total de 16 provincias sin candidatas y solamente una candidata repite en las listas, M^a Victoria Fernández España, que defiende a su partido de este modo⁷⁷:

“No creo que en CD nos hayan colocado a las mujeres para rellenar. Somos un partido muy feminista; si la mayoría de nuestras mujeres están peor colocadas es porque no han hecho mejores méritos o por

⁷⁵ *Ibidem*, p. 64

⁷⁶ Considerada una de las figuras más carismáticas del ámbito político español, destaca como abogada laboralista y feminista, defendiendo ante los tribunales en muchas ocasiones los derechos de las mujeres, de los trabajadores y de los presos políticos. Desempeñó cargo de concejala en el ayuntamiento de Madrid en 1979. Perteneciente al Partido Comunista desde 1963 hasta 1981 que fue expulsada junto a otros compañeros por la dirección carrillista, fundó la coalición electoral Izquierda Unida en 1986, convirtiéndose en diputada hasta 1993, cuatro años después formó con otros compañeros el partido Nueva Izquierda. Colaboradora en numerosas revistas, ha tratado temas de mujeres, asociaciones de vecinos, y asuntos jurídicos; entre sus publicaciones destaca el ensayo *La mujer y el mundo del trabajo*, en 1982.

Segura Graño, C.: *Diccionario de mujeres célebres*, Madrid, Espasa, 1998, p. 16

⁷⁷ *La calle 60*, 13 de febrero de 1979, p. 63

la suerte. También van algunos hombres al final. En Galicia, las mujeres estamos muy contentas, no me parece que la mujer española tenga motivos para sentirse marginada ni para quejarse”.

La fundadora del ULM (Unión para la Liberación de la Mujer), Paquita Sauquillo, y en estas elecciones candidata en segundo lugar por Madrid en las listas de ORT, anima a las mujeres a ejercer su derecho al voto, declarando:

“Es un error no votar. La mujer tiene que participar en política y votar la opción que ayude más a su promoción como mujer. La abstención de las más concienciadas sólo regalará votos a la derecha y restará votos a izquierda. Lo que me parece muy oportuno, es que en los debates y mítines las mujeres critiquemos todo residuo de discriminación dentro de nuestros partidos y reclamemos nuestros derechos participando, y lo más activamente posible”⁷⁸

En total, veintisiete grupos feministas miembros de la coordinadora estatal de organizaciones feministas, propuso el voto de la mujer española para los partidos de izquierdas, señalando su protección a la familia patriarcal, al paro, al subempleo femenino y solicitando una ley de divorcio, anticonceptivos y abortos libres y gratuitos a cargo de la Seguridad Social, afirmaban: “que la derecha nos mantiene en una situación de discriminación, opresión y explotación como mujeres y como trabajadoras”. Felicidad Orquín, del FLM - Frente de Liberación de la Mujer-, añade:

“Nosotras no decimos a las mujeres a qué partido de izquierdas deben votar. Sólo manifestamos que los aliados potenciales de las mujeres son los partidos obreros de izquierdas. Entre ellos debemos escoger los que recojan en sus programas esas mínimas reivindicaciones feministas. La escasa proporción de mujeres en las listas de casi todos los partidos demuestra la propia estructura jerárquica y machista de esos partidos. Quizá también en las candidaturas haya influido la menor incidencia de feminismo y las feministas en la calle durante los últimos meses”⁷⁹

⁷⁸ *Ibidem*, p. 64

⁷⁹ *Ibidem*

Si revisamos los programas electorales y los comparamos con las pasadas elecciones, vemos como se hace alusión a la problemática de la mujer; muchos partidos de derechas se refieren a ella cuando tratan de la estructura familiar, y los partidos de izquierdas mencionan a las mujeres dentro de los sectores marginales madres solteras, viudas y tercera edad, o piden enseñanza mixta, ley de divorcio, aborto, guarderías, servicios sociales, enseñanza a través de la radio y televisión, la ley de peligrosidad, además, que se acabe la consideración legal de la homosexualidad como delito.

No obstante, vamos a analizar, como lo hicimos en las elecciones constituyentes, el número de candidatas que presenta cada partido por provincias, dicho resultado se ha obtenido mediante el cociente entre el número de candidatas por el partido en toda España y el número de provincias en que se presenta el partido⁸⁰:

Partidos o Coaliciones Políticas	Valor medio de candidatas
Unión de Centro Democrático	0,69
Partido Socialista Obrero Español	0,88
Partido Comunista de España	1,12
Coalición Democrática	1,16
Alianza Popular	-
Unión Nacional	1,26
Alianza 18 de Julio	-
PTE	1,37
ORT	1,84
Liga Comunista Revolucionaria	2,03

Continúa

⁸⁰ *El País*, 11 de febrero de 1979, p. 17.

Elaboración propia

Partidos o Coaliciones Políticas	Valor medio de candidatas
Movimiento Comunista-OIC	2,58
Frente Democrático de Izquierdas	-

Si comparamos estos porcentajes con los de 1977, apreciamos un aumento en número de mujeres en UCD, PSOE y PCE. Además partidos como CD, UN, PTE, ORT, LCR y MC-OIC, que anteriormente no incluían mujeres en sus listas, en estas elecciones, si lo hacen. Sin embargo, es sorprendente como AP y Alianza 18-J antes sí tenían participación femenina y ahora no.

A continuación, analicemos el grado de presencia del varón sobre la mujer en cada partido⁸¹:

Partidos o Coaliciones Políticas	Valor medio de candidatas
Unión de Centro Democrático	4,4
Partido Socialista Obrero Español	4,2
Partido Comunista de España	4
Coalición Democrática	3,9
Alianza Popular	-
Unión Nacional	3,8
Alianza 18 de Julio	-
PTE	3,7
ORT	3,3

Continúa

⁸¹ El País, 11 de febrero de 1979, p. 17. Para este índice se ha tenido en cuenta el total de candidatos, varones y mujeres, presentados por el partido. Se define así: $\frac{\text{número de candidatos varones} \times 10}{\text{número total de candidatos}} - 5$

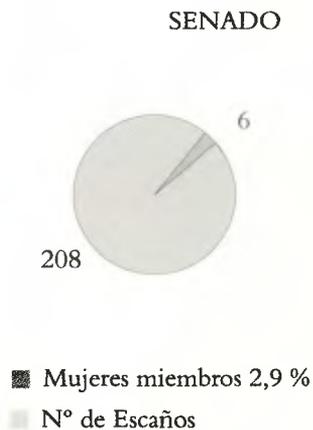
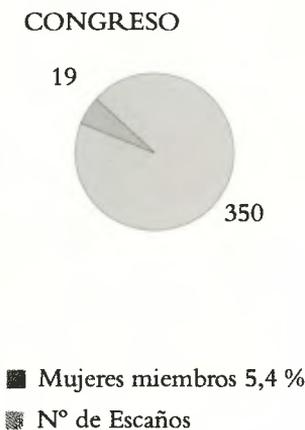
Con lo que su valor posible oscila entre un -5 y +5. Los valores negativos del índice corresponden a mayor número de mujeres que de varones, y los positivos, al contrario. El valor 0 corresponde a la igualdad de participación. Elaboración propia

Partidos o Coaliciones Políticas	Valor medio de candidatas
Liga Comunista Revolucionaria	3,1
Movimiento Comunista-OIC	2,6
Frente Democrático de Izquierdas	-

Este resultado refleja los porcentajes iguales respecto a las elecciones pasadas en UCD, PSOE y PCE; y por supuesto en los partidos que tienen candidatas y anteriormente no, de este modo, obtenemos un grado de presencia del varón sobre la mujer entre un 2,6 y un 3,7.

Antes de analizar los resultados de estas elecciones, es importante señalar el puesto que ocupaban las mujeres en las candidaturas, la mayoría eran puestos de *relleño*, restringiendo notablemente sus posibilidades de elección; por ello, siendo las mujeres el 9,7% de las candidaturas presentadas por los once partidos o coaliciones que obtuvieron representación parlamentaria, su colocación en los puestos más bajos de las listas les hizo quedarse en un 5,4% de los elegidos.

Los resultados de estas elecciones, dieron la siguiente representación femenina en la II Legislatura Democrática:



A continuación, mostramos la distribución de candidatas por partidos políticos⁸²:

Partido	% Mujeres Miembros	Nº de candidatas	Nº de candidaturas	% Candidatas
Falange		61	501	12.2
Unión Nacional		57	463	12.2
C.Democrática		54	453	11.9
UCD	25	36	509	7.1
PSOE	10-15	44	540	8.7
PCE	30	54	496	10.8
PTE	25	61	369	16.6
ORT	35	94	368	16.6
MC-OIC	40-45	118	352	33.5
LCR	30	72	296	24.3
PCT		50	235	21.3
OCE-BR		59	192	30.7
PSOE (h)		23	254	9.1
Izq. Republicana		42	291	14.4
PNV		2	35	5.7
EE		3	28	10.7
HB		16	92	17.4
CiU		3	35	8.6

Continúa

⁸² Fuente: Therfall, M., publicado en: San José Sevián, B.: *Democracia e igualdad de derechos laborales de la Mujer*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1989, p. 125. (Elaboración propia.)

Partido	% Mujeres Miembros	Nº de candidatas	Nº de candidaturas	% Candidatas
PSA		5	56	8.9
PAR		9	84	10.7
UP Canario		2	11	18.2
BNPG		1	18	5.5
Otros		8	39	20.5
TOTAL		1.226	7.462	16.4

Partido	Candidatas cabezas de lista	Puestos seguros	Nº Diputadas elegidas	% Diputados elegidos
Falange	-	0	0	
Unión Nacional	3		0	
C.Democrática	1	1	1	11
UCD	0	10	10	6
PSOE	0	6	5	4
PCE	4	2	2	8.7
PTE	6		-	
ORT	6	-	-	-
MC-OIC	9	-	-	-
LCR	2	-	-	-
PCT	6	-	-	-

Continúa

Liderazgo político de mujeres

Partido	Candidatas cabezas de lista	Puestos seguros	Nº Diputadas elegidas	% Diputados elegidos
OCE-BR	2	-	-	-
PSOE (h)	2	-	-	-
Izq. Republicana	4	-	-	-
PNV	0	0	0	-
EE	0	0	0	-
HB	0	0	0	-
CiU	0	0	0	-
PSA	1	25	2	20
PAR	0	0	0	-
UP Canario	0	0	0	-
BNPG	0	0	0	-
Otros	1	25	-	-
TOTAL		21	20	5.7

El nivel de participación de mujeres por regiones es el siguiente⁸³:

Región	Número de candidatas por escaño
Madrid	2,8
Cataluña	4,6
Valencia	2,4

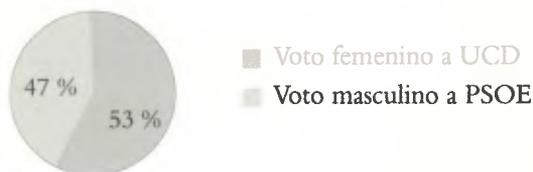
Continúa

⁸³ *El País*, 11 de febrero de 1979, p. 17

Región	Número de candidatas por escaño
Galicia	2,2
Murcia	2
País Vasco	1,7
Canarias	1,6
Asturias	1,6
	1,5
Baleares	1,5
Andalucía	1,3
Castilla-León	1,2
Castilla-La Mancha	1,1
Extremadura	0,5
Total en España	2

En estas elecciones se produjo un alto índice de abstención, tanto en hombres como en mujeres. En lo que respecta al voto sí encontramos una diferencia importante, la primera opción más votada por las mujeres era la Unión del Centro Democrático y por el contrario el partido más votado por los varones correspondía al Partido Socialista Obrero Español. Esta diferencia tan significativa lo apreciamos en el siguiente gráfico⁸⁴:

Abstención electoral en 1977



⁸⁴ Los porcentajes de datos sobre el censo publicados en: Ortiz Corulla, C.: *La participación política de las mujeres en la democracia (1979-1986)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987, p. 57
Elaboración propia.

Con estos datos se confirma una tendencia conservadora. Incluso hay politólogos que se atreven a afirmar que el triunfo de Adolfo Suárez, fue gracias al apoyo de las mujeres y la derrota del Partido Socialista Obrero Español se debió a que las mujeres no confiaban tanto en este partido como lo hacían los hombres. Por lo tanto, los partidos políticos de izquierdas, especialmente PSOE, PSP, y PCE, tuvieron en estas elecciones menos votos por parte de las mujeres.

En las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Galicia y Baleares, el comportamiento electoral femenino era semejante al nacional, por el contrario en el País Vasco el partido más votado por las mujeres fue el Partido Nacionalista Vasco.

II. 4. 2. Las Elecciones Generales de 1982

A partir de las elecciones de 1982, con la subida al poder del PSOE, España experimenta unos cambios políticos que afectaran a toda la ciudadanía. El país tendrá una actitud abierta a Europa con la entrada en la OTAN y en la CEE.

En el plano electoral también encontramos cambios, uno de los más significativos es la elevada participación de hombres y mujeres en estas elecciones. El nivel de abstención, como en otros comicios será mayor en las mujeres que en los hombres, concretamente fue el siguiente⁸⁵:

Abstención electoral en 1982

Mujeres	25%
Hombres	15%-16%

⁸⁵ Ortiz Corulla, C.: *La participación de las Mujeres en la Democracia (1979-1986)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987
Elaboración propia

En la mayoría de las Comunidades Autónomas oscilaba la abstención entre un 20 y un 25%, excepto en Andalucía, Asturias y País Vasco, que fue aún más con un 30%, la comunidad gallega que tradicionalmente había tenido un alto índice de abstencionismo en mujeres llegó a un 44%, y fue la Comunidad de Madrid y La Rioja donde hubo más abstención electoral por parte de los varones, mayor incluso que las mujeres.

La mayoría absoluta fue para el PSOE en catorce de las diecisiete comunidades autónomas, además de conseguirlo en el conjunto del Estado español. Las tres Comunidades Autónomas donde surgieron otras mayorías políticas fueron: País Vasco: con mayoría para el PNV, y en Cantabria y Galicia, que ganó Coalición Popular.

Los grupos políticos se reducen a seis, con la desaparición del Andalucista, que no obtiene representación y del Comunista, con una representación testimonial, después del trasvase de apoyos al partido que obtiene la mayoría.

Analicemos cada uno de los seis partidos con más representación:

- Partido Socialista Obrero Español:

El índice de participación electoral está prácticamente unido al voto del PSOE, en el conjunto de las diecisiete Comunidades Autónomas el voto socialista por parte de las mujeres fue de un 44%.

- Coalición Popular:

Las mujeres que más apoyaron a la Coalición Popular –que en su mayoría habían votado en los anteriores comicios a UCD–, fue en las Comunidades Autónomas de: Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria Galicia, y coincidiendo el porcentaje con los varones: Madrid, Murcia, Navarra y Valencia.

- Unión del Centro Democrático:

La caída de UCD podemos decir que se produjo tanto por la escasez de votos de los hombres como de las mujeres, llegamos a esta

hipótesis al igual que algunas personas expertas en el tema, pero no la podemos verificar.

- Partido Comunista de España:

El descenso de los comunistas fue bastante, no existen diferencias entre la confianza dada al PCE por parte de los hombres y de las mujeres.

- Centro Democrático y Social:

El nacimiento de este partido, tras la disolución de la UCD, tuvo más apoyo por parte de las mujeres que de los hombres, pero realmente la diferencia fue muy escasa, se dio, en las Comunidades de Cantabria, y Castilla-León. En Galicia, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña y Madrid, los valores del voto al CDS eran similares. En Murcia, La Rioja, la Comunidad Valenciana y el País Vasco, los resultados fueron completamente idénticos.

- Partidos Nacionalistas:

Destacamos, con mayoría de votos femeninos, a Convergencia i Unió; ocurrió al contrario que con el PNV, PSA y los radicales que obtuvieron más votos por parte de los varones.

Definitivamente, las candidaturas presentadas y electas al Congreso de los Diputados, por partido/coalicción política en estas elecciones que dieron la victoria a los socialistas, son las siguientes⁸⁶:

Partido / Coalicción Política	Nº de candidaturas presentadas			Nº de candidaturas elegidas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
PSOE	315	35	350	188	14	202
CP	311	39	350	105	2	107

86 Elaboración propia con los datos obtenidos de las candidaturas presentadas y los resultados de la Junta Electoral.

Partido / Coalición Política	Nº de candidaturas presentadas			Nº de candidaturas elegidas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
UCD	295	38	333	11	-	11
PCE	295	40	335	4	-	4
PNV	23	3	26	7	1	8
CiU	44	3	47	12	-	12

Después de estas elecciones, se experimenta el último periodo de la transición política. La legalización de organizaciones políticas y sindicales, harán que resurja un nuevo Movimiento Feminista. Los proyectos de liberación de las mujeres producirán un cambio social importante, con un aumento de su participación en la vida pública, en los movimientos sociales de barrio, en el trabajo etc., valores de emancipación, de oposición a roles sexistas, de rechazo de actitudes conformistas, que han dejado al descubierto la contradicción entre modelo social progresista, y una realidad cotidiana, tanto pública como privada, cargada de desigualdad y discriminación⁸⁷.

A pesar de que los partidos políticos españoles en esta fecha, no contaban con una rama femenina específica, el Partido Socialista Obrero Español tendrá una Secretaría para la participación de la mujer, y el Partido Comunista, potenciará un Comité para la liberación de la mujer. Tanto la Secretaría como el Comité tienen dos objetivos primordiales⁸⁸:

- a) Fomentar la afiliación y la participación de las mujeres en los órganos de dirección del partido.
- b) Promover el desarrollo de políticas sociales para conseguir la plena integración de las mujeres en la sociedad, suprimiendo cualquier

⁸⁷ Brunel, S., Fernández, M. y Vilches, M^a J.: *La participación de la mujer en los sindicatos en España*, Madrid, Secretaría Confederal de la Mujer CC.OO., p. 23

⁸⁸ Cortes Generales, Interparlamentaria Grupo Español: *Las mujeres y el poder político: encuesta realizada en los 150 parlamentos existentes al 31 de octubre de 1991*, Madrid 1992, p. 97

forma de discriminación y sensibilizando a la sociedad para promover la presencia de las mujeres.

II. 4. 3. El nacimiento del Instituto de la Mujer.

En 1983, se creó el Instituto de la Mujer con la finalidad de promover y fomentar las condiciones de igualdad social de ambos sexos, así como lograr la participación de las mujeres en los ámbitos políticos, culturales, económicos y sociales.

El nacimiento de este organismo, fue resultado de las presiones de un grupo de mujeres del Partido Socialista⁸⁹, después de las elecciones de 1982, cuyos objetivos eran mejorar la situación de las mujeres y lograr un lugar en la nueva Administración. Desde el grupo “Mujer y Socialismo”, varias militantes feministas se movilizaron para exigir un organismo similar al que existía en otros países de Europa. Siguiendo modelos de Francia y Alemania, que ya contaban con estas instituciones de defensa de los derechos de las mujeres dentro de la Administración, configuraron la estructura del Instituto de la Mujer en el nuevo Gobierno socialista.

Al principio se organizó como una Dirección General dentro del Ministerio de Cultura, seguía una política parecida a la llevada en el anterior Gobierno. Finalmente, se creó el Instituto con la aprobación en Ley 16/83, de 24 de octubre, como Organismo Autónomo, promotor de las políticas de igualdad del Gobierno con la regulación actual en el Real Decreto 774/97 de 30 de mayo.

En los primeros momentos del Instituto de la Mujer, se nombró como directora del mismo a la feminista Carlota Bustelo, que había demostrado su afán por la defensa de las mujeres. Su equipo fue de mujeres feministas, convenciendo además a varias funcionarias que también habían reivindicado las teorías de igualdad y liberación de las mujeres en los años anteriores.

⁸⁹ López-Accotto, A.I.: “Las mujeres en la transición política española”, en: Nuño Gómez, L.: *Mujeres de lo privado a lo público*, Madrid, Técnos, 1999, p. 129

Este primer equipo estaba compuesto por Isabel Romero y Gracia Pérez, que habían estado en el Frente de Liberación de la Mujer; Mercedes Roig de "Mujer y Socialismo", Isabel Alberdi, del Colectivo Feminista, Viki Abril –una de las pioneras de la lucha por la legalización de los anticonceptivos- y M^a Jesús Miranda, autora de varios estudios sobre las mujeres jóvenes. Todo el equipo tenía como logro que el Instituto fuese un instrumento de la Administración al servicio de la causa de las mujeres.

Gracias a la creación del Instituto, cambió mucho la situación de las mujeres, sobre todo en la defensa de sus derechos, que dejó de ser una actividad *underground* para pasar a ser parte de la política del Gobierno⁹⁰:

"Cara al público, le proporciona una forma de respetabilidad al Movimiento Feminista que forma parte del Gobierno y es de mujeres, en ese punto de vista es positivo."

Desde que nació el Instituto, los grupos feministas se dividieron: por un lado, las que estaban de acuerdo que las cuestiones sobre las mujeres se solucionaran desde la administración, favoreciendo de un modo activo la Igualdad de Oportunidades; por otra parte, las que discrepaban de esto, considerando que la administración no podía cambiar la situación de las mujeres: uniendo sus reivindicaciones a la política del Gobierno no se llegaría a un cambio social. Lo que si es cierto es que la situación de las mujeres ha formado parte de la agenda política del país.

Las comunidades autónomas han seguido más o menos el modelo de la administración estatal. En muchas autonomías, Direcciones Generales de la Mujer o Institutos de la Mujer, han llegado a poner en marcha Planes de Igualdad de Oportunidades, en la mayoría de los casos, impulsados por mujeres feministas y de diferentes partidos políticos.

Analicemos a continuación las funciones, servicios, órganos rectores, estructura y actividades del Instituto de la Mujer para desarrollar sus fines⁹¹. En el ámbito de las competencias estatales tiene otorgadas las siguientes funciones:

⁹⁰ *Ibidem*, p. 292

⁹¹ *Instituto de la Mujer*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1997, p.2

- Estudiar la situación de la mujer española en los campos legal, educativo, cultural, sanitario y sociocultural.
- Recopilar información y documentación relativa a las mujeres, así como la creación de un banco de datos actualizado que sirva de base para el desarrollo de las funciones y competencias del Instituto.
- Elaborar informes e impulsar medidas que contribuyan a eliminar las discriminaciones existentes respecto a las mujeres en la sociedad.
- Seguir la normativa vigente y su aplicación en materia que es competencia de este Instituto.
- Prestar asesoramiento y colaboración al Gobierno para lograr las metas precisadas en su Ley de creación.
- Coordinar los trabajos que han de desarrollar los diferentes Ministerios y demás Organismos específicamente relacionados con la mujer.
- Administrar los recursos que le sean asignados para el cumplimiento de sus fines.
- Establecer relaciones no gubernamentales de ámbito estatal y procurar la vinculación del Instituto a los Organismo Internaciones respectivos, de acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Fomentar las relaciones con Organismos Internacionales dedicados a las materias afines y de interés del Instituto, en consonancia con el Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Establecer relaciones con las instituciones de análoga naturaleza, de las comunidades autónomas y de la administración local, especialmente a través de la conferencia sectorial y demás órganos de cooperación existentes en este ámbito.
- Fomentar la prestación de servicios en favor de las mujeres y, en particular, los dirigidos a aquellas que tengan una especial necesidad de ayuda.

- Recibir y canalizar, en el orden administrativo, las denuncias de casos de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo.
- Realizar cuantas actividades sean precisas para el logro de las finalidades anteriormente expuestas, dentro de las habilitaciones concedidas por la normativa a la aplicación a los organismos autónomos, y por la ley general presupuestaria.

El Instituto de la Mujer tiene como órganos rectores un Consejo Rector y la Directora General. La presidencia del Consejo Rector corresponde al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la vicepresidencia a la Directora del Instituto de la Mujer. El Consejo Rector está formado por vocales que representan a los ministerios de: Administraciones Públicas, Asuntos Exteriores, Industria y Energía, Defensa, Justicia, Presidencia, Agricultura, Pesca y Alimentación, Economía y Hacienda, Educación y Cultura, Medio Ambiente, Sanidad y Consumo e Interior. Las funciones de este Consejo Rector son: ejecutar la política de coordinación de los distintos departamentos ministeriales en relación con las mujeres y el estudio de los objetivos a alcanzar; informe anual de actuación, memoria anual sobre gestión y funcionamiento y los anteproyectos de presupuestos, tanto para actividades como para inversiones.

La Directora General del Instituto, ostenta la representación y dirección del mismo, y cuenta con el apoyo directo de:

- Gabinete de Relaciones Internacionales: participando en reuniones de los Organismo Internacionales y Supranacionales que tratan de la igualdad de oportunidades. Colaboración y creación de redes internacionales de organizaciones de la mujer, coordinando programas de la Unión Europea para la Igualdad de Oportunidades. Desarrollo y apoyo para proyectos de desarrollo y profesionales para mujeres de diferentes países, realizando un seguimiento de los acuerdos aprobados en las Conferencias Mundiales sobre Mujeres. Colaboración con los organismos autónomos y organizaciones no gubernamentales de mujeres españolas.
- Unidad de relaciones con los medios de comunicación: encargada de difundir a los medios de comunicación información sobre la situación y los problemas sociales de las mujeres. Coordinación y evaluación de denuncias publicitarias, efectuadas de acuerdo con los principios establecidos en la ley general de publicidad, a través del observatorio de la publicidad. Realización de campañas para dar a

conocer la situación real de los derechos y los servicios para las mujeres, contribuyendo así a la sensibilización social y a un cambio de actitudes.

Con el nivel orgánico de subdirección general, existen las unidades administrativas de: Secretaría General, Dirección General de Estudios y Cooperación, y Subdirección General de Programas.

Así mismo, el Instituto, asesora a instituciones públicas y privadas para diseñar programas y actividades destinados a mujeres. Establece convenios de cooperación con las comunidades autónomas y ayuntamientos poniendo en funcionamiento centros de información de los derechos de las mujeres, cooperando además en la creación de centros asesores de las comunidades autónomas y ayuntamientos. Subvenciona con carácter anual actividades de organizaciones no gubernamentales dirigidas a la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Elabora e informa proyectos normativos nacionales, comunitarios e internacionales que afecten a las mujeres promoviendo la sensibilización y formación sobre el principio de la no discriminación por razón de sexo y la igualdad de oportunidades mediante la organización de jornadas y seminarios, también, informa las preguntas parlamentarias así como las denuncias, sugerencias y peticiones de información de contenido jurídico.

Servicios de acceso al público:

1. Centros de información de los derechos de la mujer: ofrecen asesoramiento y atención gratuita a las consultas en materia jurídica, recursos y servicios relacionados con la mujer, por medio de personal especializado, donde se reciben y canalizan denuncias de discriminación por razón de sexo.
2. Servicio de atención telefónica gratuita durante las 24 horas.
3. Centro de documentación.

Los cambios y reformas legales que se han realizado a través de estas instituciones nacionales, autonómicas y locales, han transformado la situación de las mujeres positivamente, en comparación de los años de dictadura y la transición política. Gracias a las actuaciones de las mujeres feministas en las instituciones y en los partidos políticos, el feminismo es más plural. Un movimiento feminista renovador, en el que los valores feministas están dentro de la sociedad gracias al esfuerzo en conjunto de todas las mujeres, que han ido rei-

vindicando a lo largo de este siglo todos sus derechos. La Democracia, como afirma Carmen Olmedo, ex-Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, debe nutrirse de la incorporación de las propuestas feministas como ejes transversales de la acción política⁹².

En 1980 se creó en la Universidad Autónoma de Madrid el Seminario de Estudios de la Mujer, entre cuyos objetivos fundamentales se encuentra el fomentar la investigación y la docencia sobre los temas relativos a la mujer, extendiéndose a otras universidades españolas –Autónoma de Barcelona, Central de Barcelona, Granada, Valencia, Complutense y País Vasco–. El impacto de estos seminarios ha sido trascendental para investigaciones en el campo de la historia, sociología, arte, literatura, derecho, antropología, etc. La existencia de mujeres feministas agrupadas en colectivos profesionales ha permitido que durante los años de 1982 y 1988 se desarrollara el denominado feminismo sectorial o profesional, luchando por un cambio social en los distintos espacios de la vida privada⁹³.

En consecuencia, el feminismo está en toda la sociedad: en la universidad hay Movimiento Feminista, con mujeres profesoras y estudiantes; en los partidos políticos hay Movimiento Feminista; en los sindicatos; y en asociaciones profesionales y juveniles. Seguramente, a pesar de haber diferentes posturas, la mejor para lograr la igualdad de oportunidades es que las mujeres luchen por sus derechos quizás, ésta sea la nueva forma de ser feminista.

II. 4. 4. Evolución del voto femenino (de 1979 a 1986)

Para analizar el voto electoral de las mujeres, es importante recurrir a los sondeos de opinión pre y pos electorales. El sondeo preelectoral de Sofemasa realizado antes de comenzar la campaña reflejaba que el abstencionismo femenino "por convicción" era similar al masculino. También las mujeres tenían más dudas sobre si votarían o se abstendrían, además las mujeres a la hora de decidir su candidato o candidata tardaban más que los hombres, ello se debe a que las mujeres, en estos años, estaban menos informada que los hombres. "Emopública", realizó una encuesta pos electoral donde se apreciaba que las

⁹² *Meridiam*, 4º trimestre 1999, nº 15, Instituto Andaluz de la Mujer, p. 5

⁹³ Folguera, P. [et.al.]: *El feminismo en España: dos siglos de historia*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1988, pp. 128-129

mujeres habían acudido menos a los mítines y que la audiencia en la prensa⁹⁴ era casi la mitad que los hombres, y esto nos lleva a la conclusión de que las mujeres siguieron la campaña electoral por medios más cómodos para ellas, por ejemplo la televisión. La religiosidad de las mujeres y su escasa participación en actividades públicas hicieron, según las encuestas, que el voto femenino se dirigiera especialmente a UCD.

Con estos datos, afirmamos sin lugar a dudas, que en las elecciones de 1979, la mayoría de las mujeres tenían intención de votar a UCD y en el caso de los hombres era al contrario. A partir de 1982, el voto femenino se desplazó al PSOE. Veamos en los siguientes gráficos los resultados obtenidos, según los datos recogidos por el CIS⁹⁵:

Intención de voto femenino en las Elecciones Generales de 1979



Tendencia del voto masculino en las Elecciones Generales de 1979



⁹⁴ Los hombres aparecían en los diarios un 49%, mientras que las mujeres solamente un 26%.

⁹⁵ Datos obtenidos del Barómetro del CIS-Estudios, nº 1.189, 1 de junio de 1979.

Elaboración propia

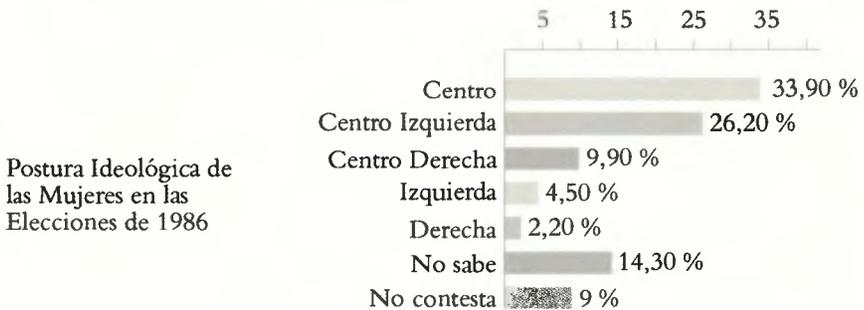
Con estos resultados confirmamos que hubo desde 1980 una emigración de votos femeninos de UCD a PSOE. La tercera parte de la población femenina se definió por el Partido Socialista, siendo un factor a tener en cuenta en el triunfo del PSOE. A partir de 1982, también cabe señalar la marcha de votos femeninos de UCD a Coalición Popular o Alianza Popular. Desde este año apenas si se aprecia diferencias de los votos entre ambos sexos.

Las posturas de izquierda, concretamente el Partido Comunista y las agrupaciones comunistas con poca implantación nacional no fueron apoyadas en las urnas por las mujeres, y por consiguiente, la mayoría de votos fueron masculinos.

Con el cambio de UCD al CDS, son más las fugas de votos del centro a otros partidos; situándose el Partido Comunista por ejemplo, en una opción política apoyado casi por una minoría.

En el comportamiento político de las mujeres, la profesión tiene mucha influencia a la hora de ejercer su derecho al voto. Entre las elecciones de 1982 y las de 1986, encontramos diferencias, entre los varones y las mujeres, dependiendo de la profesión, especialmente si la mujer realiza actividades profesionales fuera del hogar, como se muestra en los siguientes gráficos:

Intención de voto femenino en las Elecciones Generales de 1982



El periodo de 1982 a 1986, se considera de gran estabilidad política y por tanto, sin demasiados cambios en las distintas posturas ideológicas. En 1982, existía una división casi a partes iguales entre las españolas: un tercio se definía en el centro y la derecha y el resto formaba parte de las de "sin opinión".

A partir de 1986, la izquierda seguía siendo mayoritaria, aunque la cuarta parte de la ciudadanía mayor de edad se definía por el centro, sin existir apenas diferencias de sexo. La participación de las mujeres en la política, continuaba siendo escasa y la actitud inhibicionista es una característica bastante común a un número considerable de españolas. Tomando como base la categoría de no sabe/no contesta, puede afirmarse que la inhibición es, generalmente, muy elevada y más acusada en la intención de voto que en voto emitido o recuerdo de voto. Al estudiar esta categoría, -según Ortiz Corulla-, es mayor en las mujeres que en los hombres⁹⁶.

La ocupación de las mujeres es un factor determinante a la hora de ejercer el derecho al voto. Hay bastante diferencia entre aquellas que tienen actividades fuera del hogar y las amas de casa, lo cual se refleja también en las actitudes políticas. Las mujeres que solamente se dedican a las labores del hogar, corresponden al grupo de no sabe /no contesta, las que trabajan fuera de la casa no muestran casi ninguna diferencia en su comportamiento electoral con los hombres, veamos los porcentajes en cuanto a las abstenciones en la siguiente tabla⁹⁷:

Mujeres según ocupación					
Amas de casa	Activas y con otra ocupación	Mujeres	Varones	Total	Año
42	33	39	31	35	1982
30	28	30	20	25	1986

Como se aprecia, en 1986 la inhibición disminuyó de forma considerable tanto en los varones -diez puntos- como en las mujeres -nueve puntos-. Dependiendo de la ocupación, las amas de casa presentan un mayor descenso

⁹⁶ Ortiz Corulla, C.: *La participación de las Mujeres en la Democracia (1979-1986)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1986

⁹⁷ Datos obtenidos de: estudio n° 1.326: octubre, 1982. CIS, N= 24.734 (12.122 varones +12.613 mujeres) y del Estudio n° 1.525: Barómetro n° 65. CIS: abril, 1986. N= 2.489 (1.194 varones + 1.291 mujeres) Elaboración propia

en la proporción de no sabe/no contesta –con doce puntos–. Entre las activas y las de otras ocupaciones es cuando se produce el menor descenso –cinco puntos–, a comparación con las amas de casa, es poca la diferencia –sólo dos puntos–. Hay algunas diferencias respecto al comportamiento de hombres y mujeres, siendo éstas las que mantienen una tendencia homogénea en la participación electoral.

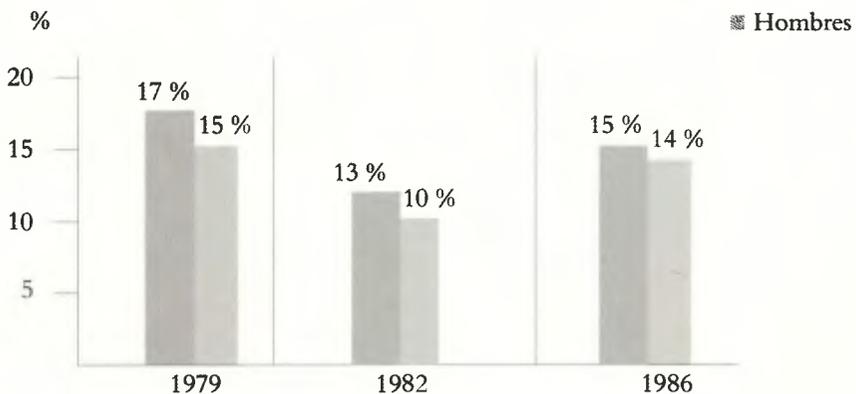
En las elecciones de 1979, hubo menos abstención que en las elecciones de 1982, pero sí coincide que las mujeres son las que siempre se abstienen más, comparativamente con los hombres. Los porcentajes son los siguientes⁹⁸:

Abstenciones declaradas (No Voto + Voto en blanco)

	Varones	Mujeres	Abstención real	Total
Elecciones Generales de 1979	20 %	21 %	31,7 %	21 %
Elecciones Generales de 1982	15 %	18 %	20,1 %	16 %

Un factor determinante a la hora de analizar la abstención electoral es la ocupación profesional y el estado civil. En cada convocatoria electoral son menos las abstenciones, pero sí coincide que las mujeres son las que siempre se abstienen, veamos estos parámetros en los siguientes gráficos y tablas⁹⁹:

Abstenciones en las Elecciones Generales



⁹⁸ *Ibidem*

Elaboración propia

⁹⁹ Justel, M.: *La abstención electoral en España, 1977-1993*, Madrid, CIS, 1995, p.214

Si analizamos el voto joven (de diecisiete a veintinueve años), el comportamiento político es similar al de la población adulta. Aunque se da con más frecuencia la duda ante las urnas o, directamente, optan por abstenerse. Veamos la intención de voto por partidos o coaliciones políticas y sexo, en la siguiente tabla¹⁰⁰:

Partido o Coalición Política	Mujeres	Hombres
PSOE	28	26
AP	6	8
CDS+ PRD	3	3
PCE+PC	3	3
Regionalistas de Centro	1	1
Regionalistas de Izquierdas	1	2
H.B.	1	1
Otros	1	5
Abstención	11	15
No sabe/No contesta	42	34

Como se aprecia el número de abstenciones es mayor en los varones jóvenes que en las mujeres. Se definen más los varones por AP que por el PSOE, siendo el centro y los partidos de izquierdas similares entre ambos sexos.

En concreto en las elecciones Generales de 1986 las tendencias de voto eran bastantes similares en todos los segmentos de la población.

¹⁰⁰ Datos obtenidos del Omnibus Juventud, noviembre de 1985, citado por: Ortiz Corulla, C.: *La participación política de las mujeres en la democracia (1979-1986)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987, p. 43. Elaboración propia.

II. 4. 5. ¿Continúa igual que en la transición la “captura” del voto femenino veinte años después?

La respuesta es afirmativa, a las puertas del nuevo milenio los políticos continuaban disputándose el voto de las mujeres, el motivo es sencillo, ellas representan a más de la mitad del electorado español, exactamente un 51,03% de un total de 38.872.268 individuos¹⁰¹.

Durante la década de los ochenta, todavía se podían ver a muchas mujeres que al votar metían en el sobre las papeletas que les daban sus cónyuges. Aunque según Micaela Navarro Garzón¹⁰² actualmente han dejado de hacerlo y las mujeres saben a quien votan y deciden por sí mismas. Esta es la razón por la que muchos partidos hayan adoptado un discurso feminista y aparentemente abierto a las reivindicaciones del colectivo femenino. A pesar de esto, ni dentro del propio partido socialista están de acuerdo respecto al voto femenino, pues la diputada Ana Balletbó¹⁰³, opina que las mujeres votan de forma muy similar a los hombres: “Cuando las oleadas son conservadoras, las mujeres votan a la derecha, y cuando son progresistas, apoyan a la izquierda”; aunque, Micaela Navarro confirma lo contrario, según ella el voto de las mujeres es progresista, “En las elecciones generales de 1996, si sólo hubieran votado las mujeres, el PSOE hubiera obtenido mayoría absoluta”. Pero Rosa M^a Capel, investigadora de la historia de las mujeres, discrepa de esta afirmación: “Para que las mujeres dieran la mayoría absoluta al PSOE, éste tendría que tener una masa de afiliadas que superaran a la de los hombres y un programa para las mujeres mejor que su oponente, el PP. Si esto fuese cierto, ¿por qué no tienen más afiliadas y por qué no han logrado movilizarlas? De todos modos Capel opina que todos los partidos políticos utilizan a las mujeres para conseguir votos “[...] Nos utilizan tanto la derecha como la izquierda, como si fueran aquellas damas de la buena sociedad que sentaban a su mesa a un pobre porque estaba bien visto, aunque el interés del pobre era escaso. Los políticos actuales actúan igual sólo que su lema es ahora, siente a una mujer a su mesa”.

¹⁰¹ Gómez, A.: “El disputado voto de las mujeres”, en: *Tiempo*, n° 910, 11 de octubre de 1999, p. 55

¹⁰² Comenzó su actividad política como concejala en el ayuntamiento de Andujar (Jaén), posteriormente será responsable de la Secretaría de Participación de la Mujer del PSOE –actualmente Secretaria para la Igualdad– miembro de la Comisión Ejecutiva Federal del partido, senadora por Jaén en la Legislatura de 1996–2000 y elegida diputada por Jaén en las Elecciones Generales de 2000 –siendo cabeza de lista por esta provincia–.

¹⁰³ Gómez, A.: “El disputado voto de las mujeres”, en: *Tiempo*, n° 910, 11 de octubre de 1999, pp. 57–58

El triunfo del Partido Popular fue en 1996, analizando la tendencia del voto en estas elecciones generales, las mujeres que votaron a partidos o coaliciones, dan los siguientes resultados¹⁰⁴:

Votos femeninos a partidos o coaliciones en las Elecciones Generales de 1986:



Como vemos la mayoría de las mujeres encuestadas dieron sus votos a los dos partidos mayoritarios, PP y PSOE, con una ligera tendencia hacia la izquierda.

En cambio, la Secretaría de Participación de la Mujer del PSOE, afirma que en las elecciones del 3 de marzo de 1996, este partido tuvo un apoyo femenino del 42 por 100, cuatro puntos por encima de la media nacional, y el PP, obtuvo un porcentaje del 37 por 100, situándose a dos puntos por debajo de su media nacional, le siguió IU, con un 10 por 100, colocándose así mismo por debajo de su media nacional.

El nivel medio de los estudios de las electoras es el siguiente¹⁰⁵:

Partido o Coalición Política	Nivel de estudios
Partido Popular	Estudios universitarios (51%)
Partido Socialista Obrero Español	Estudios primarios (mayoritariamente)
Izquierda Unida	Estudios universitarios (mayoritariamente)

¹⁰⁴ Datos recogidos de la encuesta realizada por el CIS, en mayo de 1999. Elaboración propia.

¹⁰⁵ Gómez, A.: "El disputado voto de las mujeres", en: *Tiempo*, nº 910, 11 de octubre de 1999, p. 56. Elaboración propia.

Las ocupaciones de las electoras, son las siguientes¹⁰⁶:

Partido o Coalición Política	Ocupación
Partido Popular	Empresarias, profesionales liberales, agricultoras, funcionarias y estudiantes
Partido Socialista Obrero Español	Jornaleras, amas de casa y obreras industriales
Izquierda Unida	Funcionarias, estudiantes, empleadas de oficina y desempleadas

Con todo ello, siempre que se acercan las elecciones, para ganarse la confianza de las mujeres, todos los grupos políticos tratan de temas femeninos y ningún partido aporta soluciones sobre el derecho al empleo o a la lucha contra la violencia doméstica. Los intereses de las 17.035.036 electoras españolas convocadas en los últimos comicios de marzo de 2000¹⁰⁷, se recogen en los programas de las formaciones políticas.

¹⁰⁶ *Ibidem*

¹⁰⁷ *El País*, 25 de febrero de 2000, p. 17

El País, 8 de marzo de 2000, p. 34

Bloque III: Representación femenina en la política local, autonómica y europea

III. 1. Las Elecciones Municipales.

La participación femenina en los gobiernos municipales es similar a la existente en el Senado y más minoritaria que en el Congreso de los Diputados y en los Parlamentos Autonómicos. En las últimas elecciones las mujeres casi doblan su porcentaje de representación en las cámaras estatales y autonómicas, sin embargo el crecimiento es menor en los ayuntamientos.

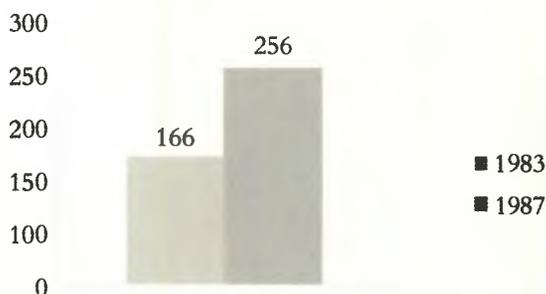
También las mujeres, como electoras, participan menos que los varones, como ocurría en las elecciones generales. Es importante señalar que, a pesar de ser mayor el abstencionismo de las mujeres, en plena transición, con la democracia recién estrenada, la participación femenina fue en aumento en todas las elecciones, excepto en la convocatoria de 1987, tal como reflejan los resultados que se muestran a continuación desde las primeras elecciones municipales en democracia hasta las elecciones de 1991¹⁰⁸:

	1979	1983	1987	1991
Hombres	18	17	13	20
Mujeres	20	19	18	21

¹⁰⁸ Justel, M.: *La abstención electoral en España, 1977-1993*, Madrid, CIS, 1995, pp.212
Elaboración propia

En el siguientes gráfico¹⁰⁹, se muestra el aumento del número de alcaldesas, aunque, a pesar de dicho aumento, el porcentaje sigue siendo bajo, entre las elecciones de 1983 y 1987, pasó del 2% al 3,17% del total de alcaldes, esto nos revela que las mujeres ocupan un puesto de *relleno* en la mayoría de las listas electorales a las elecciones municipales:

Alcaldesas entre 1983- 1987



El salto cuantitativo entre los mínimos es elevado, pero hay que señalar que de las 166 alcaldesas, un 64,4% pertenecen a pueblos de 1.000 habitantes y tan sólo un 8,9% a municipios de más de 5.000 habitantes.

Entre todas las mujeres elegidas en las elecciones locales hasta 1987, solamente un 0,6% son alcaldesas, diputadas provinciales un 1,4%, tenientes de alcalde un 8,1%, y la cifra es aún más alarmante cuando nos encontramos que un 23,1%, casi la cuarta parte, no tenían misión específica designada.

Pero, analicemos, los departamentos asignados a concejales; de las 253 concejales delegadas (el 88,53%), competen a áreas propiamente femeninas en su mayoría: cultura, acción social, barrios, sanidad, esta discriminación prolonga así mismo, las tareas tradicionales de la familia en este espacio público; del resto corresponden ocho a la delegación de urbanismo y cuatro a la delegación de economía.

Uno de los retos conseguidos con la llegada de los Ayuntamientos democráticos, fue la creación de Concejalías de la Mujer o Departamentos de la Mujer. Ésta era una de las reivindicaciones más solicitadas por los grupos femeninos,

¹⁰⁹ Comisión de la Mujer de la Federación Española de Municipios y Provincias: *La mujer ante la participación política y ciudadana*, (Vigo, 23, 24 y 25 de febrero. 1989)
Elaboración propia.

prestando una serie de servicios desde las nuevas corporaciones locales. Son órganos cercanos a las mujeres para recoger sus demandas y defender sus derechos. Fueron bien acogidos por los Movimientos Feministas.

III. 1. 1. Las mujeres en la administración local andaluza

Al principio de los Ayuntamientos democráticos, era tan extraño que una mujer ocupase un puesto de responsabilidad que cuando lo hizo de modo ocasional durante las vacaciones estivales, la prensa nacional se hacía eco de ello, como es el caso del diario *La Vanguardia*, que publicó un breve facilitado por la Agencia Efe, titulado: “Por vez primera una mujer, alcalde accidental de Córdoba”; en la historia del Ayuntamiento de Córdoba, una mujer, aunque sea de forma accidental, se hizo cargo de la alcaldía de la capital. Se trata de la teniente de alcalde Josefa Aparicio de Rodríguez, que sustituyó al alcalde titular y a los primeros tenientes de alcalde, todos ellos de vacaciones fuera de Córdoba¹¹⁰. Afortunadamente, las mujeres han ido ocupando un espacio en la Administración local, pero aún no se ha conseguido la igualdad total con los candidatos masculinos en el desempeño de funciones en concejalías y alcaldías, al menos ya si se tiene asumido socialmente que las mujeres puedan ocupar estos cargos y la prensa no estima necesario dar como noticia la citada antes: “accidentalmente una mujer en la historia de un ayuntamiento está ocupando el sillón consistorial”, los cambios han sido beneficiosos y eso ya no es noticia, hemos avanzado, las mujeres ocupan cargos en los ayuntamientos y ahora la noticia es que la mujer está infra-representada en la mayoría de los sectores públicos.

El estudio de la continuidad de las mujeres en los Gobiernos locales tiene una significación diferente más allá de la mera participación política en elecciones municipales. Se trata de conocer el alcance de la persistencia de las mujeres andaluzas en la actividad política, en el ámbito local - ayuntamientos y diputaciones-. A veces, los candidatos y candidatas, han cambiado no sólo de posición en las listas electorales, sino que también nos encontramos con una movilidad política de la elite local durante el periodo del mandato, el transfuguismo en proceso, además, también, el transfuguismo resultante de un cambio de partido de un periodo a otro; esto ha ocurrido desde las primeras elecciones

¹¹⁰ *La Vanguardia*, 19 de agosto de 1978

municipales, así pues, hay candidatas que se han pasado parte de su vida política entre convocatorias electorales.

Veamos la continuidad política de las mujeres en los periodos establecidos para el conjunto de las élites políticas locales según Márquez Cruz¹¹¹:

• Periodo 1973-1979:

Las mujeres que formaban parte de los Gobiernos locales del período neocensitario en Andalucía son 178, el 2,7% del total en 1973, de éstas, 15 son alcaldesas, concretamente un 8,4%. Las que compiten en las primeras elecciones municipales democráticas de 1979 como candidatas, son 10 -un 5,6%-, integradas en los siguientes partidos políticos:

Partido o Coalición Política	Número de candidatas
UCD	4
AEI	4
PSOE	2
PSA	2

La continuidad en proporción es alta, al resultar elegidas 8 de las 10 candidatas:

Partido o Coalición Política	Número de candidatas electas
UCD	4
AEI	2
PSOE	1
PSA	1

¹¹¹ Márquez Cruz, G.: *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía: 1973-1991*, Madrid, CIS, 1992
Elaboración propia

De las 15 mujeres que ocuparon alcaldías en 1973, el 1,5% del total de alcaldes, solamente son dos las que repiten en el cargo en 1979, en candidaturas independientes el 0,2% del total de municipios.

• Periodo 1973-1983:

En las municipales de 1983, solamente se presentan 4 mujeres –el 2,2% respecto a 1973– de las corporaciones neocensitarias, en tres candidaturas:

Partido Político	Número de candidatas
AP	2
AEI	1
AIPM (Málaga)	1

De las cuatro candidatas, tres fueron elegidas, una por cada formación política y la que permaneció en la AEI, fue elegida alcaldesa.

• Periodo 1973-1987:

En 1987 se presentó el mismo número de mujeres procedentes del periodo neocensitario en 1979, diez –es decir, el 5,6% respecto a 1973–, pero algunas concurrían por primera vez en las elecciones democráticas. La distribución es la siguiente:

Partido o Coalición Política	Número de candidatas
UCD	3
AEI	3
AP	3

Sin embargo, solamente tres resultaron electas:

Partido o Coalición Política	Número de candidatas electas
AEI	2
SI	1

Las dos de AEI, repiten de alcaldesas desde 1973, siendo las mismas mujeres que en 1979 accedieron democráticamente a las alcaldías.

En el primer periodo democrático de 1979-1983, las mujeres que continuaron en las municipales de 1983 son 202 -- que corresponde al 9.3%-, de las que compitieron en esta elección. La distribución de estas candidatas es la siguiente:

Partido o Coalición Política	% Número de candidatas
UCD	11,9
AEI	8,4
AP	5,4
PSOE	19,8
PCE	32,2
PSA	11,9

La permanencia en las formaciones políticas alcanza a 144, concretamente el 71,3%, y la movilidad a 58 --el 28,7%-. Las mujeres que repiten como candidatas en ambas elecciones (movilidad positiva) son 39, el 9,7% del total de las electas en 1983, que junto a las 23 que acceden por primera vez a los ayuntamientos mediante movilidad ascendente (candidatas de 1979 y elegidas en 1983), representan el 15,4%. Esta proporción contrasta con la del conjunto de los mandatos de Andalucía que es de 38%, por lo que la renovación de la elite local femenina supera la tendencia general.

La continuidad de las mujeres en los partidos políticos, representa el 82% de las 39 que seguían. El cambio de partido las realizan solamente en los mandatos de UCD, AEI y PSA. Ahora bien, su permanencia según la movilidad y la lealtad de partido en las cinco formaciones que compiten entre 1979 y 1987, siguiendo a Márquez Cruz¹¹², presenta las siguientes características:

- Candidatas de UCD:

Continúan 24 —el 6,2% de las que se presentan por este partido en 1979—, que se dirigen mayoritariamente hacia las AEI (50%), AP (33,3%) y AIPM (16,7%). Los mandatos que repiten en 1979 y 1983 son cinco en las listas de las AEI y en la AIPM, el 20,8% de las que continúan, y el 4,8% de las que fueron electas por UCD.

- Candidatas de AP:

Las mujeres que continúan en las listas de AP son 22 —el 3,8% del total—, de éstas, 11 permanecen en el partido, y el resto son tránsfugas 8 son de UCD y 3 de AEI. Las electas que repiten los dos periodos son 4 —el 5% del total de 1983—, permaneciendo 3 en el partido y una tránsfuga que procede de AEI.

- Candidatas del PSOE:

Se mantienen en las listas de este partido 42 mujeres de 1979, el 8,9% de las que participaban en 1983, de las cuales, 37 permanecen en el partido, y la movilidad de integración procede: tres del PCE y una del PSA y AEI, respectivamente. Las tránsfugas del PSOE son tres, que pasan a formar parte en candidaturas independientes. La continuidad positiva, o sea, las que repiten mandato desciende a 17 —el 7,3%—. En estas elecciones no se produce ningún caso de movilidad.

- Candidatas del PCE:

Continúan 62 mujeres formando parte de las listas del PCE, un 16% del total de la que se presentan, y registran una proporción de continuidad superior a la media regional, el 9,3%. Permanecen fieles al partido, 57, y el resto, proceden: dos del PTA, dos del PSA y una del

¹¹² *Ibidem*

MCA. No obstante, el índice de movilidad es negativo, porque hay más tráfugas de las que se integran de otras formaciones. Las ocho tráfugas que compiten en 1983 son tres del PSOE y AEI, y una de CUT y PCEU respectivamente. Los mandatos que repiten en ambas elecciones son 8, el 17% en 1983, de las cuales 7 son leales al PCE, más una tráfuga.

- Candidatas del PSA:

Las mujeres que siguen de la elección anterior son 20, el 10,5% del total de las candidatas, y todas permanecen en el partido. Sin embargo, si se produce la movilidad en cuatro candidatas de las 22 que continuaban en 1979, que se integran dos en el PCE, y una en el PSOE y CDS. Las electas que repiten mandato son dos, el 20% del total de concejalas, mientras que una tráfuga repite mandato con el PCE.

- Candidatas de AEI:

En AEI también se incorporan candidatas procedentes de los partidos que desaparecen, nos referimos a UCD y a PTA, antes de las municipales de 1983. La continuidad de mujeres en estas agrupaciones asciende a 35, el 17,1% de las que se presentaban en 1983, de éstas, doce permanecen en las mismas listas, y 23 de los siguientes partidos: doce de UCD, tres del PSOE, PCE y PTA respectivamente, una del MCA y una de FE-JONS. El índice de movilidad resulta por tanto, positivo, porque sólo cinco cambian a formaciones partidistas: tres a AP, y una a PSOE y UCD. Solamente repiten mandato en los dos períodos cinco mujeres, el 18,5%, de las que lo obtienen en 1983, dos continúan en las mismas AEI, y tres proceden de UCD. La única tráfuga de las AEI que vuelve a ser elegida en 1983, lo hace en las listas de AP.

Las mujeres que acceden a las alcaldías en 1983 son 17 y de estas tres continúan al frente del Gobierno local en la AEI y en el PSOE. Permanece estable una de las presentadas por la AEI, que fue alcaldesa por las listas del PCE en 1979; mientras que las otras dos no cuentan con mayoría absoluta.

En el período de 1983-1987, nos encontramos que en estos cuatro años la participación de las mujeres andaluzas en las elecciones municipales se duplica respecto a las dos legislaturas anteriores. La continuidad de éstas en la competi-

ción electoral asciende a 354, el incremento de continuidad es del 42,9%. La distribución de estas candidatas es la siguiente:

Partido o Coalición Política	% de candidatas
PSOE	31,4
PCE	23,7
AP	22,9
AEI	7,9
PA	6,8
CDS	4,2

Las que permanecen en las mismas candidaturas son 300 mujeres y las que efectúan una movilidad son 54, proporción inferior a las de 1983. Las mujeres que repiten mandato en estos dos períodos son 74.

De las mujeres con mandato municipal en ambas elecciones, 63 permanecen fieles a sus grupos políticos, compitiendo en seis formaciones:

- En Alianza Popular, las mujeres que continúan son 79; de éstas, 75 permanecían en el partido y cuatro proceden de candidaturas independientes.
- El Partido Socialista Obrero Español, es el que registra mayor continuidad en las listas, 111, de las que permanecen en el partido 106, cinco proceden de las AEI, PC, PSA y AP.
- En la coalición IU-CA, las mujeres que continúan de 1983 son 76, éstas compitieron en las listas del PCE, dos en las CUT, y una en el PASOC.
- En el Partido Andaluz, las candidaturas que se mantienen de la elección anterior son 25, de estas 21 permanecen en el partido y cuatro proceden de las AEI, CUT y PSOE.

- También hay que tener en cuenta la movilidad de las mujeres que compiten en las AEI.

Durante el período de 1979-1987, señalamos que las mujeres que siguen en 1979 de las municipales de 1987 son 140, una proporción que está muy por debajo de la media total de candidaturas.

La continuidad y movilidad/ permanencia por partidos es la siguiente:

- En AP, las mujeres que proceden de 1979 son 21, de las cuales, seis permanecen en el partido y las 15 restantes proceden de UCD.
- En el PSOE, continúan 29 candidatas, 7 proceden del PTA y 22 son leales al PSOE.
- En IU-CA, las mujeres que continúan de 1979 son 46. La distribución por partidos es la siguiente: proceden del PCE 36, y el resto del PA, MCA, ORT, AEI, CGT.
- En el PA, la continuidad de candidatas de 1979 son ocho, de las cuales, siete son fieles al partido y una es tráfuga del PSOE.

III. 2. Las Elecciones Autonómicas Andaluzas

El proceso autonómico en Andalucía puso a prueba a la UCD porque tenía que entenderse con el PSOE ya que ejercía la presidencia de la Junta de Andalucía el socialista Rafael Escuredo¹¹³. Para dictar el estatuto de autonomía se acordó utilizar el artículo 151 de la Constitución, pues era un procedimiento rápido que consistía en entregar la redacción del estatuto a los parlamentarios de la región, realizándose previamente un referéndum en la región, el cual se debía aprobar con mayoría absoluta en todas las provincias. Esto significaba que Suárez aceptaba que Andalucía tuviese un procedimiento similar al que antes tuvieron en Cataluña y el País Vasco. Se propuso celebrar el referéndum para el 28 de febrero. Justamente, el 15 de enero de 1980, se reunió el Comité Ejecutivo de UCD, rechazando el procedimiento del art. 151 y remplazándolo-

¹¹³ Huneus, C.: *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1985, p. 272

lo por el artículo 143 de la Constitución, ahora el método que se pretendía aplicar era más lento, ya que serían las diputaciones provinciales las que se encargarían de la redacción del estatuto. En su mayoría muchos estaban en desacuerdo con lo determinado en el Comité de UCD. Como en toda la región, la prensa granadina se hizo eco de este tema que afectaba tanto a Andalucía, extraemos parte de un artículo publicado que muestra la equivocación del Gobierno de Suárez¹¹⁴:

¡Qué error, qué inmenso error!

El inmenso error del Gobierno de UCD, respecto a Andalucía, [...] es preocupante cómo el Gobierno pone en peligro la médula del sistema democrático que está basado, precisamente en la participación. Pedir desde el partido del Gobierno la abstención o decir increíblemente a los andaluces que “Éste no es tu Referéndum”, es estar casi a un paso de aquellos que opinaba que “el mejor destino de las urnas es romperlas”.

Pero la cuestión resulta más curiosa todavía si se compara la campaña publicitaria del partido del Gobierno en el País Vasco y Andalucía. Tengo a la vista un anuncio publicado en un diario de Madrid que les dice a los vascos textualmente: “Votar es un derecho. Ejérzalo”, y, además, les ofrece facilidades para llevar a efecto el voto por correo. En Andalucía, sin embargo, el voto, al parecer, no es un derecho y ejercerlo es casi un pecado político. Seguramente porque – según afirma el partido del Gobierno– “éste no es nuestro referéndum”.

Pero, por otra parte, UCD está utilizando la propaganda que carga las tintas en un tema sumamente delicado: llamar casi “rojos”, o, por lo menos, “izquierdistas”, “marxistas”, etcétera a los que voten por el artículo 151 me parece el colmo de la falta de seriedad. ¿Acaso hace un mes UCD era “marxista”, “izquierdista” y “roja?” La cuestión no admite ni siquiera debate.

Sin embargo, el asunto es grave y no sólo motivo para subrayar la torpeza del partido del Gobierno en Andalucía. Enfrentar a los andaluces entre derechas e izquierdas, según vote el artículo 151 o adoptar la vía posible del 143, es grave. Primero, porque la Constitución no especifica cuáles son los artículos de las derechas y los de las izquierdas y, después, porque según gane una u otra opción, la frustración, el triunfo, la derrota no debería echarse sobre el mismo gancho, que es lo que acabará ganando UCD, sea cual sea el resultado [...]

¹¹⁴ *Ideal*, 24 de febrero de 1980

Clavero, ha dicho no a este juego y no es de izquierdas. Hablamos de razones y por mucho que se esfuerce UCD, no he visto más que una argumentación fundamental: la necesidad de “gradualizar” las autonomías, seguramente convencida de que los andaluces no podemos digerir lo que sí pueden digerir vascos y catalanes: su propia dignidad y su voz en igualdad de trato. Voces que son imprescindibles en Andalucía para romper el silencio de una región donde, tradicionalmente, nadie escuchaba los problemas del pueblo, en un cómodo sistema de “delegados” o incondicionales del Gobierno central, cuya misión era, precisamente, obviar los problemas para no molestar a Madrid. Por eso, quizá, la insistencia en perpetuar el sistema bajo una autonomía domesticada [...] ¿Y ese desprecio a Andalucía de que éste “no es nuestro referéndum” como si Andalucía fuera algo que no merece la pena el trabajo de un voto? ¿Para qué está el artículo 151 en la Constitución? [...] UCD debe esgrimir argumentos sensatos —si los tiene— y no utilizar estos sistemas de peligroso enfrentamiento o, moralmente al menos, antidemocráticos: la abstención, por ejemplo, que es un “no” vergonzante, con la misma validez de la negación, los votos en blanco, los nulos, el de los enfermos, los emigrantes, los errores del censo y hasta el de los muertos que todavía figuran en los votantes oficialmente. Independientemente de lo que voten los andaluces el próximo día 28 hay que advertirle al Gobierno y a su partido del error, del inmenso error que está cometiendo en Andalucía, tanto con detenimiento como en táctica y de las funestas consecuencias que puede acarrear para una región tradicionalmente postergada.

No parece una política demasiado centrada, precisamente.”

La decisión del ejecutivo de UCD, provocó una gran crisis en el Gobierno, en el propio seno del partido y especialmente en Andalucía. La “izquierda” criticó, como era obvio, la postura del Gobierno, y la prensa publicó en esos días titulares como:

“La izquierda unánime: decisión gravísima y desestabilizadora” en *Vanguardia Española*¹¹⁵.

Felipe González: “Si el artículo 151 no sirve a UCD, que proponga una enmienda a la Constitución”, publicado en *El País*¹¹⁶.

¹¹⁵ Publicado el 17 de enero de 1980

¹¹⁶ Publicado el 22 de enero de 1980

ABC, tituló la noticia: “Dura reacción de los partidos de izquierda”¹¹⁷.

Gregorio Peces-Barba, escribió un artículo titulado: “El sistema de acceso especial: la vía del artículo 151” en el diario *El País*¹¹⁸.

Por otro lado, Clavero renunció al gabinete y fue sustituido por Ricardo de la Cierva, el Gobierno sumido en una gran crisis, no tuvo otra alternativa que hacer una regulación ministerial, que implicó el traslado, entre otros, de Rafael Arias Salgado de Relaciones con las Cortes a Adjunto a la Presidencia, pero la política autonómica seguiría dirigida desde La Moncloa y no desde el ministerio de Administración Territorial, la prensa de esos días definía la delicada situación con titulares como: “Cambios ministeriales provocados por el ‘frenazo’ a las autonomías”¹¹⁹ o “Decisión histórica de UCD: no acelerar el proceso autonómico”¹²⁰.

Si la decisión de UCD, afectó a todo el Gobierno como hemos indicado, donde sí provocó una serie de conflictos fue en Andalucía. Manuel Clavero se sumó a la campaña de la Junta de Andalucía a favor del voto afirmativo, acompañando a Rafael Escuredo a los actos electorales, el diario *El País*, abrió sus primeras páginas de este modo: “Manuel Clavero anuncia su decisión de votar ‘sí’ en el referéndum autonómico andaluz”¹²¹. Todas las provincias andaluzas siguieron esta alternativa, especialmente en la provincia de Almería, donde ya tuvieron diversas contrariedades llegando a anular la Secretaría General en una Asamblea Provincial y designando una gestora; del resultado de las discrepancias de esta resolución, pidieron la baja de UCD dos senadores y seis alcaldes¹²².

Los problemas de la UCD, dieron una magnífica oportunidad al PSOE, permitiéndole desplazar al PSA de la política autonómica. Rafael Escuredo, el 2 de febrero, comenzó una huelga de hambre como protesta de la decisión del Gobierno de Suárez, teniendo visitas del propio Alfonso Guerra y Joan Raventós. En solidaridad con Escuredo, numerosos militantes del PSOE se encerraron en locales de 60 ayuntamientos andaluces, la huelga duró apenas tres días, pero fueron los suficientes para que se convocara a todos los medios de comunicación y cuando Escuredo la dio por finalizada, había movilizado a todos sus seguidores, dándole a la campaña una energía que capitalizó el PSOE

¹¹⁷ Publicado el 17 de enero de 1980

¹¹⁸ Publicado el 18 de enero de 1980

¹¹⁹ *Informaciones*, 17 de enero de 1980

¹²⁰ *Pueblo*, 17 de enero de 1980

¹²¹ *El País*, 17 de enero de 1980

¹²² Huneus, C.: *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1985, p. 274

y no el PSA¹²³. La prensa describía la situación así: “Rafael Escuredo entra con 38 grados de fiebre en su tercer día de huelga” y al terminar la huelga titularon: “Finalizó la huelga de hambre de Rafael Escuredo”¹²⁴.

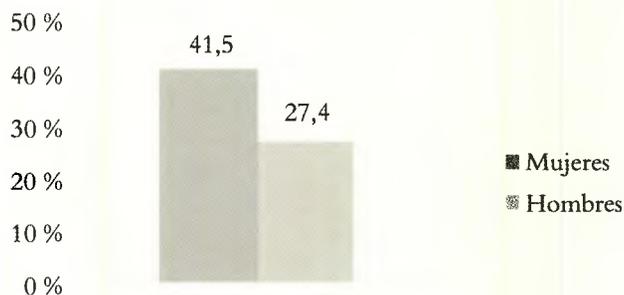
UCD, no pudo llevar a cabo una campaña clara a favor de la abstención, ya que ni muchos centristas apoyaban esta decisión. Los resultados fueron una gran derrota para UCD, todas las provincias andaluzas, con excepción de Almería, dijeron SÍ al referéndum autonómico. El triunfo del PSOE, hizo que el PSA quedara relegado a un segundo plano, ahora el PSOE, aparecía como el partido vanguardia de las demandas autonomistas en Andalucía.

Al presidente Suárez, *le llovieron* las duras críticas, incluso de Martín Villa, Calvo Sotelo y Oscar Alzaga. A Rafael Arias Salgado, también le llegaron las críticas, por ser quien había subestimado las consecuencias de la renuncia de Clavero al gabinete y había postulado con energía la abstención en el referéndum, por ello, pocas semanas más tarde fue reemplazado por Rafael Calvo Ortega.

Las primeras Elecciones Autonómicas celebradas en la Comunidad Autónoma de Andalucía iniciaron un cambio en la tendencia de voto, dando como resultado el hundimiento de UCD y la mayoría absoluta al PSOE esta comunidad.

Una vez más, el porcentaje más alto de abstenciones fue producido por las mujeres¹²⁵:

% Abstenciones en las Elecciones Autonómicas Andaluzas de 1982



¹²³ *Ibidem*, p. 274

¹²⁴ *El País*, 4 y 6 de febrero de 1980, respectivamente.

¹²⁵ Datos obtenidos en: *Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres, 1988-1990. La mujer en España: situación social y política*, Instituto de la Mujer, 1990, p. 18

Elaboración propia

Respecto al resultado, es importante señalar que todos los partidos políticos a excepción de la UCD, se situaron con valores superiores entre los varones, y de forma más acusada, en los partidos de izquierdas, como: PCE, PSOE, PSA. Pero lo más destacable de estos comicios es que por primera vez las mujeres votaron mayoritariamente al PSOE, comenzando el gran cambio de la tendencia del electorado femenino¹²⁶.

Analicemos la estimación real de voto en las Elecciones Autonómicas Andaluzas de 1982¹²⁷:

Partido o Coalición Política	% Censo Mujeres	% Censo Hombres
PSOE	31,8	37,3
AP / CP	8,8	12,3
PCE / IU	4,6	6,7
UCD	8,7	8,4
PSA	2,9	4,2
Otros	1,8	3,7

III. 2. 1. El Parlamento Andaluz y su escasa representación femenina

El primer Gobierno autonómico, solamente tenía una consejera, Amparo Rubiales. En la I Legislatura, de 1982 a 1986, resultaron elegidas 6 mujeres de un total de 119 escaños. Las cuales, representaban a los siguientes partidos políticos¹²⁸:

¹²⁶ Ortíz Corulla, C.: *La participación política de las mujeres en la democracia (1979-1986)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987, p. 61

¹²⁷ Datos obtenidos del CIS, utilizados en: *Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres, 1988-1990. La mujer en España: situación social y política*, Instituto de la Mujer, 1990, pp. 37-38
Elaboración propia.

¹²⁸ Datos obtenidos del Servicio de Documentación de la Junta de Andalucía.
Elaboración propia

Liderazgo político de mujeres

Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá	Grupo Socialista
Amalia Jiménez García	Grupo Socialista
Carmen Martínez Rodríguez	Grupo Alianza Popular de Andalucía
Pilar Pulgar Fraile	Grupo Centrista Andalucía
María Dolores Sánchez López ¹²⁹	Grupo Socialista
África Gran Elez-Villarroel ¹³⁰	Grupo Alianza Popular por Andalucía

En la II Legislatura de 1986 a 1990, el número de mujeres que ocuparon un escaño en el Parlamento Andaluz, disminuyó, ahora la representación femenina se quedó en cinco, las diputadas eran¹³¹:

Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá	Grupo Socialista
Ana Isabel Arnáiz de las Revillas	Grupo Socialista
Ana María Corpas Hernández	Grupo Alianza Popular de Andalucía
Ángeles Aparicio Castillo	Grupo Socialista
Rosa Aguilar Rivero	Grupo Izquierda Unida

En la III Legislatura es cuando la comunidad autónoma cuenta con un mayor número de mujeres en su parlamento. Las diputadas en el Parlamento Andaluz de 1990 a 1994 representaban a los siguientes partidos¹³²:

Ana Paula Montero Barquero	Grupo Socialista
Ana Isabel Arnáiz Revillas García	Grupo Socialista

Continúa

¹²⁹ Sustituye al diputado Enrique Linde Cirujano

¹³⁰ Sustituye al diputado Gabriel Díaz Berbel

¹³¹ Datos obtenidos del Servicio de Documentación de la Junta de Andalucía.
Elaboración propia

¹³² *Ibidem*

María Carmen Gago Bohórquez	Grupo Socialista
Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá	Grupo Socialista
María Francisca Guzmán Guzmán	Grupo Socialista
Amalia Perianes Camacho	Grupo Socialista
Amalia Gómez Gómez	Grupo Popular
María Ramírez Díaz	Grupo Socialista
María Del Carmen Ortiz Rivas	Grupo Socialista
María Isabel Flores Fernández	Grupo Socialista
Rosa Aguilar Rivero	Grupo Izquierda Unida - Convocatoria por Andalucía
Ángeles Aparicio Castillo	Grupo Socialista
María Dolores Nuñez García	Grupo Popular de Andalucía
Josefa Blanca Alcántara Reviso	Grupo Socialista
María Jesús Arámburu del Río	Grupo Izquierda Unida - Convocatoria por Andalucía
Victoria Ybarra Allende	Grupo Popular

En la IV legislatura, el número de diputadas en el Parlamento Andaluz, aumenta grandiosamente, casi el doble, 26 son las mujeres¹³³ que ocupan un escaño, pertenecen a los siguientes partidos y coaliciones políticas:

Angela Aguilera Clavijo	Grupo Izquierda Unida-Los Verdes- Convocatoria por Andalucía
Josefa Blanca Alcántara Reviso	Grupo Socialista
Angeles Aparicio Castillo	Grupo Socialista

Continúa

¹³³ Datos obtenidos del Servicio de Documentación de la Junta de Andalucía.
Elaboración propia

Liderazgo político de mujeres

Ana Isabel Arnaiz de Las Revillas García	Grupo Socialista
Concepción Caballero Cubillo	Grupo Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Ana María Corredera Quintana	Grupo Popular
María Isabel Antonia Flores Fernández	Grupo Socialista
Isabel Garzón Sánchez	Grupo Popular
Amalia Gómez Gómez	Grupo Popular
Carolina González Vigo	Grupo Popular
Petronila Guerrero Rosado	Grupo Socialista
Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodra	Grupo Socialista
Marina Heredia Figueras	Grupo Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
María del Carmen Hermosín Bono	Grupo Socialista
Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal	Grupo Popular
María Mesones Galán	Grupo Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Carmen Molina Hernández	Grupo Socialista
María Dolores Nuñez García	Grupo Popular
María Del Carmen Ortiz Rivas	Grupo Socialista
Estebana Palmero Martínez	Grupo Popular
Cristina Ruiz Cortina Sierra	Grupo Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
María Concepción Toledano del Valle-Inclan	Grupo Popular
María Victoria Ybarra Allende ¹³⁴	Grupo Popular
Elena Víboras Jiménez	Grupo Socialista

Continúa

¹³⁴ Sustituye al diputado Manuel Pimental Siles

María José Calderón Caballero ¹³⁵	Grupo Socialista
Antonia Aranega Jiménez	Grupo Socialista

En la V Legislatura, de 1996 a 2000, el número de mujeres en el Parlamento Andaluz, ha seguido en aumento, si anteriormente eran 26 los escaños ocupados por ellas, en esta legislatura llegaron a ser 31 las mujeres electas.

Hagamos un balance de las diputadas elegidas y de los partidos que representan. La diputada socialista por Málaga, Hortensia Gutiérrez del Álamo, es la más veterana; lleva en el parlamento desde la primera legislatura. Incluso ha ocupado el cargo de directora general en el mandato de Rodríguez de la Borbolla.

El Partido Socialista, es el que tiene más representación femenina en el Parlamento Andaluz, y es el segundo aplicando la cuota del 25% en sus listas en estas elecciones, consiguiendo un total de diecisiete diputadas. El segundo partido que tiene más presencia femenina es el Partido Popular; a pesar de tener durante las dos primeras legislaturas solamente una mujer que lo representara. En las primeras elecciones consiguió un escaño la desaparecida Unión de Centro Democrático. Por su parte, Izquierda Unida-Los Verdes, tuvo una primera diputada en la segunda legislatura, en 1990, incrementó el número de diputadas hasta cinco en 1994 y volvió a bajar a tres diputadas en 1996. El Partido Andalucista no ha incorporado ninguna mujer como diputada, obtuvo cuatro escaños en la V Legislatura y todos estaban ocupados por hombres.

III. 2. 2. El Instituto Andaluz de la Mujer.

Este Organismo de la Junta de Andalucía promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres con el objetivo de avanzar hacia un modelo de sociedad que incorpore nuevas formas de convivencia más democráticas e igualitarias¹³⁶.

Las funciones que realiza, según datos del propio IAM son:

1. Prestar asesoramiento al Gobierno Andaluz e impulsar y coordinar las actividades de las diferentes Consejerías para el desarrollo y ejecu-

¹³⁵ Sustituye al diputado José Mellado Benavente

¹³⁶ [En línea]. <http://www.iam.junta-andalucia.es> (Consultado el 6 de marzo de 2000)

ción de Planes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, como instrumento de la acción política del Gobierno Andaluz en favor de las mujeres.

2. Estudiar e investigar la situación de las mujeres en Andalucía, tanto realizada por el propio Instituto, como a través de becas y ayudas a la investigación, para su posterior edición y difusión.

3. Recopilar y publicar información relativa a la mujer a través del Centro de Documentación y Publicaciones.

4. Realizar el seguimiento periódico de la normativa vigente y su aplicación en lo referente al principio de igualdad.

5. Informar a las mujeres de todos sus derechos, recursos y programas existentes en la Comunidad Andaluza.

6. Recibir y tramitar denuncias en cuestiones concretas de discriminación por razón de sexo, a través de las Direcciones Provinciales del IAM.

7. Fomentar la inserción laboral de las mujeres a través de la creación de centros de información y orientación, así como de programas de formación profesional, para equilibrar cualitativa y cuantitativamente su participación en el mundo laboral.

8. Cooperación con la Administración Local, coordinando las políticas de Igualdad, a través de la puesta en marcha de Centros Municipales de Información a la Mujer.

9. Impulsar y crear servicios específicos para mujeres, tales como Casas de Acogida, de madres jóvenes etc.

10. Promover servicios orientados a la prevención y promoción de la salud de la población femenina.

11. Desarrollar la práctica de la Coeducación en el sistema educativo, incidiendo en la orientación profesional no sexista.

12. Realizar de forma permanente campañas de cambios de actitudes en la sociedad a través de los medios de comunicación y material divulgativo.

13. Dinamizar el asociacionismo femenino como agente impulsor del principio de Igualdad en la sociedad.

Para superar las desigualdades y discriminaciones de las mujeres en el acceso y permanencia en el empleo, participación política y social, el IAM, cuenta con ocho Direcciones Provinciales, ofreciendo información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres, y proporcionando atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación en las siguientes materias:

- Derechos de las mujeres.
- Crisis de pareja.
- Impago de pensiones e incumplimiento del régimen de visitas.
- Violencia contra las mujeres.
- Sexualidad, anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo.
- Orientación laboral, formación profesional y creación de empresas.
- Discriminación laboral y acoso sexual.
- Asociaciones de Mujeres, servicios, programas y actividades del IAM.
- Publicaciones, estudios, documentación de género, programas coeducativos.

El organigrama del IAM, está formado por: Dirección, Secretaría General, Gabinete de Dirección, Gabinete de Estudios y Programas, Servicio de Formación y Empleo y Servicio de Coordinación. Las Direcciones Provinciales, se encuentran en cada una de las capitales de provincia andaluzas.

III. 3. Las Elecciones Europeas

Antes de analizar el papel de las mujeres en las elecciones europeas, hemos considerado oportuno comenzar este epígrafe con una breve introducción de la Mujer en la Unión Europea. Las mujeres actualmente componen más de la mitad de los 375 millones de ciudadanos de la UE. Desde su creación se ha reconocido el principio de igualdad de trato para todos sus habitantes, recogido en el Tratado de Roma en 1957 “cada Estado miembro debe aplicar para hombres y mujeres el principio de igual salario por igual trabajo”. Fue en 1976, cuando se otorgó una directiva europea que prohibía cualquier discriminación relacionada con el sexo. En 1982 nació el primer programa de acciones sobre la igualdad de oportunidades de las mujeres, 10 años más tarde, se

aprobó la directiva relativa a la protección de las embarazadas en el lugar de trabajo. Con el Tratado de Ámsterdam quedó fijado un nuevo fundamento jurídico, fundador de derechos para las mujeres. Así mismo, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea garantiza el reconocimiento y el respeto de estos derechos, pronunciándose cuando ha sido preciso sobre problemáticas concretas.

El Parlamento Europeo en 1984 creó una Comisión de Derechos de la Mujer. Esta comisión trata de examinar las propuestas de directivas que afectan al trabajo de las mujeres; además de tener un compromiso en pro de la igualdad de derechos y de oportunidades en todos los aspectos de la vida, suprimiendo cualquier forma de discriminación. En 1998, se aprobó un informe designando: "1999: Año de la tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres" con la participación de una red de asociaciones y de organismos no gubernamentales.

Por otro lado, la Comisión Europea preparó un sector conocido como "Información Mujeres" cuyo objetivo era difundir la información relativa a las políticas y actividades comunitarias en favor de las mujeres, también la unidad de "Igualdad de Oportunidades" sigue la legislación en este terreno para la aplicación del IV Programa de acción comunitaria para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (1996-2000). La Comisión Europea y el Parlamento Europeo son los encargados de garantizar el desarrollo de la integración del principio de igualdad de trato en todos los aspectos de la legislación comunitaria, buscando soluciones a las propuestas que se originen.

En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Pekín sobre la promoción de la mujer, el Parlamento Europeo fue la delegación oficial que representaba a la UE. Así mismo, en el Parlamento Europeo ocupa una posición central la Comisión de Derechos de la Mujer y la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.

La Comisión Europea, con el beneplácito del Parlamento Europeo, propuso y ejecutó el IV Programa de Acción Comunitaria, trata esencialmente de consolidar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad; denominado "meanstreaming" ("transversalidad").

Extraemos los puntos elementales que se deben llevar a cabo a medio plazo¹³⁷:

¹³⁷ [En línea].<http://europarl.es>. (Consultado el 20 de febrero de 2000)

1. Movilizar a todos los exponentes de la vida económica y social para la realización de la Igualdad de Oportunidades.
2. Favorecer la Igualdad de Oportunidades en determinados ámbitos específicos: educación, formación profesional, acceso al mercado del empleo.
3. Permitir a hombres y mujeres conciliar las exigencias de la vida familiar y profesional.
4. Crear condiciones favorables en el plano social y cultural para el derecho a la igualdad de trato.
5. Velar por una representación equilibrada de las mujeres en el proceso de toma de decisiones.

Las posibilidades de acceso de las mujeres y participación en la vida política han evolucionado llegando a alcanzar cargos de elite. Desde 1979 el Parlamento Europeo es la única institución europea que mediante sufragio universal directo cada cinco años elige a 626 diputados o diputadas; en veinte años, la representación femenina ha experimentado un progreso fundamental, pasando de 71 a 167 mujeres, es decir, aproximadamente el 27% del número total, ello se debe también al interés despertado en las mujeres por la vida política y la concienciación progresiva de la sociedad para lograr un nuevo equilibrio en el reparto de las tomas de decisiones.

Fue en 1985, cuando las Cortes españolas mediante elección interna, designaron a 60 representantes para el Parlamento Europeo, de los cuales solamente cinco eran mujeres, concretamente el 8,3%. En junio de 1987, se convocaron elecciones nacionales al Parlamento Europeo, estaban convocados según fuentes oficiales del Ministerio del Interior¹³⁸, 28.442.348 electores inscritos, cuyos votantes fueron 19.494.098, el porcentaje de participación fue de un 68,5%, y la abstención del 31,5%. El número de mujeres elegidas fue de seis, suponiendo el 10% del total de los electos. Los partidos políticos a los que pertenecían las mujeres eran cuatro de los siete que tenían representación en el Parlamento Europeo, estos son los siguientes¹³⁹:

¹³⁸ Ministerio del Interior: "Documentación informativa sobre la Unión Europea", Ministerio del Interior, Madrid, Dirección General de Política Interior, Subdirección General de Procesos Electorales, 1994

¹³⁹ CONGRESO DE SOCIOLOGÍA (Granada. 1995): *Sociología de las relaciones de género*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1996, p. 209

Liderazgo político de mujeres

Partido / Coalición Política	Nº de Eurodiputados	Nº de Eurodiputadas	Total	% Eurodiputadas sobre el total
PSOE	25	3	28	10,7
Coalición AP	16	1	18	5,9
CIU	2	1	3	33,3
CDS	6	1	7	14,3

Como observamos el PSOE, es el partido que más representantes tenían en el PE, pero tanto los socialistas como los populares, que son los dos grupos políticos con más escaños, otorgaron un bajo porcentaje a las mujeres, sin embargo, en las elecciones posteriores contamos con algunos cambios favorables para la mujer.

Para analizar la evolución de la presencia femenina en el Parlamento Europeo, en el siguiente cuadro, mostramos el número de mujeres y el total de escaños desde las primeras elecciones en España hasta las últimas celebradas en 1999¹⁴⁰:

Año de elección	Mujeres /Escaños
1985	5/60
1987	6/60
1989	6/60
1994	21/64
1999	17/64

En junio de 1987, se convocaron elecciones para que los ciudadanos y ciudadanas españolas tuvieran la oportunidad de acudir a las urnas a elegir a sus 60 representantes en el Parlamento Europeo.

¹⁴⁰ Elaboración propia con los datos obtenidos del Servicio de Documentación del Parlamento Europeo en España. Los datos de las elecciones de 1994 y 1999 se han obtenido [En línea] <http://europarl.es>. (Consultado el 2 de marzo de 2000)

Dos años después, en 1989, por primera vez los doce Estados miembros de la CE, eligieron a sus representantes europeos. Según datos facilitados del Ministerio del Interior¹⁴¹, en España, se convocaron a las urnas 29.283.982 electores inscritos, cuyos votantes fueron 16.022.276, correspondiendo al 54,7%. Estas cifras nos indican que la abstención fue mayor en estos comicios que en los pasados de 1987. Los porcentajes de mujeres por partidos políticos son los siguientes¹⁴²:

Partido / Coalición Política	% Eurodiputadas en 1987	% Eurodiputadas en 1989
PSOE	10,7	14,3
PP	5,9	5,9
C i U	33,3	33,3
CDS	14,3	0
Total Eurodiputadas	10	10

En junio de 1994, los ciudadanos y ciudadanas de la Unión, tuvieron nuevamente cita en las urnas, el número de escaños pasa a ser 534, es la primera vez que por sufragio activo y pasivo se puede ejercer en el país de residencia.

En junio de 1999, se celebraron las últimas elecciones al Parlamento Europeo. El número de escaños ascendió a 626, en el Tratado de Ámsterdam, se fijó que como máximo serían 700 las representaciones.

El voto a las candidaturas entre las elecciones de 1994 y de 1999, aumentó, pero veamos a continuación en la siguiente tabla, el aumento real, qué número de representantes masculinos y femeninos se eligieron y a qué partidos y coaliciones políticas pertenecían¹⁴³:

¹⁴¹ *Ministerio del Interior*. "Documentación informativa sobre la Unión Europea", Ministerio del Interior, Madrid, Dirección General de Política Interior, Subdirección General de Procesos Electorales, 1994

¹⁴² Elaboración propia con los datos facilitados por el Servicio de Documentación del Parlamento Europeo en España.

¹⁴³ *Ibidem*

Partido / Coalición Política	Eurodiputadas en 1994	Eurodiputados en 1994
PSOE	7	14
PP	6	22
CiU	1	2
IU	3	6
CN + EP ¹⁴⁴	0	2
Total	17	56

Partido / Coalición Política	Eurodiputadas en 1999	Eurodiputados en 1999
PSOE	14	10
PP	17	10
CiU	1	2
IU	3	1
CN + EP ¹⁴⁵	2	2
Total	47	25

Como se puede apreciar, las mujeres han conseguido mayor representación en el Parlamento Europeo, un parlamento que se define como la Institución que garantiza la participación de la ciudadanía y ejerce el control democrático, elaborando las normas comunitarias, formulando propuestas políticas que refuerzan a la Comunidad Europea.

Pero en Europa, no sólo ha subido la presencia de la mujer en la política, pues, el aumento en el porcentaje de feminización de la población activa y asalariada ha sido uno de los acontecimientos más importantes del siglo XX, desde 1965 a 1992 la tasa de agrupación femenina en el conjunto de los países que

¹⁴⁴ CN+EP= Coalición Nacionalista + Europa de los Pueblos

¹⁴⁵ *Ibidem*

constituyen la UE, ha pasado del 26% al 32%, mientras que la de los varones disminuía del 58% al 50%, pero a pesar de estas cifras tan positivas las mujeres no ha conquistado la igualdad profesional¹⁴⁶.

Para concluir este epígrafe, señalaremos que tras las elecciones europeas de 1999, se nombró entre los altos cargos femeninos –aparte de las eurodiputadas–, a Viviane Reding, Comisaria de Educación y Cultura de la Oficina de Publicaciones (EUR-OP), la Europa de los ciudadanos y Open Europe. Reding, de nacionalidad luxemburguesa, ha desarrollado durante los últimos 20 años una carrera periodística y política. Fue diputada al Parlamento de Luxemburgo entre 1979 y 1989, y desde esta fecha a 1999, diputada en el PE, ella afirma que: “la política no es escenario para los políticos, sino un instrumento para mejorar la vida colectiva e individual de los ciudadanos¹⁴⁷”

III. 4. Representación y afiliación de las mujeres en los sindicatos mayoritarios

Consideramos que las mujeres se ha incorporado en los sindicatos prácticamente desde la creación de los mismos, este hecho se puede observar como un éxito, aunque limitado. En junio de 1932, llegan a ser el 4,03% de un total que sobrepasa el millón de afiliados en la UGT (casi 42.000). De este número más de un tercio son del campo (en total 14.275), siguiendo en importancia los sectores de cueros y pieles, confección de ropas y vestidos, obreras textiles y alparbatas, entre dos mil y tres mil asociadas, es decir de un 5 a 6%. Con más representación socialista la encontramos en la Agrupación Socialista Madrileña, que registra a lo largo de los años 1929 y 1936 la incorporación de 358 mujeres sobre 5.376 hombres, un 6,24% del total; por ocupaciones un 51% son amas de casa, un 7,54% ejercen las actividades tradicionales relacionadas con la confección y el vestido y un 25,7% son maestras y profesoras¹⁴⁸.

¹⁴⁶ Conferencia de la U.E. preparatoria de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres. (Toledo, 1994), Madrid, Instituto de la Mujer, 1994, p. 175. Serie Debate, nº 17

Intervención de Carlota Bustelo en el taller La mujer en la toma de decisiones, Jornadas en Toledo del 14 al 16 de abril

¹⁴⁷ EURO-OP NEWS, (nº 3, 1999), p. 1

¹⁴⁸ Los datos han sido recogidos de la Memoria del XVII Congreso de la U.G.T., Madrid, 1932 y del Boletín de la Agrupación Socialista Madrileña, 1929-1936, elaborados y publicados por Bizcarrondo, M.: *Los orígenes del feminismo socialista en España*, en: JORNADAS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA: *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX)*, (2ª. 1990. Madrid), Madrid, Universidad Autónoma, Seminario de Estudios de la Mujer, 1990, p. 158

La falta de libertad de expresión, de libertad sindical y la sumisión de las mujeres, fueron entre otras las notas predominantes durante el Régimen Dictatorial. Por ello, no podemos tratar los sindicatos en este periodo. No obstante, en la clandestinidad sí encontramos un número de mujeres comprometidas con los sindicatos. Los sindicatos progresistas que se desarrollaron con el nuevo sistema democrático se esforzaron por implantar unos cambios sociales y políticos luchando, de alguna manera, por la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Durante los primeros años se empezarán a reformar las leyes y convenios de acuerdo a la incorporación de las mujeres en las actividades profesionales. Los sindicatos, crearon las Áreas de la Mujer para asesorar, orientar e informar a las mujeres, especialmente, ofreciendo un seguimiento y apoyo en las denuncias por actuaciones discriminatorias que les afectaban. Estas áreas, intentaran el acercamiento de las mujeres al sindicato y además de conquistar su afiliación realizarán acciones positivas dentro del sindicato para que las mujeres compitan igualmente en la composición de los órganos de dirección y en las delegaciones a los congresos.

En marzo de 1977 se celebra la *I Asamblea de la Mujer Trabajadora* en Standard-ITT de Madrid a la que acudieron 11.000 trabajadores, de los cuales 3.000 eran mujeres. Los principales argumentos a defender eran la igualdad de formación, promoción y salarios, las diferencias de trato por los jefes, las presiones para darles de baja "voluntariamente", los permisos por maternidad y las condiciones físicas y psíquicas de trabajo, algunas de las cuales se plasmarían en los convenios posteriores¹⁴⁹. Las trabajadoras de artes y gráficas, de banca, de hostelería, químicas, comercio, telefónica, seguros, Iberia, RTVE, RENFE, etc., entre otras actividades, se llevaron a cabo asambleas, encuestas y plataformas reivindicativas.

Con la apertura del Gobierno Suárez en 1977 se consolida el Movimiento Feminista autónomo, es cuando se celebran las *I Jornadas de la Mujer Trabajadora*. Los medios de comunicación escritos volvieron a publicar temas femeninos informando de las organizaciones feministas –un total de 200– y de sus actuaciones por la amnistía, por delitos de discriminatorios, por la legalización de los anticonceptivos, el divorcio y el aborto.

Estudiemos, a continuación, las Áreas de la Mujer en los sindicatos españoles desde su nacimiento¹⁵⁰:

¹⁴⁹ San José Sevián, B.: *Democracia e igualdad de derechos laborales de la Mujer*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1989, p. 60

¹⁵⁰ Brunel, S., Fernández, M. y Vilches, Mª J.: *La participación de la mujer en los sindicatos en España*, Madrid, Secretaría Confederal de la Mujer CC.OO. 1996, pp. 35-38

Secretarías de la Mujer en Comisiones Obreras:

Antes de estructurarse CC.OO. como sindicato en 1976, ya se habían iniciado acciones dedicadas a las mujeres. Siendo movimiento socio-político, empezó a sensibilizarse con las cuestiones femeninas con todo tipo de sectores sociales y corrientes de opinión. Sus principales objetivos eran el crear un ámbito receptivo, un lugar de encuentro para que las mujeres pudieran tratar de sus vivencias y preocupaciones como personas integradas en el mundo laboral.

En 1978, en el marco del Primer Congreso Confederal se constituyó la Secretaría de la Mujer en el ámbito estatal, formando parte de los máximos órganos de dirección y siendo pionero entre los sindicatos españoles.

Durante todos esos años, las Secretarías de la Mujer han pasado por momentos diferentes, desde una implantación en zonas y sectores con suma representatividad, hasta verse incluso peligrar su existencia. Con el paso de los años han superado todas las dificultades consiguiendo una consolidación dentro del sindicato durante la transición y en los primeros años de la democracia. Después de casi 25 años están constituidas en el ámbito territorial y sectorial (Comunidades autónomas, uniones provinciales y locales, así como en las federaciones por sectores de actividad), organizando reuniones desde la estructura federal hasta en el resto de los ámbitos.

Las mujeres encargadas de estas Secretarías han reivindicado encarecidamente la disponibilidad de recursos tanto humanos como materiales para garantizar unos resultados óptimos de las actividades a realizar.

El importante avance se consiguió en la celebración del V Congreso de CC.OO. –celebrado en diciembre de 1991– con la creación de las Secretarías de la Mujer en las estructuras Territoriales y Federales incorporándose en los órganos de dirección respectivos con plenos derechos. Las secretarías han tenido bastante influencia en la estructura sindical, sensibilizándose hacia la cuestión de las mujeres, basándose en una permanente propuesta: “la transversalidad”, es decir, haciendo participar a la estructura en todo lo relacionado con las mujeres y el mundo del empleo, propuesta que sigue abierta ya que aún continúan existiendo lagunas y teniendo por delante un importante trabajo a realizar junto a los hombres.

Entre los objetivos primordiales de las Secretarías está el aumentar el número de mujeres en los órganos de dirección, intentando llegar a una paridad entre hombres y mujeres en todos los puestos. Para conseguir este objetivo la

Secretaría de la Mujer, en el Congreso celebrado en 1991, propuso “la proporcionalidad en los órganos en función de la afiliación existente en cada ámbito”, pero la propuesta no fue aceptada en los términos que se intentaban plantear, sí que se aprobó en los estatutos “el promover la participación de las mujeres para que su representación en los órganos sea como mínimo la proporción de afiliadas de cada ámbito de la estructura sindical de que se trate”. También se han organizado Conferencias la más importante fue: “CC.OO. Sindicatos de hombres y mujeres”, intentando consolidar un sindicato donde la participación no tuviera distinción por razón de sexo.

El sindicato, desde la Secretaría de la Mujer, ha llevado a cabo propuestas y convenios en diferentes sectores profesionales (Calzado, Telefónica, RENFE, Hunosa, etc.) demandando la derogación de normas proteccionistas, la desaparición de categorías específicas, la promulgación de una ley de maternidad, el acceso a trabajos considerados masculinos, igualdad salarial y medidas para combatir el acoso sexual en los lugares de trabajo.

Desde la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO., se publica bimensualmente la revista “Trabajadora”, cuyos fines son sensibilizar e informar sobre las cuestiones laborales de las trabajadoras y denunciar las situaciones de discriminación socio-laboral que se produzcan.

Las Secretarías de la Mujer de CC.OO. se definen dentro del Movimiento Feminista, afirmando que se deben aunar esfuerzos y también apoyan las acciones encaminadas a desarrollar la base social del feminismo: Asociaciones de Mujeres en los barrios, Comisiones en las Juntas Municipales, etc. Además participan en la Red Europea de Mujeres, en el Forum de Política Feminista, y tienen contactos con la Fundación Dolores Ibárruri, con el Movimiento de Liberación para la igualdad de la Mujer (MLIM), y con las asociaciones de Mujeres Separadas, Mujeres Violadas, Flora Tristán, Mujeres Jóvenes, Mujeres por la Paz, etc.

Desde la Secretaría se establecen acuerdos puntuales para la celebración del 8 de Marzo, o en campañas ante el aborto, agresiones sexuales, etc. No obstante, la cooperación y participación del Sindicato con las organizaciones feministas, son de diversas índoles, dependiendo del lugar donde estén implantadas, así como de las trayectorias de las Secretarías y de los distintos grupos.

Las relaciones de este sindicato, siempre han sido con el PCE –más tarde con las Áreas de la Mujer de IU–, aunque, mantienen contactos puntuales con las Secretarías de la Mujer del PSOE.

Los Departamentos de la Mujer en la Unión General de los Trabajadores:

Fue en 1977, cuando se celebraron las *I Jornadas de la Mujer Trabajadora*, desde entonces se asumió por parte de la mayoría de la organización las demandas de las mujeres trabajadoras. Del resultado de este trabajo, nació el Departamento de la Mujer en el XXXIII Congreso Confederal en 1983.

Desde el Departamento se han realizado una serie de actividades en favor de las mujeres en el mundo laboral, como la atención, intervención y seguimiento de casos concretos de discriminación laboral, además de ofrecer protección civil. También, se han organizado programas de formación profesional y de educación básica orientados a la inserción laboral.

Se intenta promover la participación de las mujeres en las elecciones sindicales, una de las propuestas es la consecución y materialización de las alternativas que permitan una participación e integración igualitaria a todos los niveles de la sociedad.

El Departamento de la Mujer, se integró en la Secretaría de Acción Social en el XXXV Congreso de la UGT en 1990. Gracias a este congreso, se consiguió la participación femenina en los órganos de dirección correspondiéndose con el número de afiliadas. Prácticamente en todas las federaciones se ha nombrado a un responsable del departamento, ratificándolas en sus Comités Federales.

Años después, el Departamento de la Mujer se ha dotado de un reglamento, aprobado por el Comité Confederal por el cual se consolida su funcionamiento:

- Equipo Confederal formado por la responsable Confederal y las responsables de los departamentos de las Federaciones Estatales.
- Coordinadora estatal compuesta por el equipo Confederal y por las responsables de los departamentos de las Uniones Territoriales.
- Realización de una conferencia, con carácter previo al Congreso Confederal, con representantes de Uniones y Federaciones para debatir y concretar propuestas con vistas al mismo.

Las Áreas de la Mujer de UGT mantienen contacto con los movimientos organizados de mujeres y con asociaciones tanto en el ámbito estatal como de la tendencia a la que pertenezcan. Organizan encuentros de carácter informal

con asociaciones de mujeres, como son: Mujeres Separadas, Mujeres Divorciadas, Amas de Casa, Fundación Dolores Ibárruri, Comisión para la investigación de malos tratos, etc. También está presente en el Consejo del Banco Mundial de la Mujer, se trata de una fundación laboral, que facilita recursos técnicos y económicos a mujeres que tienen un proyecto empresarial participando en las actividades enmarcadas durante una Feria anual.

El Departamento, también colabora estrechamente en actividades del Programa de la Mujer de Solidaridad Democrática como miembro de su Patronato.

Las relaciones mantenidas con partidos políticos, han sido históricamente con el PSOE y posteriormente con IU, dentro de la dinámica de contactos con el movimiento organizado de mujeres.

Durante la transición se constituyeron otros sindicatos, como la Unión Sindical Obrera –USO– en 1977, en su segundo congreso incluían entre sus reivindicaciones la no discriminación en la retribución y en la promoción de las mujeres, además de desarrollar la legislación específica referente a la cuota de las mujeres casadas en las plantillas, baja por parto, herencia pagada, y un año por maternidad o paternidad¹⁵¹. Contaron con Departamentos destinados a las mujeres, en 1985, su estructura es territorial, siendo el órgano de dirección del Departamento Confederal de la Mujer, con un total de 48 Uniones Provinciales, y 15 Departamentos de la Mujer en Uniones Regionales con entidad y autonomía propia, en el congreso celebrado en 1991 se aprobó una “Resolución Especial sobre la Mujer Trabajadora”.

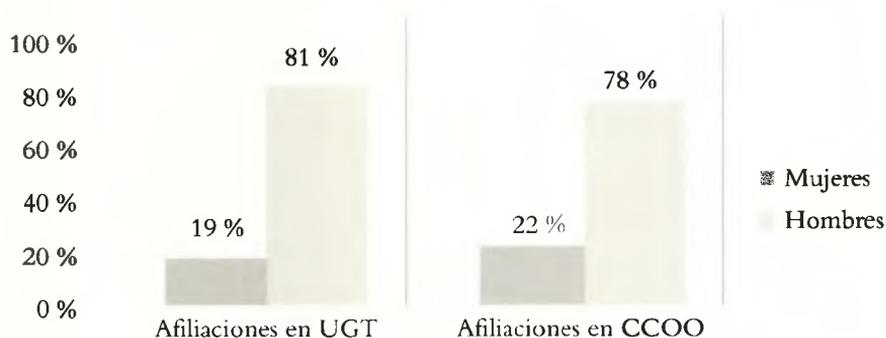
Para analizar la participación de las mujeres en los movimientos sindicales, debemos hacer hincapié en la escasa cultura sindical en España, especialmente femenina, sin obtener ningunos resultados, después de los cuarenta años de dictadura del sindicalismo vertical obligatorio. Gracias a la aprobación de la Ley Sindical en marzo de 1977, se legalizan las centrales sindicales y nos encontramos con nuevas expectativas para los sindicatos.

Se produjo el llamado *boom* de afiliación sindical durante los años 78 y 79, llegando al 57% de los trabajadores de ambos sexos en el sector industrial, sin que no hubiese prácticamente distinciones entre ellos. Según Sevián, en el sindicato vertical la representación fue del 7,7% y en las primeras elecciones sindicales del 78, fueron elegidas el 11%. El gran descenso de presencia femenina en los sindicatos

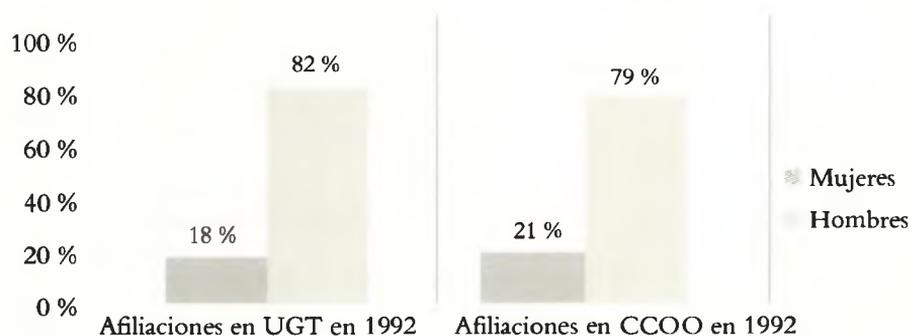
¹⁵¹ San José Sevián, B.: *Democracia e igualdad de derechos laborales de la Mujer*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1989, p. 61

fue en los años siguientes cuando muchas mujeres procedentes de los sectores textil, alimentación, piel y calzado, se encuentran con la destrucción de un número importante de puestos de trabajo que han pasado a formar parte de economías marginales y sumergidas, donde no tiene cabida la acción sindical. Los sectores donde hay una mayor participación femenina sigue siendo el textil, calzado, piel y servicios (especialmente en comercio, enseñanza, sanidad y hostelería). En la Administración Pública es donde hay un mayor número de mujeres ejerciendo, aunque estos porcentajes no corresponden a su afiliación sindical, ello se debe a la escasa implantación sindical en España en el funcionariado. Pero realmente uno de los motivos de no tener tanta presencia las mujeres en los sindicatos es porque la imagen masculina siempre se ha relacionado con las organizaciones sindicales, sin mostrar éstas demasiados atractivos a las mujeres.

Analicemos todas estas cuestiones de los sindicatos mayoritarios:



Pasada la transición y en plena democracia española, al principio de los años 90, los datos de afiliación y participación sindical eran los siguientes¹⁵²:

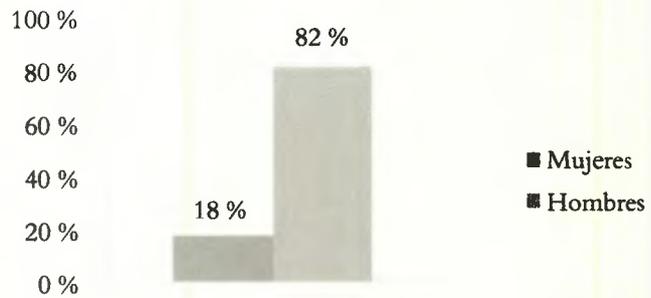


¹⁵² Women workers and unions in Europe: an analysis by industrial sector. Equality for women in employment an interdepartmental project. Labour research, marzo, 1992. En: *La mujer en cifras: una década, 1982-1992*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1992, p. 77

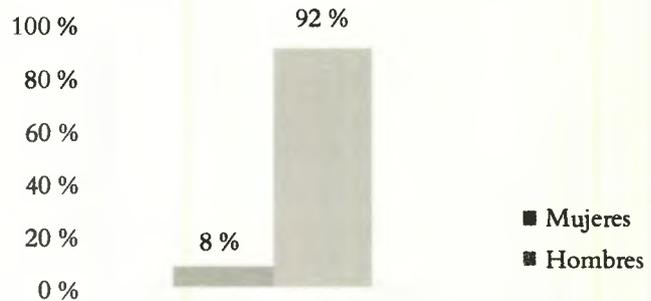
Elaboración propia

En UGT y CC.OO., según los datos de 1990 y 1992, el número de delegadas que representaban a las dos centrales sindicales son:

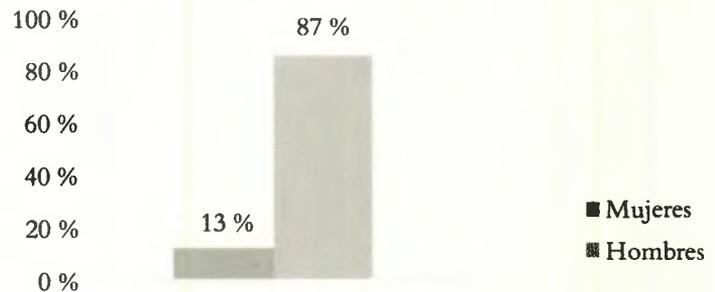
Delegados / as en el Congreso de UGT (1990)



Delegados / as en el Congreso de UGT (1992)

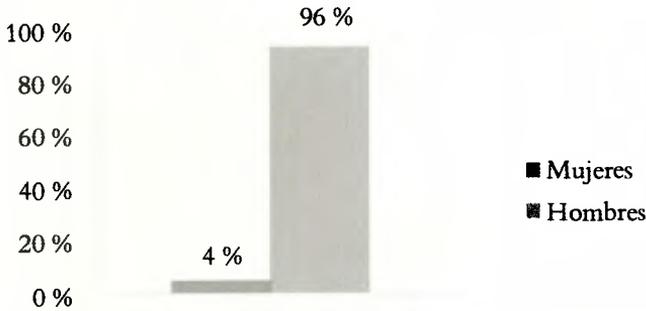


Delegados / as en el Congreso de CCOO (1992)



La representación femenina entre los miembros del Comité Directivo es mínima tal como se señalan en el siguiente gráfico¹⁵³:

Miembros del Comité Directivo de UGT (1992)



Con estas representaciones gráficas y como hemos afirmado anteriormente, en España, el número de afiliaciones es bastante bajo, y más aún la participación de mujeres, estas cifras son similares a las de Francia, pero en los países nórdicos alcanzaba en 1992 el 70 y el 80%. Desde 1984 a 2000, el número de afiliadas sigue siendo escaso en los dos sindicatos principales (CC.OO. y U.G.T.), son dos millones de mujeres las afiliadas¹⁵⁴ y por supuesto los altos cargos siguen estando ocupados por hombres. Por lo cual, analizando las causas y los motivos de la afiliación o no de las mujeres en los sindicatos, es claro que están estrechamente relacionadas con la vida asociativa. Según los datos del Instituto de la Mujer¹⁵⁵, las que pertenecen a algún sindicato, manifiestan tener una conciencia ideológica previa, situación laboral, conocimiento de la estructura del sindicato e insatisfacción profesional; por el contrario, las que no pertenecen a ninguno son mujeres con falta de cultura o conciencia política o falta de tiempo en otras ocasiones. La relación entre mujeres y sindicatos, presenta cinco clases de actitudes:

1. Distancia frente al sindicato, por circunstancias estructurales (ámbito rural, relaciones laborales marcadas por el parentesco, etc.)
2. Distancia frente al sindicato, por falta de tiempo y exceso de cargas entre la vida profesional y familiar (en ciudades y empresas grandes o medianas)

¹⁵³ *Ibidem*

¹⁵⁴ *Muy Interesante* (nº 226, marzo de 2000), p. 96

¹⁵⁵ *Síntesis de estudios e investigaciones del Instituto de la Mujer: 1990-1994*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1990, pp. 343-345

3. Distancia frente al sindicato, como resultado de una mala experiencia y no considerar a los sindicatos como autoridad competente en la solución de sus problemas.

4. Relación instrumental con el sindicato. No están interesadas en la colaboración; sólo consideran el sindicato como “un seguro” frente a problemas eventuales y como fuerza de oposición a los empresarios.

5. Mujeres activas sindicalmente, que consideran las centrales como una autoridad competente para la emancipación personal y social, así como, para la igualdad entre mujeres y varones. Les dedican mucho tiempo a la actividad sindical.

Bloque IV: Afiliación, militancia y altos cargos femeninos

IV. 1. Representación y afiliación de las mujeres en los partidos y coaliciones políticas

En nuestro país, no sólo es bajo el interés de los ciudadanos y las ciudadanas por la política, sobre todo si comparamos con otros países europeos, sino que además, es bajo el índice de afiliación a las organizaciones políticas. Es obvio que, para el funcionamiento del sistema democrático, es necesaria la colaboración de la sociedad en general en las organizaciones políticas, pero muchas veces no se participa en ellas por el descontento y por el poco prestigio que éstas demuestran.

Una vez más, las mujeres son las que menos presencia tienen en los partidos políticos. Las actividades políticas que movilizan a las mujeres son las reuniones y mítines, en detrimento de aquellas que se dedican especialmente a la política con una mayor significación personal, nos referimos a las mujeres que se presentan candidatas a las elecciones.

Según los datos publicados por el equipo investigador del Instituto IDES¹⁵⁶, los factores que motivan a las mujeres a participar en la política son en primer lugar realizar algo concreto y útil; en segundo lugar, y a bastante distancia del anterior, destacan los incentivos de identificación ideológica y de gratificación personal; y en tercer lugar es la realización personal, promoción laboral y patronazgo. Sin embargo, muchas mujeres no militan en partidos políticos porque se dedican a su familia, a su profesión y no se sienten interesadas por pertenecer a algún partido o coalición política.

¹⁵⁶ Instituto de la Mujer, Instituto IDES: *Las españolas ante la política*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987

Pero, realmente, después de la transición, después de la legalización de todos los partidos políticos, con el PSOE en el poder, seguía siendo baja la militancia.

La gran mayoría de personas en este país no han pertenecido a partidos políticos ni piensan hacerlo nunca. Las respuestas positivas de hombres y mujeres son de dos a una favorable a los hombres, las diferencias de sexo aumentan entre los que en algún momento han pensado afiliarse.

No contamos con demasiados datos sobre la afiliación femenina a partidos políticos en plena transición española, aunque Carmen Martínez Ten¹⁵⁷ demuestra en su estudio que en 1979 era el Partido Socialista y los partidos minoritarios de izquierdas los que presentaban mayores porcentajes de mujeres, y en 1984 si excluimos a Euskadiko Ezkerra, que contaba con el mayor número de afiliadas -un 39% y los hombres un 60,6%-, el partido con más afiliadas era Alianza Popular, en las siguiente tablas establecemos la afiliación a partidos políticos por sexo:

Afiliación a Partidos Políticos en 1979	Hombres %	Mujeres %
UCD	75	15
PSOE	85 - 90	10 -15
PCE	70	30

Afiliación a Partidos Políticos en 1984	Hombres %	Mujeres %
CDS	67,7	32,3
PSOE	87,6	12,4
AP	67	33
PDP	72,1	27,9
EE	60,6	39
PCE	87,6	12,4

¹⁵⁷ *Mujer y Política*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1986, publicado por Martínez Ten, C. en: Astelarra, J. (comp.): *Participación política de las mujeres*, Madrid, CIS, 1990, p. 66

En la siguiente tabla¹⁵⁸, podemos observar la distribución de la militancia de jóvenes, por sexo:

Partido Político	Hombres	Mujeres
PSOE	33 %	39 %
AP	17 %	6 %
PCE	4 %	6 %
Otros	42 %	39 %

Entre 1984-86, la militancia en los partidos políticos de más representación parlamentaria es la siguiente¹⁵⁹:

Partido Político	Hombres	Mujeres
PSOE	41 %	21 %
PDP	4 %	7 %
EE	1 %	2 %
CDS	1 %	3 %
AP	31 %	57 %
PCE	21 %	11 %
C. dcha +dcha (CDS + AP + PDP)	36 %	67 %
Izquierda (PSOE + PCE + EE)	63 %	34 %

¹⁵⁸ *Ibídem*

¹⁵⁹ Ortiz Corulla, C.: *La participación política de las mujeres en la democracia (1979-1986)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987, p. 121

Elaboración propia

Las cifras en 1984, de mujeres que ocupaban cargos en los Comités Ejecutivos, de los principales partidos políticos, son las siguientes¹⁶⁰:

Partido Político	Total de afiliación	% de Mujeres en Comité Ejecutivo
AP	151.137	8 %
PSOE	151.004	12 %
PCE	79.462	4 %
PDP	20.298	3 %
CDS	6.730	5 %
Total	412.388	67 %

La afiliación de mujeres es más alta en los partidos de derechas que en los de izquierdas, después de llevar varios años disfrutando de democracia.

A veces se ha dado la casuística que cuando en un matrimonio el marido se afilia a algún partido político, también inscribe a su mujer, especialmente en los matrimonios donde la esposa tiene mayor dependencia del marido, pero no existe una veracidad auténtica sobre esta hipótesis según datos ofrecidos por el Instituto de la Mujer, por lo tanto a veces los datos de afiliación no son totalmente empíricos. No obstante, según una encuesta realizada por el equipo investigador IDES¹⁶¹, las influencias que ejercen sobre la mujer a la hora de militar en un grupo político, son:

1. Coinciden que su marido está también afiliado a algún partido político o coalición en un 52% de los casos.
2. Los padres pertenecen a algún partido en un 29% de los casos.
3. Coinciden un 62% de las casuísticas que tienen amigas pertenecientes a los partidos políticos.

¹⁶⁰ Bravo, P., Ortiz, C.: "Cultura política de las mujeres españolas", Madrid, Instituto de la Mujer, 1986, en: Astelarra, J.: Las mujeres podemos: otra visión política, Barcelona, Icaria, 1986, p. 70

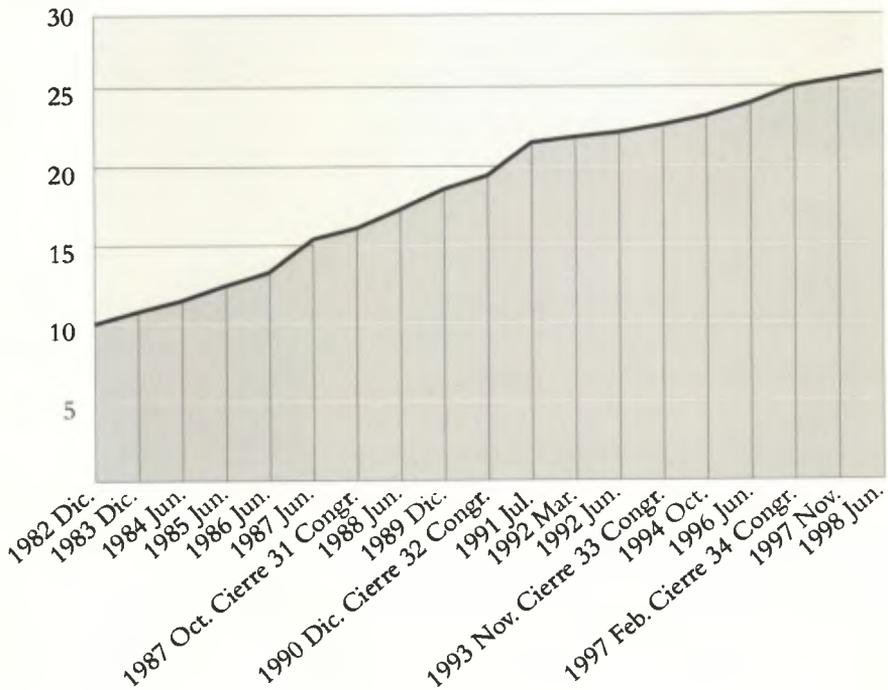
Elaboración propia

¹⁶¹ Instituto IDES: *Estudio Sociológico sobre la Mujer ante la Política y el Feminismo*, Madrid, Instituto de la Mujer, Instituto IDES, 1986

Con estos datos, se observa que las mujeres tienen gran influencia de los hombres –bien de su marido o padre–, que son los que ejercen relaciones en el ámbito público; y por otro lado, la política se desarrolla especialmente entre grupos reducidos y beneficia las relaciones semejantes.

Pero, cabe preguntarse si ha cambiado el número de afiliadas después varias legislaturas, en el siguiente gráfico, tenemos la respuesta¹⁶²:

Evolución de la afiliación femenina al PSOE en %

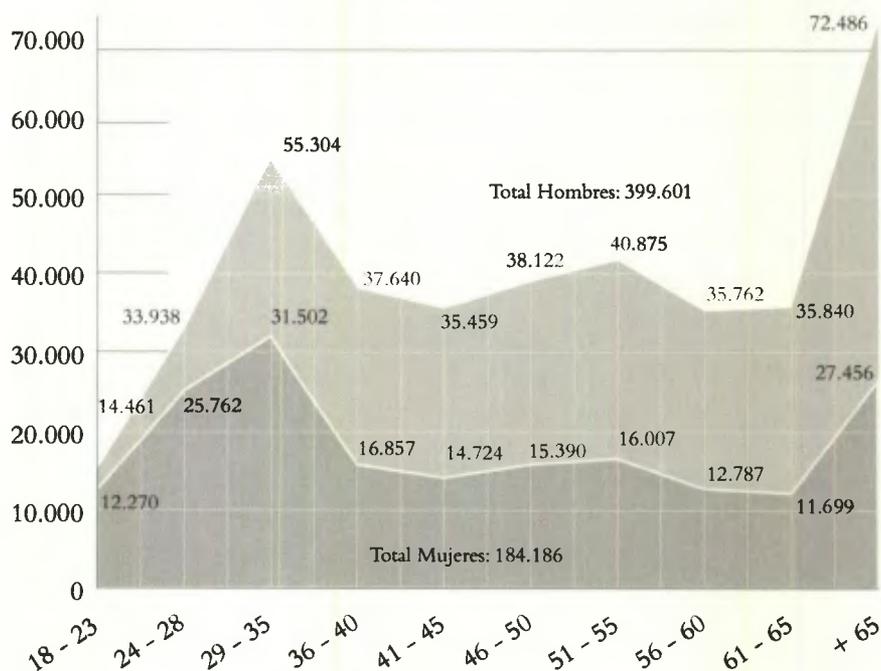


La evolución en los últimos años en el Partido Popular¹⁶³ ha sido la siguiente:

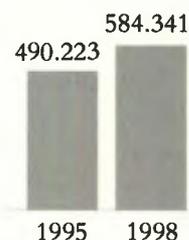
¹⁶² Datos facilitados por la Secretaría de la Mujer del PSOE en diciembre de 1999

¹⁶³ Datos (a 31/12/98) facilitados por la Secretaría de la Mujer del PP en noviembre de 1999

Afiliación por edad y sexo



Crecimiento neto



Respecto a Europa la militancia política se da con mayores cifras en los países que han disfrutado desde hace más años de un sistema democrático, como es el caso de los afiliados laboristas y conservadores en Gran Bretaña, los socialdemócratas en Alemania y los comunistas y demócratas-cristianos en Italia, el resto de países en 1986, tenía menos de 500.000 afiliados. Realmente el número de afiliación política, depende también del desarrollo del asociacionismo del país. El caso de España y Portugal, que ambos son los países que han disfrutado más tardíamente de la democracia afecta, así mismo, al porcentaje de afiliados a organizaciones políticas.

IV. 2. Las mujeres y el acceso a los puestos decisorios

Los sistemas electorales son un conjunto de reglas, usos y costumbres que a lo largo de la Historia se han establecido para articular la representación de la ciudadanía por otras personas¹⁶⁴. En la antigua Grecia, unas piedras de colores servían para diferenciar cuáles eran los cargos públicos que se podían elegir. Durante la Edad Media, a instancias seculares y religiosas, también había procedimientos para conseguir que un sistema de representación. Mediante sorteo entre candidatos, en las Cortes de Cádiz, se establecía el acceso a los cargos públicos. En el siglo XIX, se arrebató el poder a los monarcas para dárselo a los parlamentos, dominados por sectores de extracción burguesa como resultado del sufragio censatario que se estableció. Pero a pesar de la evolución de los sistemas electorales, no contamos con grandes cambios, una vez conseguido el sufragio universal, quizás no se ha producido ningún cambio, por no traicionar los logros históricos ya implantados. Las organizaciones políticas después de conseguir la democracia, son las que establecen la forma de componer la elite política. Pero, hoy día, está afectando mucho a los sistemas electorales las coaliciones entre partidos¹⁶⁵ y el transfuguismo.

J. Astelarra¹⁶⁶, al tratar sobre las elites políticas, distingue tres niveles:

1. Aquéllas que son electas (parlamentos, concejalías).
2. Las que se refieren a grupos de interés (sindicatos o partidos).
3. Las que corresponden a las diversas instancias de la Administración (ejecutivo o judicial)

Coincide que en los tres niveles es común la baja presencia femenina, fenómeno casi universal, a excepción de los países nórdicos, pues independientemente del desarrollo del país, todos muestran tasas bajas de mujeres en puestos decisorios en la política.

¹⁶⁴ López Nieto, L.: "Sistemas electorales y representación de la mujer", en: Forum de Política Feminista: *Mujeres al poder, elecciones 1993*, Madrid, Forum de Política Feminista, 1993, p. 49

¹⁶⁵ En las elecciones generales de marzo de 2000, PSOE e IU, firmaron un pacto de coalición obligándoles a realizar cambios en las listas electorales apenas a un mes de los comicios.

¹⁶⁶ Astelarra, J. (comp.): *Participación política de las mujeres*, Madrid, CIS, 1990, p. 16

No existe un sistema electoral universal¹⁶⁷ en la elección de las mujeres para el parlamento, sino varios tipos de sistemas principales con infinitas variantes y combinaciones. Se ha planteado si el sistema electoral en sus modalidades de aplicación influye en la elección de las mujeres para el Parlamento, esta cuestión fue llevada a cabo en el Simposio de noviembre de 1989, opinando muchos países que lo más favorable para las mujeres es el escrutinio mayoritario; de todas las conclusiones a las que cada uno de los 150 países con parlamentos democráticos llegaron, vamos a recoger íntegramente la que afecta a España:

“El sistema proporcional favorece la elección de mujeres para el parlamento, debido al poder que ejercen los partidos políticos sobre las candidaturas individuales (en el momento de elaborar las listas), que permite al partido aplicar medidas internas a favor de las mujeres (discriminación positiva). Sin embargo, esta dependencia de los partidos hace que el poder político de las mujeres elegidas mediante este sistema sea más limitado que el de las que son elegidas por mayoría en un distrito de un escaño”¹⁶⁸

IV. 2. 1. El caso español en el Congreso y en el Senado

La presencia de las mujeres en el Congreso y en el Senado, desde la democracia, ha estado siempre en torno al 6% de representación, según la Unión Interparlamentaria¹⁶⁹. La participación ha sido un poco superior en la Cámara Alta, aunque, entre los años 1979 y 1982 hubo en dicha Cámara un descenso de representación femenina. En 1986, continuaba la presencia de las mujeres desempeñando altos cargos en el Congreso con un 6,6%. Cuando aumentó un poco más el porcentaje fue tras las elecciones generales de 1989, llegando al 8,4%, coincidiendo un 9,3% al PSOE y un 10% el PP.

¹⁶⁷ La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45/151, respecto a los principios de la soberanía y gerencia en los asuntos de los Estados, en lo que se refiere a los procesos electorales, reconociendo que: “no existe un sistema político único ni un modelo electoral único que convengan por igual a todas las naciones y a todos los pueblos, y que los sistemas políticos y los procesos electorales están condicionados por factores históricos, políticos, culturales y religiosos”; afirma también que “es competencia exclusiva de los pueblos decidir los métodos que se emplearan y las instituciones que se crearán para el proceso electoral, así como llevar a cabo dicho proceso de acuerdo con la Constitución y las legislaciones. Así mismo, la Conferencia Interparlamentaria en septiembre de 1991, adoptó que: “Si bien la democracia es un principio universal, corresponde a cada país establecer sus propias estructuras a fin de aplicar dicho principio con arreglo a sus valores culturales, sus tradiciones y sus aspiraciones”.

Cortes Generales, Unión Interparlamentaria, Grupo Español: *Mujeres y el poder político: encuesta realizada en los 150 parlamentos nacionales existentes al 31 de octubre de 1991*, Madrid, 1992, p. 134

¹⁶⁸ Cortes Generales, Unión Interparlamentaria, Grupo Español: *Mujeres y el poder político: encuesta realizada en los 150 parlamentos nacionales existentes al 31 de octubre de 1991*, Madrid, 1992, p. 136

¹⁶⁹ Resultados oficiales de la Junta Electoral Central

Desde 1977, la presencia de las f eminas en el Senado ha ido avanzando progresivamente, en la I Legislatura era un 2,4%, llegando en 1979 al 2,9%, en 1982 al 4,3% y en las elecciones de 1986 con un 5,5%.

Con estos datos, nos preguntamos: si el n umero de candidatas est a aumentando,  por qu e son tan pocas las qu e ocupan un esca o?

La respuesta es f acil, lamentablemente, remont ndonos a las tres primeras legislaturas, la situaci n de las mujeres en las listas electorales era a partir de la segunda mitad, y ha seguido ocurriendo en los siguientes comicios, pese a ser m as el n umero de candidatas. Como cabezas de lista apenas figuraban mujeres, solamente la CP situ  a mujeres en el primer puesto en las candidaturas provinciales de tres circunscripciones: Huelva, Salamanca y La Rioja; el PSOE, tan s lo concedi  el privilegio de ocupar primeros puestos en las listas a una mujer, fue en Granada, a Mar a Izquierdo Rojo. Siempre han sido los partidos mayoritarios los que han colocado a las mujeres en los primeros puestos de sus listas para as , tener posibilidades de salir electas.

Si analizamos los puestos que ocupan las mujeres en distintas candidaturas, independientemente del partido o coalici n pol tica que representen, llegamos a la conclusi n de que la mayor a estaban situadas por encima de la media en candidaturas con pocas posibilidades de  xito electoral o se situaban por debajo en las que ten an mayores expectativas, o sea que ocupaban puestos "frontera" en las listas electorales, lo cual imped a que salieran elegidas; tendencia que no s lo se dio desdichadamente durante la transici n, sino que en la actualidad esta tendencia se mantiene como analizaremos posteriormente por la falta de democracia paritaria¹⁷⁰

En el siguiente cuadro, apreciamos el lugar de colocaci n de las mujeres en las listas electorales, desde las primeras elecciones democr ticas a las elecciones de 1982 que le dio la victoria a los socialistas¹⁷¹:

Elecciones	1� Mitad de las candidaturas parlamentarias	2� Mitad de las candidaturas parlamentarias
1977	34,5 %	65,5 %

Contin a

¹⁷⁰ G mez, A.: "El disputado voto de las mujeres", en: *Tiempo*, 11 de octubre de 1999, n  910, p. 58
Declaraciones de M a S nchez Hern ndez

¹⁷¹ L pez Nieto, L.: "Sistemas electorales y representaci n de la mujer", en: *Forum de Pol tica Feminista: Mujeres al poder, elecciones 1993*, Madrid, Forum de Pol tica Feminista, 1993, p. 56,
Elaboraci n propia

Elecciones	1ª Mitad de las candidaturas parlamentarias	2ª Mitad de las candidaturas parlamentarias
1979	36,9 %	63,1 %
1982	40,2 %	59,7 %

Elecciones	1ª Mitad de las candidaturas extraparlamentarias	2ª Mitad de las candidaturas extraparlamentarias
1977	38,6 %	61,4 %
1979	44 %	55,9 %
1982	46,5 %	53,4 %

Los datos que a continuación aparecen muestran los puestos en las candidaturas, por partidos políticos/coaliciones y las posibilidades de salir electas, pues en muchos casos, contamos con un número alto de mujeres, pero ocupando puestos de *relleno*, esta ha sido la evolución desde las primeras elecciones constituyentes después del régimen franquista al triunfo del PSOE¹⁷²:

Partido/Coalición Política Elecciones de 1977	Candidaturas con posibilidades electorales		Nº Total de candidaturas presentadas
	% Hombres	% Mujeres	
PSOE	33	20,8	384
AP	4,5	2,2	374
UCD	43,5	23,3	381
PCE	5,1	5,08	389

ELECCIONES DE 1979			
PSOE	37,4	12,5	350
CD-UPN	3	1,8	350

Continúa

¹⁷² *Ibidem.*

Partido/Coalición Política Elecciones de 1977	Candidaturas con posibilidades electorales		Nº Total de candidaturas presentadas
	% Hombres	% Mujeres	
UCD	49	35,7	350
PCE	6,8	4,5	349
CiU	16,6	20	47

ELECCIONES DE 1982

PSOE	59,6	40	350
CP	33,7	5,1	350
UCD	3,7	-	333
PCE	1,3	-	335
CiU	27,2	-	47

Estos resultados, nos confirman, que ciertamente muchas mujeres formaban parte de las listas electorales pero con escasas posibilidades de salir electas, es el caso del AP, que en el año 1997 presentó en sus listas 374 candidaturas, de las cuales 45 eran mujeres –un 12%–, pero con posibilidad del salir elegida solamente un 2,2%. En 1982, UCD, no presentó a ninguna mujer con posibilidades de salir electa, aunque ocupaban un 8% en sus listas; lo mismo ocurrió con el PCE, que presentó en estos comicios un 11,9% de mujeres, pero ninguna ocupando los primeros puestos para poder ser elegidas. Por su parte, el PSOE, incluso cuando ganó las elecciones, tenía un porcentaje más alto de varones en los tres/cuatro primeros puestos que de mujeres. Solamente CiU, colocó mayor número de mujeres que hombres, en puestos con posibilidades, en las elecciones de 1979, pero fue totalmente al contrario en las elecciones de 1982, pues, no presentó a ninguna mujer en los primeros puestos de las candidaturas. Esto nos hace pensar que, muchos partidos incorporan mujeres a sus listas electorales para “quedar bien”, por la imagen del partido, y no porque un sistema democrático precisa la plena igualdad de hombres y mujeres.

Es muy importante señalar que en la legislatura de 1996-2000 sí ha habido grandes cambios en la incorporación de las mujeres en las élites políticas, el porcentaje de diputadas que, por primera vez, ocupan un escaño es superior al de los hombres, tal como se muestra en la siguiente tabla¹⁷³:

	Hombres %	Mujeres %
Si	38	61,2
No	60,7	38,8
NC	1,2	-

El siguiente estudio comparativo¹⁷⁴, muestra el porcentaje de mujeres en el Congreso y en el Senado, pasados 20 años de democracia:

Partidos / Coaliciones Políticas	Nº de escaños en Congreso	Mujeres elegidas	% Mujeres elegidas
PSOE	141	39	27,65
PP	156	22	14,10
IU	21	7	33,33
CiU	16	4	25
Total	350	77	22

Las 39 parlamentarias socialistas, constituyen el 50,65% de la totalidad de mujeres elegidas y las 22 del PP constituyen el 28,57% de las mujeres parlamentarias. De la legislatura anterior ha aumentado el número de mujeres de un 16% a un 22%, y el PP aumentó de 141 diputadas a 156 y PSOE disminuyó de 159 a 141 diputadas, respecto a los escaños obtenidos en 1993.

¹⁷³ Uriarte, E.: *El acceso de las mujeres a las élites políticas: el caso español*, en: JORNADAS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA (12^a. Madrid. 1999). "Género y ciudadanía: revisiones desde el ámbito privado". Editoras: M. Ortega, C. Sánchez y C. Valiente, Madrid, Universidad Autónoma, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 1999, pp. 350-351

¹⁷⁴ Datos facilitados de Instituto de la Mujer [ed.]: *Las mujeres en cifras*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1977, pp. 98-99

Elaboración propia

Partidos / Coaliciones Políticas	Nº de escaños en Senado	Mujeres elegidas	% Mujeres elegidas
PSOE	81	19	23,46
PP	111	11	9,91
IU	0	0	0
CiU	8	0	0
Total	208	31	14,90

Las 19 parlamentarias del PSOE, representan un 61,29%, y las 11 del PP, equivalen al 9,91%; y al 35,48% de los 208 senadores y senadoras elegidas por sufragio universal. El total de la representación femenina ha aumentado de un 12,5% en 1993 a un 14,90% en 1996.

El tiempo de militancia en los partidos, y la participación en sus Comités Ejecutivos, es similar en ambos sexos que están ocupando en esos momentos un alto cargo o lo ocuparían en escaso periodo de tiempo. Sí es preciso señalar que son el 70% de los diputados de la legislatura 1996-2000, los que han pertenecido a dichos Comités. Con ello queremos decir que el pertenecer a los grupos de poder da paso a ocupar un puesto directivo, las llamadas democracias de partidos trae consigo que son los partidos políticos los centros esenciales de reclutamiento de las élites políticas. La pertenencia de las mujeres a los órganos de poder es menor que la de los hombres -72,4% los hombres y 61,2% las mujeres-; esta hipótesis, sugiere Uriarte¹⁷⁵, que la introducción de las cuotas y el fomento, desde la dirección de los partidos políticos, de la incorporación de las mujeres han podido estimular la captación, por parte de los líderes políticos, de mujeres de otros ámbitos como la cultura o la universidad, es decir, de mujeres que no han seguido la trayectoria de alta dedicación al partido político antes de ser seleccionadas para acceder al Parlamento.

¹⁷⁵ Uriarte, E.: *El acceso de las mujeres a las élites políticas: el caso español*, en JORNADAS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA (12ª. Madrid. 1999). "Género y Ciudadanía: revisiones desde el ámbito privado". Editoras: M. Ortega, C. Sánchez y C. Valiente, Madrid, Universidad Autónoma, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 1999, p. 351

IV. 2. 2. Los parlamentos en otros países

Ante la baja cifra de participación de mujeres en los puestos de decisiones, la Unión Interparlamentaria en septiembre de 1984, adoptó una resolución sobre “la necesidad de llevar a cabo acciones parlamentarias y de otro tipo, para formular iniciativas tendentes a la consecución de la igualdad de derechos y responsabilidades entre hombre y mujeres”, en ella se “pide a los Grupos Nacionales de la U.I.P. que incluyan mujeres en sus delegaciones para las sucesivas Conferencias, y en las delegaciones de las Conferencias Internacionales, como representantes oficiales”¹⁷⁶.

En septiembre de 1985 el Consejo Interparlamentario de la Unión acordó otra resolución, por la que se invitaba “a todos los grupos nacionales a informar al mismo cada tres años sobre el progreso de sus iniciativas y medidas para promover la igualdad de derechos y responsabilidades entre hombres y mujeres, incluyendo aquellas tomadas en el marco del cumplimiento del documento sobre “estrategias a seguir para el año 2000”, adoptado en la Conferencia sobre la Década de las Mujeres, celebrada en Nairobi (Kenia), en julio de 1985”¹⁷⁷.

Una vez aprobados estos acuerdos, la Unión Interparlamentaria –Grupo Español– los hizo públicos para todos los países de habla hispana. Durante los años de la transición a la democracia española, los parlamentos de otros países también contaban con presencia femenina, los resultados los mostramos en la siguiente tabla¹⁷⁸:

País	Año de elección	Total de escaños	Nº de parlamentarias	% de parlamentarias
Bélgica	1977	213	15	7
	1978	212	16	7,5
	1981	212	12	5,7
Dinamarca	1977	179	29	16,2
	1978	179	42	23,5
	1981	179	42	23,5

Continúa

¹⁷⁶ *Boletín Informativo de Estudios y Estadísticas*, abril-junio 1989, nº 12, p. 5

¹⁷⁷ *Ibidem*

¹⁷⁸ Datos obtenidos de la Unión Interparlamentaria
Elaboración propia

País	Año de elección	Total de escaños	Nº de parlamentarias	% de parlamentarias
Francia	1978	491	17	3,5
	1981	491	26	5,3
Grecia	1981	300	13	4,3
	1985	300	11	3,7
Irlanda	1977	148	6	4,1
	1981	166	10	6
	1982	166	8	4,8
	1982	166	13	7,8
Países Bajos	1977	150	18	12
	1982	150	19	12,7
Portugal	1979	250	23	3,5
Reino Unido	1979	635	19	3
	1983	650	23	3,5
Rep. Fed. de Alemania	1980	519	44	8,5
	1983	520	51	9,8
Austria	1979	183	18	9,8
	1983	183	18	9,8
Finlandia	1979	200	52	26
	1983	200	61	30,5
Noruega	1981	155	40	25,8
Suecia	1979	349	92	26,4
	1982	349	96	27,5
Suiza	1979	200	21	10,5
Canadá	1980	435	14	3,7
	1984	435	27	4,4
EEUU	1978	435	16	3,7
	1980	435	19	4,4
	1982	435	21	4,8
	1984	435	22	5,1

Continúa

Liderazgo político de mujeres

País	Año de elección	Total de escaños	Nº de parlamentarias	% de parlamentarias
Albania	1978	250	81	32,4
	1982	250	76	30,4
U.R.S.S.	1979	1.500	487	32,5

La poca presencia de mujeres en los altos cargos de la política, ocurre incluso en la década de los 90, y es un asunto en el ámbito mundial, incluidos los parlamentos más desarrollados y abiertos, las mujeres tienen una escasa representación, por ejemplo en EE.UU. sólo llegan al 5% en el Congreso y al 2% en el Senado; en el Reino Unido, representan un 7%, aumenta al igual que en Alemania; Noruega, es el único país que tiene una representación un poco más equiparada, las mujeres ocupan el 36% de los escaños en su parlamento, además del cargo de primera ministra y de ocupar la mitad de las carteras ministeriales¹⁷⁹.

Según R. Díez Celaya¹⁸⁰, en 1994, sólo un 10% de mujeres ocupaban cargos en los parlamentos del mundo y en un 6% de los gabinetes nacionales.

IV. 2. 3. Cargos ministeriales en España y en otros países

A continuación haremos un *recorrido* por los ministerios ocupados por mujeres. Desde que la anarquista Federica Montseny, ocupó el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social entre 1936 y 1937, solamente once han sido las mujeres que han logrado la responsabilidad de un ministerio hasta 1996.

Para estudiar el porcentaje de mujeres en los ministerios y sus repercusiones en la transición a la democracia, nos remontamos al Gobierno centrista de Suárez, que nombró a Soledad Becerril, en 1981, ministra de Cultura. Tras llegar los socialistas al poder en 1982, Rosa Conde¹⁸¹ y Matilde Fernández, como ministra portavoz del Gobierno y Asuntos Sociales, respectivamente. En el siguien-

¹⁷⁹ Genovese, M.A.: *Mujeres líderes en política: modelos y perspectiva*, Madrid, Narcea, 1997, p. 20

¹⁸⁰ Díez Celaya, R.: *La mujer en el mundo*, Madrid, Acento Editorial, 1997, p. 79

¹⁸¹ Licenciada en Ciencias Políticas y Económicas, fue nombrada en 1987 directora general del CIS, convirtiéndose un año después ministra portavoz con Felipe González.

Época, 23 de noviembre de 1993, p. 38

te mandato de González, no se cumplió el compromiso electoral de nombrar a cinco mujeres ministras y fueron solamente tres, nos referimos a Cristina Alberdi¹⁸² –sin carné del PSOE–, ocupó la cartera de Asuntos Sociales; Carmen Alborch¹⁸³, responsable del Ministerio de Cultura y M^a Ángeles Amador, ministra de Sanidad, que fue la única ministra que eligió para dirigir su gabinete a una mujer, Isabel Keller Rebellón, y de Secretarías de Estado a Margarita Robles y a Teresa Fernández de la Vega.

Con el triunfo del PP en 1996 y ya casi olvidada la transición, Aznar, nombra a cuatro mujeres: Loyola de Palacio¹⁸⁴ para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, antes de las elecciones europeas de 1999 dejará el cargo de ministra para presentarse como candidata del PP en el Parlamento Europeo; Esperanza Aguirre¹⁸⁵ ocupando la cartera de Educación y Cultura, durante la legislatura abandonará este ministerio para ocupar la presidencia del Senado; Margarita Mariscal¹⁸⁶ en el Ministerio de Justicia y el recién creado Ministerio de Medio Ambiente, bajo la responsabilidad de Isabel Tocino¹⁸⁷.

¹⁸² Abogada, es la primera mujer que llegó a ser miembro del Consejo de Poder Judicial. Se ha dedicado principalmente a defender los derechos de las mujeres y ha presentado distintas modificaciones de las leyes que la discriminan. Ocupó el cargo de Ministra de Asuntos Sociales desde 1993 a 1996 con el gobierno socialista. De sus publicaciones, destacamos: *Aborto: sí o no* (1975). *Análisis de la realidad jurídica en torno a la mujer* (1982) y *El discurso jurídico como superestructura ideológica* (1982).

Segura Graíño, C.: *Diccionario de mujeres célebres*, Madrid, Espasa, 1998, p. 12

¹⁸³ Licenciada en derecho, fue Directora General de Cultura del primer gobierno autonómico valenciano. Dirigió posteriormente, el Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM).

Época, 23 de noviembre de 1993, p. 37

¹⁸⁴ Después de abandonar los estudios de telecomunicaciones, se licenció en derecho. Comenzó su carrera política apoyada por Manuel Fraga en la Nuevas Generaciones de Alianza Popular. En 1983, fue Secretaria General Técnica del Grupo Parlamentario Popular, cargo que ocupó hasta 1986, en las elecciones legislativas de ese año obtuvo el acta de senadora por la provincia de Segovia y en los comicios sucesivos de 1989, 1993 y 1996 ocupó un escaño en el Congreso de los Diputados. Desde 1990, ha formado parte del Comité Ejecutivo del PP.

Segura Graíño, C.: *Diccionario de mujeres célebres*, Madrid, Espasa, 1998, p. 534

¹⁸⁵ Realizó estudios de derecho y en 1976 ingresó en el Cuerpo de Técnicos de Información del Estado. Entró en la política en 1983 como concejala de la mano del “liberalísimo” Pedro Schwartz; con el alcalde Álvarez del Manzano, alcanzó gran notoriedad como responsable de Medio Ambiente (obligó a la recogida de la basura los domingos). Militante en AP desde 1987.

Segura Graíño, C.: *Diccionario de mujeres célebres*, Madrid, Espasa, 1998, p. 9
El Periódico de Extremadura, 30 de marzo de 2000, p.

¹⁸⁶ Comenzó su carrera como magistrada en la provincia de Córdoba y años después en Aranjuez y en Madrid. En 1990, fue elegida vocal del Consejo General del Poder Judicial, formando parte de los magistrados más conservadores, hasta pasar a formar parte del gobierno de Aznar, en 1996.

Segura Graíño, C.: *Diccionario de mujeres célebres*, Madrid, Espasa, 1998, p. 9

¹⁸⁷ Cursó estudios de derecho y entre 1971 y 1976, ejerció de asesora jurídica de la Junta de Energía Nuclear, vinculada a la antigua Alianza Popular. En 1985, nombrada presidenta de la Asociación de Mujeres Conservadoras. Diputada por Cantabria y, donde sostuvo fuertes discrepancias con el presidente Hormaechea. En 1991, fue elegida diputada al Congreso de los Diputados por Toledo.

Ibidem, 1998, p. 679

Las mujeres han formado parte de todos los ministerios, aunque en el caso del ministerio de Defensa no tuvo la oportunidad hasta el año 2000¹⁸⁸,¹⁸⁹, su presencia ha sido escasa y tardía también en Administraciones Públicas. Entre 1985 y 1989 la participación femenina en altos cargos de la Administración Central (considerando altos cargos hasta Directora General), ha sido la siguiente¹⁹⁰:

Ministerio	1985 (%)	1989 (%)
Trabajo y Seguridad Social	13,3	11,5
Educación y Ciencia	12	18,2
Cultura	11,1	7,7
Administraciones Públicas	11,1	6,7
Justicia	10	-
Relaciones con la Cortes y Secretaría del Gobierno	8,8	15,4
Interior	7,7	9,8
Industria y Energía	6,9	8,7
Transportes, Turismo y Comunicaciones	6,7	-
Economía y Hacienda	6,1	4

Continúa

¹⁸⁸ La única incorporación de la mujer en Defensa, hasta el año 2000, ha sido en la escala profesional de las Fuerzas Armadas Españolas desde el 22 de febrero de 1988. Hasta hace poco, incluso el Cuerpo de Elite del Ejército, estaba ocupado por varones. Se ha aplicado el principio de igualdad a finales de febrero de 1999, con las Damas Paracaidistas, Refuerzos Especiales y Guerrilleros (COES), formando el 8,3% del total de la tropa y artillería. El 18 de mayo de 1999, se suprimieron las limitaciones para las mujeres en destinos –siguen las limitaciones de edad y forma física, pero no de sexo-. Desde 1992, el 2,2% de soldados o marinos profesionales están ocupados por mujeres, aumentando a un 23% en 1999, es decir 1 de cada 4 son mujeres. Según los oficiales del Cuerpo, las mujeres tienen más capacidad de aguante, siendo su baja médica mayoritariamente por lesiones. Algunas forman parte del escuadrón 721 de las fuerzas aéreas.

Informe Semanal, 12 de febrero de 2000.

¹⁸⁹ Fue en el Consejo de Ministros del 23 de junio de 2000, cuando se decidió que por primera vez una mujer ocupara un Alto Cargo en el ministerio de Defensa, se trata de la madrileña, Isabel Revuelta de Rojas –como Secretaria General Técnica-, ha sido miembro del Cuerpo de Letrados de las Cortes y ha ejercido en las Comisiones de Cooperación Internacional y Mixta para la Unión Europea, así mismo ha sido letrada asesora en el proceso de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

ABC, 24 de junio de 2000, p. 24

¹⁹⁰ Datos obtenidos del Ministerio de la Presidencia, Dirección General de la Función Pública, 1985. Fichero de Altos Cargos, 1989. Publicados en: *Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres, 1988-1990. La mujer en España: situación social y política*, Instituto de la Mujer, 1990, pp. 53-54

Elaboración propia

Ministerio	1985 (%)	1989 (%)
Obras Públicas y Urbanismo	5,3	5,9
Presidencia del Gobierno	5,1	4,5
Asuntos Exteriores	4,6	-
Sanidad y Consumo	2,6	-
Agricultura, Pesca y Alimentación	2,2	4,8
Defensa	-	-
Asuntos Sociales	-	45,5
Portavoz del Gobierno	-	33,3
MEDIA	6	9,8

El porcentaje de mujeres en el ejecutivo es el siguiente¹⁹¹:

Cargos Ejecutivos	1986	1988
Presidentas del Gobierno	-	-
Ministras	-	2
Secretarías de Estado	1	-
Subsecretarías Generales	1	1
Directoras Generales	23	23
Delegadas del Gobierno-Gobernadoras Civiles	4	3
TOTAL	29	29

Diez años después, en 1998, la participación de las mujeres en los altos cargos ministeriales ha aumentado, aunque hay carteras que siguen sin estar bajo res-

¹⁹¹ *Ibidem*

ponsabilidad femenina, a continuación, mostramos los porcentajes proporcionados por el Ministerio de Administraciones Públicas¹⁹²:

Ministerio	Mujeres %	Total
Administraciones Públicas	15,6	32
Agricultura, Pesca y Alimentación	13,3	15
Asuntos Exteriores	0	21
Defensa	0	21
Economía y Hacienda	12,2	49
Educación y Cultura	10,7	28
Fomento	0	15
Industria y Energía	27,3	11
Interior	0	13
Justicia	18,2	11
Medio Ambiente	13,6	22
Presidencia del Gobierno	6,1	33
Sanidad y Consumo	25	12
Trabajo y Asuntos Sociales	33,3	21

Examinando la imagen de las mujeres dedicadas a la política en España apreciamos que éstas, generalmente, no intentan situarse en primer plano, lo que quieren, sobre todo, es colaborar en la vida política. La imagen de las mujeres coincide con la imagen que quieren ofrecer los partidos políticos; los medios de comunicación tienen tendencia a insistir en ciertos aspectos que, desde el

¹⁹² Datos obtenidos del Registro Central de Personas de la Dirección General de Organización Administrativa, y publicados en: IMOP Encuestas, S.A.: *La situación de la mujer en la toma de decisiones*, Instituto de la Mujer, 1999, p. 82

punto de vista social, se consideran propios de las mujeres: su físico, las consecuencias que tiene en su vida familiar su dedicación a la política, etc.¹⁹³

En las Elecciones Generales del 2000, Aznar nombró a tres mujeres como responsables de ministerios; Pilar del Castillo en Educación, Cultura y Deporte; Ana María Birulés en Ciencia y Tecnología, de nueva creación, y Celia Villalobos en Sanidad y Consumo

Otra vez, tenemos que señalar que los ministerios de gran relevancia que siempre han estado ocupados por hombres como pueden ser Interior, Defensa, Asuntos Exteriores, Economía y Hacienda ... siguen la misma trayectoria.

Según la encuesta realizada a 150 países por la Unión Interparlamentaria¹⁹⁴, solamente 62 países respondieron, Apreciamos que el número de ministras es también reducido, ya que 19 países no contaban hasta 1991 con ninguna mujer ministra y 43 habían tenido una proporción relativamente baja. En España, en esta fecha, tan sólo dos mujeres eran las encargadas de carteras ministeriales, de Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno, como anteriormente hemos mencionado, pero en otros países el número de cargos ministeriales ocupados por mujeres era mucho mayor; en el siguiente cuadro¹⁹⁵, podemos constatar el país y el ministerio o cargos ministeriales bajo la responsabilidad de una mujer, entre marzo y noviembre de 1991:

País	Ministras y otros cargos ministeriales
Afganistán	Ministra Educación Ministra Asuntos Sociales
Alemania	Ministra Familia y Tercera Edad Ministra Mujer y Juventud Ministra Sanidad Ministra Vivienda, Ordenación del Territorio y Urbanismo Ministra adjunta al Ministro Federal de Asuntos Exteriores (cuenta además con tres secretarías parlamentarias)

Continúa

¹⁹³ Cortes Generales, Unión Interparlamentaria, Grupo Español: *Mujeres y el poder político: encuesta realizada en los 150 parlamentos nacionales existentes al 31 de octubre de 1991*, Madrid, 1992, p. 178

¹⁹⁴ Cortes Generales, Unión Interparlamentaria, Grupo Español: *Mujeres y el poder político: encuesta realizada en los 150 parlamentos nacionales existentes al 31 de octubre de 1991*, Madrid, 1992, p. 167

¹⁹⁵ *Ibidem*, pp. 168-170

Elaboración propia

País	Ministras y otros cargos ministeriales
Argelia	Ministra Sanidad Ministra Juventud y Deportes
Australia	Ministra Artes, Deportes y Medio Ambiente, Turismo y Política Territorial Ministra Administración Local Ministra ayudante del Primer Ministro para lo referente a la Condición de la Mujer
Austria	Ministra Medio Ambiente, Juventud y Familia Ministra Federal adscrita a la Cancillería Federal
Botswana	Ministra Asuntos Exteriores
Cabo - Verde	No hay ministras, pero sí una Secretaria de Estado para la Acción social y una Secretaria de Estado para la Pesca
Camerún	Ministra Asuntos Sociales y de la Condición Femenina
Canadá	Ministra Asuntos Exteriores Ministra de Estado de Empleo e Inmigración Ministra de Estado para la Tercera Edad Ministra de Relaciones Exteriores Ministra de Estado para los Asuntos Indios y del Norte Ministra de Estado de Transportes Ministra asociada de Defensa Nacional Ministra responsable de la Condición Femenina Ministra de Justicia y Fiscal General de Canadá Ministra de Estado de Medio Ambiente Además hay siete secretarías parlamentarias: comunicaciones, abastecimientos y servicios, consumo y organizaciones profesionales, relaciones exteriores, sanidad nacional y bienestar social y procuradora general.
Colombia	Ministra de Asuntos Exteriores
Dinamarca	Ministra de Sanidad Ministra de Asuntos Sociales Ministra de Asuntos Culturales Ministra de Industria y Energía
Egipto	Ministra de Asuntos Sociales

Continúa

País	Ministras y otros cargos ministeriales
España ¹⁹⁶	
EEUU	Ministra de Trabajo y Delegada de Comercio Internacional
Filipinas	No hay ministras, pero sí una Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo. Además cuenta con ocho subsecretarías en: Comercio e Industria, Reforma Agraria, Transportes y Comunicaciones, Bienestar Social y Desarrollo
Francia	Primera Ministra Ministra de Trabajo, Empleo y Formación Profesional Ministra de Cooperación y Desarrollo Ministra de Juventud y Deportes Además, dos ministras delegadas: Ministra Delegada de Asuntos Europeos y Ministra Delegada de Francofonía y Secretarías para los Derechos de la Mujer
Grecia	Ministra de Sanidad, Bienestar y Servicios Sociales Viceministra de Cultura y tres subsecretarías: adjunta del Primer Ministro, subsecretaría para la Educación Nacional y Asuntos Religiosos, subsecretaría de Cultura
Guayana	Seis de los veinte ministerios están ocupados por mujeres, pero no se han especificado en la encuesta las carteras asignadas
Hungría	Ministra sin cartera responsable de los Asuntos Financieros. Secretaría de Estado para el Medio Ambiente
India	Ministra de Estado de Medio Ambiente y Bosques
Indonesia	Ministra de Asuntos Sociales Ministra para la Condición de la Mujer
Israel	No hay ministras, pero sí una Viceministra de Energía e Infraestructura
Italia	Ministra de Asuntos Sociales Ministra de Inmigración Subsecretarías de Estado: Sanidad e Instrucción Pública
Japón	Ministra de Estado y Directora General de la Agencia de la Ciencia y la Tecnología

*Continúa*¹⁹⁶ El caso español, ya lo hemos analizado anteriormente

Liderazgo político de mujeres

País	Ministras y otros cargos ministeriales
Luxemburgo	No hay ministras, pero sí una Secretaria de Estado de Sanidad, Seguridad Social, Educación Física y Juventud y Deportes
Namibia	Dos Ministras y una Viceministra (en la encuesta no han especificado las carteras asignadas)
Nigeria	Ministra de Asuntos Sociales Ministra de Promoción de la Mujer
Noruega	Primera Ministra Ministra de Trabajo y Administración Ministra de Agricultura Ministra de Justicia Ministra de Pesca Ministra de Sanidad y Asuntos Sociales Ministra Comercio y Transporte Marítimo Ministra de Asuntos Culturales Ministra de Cooperación al Desarrollo Secretarías de Estado: Ministerio de Asuntos Exteriores, Gabinete de la Primera Ministra, Ministerio de Defensa, Ministerio de Familia y Consumo, Ministerio de Asuntos Religiosos, Educación e Investigación, Ministerio de Administración Local, Ministerios de Transportes y Comunicaciones y en el Ministerios de Asuntos Culturales
Nueva Zelanda	Ministra de Finanzas Ministra de Asuntos Sociales y de la Condición Femenina Ministra de Consumo Ministra Asociada de la Condición Femenina Ministra Asociada de Sanidad Además hay una ministra fuera del Gabinete
Polonia	Ministra plenipotenciaria para la Condición de la Mujer y los Asuntos Familiares
Reino Unido	Ninguna mujer entre los 22 miembros del Gabinete Ministerial, pero sí cuatro entre los 29 ministros fuera del Gabinete
Rep. Arabe / Siria	Ministra de Cultura y Orientación
Rep. Centrafricana	Ministra y Secretaria de Estado (no especifican las carteras en la encuesta)
Rep. de Corea	Ministra de Asuntos Políticos

Continúa

País	Ministras y otros cargos ministeriales
San Marino	Ministra de Instrucción Pública y Cultura
Senegal	Ministra de la Mujer, la Familia y el Niño Ministra Delegada adjunta al Primer Ministro encargado de los emigrantes Ministra Delegada adjunta del Ministerio de Educación encargada de la alfabetización y de la promoción de las lenguas nacionales
Seychelles	Tres de los diez ministros son mujeres, pero no tenemos datos de las carteras que ocupan.
Sri Lanka	Ministra de Sanidad y Condición de la Mujer (miembro del Gabinete que tiene 26 miembros) Ministra de Servicios de Educación (fuera del Gabinete) Ministra de Interior (fuera del Gabinete) Ministra de Estado de la Condición Femenina Ministra de Estado de Reconstrucción, Rehabilitación y Bienestar Social Ministra de Estado de Educación (hay 29 miembros de Estado)
Sudáfrica	Ministra de Sanidad (primera mujer ministra en el país y sólo desde septiembre de 1989)
Suecia	Ministra de Justicia Ministra de Trabajo Ministra de Medio Ambiente Ministra de Asuntos Sociales Ministra de Comercio Exterior Ministra de Ayuda al Desarrollo Ministra de la Inmigración y Asuntos relativos a los refugiados Ministra de Asuntos Relacionados con la Igualdad de los Jóvenes Subsecretarías: Asuntos Sociales, Educación y Asuntos Culturales, Administración Pública y Comunicaciones
Túnez	No hay ministras, pero sí una Secretaria de Estado adjunta del ministro de Asuntos Sociales
Turquía	Ministra de Seguridad Social y Trabajo
Unión Soviética	Viceprimera ministra Ministra de Industria Ligera Ministra de Asuntos Familiares y Condición Femenina

Continúa

País	Ministras y otros cargos ministeriales
Vietnam	Viceministra de Trabajo, Asuntos Sociales e Inválidos
Zambia	Tres ministras, pero no se especifican las carteras asignadas
Zimbabwe	Ministra de Información, Correos y Telecomunicaciones Ministra de Desarrollo Comunitario y Cooperativas Ministra de Educación y Cultura Viceministras: Trabajo, Empleo, Planificación y Bienestar Social; Medio Ambiente y Turismo; y tres Viceministras de Estado de Asuntos Políticos

Con estas cifras de cargos ministeriales, podemos sacar varias conclusiones, por un lado, es importante destacar que es Canadá donde el número de ministras es mayor que en todos los demás países con 10 ministras y 7 secretarías parlamentarias, sus ministerios son desde los relacionados estrechamente con los roles asignados a las mujeres como es el Ministerio de la Condición de la Mujer al Ministerio de Relaciones Exteriores o al Ministerio de Defensa Nacional. Le sigue Noruega con 8 ministras que coincide con Francia al tener una Primera Ministra, en el número de ministras coincide con Suecia que igualmente también tiene 8 Subsecretarías parlamentarias, Sri Lanka y Nueva Zelanda son los países que también tienen un porcentaje alto –en comparación con otros sitios que la presencia es mínima o casi nula–, con seis y cinco ministras respectivamente.

IV. 2. 4. Los puestos de élite en la Administración Local

En el apartado de las Elecciones Municipales, hemos analizado el porcentaje de alcaldesas en los distintos comicios celebrados, por ello en este epígrafe, comenzaremos afirmando que la representación femenina ha sido muy reducida. De las 8.096 corporaciones, 529 han tenido una mujer como responsable de la institución local. Desde 1991 se ha incrementado el número de alcaldesas¹⁹⁷ en un 1,5 puntos, es decir, que se ha pasado de un 4,63% a un 6,53% en

¹⁹⁷ Datos facilitados por el Ministerio de Justicia e Interior y publicados por el Instituto de la Mujer, en: *La mujer en cifras*, Madrid, 1997, p. 102

el ámbito nacional. El ligero incremento se ha producido en todas las Comunidades Autónomas, excepto en Cantabria, Navarra y País Vasco, donde ha habido una disminución, siendo las comunidades asturiana y canaria las que han mantenido la misma proporción de alcaldesas. Una vez bien consolidada la democracia española todavía no ocupaba la mujer igualmente los primeros puestos de las listas electorales y continuó ocupando puestos de *relleno*, en la siguiente tabla¹⁹⁸, podemos observar los porcentajes que les asignaban:

Partido / Coalición Política	Mujeres			
	Cabeza de Lista	Puesto Seguro	Puesto Competitivo	Puesto Relleno
PSOE	48	538	572	2.305
PP	73	508	485	2.173
CDS	0	0	1	3
IU	50	121	334	2.553
FE-JONS	0	0	0	7

Con estas cifras, es importante señalar cómo después de varias elecciones municipales celebradas en democracia, el PP ha pasado a ser el partido que más mujeres tienen encabezando sus listas, seguido del PSOE e IU, y sin ninguna posibilidad coinciden el CDS y la FE-JONS.

Por Comunidades Autónomas, la posición de las mujeres con respecto al número total de candidaturas en las elecciones municipales de 1995, es la siguiente¹⁹⁹:

Comunidades Autonomas	Mujeres			
	Cabeza de Lista	Puesto Seguro	Puesto Competitivo	Puesto Relleno
Andalucía	35	282	370	1.892
Aragón	8	23	35	204

Continúa

¹⁹⁸ Martínez Pardo, M. (coord.): *Las mujeres en las elecciones locales de 1995*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1995, p. 6

¹⁹⁹ *Ibidem*, p. 11

Liderazgo político de mujeres

Comunidades Autonomas	Mujeres			
	Cabeza de Lista	Puesto Seguro	Puesto Competitivo	Puesto Relleno
Asturias	6	64	53	244
Baleares	7	31	50	273
Canarias	10	58	67	442
Cantabria	1	20	22	164
Castilla-La Mancha	8	69	62	310
Castilla- León	11	57	71	363
Cataluña	41	185	225	1.711
Extremadura	5	39	47	186
Galicia	9	89	101	696
Madrid	11	123	120	539
Navarra	6	11	23	181
Euskadi	35	68	173	1.151
Murcia	6	55	69	275
La Rioja	2	8	8	56
Valencia	36	204	247	1.450
Ceuta	0	2	3	32
Melilla	0	4	3	25
Total	237	1.392	1.749	1.392

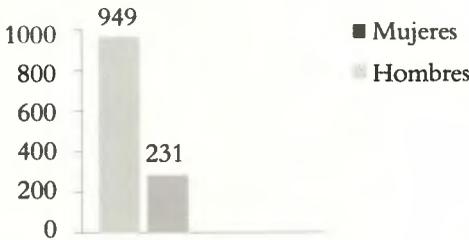
Como podemos apreciar, la Comunidad Autónoma con más mujeres encabezando listas electorales, es la valenciana, seguida de Andalucía y Euskadi, con el

mismo número de candidatas y las regiones donde hay un menor porcentaje de mujeres encabezando las listas es en Cantabria y en La Rioja.

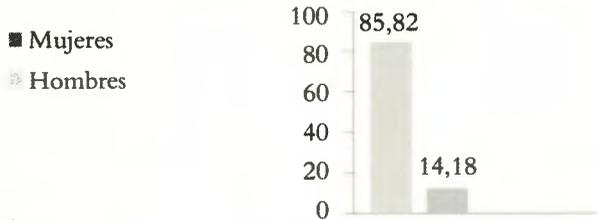
IV. 2. 5. Los Gobiernos Autonómicos

Si hacemos un análisis comparativo de las mujeres en los Parlamentos Autonómicos de España, nos encontramos que, a pesar de tener cada vez más presencia en las Administraciones Regionales, todavía es escasa, veámoslo en los siguientes gráficos²⁰⁰:

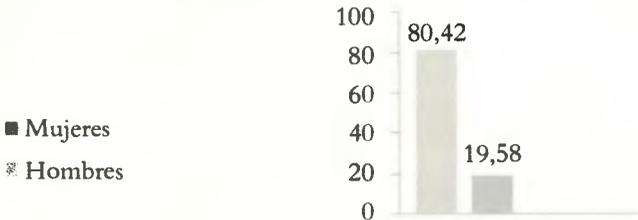
Número total de Parlamentarios Autonómicos



Porcentaje (%) en los Parlamentos Autonómicos en 1993



Porcentaje (%) en los Parlamentarios Autonómicos



²⁰⁰ Datos facilitados por los parlamentos autonómicos y publicados por el Instituto de la Mujer, en: *Las mujeres en cifras*, Madrid, 1997, p. 101
Elaboración propia

En mayo de 1993, la única mujer que tuvo la oportunidad de ocupar la presidencia de una Comunidad Autónoma fue en Murcia, de las 17 Comunidades Autónomas, 6 no tenían representación femenina en su Gobierno Regional, los porcentajes son los siguientes²⁰¹:

Comunidades Autónomas	% de Mujeres en Consejerías	Total de Consejerías
Andalucía	20	10
Aragón	12,5	8
Asturias	25	8
Baleares	0	11
Canarias	0	10
Cantabria	0	9
Castilla-La Mancha	11,11	9
Castilla- León	0	7
Cataluña	7,69	13
Extremadura	25	8
Galicia	10	12
Madrid	10	10
Navarra	0	10
País Vasco	7,69	13
Murcia	12,5	8
La Rioja	33,33	9
Valencia	0	9

²⁰¹ Instituto de la Mujer [ed.]: *La Mujer en cifras*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1993, p. 97

En las últimas legislaturas (entre 1995 y 1996), se han incrementado o se han mantenido los porcentajes de mujeres con respecto al porcentaje masculino en los Parlamentos Autonómicos, con excepción de Asturias y Extremadura.

Entre las legislaturas de 1995 y 1996 (dependiendo de la convocatoria de elecciones autonómicas), las Comunidades que más número de mujeres tiene en sus parlamentos regionales son Baleares con un 28,81%, Andalucía con un 28,44% y Madrid con un 16%. También otras comunidades, destacan por su escasez de parlamentarias, es el caso de Canarias que casi no supera el 13%, Galicia con un 12%, Murcia con un 11,11% y Aragón con un 11,94%.

Finalizaremos este apartado, señalando la positiva evolución tras las elecciones autonómicas celebradas en 1999 en varias Comunidades Autónomas, donde el incremento de mujeres pasó del 20,1% al 31,9% en el conjunto de las trece Comunidades²⁰².

IV. 2. 5. 1. El Parlamento Andaluz

En este apartado nos encargaremos de estudiar el porcentaje de mujeres que ocupan altos cargos en la Comunidad Autónoma Andaluza. No entraremos a analizar el número de diputadas, pues anteriormente ya lo hemos hecho en el epígrafe de las *Elecciones Autonómicas Andaluzas*, pero sí profundizaremos sobre los altos cargos ocupados por mujeres desde el primer Gobierno autonómico hasta la última legislatura, ya bien consolidada la democracia y el sistema autonómico.

En la primera legislatura, solamente había una consejera, Amparo Rubiales, del PSOE, nombrada, en el Gobierno de Rafael Escuredo, Consejera de la Presidencia. Si eran pocas las mujeres en las élites de la política andaluza, en el siguiente mandato empeoró el mínimo porcentaje; después, bajo la presidencia de José Rodríguez de la Borbolla, ninguna mujer ocupaba altos cargos.

Con la llegada de Manuel Chaves al poder, las mujeres comenzaron a ocupar algunos cargos²⁰³, en 1990, Concepción Gutiérrez del Castillo fue nombrada Consejera de la Presidencia y Carmen Hermosín, responsable de la Consejería de Asuntos Sociales, ocho consejerías estaban ocupadas por hombres; los vice-

²⁰² Boletín del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, nº 0, enero, 2000, p. 11

²⁰³ Datos de la Consejería de Gobernación, 1993, facilitados por el Instituto Andaluz de la Mujer

consejeros eran diez y todos masculinos; las Directoras Generales eran seis, de un total de 66, y las Secretarías Generales solamente cinco de un total de 18. Por lo tanto, las cifras son realmente bajas en representación femenina de altos cargos al servicio de la Junta de Andalucía, tan sólo trece son las mujeres que llegaron a ser nombradas en dichos cargos y los varones 88.

En la legislatura de 1994, Chaves mantuvo en su Gobierno a Carmen Hermosín y nombró a Magdalena Álvarez, consejera de Economía y Hacienda, y a Inmaculada Romacho consejera de Educación y Ciencia. En la V Legislatura, tras la convocatoria de elecciones anticipadas y reelegido Manuel Chaves, fueron tres mujeres las responsables de consejerías, continúan Magdalena Álvarez y Carmen Hermosín y se incorpora Carmen Calvo –parece ser que en su elección tuvo mucho que ver el lobby feminista del partido Socialista²⁰⁴– en la cartera de Cultura.

La evolución de altos cargos, excepto las Consejeras, en la Junta de Andalucía, durante la década de 1986 a 1996, ha sido la siguiente²⁰⁵:

Legislatura	Nº de Mujeres en altos cargos
II (1986-1990)	10
III (1990-1994)	13
IV (1994-1996)	13

En la V Legislatura, las consejeras han nombrado para su gabinete a un número elevado de mujeres, sirva de ejemplo que la Consejería de Educación y Ciencia, tenía cinco altos cargos femeninos y la Consejería de Cultura siete mujeres entre directoras generales, viceconsejera, asesoras parlamentarias y delegadas provinciales, ante esta realidad, C. Calvo, afirma que: “las mujeres aportan más sentido común y capacidad de trabajo que los hombres”²⁰⁶.

En la VI Legislatura, también bajo el mandato del socialista Chaves, el número de mujeres que ocupan consejerías ha aumentado, las titulares son: Carmen Hermosín, responsable de Justicia; Magdalena Álvarez, de Economía y

²⁰⁴ *Meridiam*, nº 2, julio, 1996, p. 15

²⁰⁵ Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de *Meridiam*, nº 2, julio, 1996, p. 15 y del Servicio de Documentación de la Junta de Andalucía

²⁰⁶ *Meridiam*, nº 2, julio, 1996, p. 15

Hacienda; Carmen Calvo, de Cultura; Concepción Gutiérrez del Castillo, de Obras Públicas y Transportes; Fuensanta Coves, de Medio Ambiente y Cándida Martínez, de Educación y Ciencia.

IV. 2. 6. El Parlamento Europeo: la representación femenina

Las mujeres en el Parlamento Europeo, solamente representan el 27% de los 626 escaños designados en los últimos comicios de 1999. La Comisión de Derechos de la Mujer del PE, en 1998, aprobó una resolución sobre la necesidad de una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, para que la igualdad de oportunidades se tome en cuenta de manera sistemática en cada acción comunitaria²⁰⁷.

En 1992, se celebró la Primera Cumbre Europea “Mujeres en el poder”, con la asistencia de más de 550 mujeres, entre ellas, parlamentarias, ministras, profesoras universitarias, sindicalistas, profesionales e integrantes de la Comisión de las Comunidades Europeas y del *Lobby* Europeo de Mujeres que buscaban una representación política adecuada, demandando al menos el 40% de hombres y mujeres en los altos cargos del poder político para resolver el déficit democrático que afecta a las sociedades²⁰⁸. El objetivo principal, era llegar a una democracia paritaria en todos los ámbitos –regionales, locales, nacionales y europeo-. El resultado de la misma, fue la firma de la Declaración de Atenas; la Cumbre fue organizada por la Comisión de las Comunidades Europeas, como una de las iniciativas del III Programa de Acción Comunitario 1991-95 para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Veamos en el siguiente cuadro la presencia femenina en las elecciones de 1989, los escaños obtenidos, reelegidos y el promedio de edad, cuando por primera vez votaron los 12 Estados Miembros²⁰⁹:

País	Escaños	Reelegid.	Mujeres	Edad / promedio
Grecia	24	12	1	54

Continúa

²⁰⁷ [En línea]: <http://www.europarl.es>. (Consultado el 6 de marzo de 2000)

²⁰⁸ Instituto de la Mujer [ed.]: *Mujeres en el mundo*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1996, p. 81

²⁰⁹ *Tribuna del Parlamento Europeo*, año II, n° 7, septiembre, 1989

Elaboración propia

Liderazgo político de mujeres

País	Escaños	Reelegid.	Mujeres	Edad / promedio
Irlanda	15	8	1	53,2
Luxemburgo	6	1	3	54,4
Portugal	24	13	3	46,7
Bélgica	24	12	4	49,7
Dinamarca	16	8	6	47,4
Países Bajos	25	16	7	47,7
España	60	44	9	49,3
Italia	81	22	10	51,4
Reino Unido	81	57	12	48,7
Francia	81	26	19	48,5
RFA	81	42	25	50,1
TOTAL	58	261	100	49,68

Destacamos la RFA con el mayor número de diputadas, seguida de Francia, los Estados que tienen menos representación son Grecia e Irlanda, con una mujer solamente representando a su país. Coinciden estas cifras con los porcentajes resultantes de una encuesta realizada en la UE²¹⁰, sobre el interés de la política por parte de sus ciudadanos, nos encontramos por un lado, que en Dinamarca y Alemania el interés de las mujeres por la política es más elevado que en Grecia o Bélgica, lugares éstos como hemos comprobado donde hay menor representación en el PE. La media de edad ha descendido ligeramente respecto a las dos legislaturas precedentes de 49,68 frente a los 50,5 de 1984 y a los 54,6 de 1979. Hay que señalar también, que más de la mitad de los 518 nuevos miembros del PE, exactamente 261, son en realidad “viejos diputados”, o sea, que formaban parte de la Asamblea saliente.

²¹⁰ “Mujeres y hombres de Europa hoy: actitudes ante Europa y la política”. En: *Cuadernos de Mujeres de Europa*, Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General sector audiovisual, información y comunicación, servicio información mujeres, nº 35, pp. 9-10

El Parlamento Europeo, por ser una institución política relativamente reciente, tiene una mayor presencia femenina que en los parlamentos nacionales —excepto en Portugal—. En la convocatoria en 1994 concurren a las urnas los 15 Estados miembros, veamos los resultados comparativamente junto con el porcentaje de los parlamentos nacionales²¹¹:

País	Total Escaños	Nº Mujeres	% Mujeres	% Mujeres en Parlamentos Nacionales
Luxemburgo	6	2	33,33	20
Portugal	25	2	8	13
Grecia	25	4	16	6,3
Irlanda	15	4	26,67	13,9
Dinamarca	16	7	43,75	33
Bélgica	25	8	32	12
Finlandia	16	10	62,5	33,5
Suecia	22	10	45,45	40,4
Austria	22	10	45,45	40,4
Países Bajos	31	10	32,26	31,3
Italia	87	11	12,64	11,1
Reino Unido	87	16	18,39	9,5
España	64	21	32,81	24,6
Francia	87	26	29,89	6,4
Alemania	99	35	35,35	26,2
Total	626	173	27,64	20,53

²¹¹ Unión Interparlamentaria: *Impacto diferencial de los sistemas electorales en la representación política femenina*, Luxemburgo, Unión Interparlamentaria, Parlamento Europeo, Dirección General de Estudios, 1997, p. 28

Liderazgo político de mujeres

Como muestran las cifras, en el Parlamento Europeo, los porcentajes están por debajo del 50%, excepto en Finlandia que alcanza un 62,5%.

Para concluir este estudio comparativo, veamos los resultados de los últimos comicios europeos²¹²:

País	Mujeres	Total Escaños
Luxemburgo	2	6
Portugal	4	25
Grecia	5	25
Dinamarca	6	16
Austria	7	21
Finlandia	8	16
Bélgica	8	25
Países Bajos	9	31
Suecia	10	22
Italia	12	87
España	17	64
Reino Unido	17	87
Francia	26	87
Irlanda	26	15
Alemania	33	99
TOTAL	168	626

²¹² Elaboración propia con los datos obtenidos [En línea]. <http://www.europarl.es>. (Consultado el 7 de marzo de 2000)

La edad media en la Cámara europea ha ascendido respecto a los comicios anteriores, ahora ha vuelto a los 54,6 años, la misma que cuando se celebraron las primeras elecciones en 1979.

El Estado miembro con más número de mujeres corresponde a Alemania, seguido de Irlanda y Francia, y los que menos féminas tienen en sus escaños, corresponde a Portugal y Grecia, pues aunque Luxemburgo solamente cuenta con dos diputadas, su representación total es de seis escaños.

IV. 2. 7. Mujeres líderes políticas

En España nunca una mujer ha llegado a tener la posibilidad de ocupar la presidencia, pero en algunos países sí ha logrado ocupar este cargo, las cifras son muy bajas, de 150 países encuestados por la Unión Interparlamentaria²¹³ en 1991, solamente un 6% tenían a una mujer como Jefa de Estado²¹⁴, se trata de Barbados, Belice, Filipinas, Irlanda, Islandia, Nicaragua, Nueva Zelanda, Países Bajos y Reino Unido. Respecto al Jefatura de Gobierno sólo llega a un 2,7%, es decir cuatro países habían tenido a una mujer en este cargo, estos son: Bangladesh, Dominica, Francia y Noruega.

Jean Blondel²¹⁵ en su estudio sobre los líderes mundiales señala que sólo un 0,0005% de todos los líderes son mujeres; Linda K. Richter²¹⁶, opina que: “el dominio masculino ha sido legitimado por la ley y la costumbre”, pero los expertos en este tema defienden que son tres factores los causantes de la falta de representatividad de las mujeres en cargos públicos²¹⁷:

²¹³ Cortes Generales [ed.]: *Mujeres y el poder político: encuesta realizada en los 150 parlamentos nacionales existentes al 31 de octubre de 1991*, Madrid, Cortes Generales, Unión Interparlamentaria, Grupo Español, 1992, p. 167

²¹⁴ Esta cifra se elevaría a 25 si se tuviera en cuenta el hecho de que en los 16 países miembros de la Commonwealth, que citamos a continuación, legalmente el Jefe de Estado es la Reina de Inglaterra: Antigua y Barbuda, Australia, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Granada, Islas Salomón, Jamaica, Mauricio, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, San Cristóbal-Nieves, San Vicente y Granadinas, Santa Lucía y Tuvalu. No obstante en la encuesta realizada por Unión Interparlamentaria, se estimó oportuno, considerar únicamente gobernador general el representante a la cabeza de dichos países.

Ibidem, p. 167

²¹⁵ Blondel, J.: *Political leadership: towards a general analysis*, Londres, Sage, 1987, p. 25

²¹⁶ Richter, L.K.: “Exploring theories of female leadership in South and south-east Asia. *Pacific Affairs*, 1990-1991”, pp. 116-117, obra citada en: Genovese, M.A.: *Mujeres líderes en política: modelos y prospectiva*, Madrid, Narcea, 1997, p. 20

²¹⁷ Hdeblon M.K.: “Women and power in American politics. *Washington, DC, American Political Science Review*”, 1987, pp. 14-15, obra citada en: Genovese, M.A.: *Mujeres líderes en política: modelos y prospectiva*, Madrid, Narcea, 1997, p. 20

1. La socialización política.
2. Los factores coyunturales y/o estructurales.
3. La fuerte discriminación contra las mujeres

Hubo un tiempo en que las mujeres dedicadas a la política eran un fenómeno raro e incomprendido para muchas personas, el paso de desempeñar las tareas domésticas a ocupar un poder público y más aún que este representara a un Estado, era algo insólito. Muy pocas son las mujeres que han logrado alcanzar este alto puesto. Las primeras y en muchos casos las más distinguidas, han sido:

- Sirimavo Bandaranaike, que ocupó la presidencia de Ceilán en 1960.
- Indira Gandhi, Primera Ministra de la India en 1966. Probablemente este hecho hizo que el Gobierno de Pakistán –bajo la presidencia de Yahya Klan-, se comportara de forma tan belicosa y rígida al ser una mujer la que llevaba el Gobierno indio²¹⁸.
- Golda Meir, elegida en 1969 Primera Ministra de Israel. Desde su cargo, apoyó fuertemente las actuaciones de Israel en la Guerra de los Seis Días.
- M^a Estela (Isabel) Martínez de Perón, ocupó durante 18 meses la presidencia argentina, convirtiéndose en 1974 en la primera mujer que alcanzaba la jefatura de gobierno de una república americana, hasta que fue la destituida por las Fuerzas Armadas²¹⁹.
- Margaret Thatcher. Su mandato, tuvo importantes consecuencias para el futuro del sistema político británico desde que lo ocupó en 1979, llamada por Ronald Reagan “el mejor hombre europeo con faldas”²²⁰.
- Corazón Aquino, –responsable del gobierno filipino en 1986– intentó la redemocratización para el bienestar de su país.

²¹⁸ Stoessinger, J.: “Why nations go to war, Nueva Uork, St. Martin’s”, 1990, obra citada en: Genovese, M.A.: *Mujeres líderes en política: modelos y prospectiva*, Madrid, Narcea, 1997, p. 26

²¹⁹ Genovese, M.A.: *Mujeres líderes en política: modelos y prospectiva*, Madrid, Narcea, 1997, p. 215

²²⁰ Nordstrom, B. En: Astelarra, J. (comp.): *Participación política de las mujeres*, Madrid, CIS, 1990, p. 25

- Benazir Bhuto, la Primera Ministra de Pakistán en 1988, fue la primera mujer que presidía un estado musulmán.
- Violeta Chamorro al ocupar la presidencia de Nicaragua en 1990, se convirtió en la primera mujer presidenta de un país centroamericano.

Las funciones llevadas a cabo por estas mujeres no han recibido calificaciones muy elevadas, nos referimos a Perón, Aquino y Bhuto, en cambio M. Thacher *la dama de hierro* sí alcanzó un prestigio mundial y fue la única junto a Golda Meir que no procedían de familias relacionadas con la política, como son los casos de Gandhi (hija del Primer Ministro de la India), Aquino (esposa del asesinado líder de la oposición), Perón (esposa del fallecido presidente) y Chamorro (esposa del líder de la oposición). También a todas estas mujeres que ejercieron el poder más alto de su Estado, se las tachó de realizar un liderazgo *suave*, excepto a Thatcher y a Golda Meir, a pesar de ejercer un papel casi sin variantes al tradicional de los hombres.

Debemos mencionar además, a otras mujeres que en 1990 habían ocupado los cargos más elevados del poder político, nos referimos²²¹ a Mary-Eugene Charles, Primera Ministra de la Isla de la Dominica, Ertha Pascal Trouillot, presidenta de Haití, y Kasimira Danuta Prunskiene, Primera Ministra de Lituania, -lo primero que hizo al tomar posesión de su cargo fue reducir el número de ministerios a la mitad-.

Señalamos a continuación, las recientes mujeres electas que ocupan las presidencias de sus países o los altos cargos en Parlamentos Nacionales; empezaron en los socialdemócratas y superigualitarios gobiernos escandinavos, con la noruega Gro Harlem Brundtland; la Presidenta de Islandia Vigdis Finnbogadóttir, seguidas de, Mary Robinson, Presidenta de Irlanda; Birgitta Dahl, Presidenta del Parlamento Sueco; Hannan Ashrawi, portavoz del Estado Palestino; la Primera Ministra turca Tansu Çiller, además de las presidentas de Panamá y Letonia. La última mujer elegida para la presidencia de un país, ha sido Tarja Halonen²²² en la República de Finlandia, candidata socialdemócrata, ministra de Asuntos Exteriores y diputada nacional. Obtuvo el 51,6% de los votos en la segunda vuelta, derrotando al candidato centrista que logró el 48,4%; la diferencia fue escasa poco más de 100.000 votos sobre 3,2 millones de sufragios emitidos, despertó expectación acudiendo a las urnas el 80,2% de la ciudadanía, en la primera vuelta la participación fue del 76,8%. A principios de 2000,

²²¹ *El Mundo*, 29 de abril de 1990, p. 26

²²² [En línea]. <http://www.finlandia.org>. (Consultado el 18 de marzo de 2000)

las mujeres continúan el intento de ocupar la presidencia de sus países, tal es el caso de la profesora universitaria Masouma Al Mubarak, de Kuwait, que anunció públicamente su decisión de presentarse a las elecciones a la presidencia del Gobierno de su poderoso país, convocadas para el 2003. Al Mubarak, afirma que, “los derechos no se dan, se toman”, pero realmente lo tienen difícil, actualmente las mujeres en Kuwait, no sólo no pueden ser presidentas, sino que ni siquiera pueden votar en los comicios electorales²²³.

A la pionera centrista y liberal, Simone Veil, se le ha sumado la generación Mitterrand, que pasó de Catherine Lalumière –presidenta del Consejo de Europa- a la Primera Ministra Edith Cresson o la nueva jefa del partido gaullista, Michèle Alliot-Marie. Esta generación empezó a combinar los roles tradicionales a los asociados con el poder, donde dureza, autoridad y sentido de jerarquía se mezclan con la intuición o humanitarismo propios de las mujeres. Destaca también la mujer más poderosa del mundo contemporáneo, Madeleine Albright, Secretaria de Estado de EE.UU. y la japonesa Sadako Ogata –alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos²²⁴.

En España las mujeres no han alcanzado cuantitativamente esa presencia en puestos de alto nivel político, aunque todos los partidos están de acuerdo en que se debe eliminar la violencia sexista y conseguir conciliar la vida laboral y familiar, la creación de guarderías para que las mujeres ocupen puestos públicos o implantar una política de cuotas – en el caso del PSOE-, aunque en nuestro país hay muchas propuestas, a la hora de ocupar altos puestos, todavía el destino y los roles atribuidos a cada género, son los que mandan.

Paulatinamente, los principales partidos políticos europeos van adquiriendo conciencia de la necesidad de dar a las mujeres la oportunidad de ocupar el primer puesto como candidatas a la presidencia de sus partidos, es el caso recientemente, del apoyo por una unanimidad que la dirección nacional de la Unión Cristiana Democrática de Alemania (CDU) ha demostrado en la elección de Ángela Merkel²²⁵. Es la primera mujer que dirigirá uno de los grandes partidos alemanes, la sorpresa ha sido tan espectacular por tratarse de un partido conservador y dominado por los hombres durante el último medio siglo. Merkel, formada en la desaparecida República Democrática Alemana, comenzó

²²³ *Muy Interesante*, n° 226, marzo, 2000, p. 97

²²⁴ *El País*, 9 de marzo de 2000, p. 20

²²⁵ Ha sido el relevo formal del presidente en funciones de la CDU, Schäuble, que dimitió el 16 de febrero de 2000, a causa del asunto de las cuentas clandestinas.

El País, 21 de marzo de 2000, p. 6

su trayectoria pública como portavoz del primer Gobierno Democrático de la RDA; ha sido la única que no sufrió daños con el escándalo del ex canciller Helmut Kolh sobre la insolvencia económica y credibilidad del partido. La nueva presidenta de la CDU, definió su candidatura como un ejemplo vivo de la unión alemana, además de, reiterar su agradecimiento a Kolh, por los logros alcanzados con su gobierno, y anunciando que sus errores pertenecen a la historia²²⁶. La elección de Merkel, ha supuesto tres cambios cualitativos en lo que se refiere a las oportunidades de carrera política para las mujeres, la cohesión interna entre el este y el oeste del país y el relevo generacional, respectivamente²²⁷.

Entre las medidas que se han planteado sobre el acceso al poder político de las mujeres, hay que señalar la tomada en la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre las Mujeres de Beijing (China) en 1995, las 185 delegaciones gubernamentales que participaron, se plantearon referente al Poder y Toma de decisiones, los siguientes objetivos²²⁸:

- Adoptar medidas para garantizar a las mujeres igualdad de acceso y plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones, aumentando también la participación en todos los niveles directivos.
- Entre las medidas:
 1. Fomentar la autoestima y proporcionar capacitación a las mujeres para ocupar puestos directivos, especialmente a colectivos con particulares necesidades como mujeres discapacitadas y minorías étnicas y raciales.
 2. Proporcionar asesoramiento y capacitación a las mujeres que carecen de experiencia para tomar la palabra en público y para la autoafirmación en los terrenos laboral y político y de participación social.
 3. Adoptar medidas de acción positiva para que exista un número decisivo de mujeres dirigentes en todos los ámbitos.

²²⁶ En línea]. <http://www.ideal.es/pg00032/suscr/mundo04.html>. (Consultado el 22 de marzo de 2000)

²²⁷ *El País*, 21 de marzo de 2000, p. 6

²²⁸ Martínez Fernández, C., Montero Corominas, M^a J.: *¿Qué ha supuesto la Conferencia de Beijing para las mujeres?: aproximación a los acuerdos adoptados en la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres*. [Beijing (China), 4-15 de septiembre de 1995], Instituto de la Mujer, Gabinete de Relaciones Internacionales, Madrid, 1997, p. 16

IV. 2. 8. El sistema de cuotas

En la Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Pekín en 1995, ya se propuso la necesidad de corregir la infra-representación de las mujeres en los puestos de decisión, y se propuso medidas legislativas para ello.

Según la Unión Interparlamentaria²²⁹, la democracia “solamente asumirá un significado verdadero y dinámico cuando tanto las medidas políticas como la legislación nacional sean responsabilidad conjunta de hombres y mujeres que proyectan una mirada equitativa sobre los intereses y aptitudes de ambas mitades de la población”. Con la consolidación de los sistemas democráticos en la mayoría de los países, se han planteado resolver la infrapresencia de las mujeres en todos los ámbitos de la política.

El estudio realizado por el Parlamento Europeo²³⁰, argumenta que el sistema de cuotas o la democracia paritaria propone que tanto las mujeres como los hombres pueden contribuir plenamente en la sociedad y, por ello, deberían participar conjuntamente en el procedimiento de toma de decisiones sobre una base paritaria, cuyo objetivo último sería alcanzar el 50% para cada uno de los sexos. La democracia paritaria implica también un reparto genuino de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres, y la conciliación de la vida familiar y profesional.

Siguiendo las fuentes oficiales del Parlamento Europeo²³¹, las cuotas en los Estados miembros de la Unión Europea, se consideran medidas temporales para compensar la desigualdad de la representación de las mujeres en la vida pública. Hay dos tipos de cuotas destinadas a aumentar la participación política de las mujeres, tanto en las elecciones como en los cargos de responsabilidad en el interior del Gobierno o de la Administración Pública, éstas son:

1. Cuotas creadas por medio de la legislación nacional, con el objetivo de influir en el resultado de una elección, garantizando un cierto número de escaños para que los ocupen las mujeres.

²²⁹ Unión Interparlamentaria: *Impacto diferencial de los sistemas electorales en la representación política femenina*, Luxemburgo, Unión Interparlamentaria, Parlamento Europeo, Dirección General de Estudios, 1997, p. 7

²³⁰ *Ibidem* pp.2-19

²³¹ *Ibidem*,

2. Cuotas creadas por los partidos políticos, las cuales tienden a afectar a las candidaturas, garantizando que un número específico de los candidatos sean candidatas, o que ninguno de los dos sexos exceda de cierto nivel en las listas electorales.

Existen desacuerdos en cuanto al sistema de cuotas, por una parte, se acusa de la falta de justicia en el mecanismo y la reserva de escaños para diputadas; y por otra parte, nos encontramos con mujeres que han accedido por sus méritos y siguiendo todos los procesos electorales, también están los que se oponen afirmando que son medidas discriminatorias, intervencionistas y antidemocráticas. Pero lo que sí es cierto que los resultados han sido muy positivos en los países donde se han implantado este sistema.

Hay países que al principio de plantearse las cuotas no lo aceptaban, como es el caso de Reino Unido, que en 1997, tenía un 28% de los cargos de designación pública, sin utilizar la ayuda de las cuotas. En cambio, Bélgica en 1994 creó una ley nacional para el sistema de cuotas, con el 25%, desde ese año e incrementándolo al 33,3% a partir de 1999, y es, precisamente uno de los países donde la presencia femenina es menor, ocupando el undécimo lugar en la UE; en caso de que el porcentaje no se cumpliera, la ley determina que los puestos de la lista que legalmente están reservados para mujeres y que no estén ocupados por candidatas permanecerán en blanco. En las elecciones locales de 1994, esta medida si tuvo buenos resultados, alcanzando el 20% de mujeres elegidas —en los comicios pasados, había llegado al 10%—.

Francia, creó un sistema de cuotas en 1982 con el 25% de candidatas en las listas de partidos para las elecciones municipales, pero esta ley fue apelada por ser incompatible con el principio de igualdad y, en consecuencia, era inconstitucional. La segunda ley, conocida como cremallera produciendo una alternativa en las listas de partidos, fue declarada también anticonstitucional por violar el principio de igualdad ante la ley.

En Finlandia, se aprobó una ley en 1985 que establecía que todos los hombres y mujeres debían de participar en los comicios de la forma más igualitaria posible, en 1995 se modificó estableciendo que al menos un 40% —fuesen hombres o mujeres— debían de estar representados.

En Dinamarca, se aprobó una ley en 1985, obligando que todas las comisiones públicas deberían estar compuestas de manera equilibrada entre hombres y mujeres —un hombre y una mujer en cada puesto—. Con este equilibrio la presencia de las mujeres aumentó de un 12% a un 37%.

Entre los partidos políticos que fijaron sus cuotas, haremos referencia al Partido Socialista Popular Danés que en la década de los 70, estableció un sistema de cuotas del 40% para ambos sexos; en Alemania, el Partido Social Demócrata fijó unas cuotas en las candidaturas electorales del 33%, no obstante, los partidos pueden verse descalificados por la judicatura nacional, en el Reino Unido, la introducción de listas compuestas exclusivamente por mujeres para el Partido Laborista quedó el 50% de los escaños vacantes y fue declarado por un tribunal laboral en enero de 1996 ilegal, por ir en contra de la "Ley de Discriminación Sexual". En Suecia el partido KDS estableció un sistema cremallera, después lo utilizaron cinco partidos en sus listas y el éxito ha sido grande, consiguiendo un equilibrio entre los sexos.

En España, el PSOE, en 1986 realizó una encuesta entre sus afiliación, sobre si se debían tomar medidas para asegurar la participación de las mujeres en la política, el 87,5% respondió afirmativamente²³², también un 67,2% se mostró de acuerdo para asegurar a las mujeres una proporción igualitaria en los puestos de las listas, con el objetivo de poder ocupar un puesto directivo en el comité o en los cargos públicos. Llegado el XXI Congreso Federal del partido, y con estos precedentes se aprobó que un 25% de mujeres ocupasen puestos de decisión y de dirección en los órganos del partido, debiendo procurar que dicho porcentaje correspondiera a las cifras de afiliación como mínimo. En los siguientes congresos del PSOE, se incrementaron las posibilidades de presencia de las mujeres, incluso aumentando la cuota en cinco puntos si está por encima del número de afiliación en el ámbito correspondiente; superando incluso el 40% en las Comisión Ejecutiva Federal y Comisiones Ejecutivas Regionales, en palabras de Micaela Navarro²³³, se trata de: "una igualdad que no sólo es un principio de la democracia, sino también constancia y garantía del buen desarrollo del Estado democrático y de su imbricación en la sociedad". La presencia de las mujeres socialistas en el Parlamento Nacional antes de aplicar la cuota, se había estancado en un porcentaje inferior al 10%, desde la llegada de la democracia y con la aprobación de la cuota, se aumentó al 19% entre 1989 y 1993.

Según fuentes oficiales del Área de la mujer de IU, en la I Asamblea de IU en 1989, entre los seis principios constitutivos de la coalición se reguló un Principio de Equilibrio entre Sexos asignando un porcentaje de presencia en las listas de un 65-35. En la V Asamblea celebrada en diciembre de 1997, se pasó al 60-40. El objetivo de la paridad en los estatutos de IU, está recogido

²³² Secretaría de Participación de la Mujer del PSOE: *La participación de las mujeres en el PSOE y en las instituciones públicas*, Madrid, PSOE, 1998, p. 10

²³³ *Meridian*, nº 7, 1997, p. 52

del siguiente modo: “tiene que suponer el avance del feminismo en el movimiento político y social, por lo que el conjunto de la organización debe arbitrar mecanismos que hagan efectiva y real la reincorporación de las mujeres, cambio en el tiempo de reuniones, políticas formativas, cumplimiento de la renovación de las responsabilidades”. Hubo enmiendas tanto apostando por la calidad como por la desaparición de este principio. En las últimas elecciones al Parlamento Europeo, presentaron una candidatura paritaria –nueve representantes: cuatro mujeres y cinco hombres-. En los órganos federales se tiende al 35% en la constitución inicial, pero al sumarles dos coordinadores generales (la Federación de Cantabria y la Federación Alemana de Emigrantes) esta tendencia se invierte.

Sabemos que la igualdad en la participación de hombres y mujeres en la representación política es fruto de la consolidación de la democracia, por ello, a continuación, hemos estimado oportuno analizar distintas opiniones sobre la democracia paritaria:

Cristina Almeida²³⁴, al tratar el tema de la presencia de las mujeres en los cargos relevantes de la política y el sistema de cuotas, argumenta que efectivamente, el derecho al sufragio se consiguió mediante lucha; obteniendo el derecho al voto, pero no se ha conseguido el derecho a ser elegidas, según ella uno de los dos derechos constitucionales, no es sólo votar, sino también tener derecho a ser elegida. Todo esto, está interpretado de una manera distinta, y sería preciso empezar a hablar de la garantía del derecho a ser elegida. En lo concerniente a las leyes que garantiza el derecho a ser elegidas, refiriéndose a la ocupación de altos cargos y las cuotas, opina que las leyes han garantizado el derecho a la no discriminación, pero no se ha garantizado el ejercicio de la igualdad.

Cristina Alberdi²³⁵ –ex ministra del gabinete de Felipe González–, defiende que existe un déficit de participación de las mujeres en las responsabilidades públicas, se sabe que las mujeres forman un por-

²³⁴ Almeida, C.: Jornadas: “Las Mujeres y el Poder Político. Madrid. Instituto de la Mujer, 1994. Serie Debate, nº 16, p. 50

²³⁵ Abogada, es la primera mujer que llegó a ser miembro del Consejo del Poder Judicial. Se ha dedicado principalmente en defender los derechos de las mujeres y ha presentado distintas modificaciones de las leyes que la discriminan. Ocupó el cargo de ministra de Asuntos Sociales desde 1993 a 1996 con el gobierno socialista. De sus publicaciones, destacamos: *Aborto: sí o no* (1975), *Análisis de la realidad jurídica en torno a la mujer* (1982) y *El discurso jurídico como superestructura ideológica* (1982). *Diccionario de mujeres célebres*, Madrid, Espasa, 1998, p. 12

centaje superior a la mitad de la sociedad y, sin embargo, la representación en la media europea era de un 11% en 1994, esto hace que se pierdan la mitad de los recursos de la población que servirían al conjunto de la sociedad²³⁶.

Carmen Calvo²³⁷, consejera de Cultura en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, opina que, “la democracia paritaria es una fase más en la evolución de democracia representativa tradicional; desde esta perspectiva política, la idea de igualdad ha de ser completada con dos conceptos omitidos hasta ahora en el debate: la equidad y la libertad; sorprende cómo un debate de gran actualidad en Europa, lo habían comenzado en países como Argentina, Filipinas, Nepal o Angola consiguiendo medidas de este tipo en sus leyes. Calvo considera prioritario recuperar así un principio constitucional básico, la libertad, la libertad de ser mujeres y poder entrar con esas condiciones en un espacio en el que históricamente no nos hemos podido incorporar en un momento como el actual, en el que las mujeres del siglo XX tenemos herramientas de conocimiento y de formación igual que los hombres”.

Alfonso Ruiz de Miguel²³⁸, opina que es necesario lograr una auténtica democracia paritaria, argumentando que claramente existe un *techo de cristal* que impide que las mujeres accedan en número suficiente, a puestos relevantes: “No tenemos más que observar la situación, en este sentido, del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de las Cortes, el 50% del personal público son mujeres, dentro de ese porcentaje, de 100 funcionarios pertenecientes al grupo A, 70 son hombres y 30 mujeres, el acceso de las mujeres a la universidad, con 40% de presencia, hace ya 20 años, no ha tenido reflejo en los puestos de trabajo incluidos en el grupo directivo, de manera que el famoso *techo de cristal* no es una leyenda sino una realidad y no parece que se cure con el tiempo”. “La democracia paritaria y la propuesta que se establezcan cuotas electorales, no es un fin en sí mismo, sino que cumple una misión: crear una sociedad más igualitaria”.

²³⁶ Jornadas “Las Mujeres y el Poder Político”. Madrid: Instituto de la Mujer, 1994.

²³⁷ *Ley electoral española y la democracia paritaria*, (Madrid, mayo, 1999), Fundación Alternativas

²³⁸ Catedrático de Filosofía del Derecho y participante en: *Ley electoral española y democracia paritaria*, (Madrid, mayo, 1999), Fundación Alternativas

Marina Subirats²³⁹, defiende que: “El concepto de democracia paritaria apunta a que en los puestos de decisión de la sociedad tiene que haber una representación de mujeres que se mueva en torno al 50%, porque ésta es la proporción de mujeres que tenemos en la sociedad y es la proporción de mujeres, también, que estamos trabajando y aportando todo nuestro trabajo a la sociedad. La primera razón por la que se necesita una democracia paritaria es por “justicia”, si en la sociedad pedimos que exista igualdad de oportunidades, es justo que los distintos grupos sociales y en este caso las mujeres, que formamos el 51% de la población participemos también en los puestos de decisión, en la proporción que tenemos en la sociedad. Es urgente conseguir la democracia paritaria, con la llegada de mujeres a los puestos de decisión, podremos alcanzarla en poco tiempo. En el ámbito político, económico, muchísimas mujeres no tienen oportunidades personales de llegar a estos puestos; se necesita un pacto implícito entre mujeres, por una parte las mujeres que van a ocupar puestos de decisión trabajaran para que todas las mujeres tengan una mayor igualdad de oportunidades y, al mismo tiempo, van a apoyar esta lucha porque la interpretan como su propia lucha, deberíamos seguir lo que algunas veces nos han indicado las italianas, es decir, actuar como cadena entre todas, es algo que debemos tener muy presente para ir más allá de las opciones partidistas y ser solidarias con la causa de las mujeres”²⁴⁰.

Gregorio Peces Barba²⁴¹, opina que en el sistema constitucional español, la igualdad normativa como equiparación del artículo 14, debe completarse con lo establecido en el artículo 23.2 que establece la igualdad de acceso a las funciones y cargos públicos. La valoración sobre esa igualdad normativa se corresponde con la realidad, no es una cuestión jurídica sino estadística. Para Peces Barba, el hecho de que sean los partidos quienes designen a sus candidatos y las listas cerradas debilita el argumento de considerar la imposición de las cuotas como una violación de la libertad de elección pública de la ciudadanía.

²³⁹ Socióloga y teórica feminista, es catedrática de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona. En 1993 fue nombrada Directora General del Instituto de la Mujer dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales. Su producción literaria se basa en estudios sobre análisis de los comportamientos sexistas en las aulas, así como del sistema educativo y la presencia de la mujer en el mismo. Destacan sus ensayos: *Las licenciadas y su pequeña diferencia* (1981) y *Rosa y azul. La transmisión de géneros en la escuela mixta* (1988). Segura Graño, C.: *Diccionario de mujeres célebres*, Madrid, Espasa, 1998, p. 657

²⁴⁰ Instituto de la Mujer: *Por una democracia paritaria. Acto conmemorativo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer*, Madrid, 1994, pp. 8-9

²⁴¹ Rector de la Universidad Carlos III de Madrid y participante en: *Ley electoral española y democracia paritaria*, (Madrid, mayo, 1999), Fundación Alternativas

Amalia Gómez²⁴², opina que el sistema de cuotas es una trampa de los machistas: “Las mujeres debemos entrar en los órganos de decisión de los partidos para cambiarlos; no pueden seguir siendo hombres quienes promuevan leyes para conceder a la mujer la igualdad: y los derechos son derechos, no son concesiones”²⁴³.

En declaraciones a la revista *Meridiam*²⁴⁴ del Instituto Andaluz de la Mujer, Amelia Valcárcel, confirma necesaria la política de cuotas hasta que la igual participación de hombres y mujeres esté asegurada por los mecanismos democráticos espontáneos. Ana Rubio²⁴⁵, defiende que una opción positiva, sería que las mujeres se organizaran para adquirir cada vez más fuerza y capacidad, para llegar a ser imprescindibles, y, por otro lado, Cándida Martínez²⁴⁶, cree que las mujeres piensan mucho en clave local y eso da lugar a engaño, pues se puede estar juzgando el conjunto del movimiento feminista o la situación mundial de las mujeres desde una realidad propia; el movimiento de las mujeres debe ser un movimiento global y se debe dar una perspectiva internacional de cuál son los movimientos que están actuando. Pero la sociedad está cambiando, los Estudios de Género, las actitudes de hombres y mujeres van evolucionado y como afirma Marcela Lagarde²⁴⁷, los cambios en el ámbito político son impresionantes en mujeres que no tenían conciencia de género.

Francisca Pleguezuelos²⁴⁸, piensa que: “cuesta mucho que los hombres interioricen la lucha de género, ya que ‘en su discurso lo tienen claro, pero en su actitud diaria, a menudo, se les olvida’”

Ruiz de Miguel, argumenta que la materialización normativa de la democracia paritaria, además de la oposición extrema de obligar jurídicamente a que haya entre un 40% y un 60% de mujeres en las listas electorales, podría instrumentalizarse al atravesar tres medidas intermedias:

1. Establecer estímulos económicos a los partidos que presentasen un mayor número de mujeres en sus listas.

²⁴² Secretaría de Estado de Asuntos Sociales, en la legislatura popular de 1996-2000

²⁴³ *Mujer de Hoy*, nº 47, 4-10 de marzo, 2000, p. 6

²⁴⁴ *Meridiam*, nº 5, abril, 1997, pp. 29-30

²⁴⁵ Profesora de Derecho, Moral y Política de la Universidad de Granada

²⁴⁶ Profesora de Historia Antigua de la Universidad de Granada y actualmente Consejera de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

²⁴⁷ Asesora de la Red Entre Mujeres del Consejo de Educación de Adultos de América Latina, y profesora de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

²⁴⁸ Declaraciones de la senadora por el PSOE a *Ideal*, 13 de octubre de 1999, p. 12

2. Mantener las listas cerradas pero desbloqueadas de tal manera que quien vote, dentro de cada lista, pudiera fijar sus preferencias por uno u otro candidato.

3. Determinar la profesionalidad de la medida, elaborar una norma que introdujera la obligatoriedad de las cuotas durante un plazo predeterminado de dos o tres legislaturas, tras el cual se hiciera balance del resultado obtenido de igualdad política y se actuara en consecuencia.

A pesar de todo lo argumentado, aunque el camino a recorrer es largo, la *batalla* de las cuotas, no hizo nada más que empezar hace pocos años en España, tal es el caso del titular: “Para el PP las cuotas por sexos significan tratar a las mujeres como floreros”, publicado por *Diario 16*²⁴⁹, al que responde por un lado la portavoz parlamentaria del Área de la Mujer del PP andaluz, M^a Victoria del Valle que: “el PP no prima a un sexo *per se*, sino a la capacidad de cada persona, (...)”; en cambio, para Concha Caballero, parlamentaria en el Gobierno andaluz por IU, las cuotas son un instrumento útil y, haciendo autocrítica, denuncia a los distintos partidos que tengan en sus subgrupos y en sus direcciones porcentajes —obligados o no— de mujeres, y no las promocionan para que lleguen a las presidencias de los Gobiernos autonómicos.

Es interesante contrastar con las posturas de ediles masculinos, no solamente de los que ejercen la política en el Congreso sino desde el punto de vista de la política de un Parlamento Regional —en concreto vamos a exponer las posturas de altos responsables del Parlamento Andaluz— para conocer sus posiciones sobre las cuotas y el trabajo desarrollado por las mujeres en la política andaluza, las respuestas del Presidente del Parlamento Regional y de los portavoces de la V Legislatura son las siguientes²⁵⁰:

- Javier Torres Vela, Presidente del Parlamento Andaluz y diputado por el Grupo Parlamentario Socialista, piensa que:

“La mera presencia de las mujeres hace de elemento corrector, tanto en cuestiones como el lenguaje, como en las prioridades que se establecen o los temas que se abordan, como el derecho a la igualdad sexual, por ejemplo [...] La única Revolución que ha triunfado en el siglo XX, es la de las mujeres, estando prácticamente convencido de que en el siglo XXI, no habrá cuotas, porque ya no serán necesarias”

²⁴⁹ *Diario 16*, 11 de marzo de 1997, p. 7

²⁵⁰ *Meridiam*, n^o 2, julio, 1996, p. 15

- José Caballos, portavoz del Grupo Parlamentario PSOE por Andalucía, opina que:

“Nuestros estatutos establecen una cuota de participación positiva para las mujeres del 25% mínimo y en cada circunscripción, según el volumen de mujeres afiliadas se aumenta un 5%”. “Hay ejemplos muy claros sobre cómo las mujeres allí donde las tienen están superando claramente a los hombres”

- Manuel Atienza, Portavoz del Grupo Parlamentario PP, por Andalucía, afirma que:

“Muchas veces se ha llegado a la política de cuotas por la necesidad de dar una mayor representación pública a las mujeres, para el PP es mejor no establecer las cuotas.

Esta es una reivindicación que no hacemos tanto los hombres del PP, sino las mujeres del PP, quienes quieren ganarse sus lugares en las listas en plena competencia de igualdad con los hombres. Yo prefiero tener a una compañera en el parlamento que trabaje conmigo porque se haya ganado el puesto como yo me lo he ganado, pero no porque tenga una cuota asignada”.

- Luis Carlos Rejón, portavoz del Grupo Parlamentario IU-IV CA opina que hay razones poderosas e interesantes para la implantación de la igualdad:

“Actualmente debe existir la discriminación positiva de un porcentaje mínimo de mujeres en las listas electorales. Es así y no se cumple, imagínese si no la hubiera”.

“La mujer vive más a ras del suelo, más cerca de los problemas de cada día, por lo que sus decisiones políticas están ligadas a la cotidianidad”

- Pedro Pacheco, portavoz del grupo parlamentario PA, líder de un partido en el que la cuota de participación de las mujeres no existía en 1996, argumenta que:

“Me parece que en una sociedad que está próxima al siglo XXI, hablar de cuotas según el sexo está fuera de toda lógica. Tenemos que acostumbrarnos a que las personas ostenten representación en la

política y en cualquier sitio según los principios de preparación, mérito y capacidad independientemente de su sexo.”

En España, la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) es, la norma idónea para introducir los postulados de la Democracia Paritaria. Para Julia Sevilla Merino²⁵¹, esta reforma incidiría en tres aspectos:

I. Introducir acciones positivas tendentes a lograr la paridad.

II. Incluir para las parlamentarias los derechos que poseen las trabajadoras por su condición de mujeres.

III. La corrección del lenguaje legal.

Otro cambio importante sería incrementar el valor de los escaños ocupados por mujeres. En efecto, para Sevilla Merino, un proceso electoral es también económicamente costoso, subvencionado por el Estado los gastos que los partidos políticos, federaciones, coaliciones y agrupaciones contraen para atraer al electorado; la subvención que se otorga es por escaño obtenido, por cada voto obtenido por aquellas candidaturas que hubiesen logrado la representación y, en el caso del Senado, por cada uno de los votos conseguidos por cada persona que hubiera obtenido escaño²⁵². La acción positiva en este supuesto, sería incrementar en el 50% del porcentaje, de la subvención otorgada por la ley, aquellos escaños ocupados por mujeres, los votos de las candidaturas que representen la paridad entre sexos, y los votos conseguidos por cada senadora. La Ley Electoral da derechos por razón de género, se basa en que la ausencia o mínima presencia de mujeres en los parlamentos, está unida a la dificultad de enmarcar el trabajo parlamentario en el concepto de relación laboral, que conlleva las prestaciones como cualquier trabajo. Aquí, es cuando el Estado de bienestar, se rompe, perjudicando el acceso de las mujeres al Parlamento, ya que no está reconocido, por ejemplo, el permiso de maternidad. Son pocos los Parlamentos que no han introducido en sus ordenamientos la sustitución de parlamentarios, y España es uno de ellos, sí lo han hecho en otros países como Dinamarca, Portugal, Suecia, etc. Se han regularizado el Estatuto de las personas que componen las Cámaras, pero aún quedan muchas lagunas legales sin resolver.

El sistema de cuotas y la democracia paritaria, son conceptos como hemos analizado, utilizados entre la década de los 80 y 90, en la mayoría de los países

²⁵¹ Profesora de Derecho Constitucional, en: *Meridiam*, IV trimestre, nº 15, 1999, p. 24

²⁵² Artículos 127 y 175 de la LOREG

democráticos; en el único país que ocurre casi lo contrario es en Finlandia, una sociedad en la que la influencia está en manos de las mujeres, para la segunda vuelta de los últimos comicios generales, celebrados el 6 de febrero de 2000, los hombres no se sienten escuchados a partir de los 40 años, por ello, el candidato centrista a la presidencia Esko Aho declaraba: “por favor, fíjense en mis propuestas ... olvídense de mi sexo”²⁵³.

Finalizaremos este epígrafe con una de las últimas promulgaciones respecto a las cuotas; se trata de la vecina Francia que el 26 de enero de 2000, aprobó un proyecto de ley –sin precedentes en Europa– en el cual se establecía la presencia paritaria de hombres y mujeres en las listas electorales, con el objetivo de garantizar la igualdad de sexos en el acceso al ejercicio de la acción política. Estas medidas, según informó el diario *El País*²⁵⁴, se aplicarían a partir de 2001 en las elecciones municipales. Para que se cumpla la ley, está previsto la penalización a los partidos políticos que no incluyan en sus listas el mismo número de candidatos femeninos y masculinos, dicho incumplimiento de la paridad consistirá en la reducción de subvenciones públicas. Con estas medidas se ha conseguido un consenso entre la derecha y la izquierda, entre Lionel Jospin y Jacques Chirac. Francia que estaba en los últimos puestos de Europa en presencia femenina –sólo un 10,6%–, está en vías de aumentar sus porcentajes. Y así se podrá aprender en las escuelas francesas que la divisa de Francia ha cambiado: “Libertad, paridad y fraternidad”, “Libertad, igualdad y fraternidad”²⁵⁵. Unos días después el Parlamento Europeo, rechazó recurrir a las cuotas adoptadas en Francia para asegurar la presencia de candidatas en los comicios; la propuesta del sistema de cuotas, se está llevando a cabo en otros gobiernos, ya se ha hecho en Suiza en marzo de 2000²⁵⁶.

IV. 3. La falta de tradición política de las mujeres: Resultados comparativos de la participación de las mujeres en la política desde la Transición al 2000.

El interés de las mujeres por la política en España, tiene un perfil determinado en cuanto a profesión, región, estudios, profesión, edad, etc., según los datos

²⁵³ *El País*, 23 de enero de 2000, p. 12

²⁵⁴ *El País*, 27 de enero de 2000, pp. 1, 3 y 4

²⁵⁵ *Ibidem*

²⁵⁶ *El País*, 12 de marzo de 2000, p. 36

publicados por el Instituto IDES²⁵⁷:

Mayor grado de interés por la política (mucho o bastante, media: 24,8 %)	Menor grado de interés por la política (regular, poco o nada, media: 74,2 %)
Las residentes en municipios de más de 500.000 habitantes: 34,3%	Las residentes en municipios entre 5.000 y 10.000 habitantes: 83,1%
Las residentes en las Comunidades Autónomas de La Rioja (35,7%), Madrid (33,7%) y Aragón (31,8%)	Las residentes en las Comunidades Autónomas de Extremadura (83,3%), Baleares (85,7%), Cantabria (85,7%), Castilla-León (82,9% y Galicia (81,7%)
Las solteras (33,3%) y, en menor grado las divorciadas y separadas (27,6%)	Las viudas (81,5%)
Las que tienen menos hijos en general	Las que tienen más hijos en general.
Las estudiantes (45,4%) y las que trabajan por cuenta propia (31,8%) —con jornada laboral completa, el 32,1%—	Las jubiladas (84,6%) y las ama de casa (79,7%)
En general las que emplean menos horas diarias en tareas del hogar	En general las que emplean más horas diarias en tareas del hogar.
Las que tienen entre 25 y 34 años (37,2%)	Las que tienen entre 45 y 64 años (82,2%)
Las que han realizado estudios secundarios (40,5%), medios (47,1%) o superiores (55,4%)	Las analfabetas (87,3%), o las que sólo han realizado estudios primarios incompletos (88,1%) o completos (78,7%)
Las que se consideran de clase media (27,6%)	Las que se consideran gente común o de clase alta (76,2%).
Las ateas (65,6%), agnósticas (51,2%) o sin ideas religiosas (48,9%)	Las católicas practicantes (81,9%).
Las que se autoubican personalmente más a la izquierda (6,83% de media) y ubican al Movimiento Feminista más a la izquierda (7,46%)	Las que se autoubican personalmente menos a la izquierda (5,84% de media)

Llegamos a la conclusión, con estos datos, de que las mujeres con una edad comprendida entre 25 y 34 años, urbanas, con estudios, escasamente religiosas, solteras y con trabajo, son las que más se interesan por la política, mien-

²⁵⁷ Elaboración propia con los datos obtenidos de: *Estudio sociológico sobre la mujer ante la política y el feminismo*, Madrid, Instituto IDES, 1986 y publicados en Pérez-Fuentes, P., Astelarra, J. (comp.): *Participación política de las mujeres*, Madrid, CIS, 1990, p. 134

tras que las mayores de 45 años, rurales y amas de casa son las que muestran menos interés por la política.

La falta de tradición política de las mujeres, se debe a que éstas se han incorporado recientemente a la dinámica de las organizaciones, además, en ocasiones carecen de una formación práctica que no se aprende en la universidad, sino que se nutre basándose en experiencia y, claro está, que las mujeres se sienten menos preparadas al no haber participado activamente en la política desde el principio de la implantación del sistema democrático ya que las oportunidades, en muchos casos, han sido para los hombres. Una diputada de IU, define así este problema.

“Las mujeres no están preparadas como los hombres, porque para alcanzar ese 40% nos vemos negras. No porque no haya mujeres sino mujeres que puedan estar en esos cargos de dirección política, económica, laboral ...”²⁵⁸

Por otro lado una sindicalista en cuanto a la competencia y preparación defiende que:

“Ellas saben que son buenas profesionales, saben que podrían hacerlo igual o mejor que un hombre, pero quizá hay muchas mujeres que no les merece la pena plantearse tantos obstáculos y tantos codazos para llegar adonde ella cree que se merece por su formación y su capacidad”²⁵⁹

Según el Instituto IDES²⁶⁰, la motivación de las mujeres para participar o intentar participar en la política es:

Posibilidad de hacer algo concreto que sea útil ³	44,7 %
Identificación con los ideales del partido o asociación.	19,3 %
Posibilidad de relacionarse con otras personas.	17,4 %

Continúa

²⁵⁸ IMOP Encuestas: *La situación de la mujer en la toma de decisiones*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1999, p. 105

²⁵⁹ *Ibidem*, pp. 106-107

²⁶⁰ Datos obtenidos de: Instituto IDES: “Estudio sociológico sobre la mujer ante la política y el feminismo”, Madrid, Instituto IDES, 1986 y publicados en Pérez-Fuentes, P., Astelarra, J. (comp.): *Participación política de las mujeres*, Madrid, CIS, 1990, p. 136

Reconocimiento de lo que personalmente se está haciendo.	7,2 %
Que haya líderes que sepan dirigir y animar y con los que esté bien relacionada.	6,7 %
Tener oportunidad de conseguir cargo público.	2,5 %
Recompensa por medio de homenajes, premios, etc.	2 %
Posibilidad de obtener reconocimientos, influencias y beneficios en el trabajo.	0,9 %
Otras razones.	1,6 %
Ninguna razón.	21,5 %
NS/NC	4,8%

Realmente la sociedad necesita un cambio por parte de hombres y mujeres, que tenga como resultado una participación más igualitaria entre ambos sexos, aunque es satisfactorio saber que la gran mayoría de la opinión pública española considera muy insuficiente la participación de las mujeres en la vida política en general, y, en las distintas instituciones en particular, como se muestra a continuación²⁶¹:

Consideran suficiente o insuficiente el número de mujeres

	Suficiente %	Insuficiente %	N/S, N/C %
Parlamento Nacional (Congreso/Senado)	20,9	65,3	13,9
Gobierno	18,6	70,2	11,2
Altos Cargos con la Administración	21,8	61,1	17,1
Ayuntamientos	58,7	30,7	10,6
Política en general	20,3	69,1	10,6

Además varios años después, en 1990, según el CIS²⁶², cinco personas entrevistadas de cada diez -el 53%-, consideraban necesaria la presencia de las mujeres

²⁶¹ Metra/Seis: *Opiniones y actitudes de los españoles hacia la participación de la mujer en la política*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1986

²⁶² Cruz Cantero, P. y Cobo Bedia, R.: *Las mujeres españolas: lo privado y lo público*, Madrid, CIS, 1991, p. 81

en la vida política española; por el contrario tres personas de cada diez –un 32%– consideraban poco necesaria o innecesaria su presencia y un 15% no se definían por el problema. Con una edad comprendida entre los 18 y 40 años, estaban más de acuerdo con la participación femenina en la política. El 85% a favor, argumentaban que las mujeres están tan preparadas para ejercer la actividad política como los hombres, la edad vuelve a ser determinante, pues el 90% de los más jóvenes (entre los 26 y 40 años) opinan que la formación y capacidad de las mujeres es la adecuada para el desempeño de estas actividades. Así mismo, son los varones residentes en ciudades de más de un millón de habitantes –el 91%– los que creen necesaria más participación de mujeres en el poder político. Y las mujeres opinan mayoritariamente, que son ellas las que se muestran más realistas frente a los problemas de la sociedad.

Después de la transición, y varios años disfrutando de un estado democrático, en 1988, se realizó una encuesta por Metra/Seis para el Instituto de la Mujer²⁶³, sobre “la mujer con más proyección pública”, estaba en el primer puesto la líder histórica del PCE, Dolores Ibarruri, conocida por el 90% de las y los españoles, se situaba en segundo lugar Pilar Primo de Rivera y en tercero y de forma compartida Soledad Becerril y Cristina Almeida.

Algunas mujeres dedicadas a la política, opinan que ellas no han planificado ocupar los puestos que les han designado:

“Mientras que los hombres se planifican qué quieren hacer, las mujeres, la mayoría de las mujeres que estamos en la política no hemos llegado porque no hemos planificado esto, sino que hemos llegado un poco de rebote, sin pensártelo, porque han tirado de ti, porque tú estabas en una asociación de mujeres o de vecinos o de lo que sea ... pero nunca lo hemos planificado”²⁶⁴

Hagamos un último, estudio sobre la mujer en la política española a lo largo de las últimas décadas.

²⁶³ Metra/Seis: *Opiniones y actitudes de los españoles hacia la participación de la mujer en la política*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1988

²⁶⁴ IMOP Encuestas: *La situación de la mujer en la toma de decisiones*, Instituto de la Mujer, 1999, p. 109
Declaraciones de una senadora del PSOE.

IV. 3. 1. Las Cortes Generales

Desde que en 1977 se pusieron en marcha las *máquinas electorales* de los partidos políticos en todas las elecciones convocadas en nuestro país, las mujeres no han dejado de estar presentes, aunque en muchas ocasiones poco valoradas y con un número bajo de representación.

Pasadas las tres legislaturas primeras, las mujeres no llegaron a ocupar ni un 5% en el Parlamento, con esta modesta y escasa presencia, nos preguntamos si en estos años de Transición aún se ponía en duda la capacidad de las mujeres para ejercer en el poder político, pensamos que así ha sido. En 1977 la representación femenina en las Cámara fue el 4,51%, en la legislatura de 1979, una vez aprobada la Constitución pasó al 4,8%, pero en 1982, incluso retrocedió al 4,1%.

A continuación en la siguiente tabla, mostramos las menciones porcentuales (%) por periódico respecto a la presencia de las mujeres en instituciones políticas:

	ABC	El País	Diario16	La Vanguardia	El Periódico
Parlamento Central	2	0	0	1	0
Gobiernos Autónomos	0	0	0	2	0
Administración Local	1	2	0	2	1

Estos porcentajes de menciones prácticamente no tienen interés valorativo, tan sólo, las menciones referidas a la Administración Local –alcaldesas y concejales– son las que están más representadas²⁶⁵.

Siguiendo las mismas fuentes consultadas, los porcentajes (%) de las menciones sobre la presencia de mujeres en la vida pública en los periódicos españoles es escasa, –no podemos olvidar que las mujeres son noticia cuando satisfacen las

²⁶⁵ Elaboración propia con los datos obtenidos en: Fagoaga, C., Secanella, P. M^º: *Umbral de presencias de las mujeres en la prensa española*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987, pp. 56-58.

necesidades del sensacionalismo²⁶⁶, no obstante, las noticias sobre “mujer y política” son las siguientes²⁶⁷:

	ABC	El País	Diario16	La Vanguardia	El Periódico
Altos cargos de la Administración	1	4	4	2	2
Altos cargos Locales y Autónomos	1	1	*	3	1
Cortes	1	*	*	1	*
Sin representación pública	97	95	96	94	97

(*) menos del 0,5 %

En la evolución de la participación de las mujeres en los cargos directivos de la Administración Pública, nos remontamos a los últimos años franquistas cuando la presencia femenina era totalmente simbólica, solamente el 1% de los Procuradores en Cortes en 1972 y el 3% de Altos Cargos en 1974²⁶⁸ -eran menos de 500 mujeres las que estaban presentes en esos altos cargos de la Administración Central, incluyendo las Cortes y el Poder Judicial-; se puede establecer además, ministerios para mujeres y ministerios para hombres, un año después de la victoria socialista:

Ministerios Femeninos	% de Mujeres en altos cargos	Ministerios masculinos	% de Mujeres en altos cargos
Educación y Ciencia	29,2	Agricultura	18,5
Administración Territorial	25,9	Economía y Hacienda	13,9
Asuntos Exteriores	25,6	Interior	13
Presidencia	25,2	Trabajo	11,3
Cultura	20,6	Obras Públicas	8,3

Continúa

²⁶⁶ Romano, V.: “Líneas actuales de investigación sobre género y medios de comunicación”. En: Jornadas “Las Mujeres y los medios de comunicación”, Dirección General de la Mujer. Madrid, 1997, p. 126.

²⁶⁷ Fagoaga, C., Secanella, P. M^a.: *Umbral de presencias de las mujeres en la prensa española*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987, pp. 58

²⁶⁸ Datos obtenidos del Fichero de Altos Cargos, Ministerio de Administraciones Públicas

Ministerios Femeninos	% de Mujeres en altos cargos	Ministerios masculinos	% de Mujeres en altos cargos
---	---	Sanidad y Consumo	6,9
---	---	Justicia	6,5
---	---	Transportes y Comunicaciones	5,8
---	---	Industria	5,3

Siguiendo a Fagoaga y Secanella²⁶⁹, apreciamos que los ministerios “femeninos” son por lo general los que tienen menos contenido económico y de mayor “representación” o de carácter cultural. Según el Fichero de Altos Cargos de la Administración Central en 1983, la presencia femenina no sólo no era paritaria sino que no llegaba ni al 30% el nivel de participación de la población activa, los datos son los siguientes:

Niveles del Fichero de Altos Cargos	Número de mujeres	% de mujeres del total	Número total
Ministerios, Vicepresidencia y Presidencia de Gobierno	-	-	16
Secretarías de Estado y Subsecretarías	2	7	27
Secretarías Generales Técnicas, Direcciones Generales, Gobernadores civiles, Rectorado de Universidad	13	5	291
Subdirecciones Generales	34	7	471
Jefaturas de Servicio	80	10	832
Jefaturas de Sección	330	19	1.739
Total	459	14	3.376
Cortes (Congreso y Senado)	24	4	569
Poder Judicial	8	3	240

²⁶⁹ Fagoaga, C., Secanella, P. M^a.: *Umbral de presencias de las mujeres en la prensa española*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987, p. 36

Pasadas varias décadas de la Transición, la mayoría de las organizaciones políticas se plantean la necesidad de promocionar a las mujeres, pero las oportunidades en el acceso a puestos directivos no siempre son las mismas que para los varones, por ello en sus estatutos y programas siempre que se acerca la convocatoria a las urnas les dedican más atención a las mujeres.

Durante las legislaturas posteriores se han producido cambios en nuestro país referentes a las estructuras organizativas y productivas, así como en los roles sociales que desempeñan hombres y mujeres, pero continua el desequilibrio cuantitativo y cualitativo en la participación de las mujeres en el área de poder y toma de decisiones. A propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y, previa deliberación en su reunión del 7 de marzo de 1997, el Consejo de Ministros aprobó el *III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, el objetivo principal era favorecer una participación equilibrada de mujeres y hombres en la Toma de Decisiones, llevando a cabo las siguientes actuaciones²⁷⁰:

1. Analizar y difundir las barreras que obstaculizan la participación de las mujeres en la toma de decisiones, para establecer estrategias que permitan superar dichas barreras. Los organismos responsables son: Comunidades Autónomas, Agentes Sociales e Instituto de la Mujer.
2. Apoyar programas dirigidos a que las mujeres adquieran formación y habilidades para acceder a los puestos de decisión. Los organismos responsables son: Organizaciones No Gubernamentales e Instituto de la Mujer.
3. Apoyar y suscitar iniciativas que den ejemplos de buenas prácticas en los diferentes sectores en los procesos de toma de decisiones, y realizar programas de intercambio de experiencias con el fin de generalizar estas acciones. Los organismos responsables son: Organizaciones No Gubernamentales e Instituto de la Mujer.
4. Apoyar los esfuerzos de las asociaciones y organizaciones de todos los sectores de la sociedad, encaminados a fomentar el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones, así como a una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en los órganos decisorios. Los organismos responsables son: Organizaciones No Gubernamentales e Instituto de la Mujer.

²⁷⁰ Instituto de la Mujer: *III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 1997-2000*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1997, p. 55

5. Mejorar la recogida de datos estadísticos para determinar los progresos de las mujeres en la toma de decisiones en el sector público y privado.

6. Los organismos responsables son: Instituto Nacional de Estadística, Centro de Investigaciones Sociológicas e Instituto de la Mujer.

Lo más importante de los cambios acaecidos, es que desde el propio Gobierno se intenta solucionar la escasa representación femenina en los altos cargos, aprobando estrategias para que las mujeres compartan igualitariamente los puestos de poder. En 1997, las mujeres representaban un 35% de la población con empleo remunerado, pero según datos del Instituto de la Mujer, tan sólo un 17,83% son empleadoras de otras personas, y un 29,74% son empresarias que trabajan de forma independiente sin personas asalariadas a su cargo. En la Administración Pública, excluyendo la docencia, las mujeres representaban en el mismo año el 44,45% del funcionariado, aunque solamente forman el 29,48% del grupo de mayor nivel.

Sería preciso, prestar una mayor atención a las diferencias de género en la política, que generalmente se basan en los procesos de socialización en los roles de género²⁷¹. Comparativamente hemos avanzado, ya que, en las elecciones generales de marzo de 2000, el número de mujeres “cabezas de lista” en capitales de provincia ha aumentado, según los datos facilitados por los propios partidos políticos, el PSOE, es el partido que más mujeres ha colocado como número uno, en total diez, en: Jaén, Granada, La Coruña, Almería, Baleares, Alicante, Ciudad Real, Navarra, Segovia y Lérida. La presencia de mujeres en el total de las listas también ha aumentado desde los pasados años de transición, ahora ocupan un 49% de los puestos, eso sí, tan sólo el 42% considera el PSOE puestos de salida, según la Secretaría de Participación de la Mujer. El PP, tenía a siete mujeres como cabezas de lista para el Congreso de los Diputados, que correspondían a las provincias de: Huelva, Málaga, Zaragoza, Las Palmas, Albacete, Toledo y Palencia.

De 350 representantes que ocuparán un escaño en el Congreso, 164 (el 46,8%), se estrenarán en la nueva legislatura. En algunos casos, son miembros que durante un tiempo abandonaron la Cámara Baja. De los nuevos diputados,

²⁷¹ Morales Díez de Ulzurún, L.: *Participación política en España: análisis de las diferencias de género*, en: JORNADAS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA (12ª, Madrid, 1999). “Género y ciudadanía: revisiones desde el ámbito privado”. Editoras: M. Ortega, C. Sánchez y C. Valiente. Madrid, Universidad Autónoma, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 1999, p. 447

58 son mujeres, elevando el número de ellas a 99, el 28% más que en la pasada legislatura que eran 92. El porcentaje de mujeres que se sentarán en el Congreso, pertenecían a los siguientes partidos²⁷²:

Partido Político / Coalición	Nº de Mujeres
Partido Socialista Obrero Español	47
Partido Popular	46
Convergència i Unió	2
Esquerra Unida del País Valencià	1
Eusko Alkartasuna	1
Coalición Canaria	1
Partido Nacionalista Vasco	1

La caída de Izquierda Unida –con la pérdida de 7 escaños, respecto a las elecciones de 1996–, hace que ninguna mujer represente a su Coalición en el Congreso, anteriormente ocupaba un escaño Ángeles Maestro, miembro del Comité Ejecutivo del PCE y de la Presidencia Federal de IU, que ha perdido su escaño por Madrid. La representación es totalmente masculina en las provincias de: Cuenca, Guadalajara, Huesca, Teruel, Ávila, Salamanca, Melilla, Ceuta y Álava.

La diputada más joven, Ana Belén Vázquez Blanco de 25 años, pertenece a las Nuevas Generaciones del PP de Orense, donde los populares obtuvieron el 72% de los votos. Son doce parlamentarios, diez en el Congreso y dos en el Senado, los que ocupan un escaño desde las primeras elecciones democráticas de 1977, ninguna mujer ha permanecido desde entonces.

En el Senado, las mujeres obtuvieron 52 de los 208 escaños en liza, el 25%. Junto a las siete senadoras elegidas en los Parlamentos Autonómicos suman un total de 59 sobre los 259 totales, el 22,7%. Representan a los siguientes partidos:

²⁷² El País, 15 de marzo de 2000, p. 27

Partido Político / Coalición	Nº de Mujeres
Partido Socialista Obrero Español	13
Partido Popular	43
Partido Nacionalista Vasco	2

El récord de votos a la Cámara Alta, lo ha tenido su presidenta Esperanza Aguirre, obteniendo más de un millón y medio en Madrid.

La sorpresa más grande reservada por el presidente reelegido ha sido la propuesta de Luisa Fernanda Rudi²⁷³ para la presidencia del Congreso. De este modo, por primera vez en la historia democrática de España, dos mujeres representarán las Cámaras legislativas.

Los partidos políticos pactaron, la noche antes a la constitución oficial de las dos Cámaras (el 4 de abril de 2000), el apoyo casi unánime de sus dos presidentas. Un acuerdo alcanzado a última hora entre PP y PSOE dejó lista la distribución de los nueve puestos de la Mesa del Congreso. Los populares tras el triunfo electoral, tendrán cinco cargos, entre ellos la presidencia y la vicepresidencia primera. El PSOE ocupará dos, uno CiU y otro IU, Coalición Canaria ha apoyado este reparto con sus votos. La secretaria general del grupo socialista, María Teresa Fernández de la Vega, destacó el esfuerzo de todos, y especialmente de su partido, en labrar ese acuerdo para que "el arranque de la VII legislatura sea fructífero"²⁷⁴. Los socialistas renunciaron a un tercer cargo en la Mesa para cederlo a IU y será la primera vez que el PSOE tenga menos de tres representantes en el órgano de dirección de la Cámara Baja.

Con los acuerdos llevados a cabo por los grupos parlamentarios y la mayoría absoluta del PP, Rudi fue elegida presidenta del Congreso casi por unanimi-

²⁷³ Nació en Sevilla, pero desde muy temprana edad, vivió en Zaragoza. Profesora mercantil, censora Jurada de Cuentas y diputada desde 1986. En 1982 fue candidata por Alianza Popular, secretaria tercera de la Mesa del Congreso y miembro de la Comisión Mixta para el Tribunal de Cuentas, participando en las comisiones conflictivas que investigó al banquero Mariano Rubio. Abandonó el Congreso en 1995, al proponerle su presidente Aznar, que encabezara la lista en las Elecciones Municipales por Zaragoza -ella confiesa que lo hizo por obediencia y lealtad- sin suponer que sería elegida alcaldesa de esta ciudad por mayoría absoluta. Reelegida alcaldesa en 1999, encabezó la lista al Congreso en las Elecciones Generales de 2000, ganando en todos los barrios de la ciudad. Aznar, ha apoyado a Rudi, desde el primer momento que llegó a la Secretaría General del Partido. *El País*, 30 de marzo de 2000, p. 17

²⁷⁴ [En línea]: <http://www.el-mundo.es/2000/04/05/documentos/05N0022.html>. (Consultado el 5 de abril de 2000)

dad, 329 votos a favor, 15 en blanco, 5 nulos y ninguno en contra. El apoyo ha sido por parte de los populares, socialistas, nacionalistas catalanes y canarios e IU. En su discurso marcó, que la presencia de una mujer al frente del Congreso supone un “símbolo” en el “largo trecho que queda por recorrer hasta alcanzar la ansiada igualdad real”; los diputados y diputadas, le aplaudieron en pie²⁷⁵.

El reparto de sitios en la Mesa del Congreso, tiene mayoría femenina, cinco mujeres y cuatro hombres. Además de la presidenta Rudi, estarán como vicepresidente primero Francisco Camps –hasta ahora secretario de Estado de Administraciones Públicas–, la vicepresidencia segunda para la socialista Amparo Rubiales, la vicepresidencia tercera a cargo de Soledad Becerril, la vicepresidencia cuarta a Josep López de Lerma de CiU. Como secretarios estarán: Joan Oliart, del PSOE, como secretario primero, Gabriel Mato –cabeza de lista del PP por Tenerife– secretario segundo, María Jesús Sáinz –hasta ahora portavoz adjunta del Grupo Popular– secretaria tercera, y, Presentación Urán, de IU, como secretaria cuarta. La nueva presidenta se declaró convencida de que esta presencia de mujeres al frente del Congreso, “va a suponer un referente importante para la sociedad española”²⁷⁶

El Senado, fruto del mismo acuerdo entre los grupos parlamentarios, eligió como presidenta a Esperanza Aguirre, con 223 votos a favor, ninguno en contra y 24 votos en blanco. Además de Aguirre, estarán en la Mesa como vicepresidente primero Alfredo Prada del PP, que hasta ahora ocupaba el cargo de secretario general del Grupo; del PSOE, Javier Rojo, en calidad de vicepresidente segundo, secretaria primera, María Eugenia Martín Mendizábal del PSOE de Álava, secretario segundo, Damián Caneda, del PP elegido por Málaga, secretaria tercera, Pilar Novoa –del PSOE– y secretario cuarto, Jaime Cardona de CiU, de este modo el PP, tiene cuatro de los siete puestos²⁷⁷.

Con la formación de ambas Cámaras legisladoras, ha empezado a *caminar* la VII Legislatura el 5 de abril de 2000. En cuanto al sexo, las mujeres en la Cámara Baja son 99 sobre los 350 escaños, el 26,4%. Con respecto a la anterior legislatura, hay siete mujeres más. Si el Bloque Nacionalista Galego (BNG) consigue, finalmente, formar grupo parlamentario, será el único de los ocho que formarán

²⁷⁵ [En línea]: <http://www.elpais.es/p/d/2000406/espana/rudi.html>. (Consultado el 6 de abril de 2000)

²⁷⁶ *El País*, 31 de marzo de 2000, p. 14.

[En línea]: <http://www.el-mundo.es/2000/04/05/documentos/05N0022.html>. (Consultado el 5 de abril de 2000)

[En línea]: <http://www.elpais.es/p/d/2000406/espana/rudi.html>. (Consultado el 6 de abril de 2000)

²⁷⁷ *El País*, 31 de marzo de 2000, p. 14.

[En línea]: <http://www.el-mundo.es/2000/04/05/documentos/05N0022.html>. (Cons. el 5 de abril de 2000)

la Cámara que no tenga ninguna mujer entre sus miembros. En todos los grupos los portavoces son hombres. Entre las profesiones de sus señorías, la más repetida es la de licenciado o licenciada en Derecho, aunque, los y las más jóvenes, tienen una titulación más extendida, empresariales. De todos modos, hay casos distintos, como el de Blanca Fernández Capel, diputada del PP por Granada, que es licenciada en Filosofía y Letras y doctora en Medicina y Cirugía.

Si comparamos la presencia femenina en ambas Cámaras, respecto a los primeros años de Régimen democrático, observamos que el incremento de mujeres ha sido considerable.

IV. 3. 2. La Administración Local

Para analizar la presencia de las mujeres en los gobiernos municipales, estudiaremos cuál ha sido el porcentaje de candidatas electas según los partidos políticos por tamaño del municipio, después de pasar 10 años de los ayuntamientos democráticos²⁷⁸:

Población	PSOE	PP	CDS	IU	Otros	Total
< 5.000	11,49	6,19	10,63	21,73	10,59	9,97
5.000-20.000	14,36	8,51	4,54	13,46	15,23	12,48
20.000-50.000	18,06	19,28	18,75	5,40	14,09	16,71
< 50.000	20	18,09	28,57	26,66	14,49	19,45
Total	12,79	7,43	10,49	18,65	11,69	11,10
Total 1987	8,50	6,06	6,11	8,29	7,26	7,30
% (1991-1987)	+ 4,3	+1,37	+4,38	+10,36	+3,43	+3,80

²⁷⁸ Porto Vázquez, F. y Sampedro Gallego, R.: *Los nuevos representantes locales: perfiles de los alcaldes y concejales elegidos en 1991*, Madrid, Federación Española de Municipios y Provincias, 1991, p. 77

Elaboración propia

Los porcentajes de representación femenina en la Administración Local, como se puede deducir con los resultados de la tabla, han cambiado y para beneficio de las mujeres respecto a los años de transición política. Ahora, las mujeres están presentes en un 10% en alcaldías de municipios de menos de 5.000 habitantes y en un 19,5% en municipios de más de 50.000 habitantes, esto significa también que se ha roto con la asignación a la mujer de roles completamente tradicionales.

Es realmente importante que los partidos políticos incluyan a las mujeres en los primeros puestos para que puedan ser electas como alcaldesas y concejales y no en puestos *decorativos*. Como vemos, el PSOE, es el partido que más contribuye a la feminización de los ayuntamientos, cerca de la mitad de concejalas elegidas en 1991, lo han sido en las listas socialistas, teniendo IU una representación mayor en las grandes ciudades y el PP ofrece escasas representación, solamente el 7,4%, aunque el gran cambio se produjo en la siguiente legislatura, después de celebrarse las elecciones municipales de 1995, en que se contaría con una presencia femenina más alta.

El perfil de las concejalas en 1991, corresponde a mujeres de estudios medios y universitarios un 52,6%, de las cuales el 15,5% son mujeres mayores de 20 años. Las mujeres electas, presentan así mismo, un nivel de actividad del 56% de mujeres activas, frente a 33% de la población femenina en su conjunto y ejercen en mayor medida profesiones altamente cualificadas, analicemos en la siguiente tabla el nivel de estudios de concejales y concejalas, mayores de 20 años, según sexo²⁷⁹:

	Varones electos	Total Varones	Mujeres electas	Total Mujeres
Sin estudios	6,8 %	37,9%	2,5%	45,2%
Primarios	52,3%	40,6%	42,9%	39,1%
Secundarios	26,9%	13,9%	28,3%	9,9%
Universitarios	14,1%	7,6%	26,3%	5,8%

En las últimas elecciones municipales celebradas en España en junio de 1999, se incrementó grandiosamente el número de mujeres en los ayuntamientos.

²⁷⁹ Datos utilizados del padrón de 1986 y publicados en: Porto Vázquez, F y Sampedro Gallego, R.: *Los nuevos representantes locales: perfiles de los alcaldes y concejalas elegidos en 1991*, Madrid, Federación Española de Municipios y Provincias, 1991, p. 80

Elaboración propia

Antes de esta fecha, solamente el 13,5% del total eran mujeres y después de estos comicios el porcentaje casi se ha duplicado llegando al 24%. Según la Federación Española de Municipios y Provincias, la mayoría de las electas están más preparadas que sus compañeros varones, un tercio de ellas son amas de casa²⁸⁰. La proporción de alcaldesas ha aumentado de las pasadas elecciones de 1995, de un 4,5% al 9,4%. El PSOE no ha conseguido una paridad de candidatas, pero sí hay más mujeres que representan a un mayor número de localidades. Por otro lado, el PP, que continúa contrario a las cuotas, ha colocado a mujeres encabezando listas en ciudades grandes e importantes.

Aunque, realmente no hay tantas mujeres al frente de los ayuntamientos. De las 52 capitales de provincia en España, sólo siete mujeres ocupan la alcaldía en 1999, correspondiendo tres de ellas a ciudades andaluzas, Celia Villalobos del PP en Málaga, Teófila Martínez del PP en Cádiz y Rosa Aguilar de IU, en Córdoba. Las otras cuatro son: la en Zaragoza, Luisa Fernanda Rudi, en Valencia Rita Barberá, ambas del PP, en Soria Eloisa Álvarez, del PSOE, y en Pamplona Yolanda Barcina, de UPN-PP²⁸¹. La alcaldesa “más histórica” es Blanca Candón que pertenece al Partido Andalucista, llevaba, en 1999, 20 años a cargo de la alcaldía del ayuntamiento de Cortelazor (Huelva), todos ellos con mayoría absoluta, asegura el portavoz del PA²⁸².

La distribución de las alcaldesas por Comunidades Autónomas, según la Federación Española de Municipios y Provincias²⁸³ es la siguiente:

Comunidades Autónomas	1983		1991		1999	
	Número	%	Número	%	Número	%
Andalucía	16	2,1	16	2,1	60	7,8
Aragón	13	1,8	37	3,1	60	8,2
Asturias	3	3,8	3	3,8	5	6,4
Baleares	1	1,5	4	6	5	7,4

Continúa

²⁸⁰ *El País*, 11 de octubre de 1999, p. 29

²⁸¹ *Meridiam*, IV trimestre, n° 15, 1999, p. 25

²⁸² *Ibidem*, p. 27

²⁸³ *El País*, 11 de octubre de 1999, p. 29

Liderazgo político de mujeres

Comunidades Autónomas	1983		1991		1999	
	Número	%	Número	%	Número	%
Canarias	1	1,1	1	1,1	4	4,6
Castilla-La Mancha	19	2,1	64	7	120	13,1
Castilla-León	51	2,3	114	5,1	202	9
Cataluña	15	1,6	34	3,6	62	6,5
Extremadura	12	3,2	19	4,7	29	7,6
Galicia	6	1,9	11	3,5	10	3,2
Madrid	4	2,2	13	7,3	20	11,2
Murcia	4	8,9	3	6,7	3	6,7
País Vasco	6	2,6	22	9,3	29	11,6
Valencia	3	0,6	20	3,7	64	11,8
Total	164	2	387	4,8	723	9,4

La situación socioprofesional de las y los elegidos en 1999 fue:

Actividad profesional	Varón %	Mujer %	V + M %
Estudiante	2,5	12,1	4,2
Jubilado/a	9,9	3,7	8,7
Ama/o de casa	0	29,7	5,5
Agricultor/a	13,1	1,6	9,5
Obrero/a industrial	9,8	0,5	8,1
Empleado/a de servicios	8,6	11	9,1

Continúa

Actividad profesional	Varón %	Mujer %	V + M %
Administrativo/a	3,6	5,8	4
Empresario/a > 5 asalariados	2,3	0	1,9
Empresario/a < 5 asalariados	14,9	6,2	13,3
Profesorado sector privado	11,6	9,8	11,2
Profesorado sector público	18,1	13,5	17,3
Otros	7,2	6,2	7

El número de concejales también ha ido en aumento, pasando de 9.000, en 1995 a 15.000, en 1999. En la siguiente tabla, podemos establecer la evolución de concejales desde 1991 a 1999, y su proporción al número de habitantes del municipio²⁸⁴:

% Concejales	1991	1995	1999
< 5.000 Habitantes	9,9	13,1	22,4
5.001 a 20.000 Habitantes	12,5	12,6	26,3
> 20.000 Habitantes	19,8	19,8	29,8
Total	11,1	13,5	24

IV. 3. 3. La Política Regional: el Parlamento Autonómico Andaluz

En la primera legislatura autonómica andaluza, como hemos analizado en este capítulo, solamente una mujer fue responsable de una consejería y en las cinco primeras legislaturas ningún partido había confiado a una mujer el primer

²⁸⁴ *Ibidem*

puesto en sus listas para la presidencia de la Junta de Andalucía, el momento ha llegado en las elecciones convocadas para el 12 de marzo de 2000. Por primera vez un partido político colocó a una mujer en el primer puesto como candidata a la presidencia de la Junta de Andalucía, la alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez²⁸⁵, del PP

Con una participación del 69,71%, sobre un censo de 5.794.522, el triunfo en estas elecciones fue para el PSOE. Reelegido Chaves, el Grupo Socialista gobernará en mayoría absoluta en la VI Legislatura con 52 escaños, el PP con 46, IU con 6 y el PA con 5.

Las mujeres cabezas de lista han sido seis, repartidas en los siguientes partidos/coaliciones políticas²⁸⁶:

PSOE	4
PP	1
IU-IV-CA	1
PA	0

El número de mujeres elegidas fueron 39, y de varones 68. Las nuevas diputadas autonómicas pertenecen a los siguientes partidos/coaliciones políticas²⁸⁷:

Partidos / Coaliciones políticas	Nº de Candidatas electas	Nº de Candidatos electos
PSOE	23	27
PP	15	31

Continúa

²⁸⁵ Se afilió a Alianza Popular en 1977, atraída por la figura de Manuel Fraga. Concejala en el ayuntamiento del Puerto de Santa María (Cádiz), de 1983 a 1987, y teniente de alcalde de urbanismo. Su carrera política tomó relevancia con la llegada de Aznar a la presidencia del PP, situándola cabeza de lista por Cádiz en todas las elecciones generales. En 1995, obtuvo mayoría absoluta en las elecciones municipales, volviendo a triunfar en las elecciones del 13 de junio de 1999, convirtiéndose en la alcaldesa más votada. Diputada en el Congreso de 1989 a 2000.

ABC, 13 de marzo de 2000, p. 70 y en El País, 9 de marzo de 2000, p. 34

²⁸⁶ El País, el 14 de marzo de 2000, p. 38

Elaboración propia

²⁸⁷ *Ibidem*

Partidos / Coaliciones políticas	Nº de Candidatas electas	Nº de Candidatos electos
IU-IV-CA	1	5
PA	0	5
Total	39	68

Como podemos apreciar el grupo político que más mujeres tiene en el Parlamento Andaluz sigue siendo el Socialista, y el grupo que continúa sin representación femenina es el andalucista.

IV. 3. 4. La presencia en Europa

En la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Pekín en 1995, se reivindicó que se estipularán medidas especiales para garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres²⁸⁸ en las estructuras de poder y en la toma de decisiones. La Plataforma para la Acción aprobada, recogía en uno de sus objetivos estratégicos “el empoderamiento” (empowerment) y la autonomía de las mujeres para la mejora de su situación económica, social y política.

La presidencia española del Consejo de la Unión Europea en España, aprobó el 22 de diciembre de 1995, el *IV Programa de Acción Comunitario a Medio Plazo para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (1996-2000)*, cuyo cuarto objetivo trata de fomentar una participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos, en colaboración con los Estados miembros, diseñando las mejores estrategias para conseguir la Igualdad de Oportunidades entre hombre y mujeres en la sociedad europea.

A continuación haremos un breve *recorrido* del número de diputadas y escaños otorgados desde la I Legislatura²⁸⁹:

²⁸⁸ Instituto de la Mujer: *IV Programa de Acción Comunitario a Medio Plazo para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (1996-2000)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1997, p. 47

²⁸⁹ Datos facilitados por el Servicio de Documentación del Parlamento Europeo, Oficina en España
Elaboración propia

Legislatura	Año	Esaños	Diputadas	%
I	1979-1984	434	71	16,3
II	1984-1989	518	84	16,2
III	1989-1994	518	100	19,8
IV	1994-1999	626	173	27,6
V	1999-2004	626	168	26,9

La presencia de mujeres en las listas se convirtió en uno de los asuntos claves de las últimas elecciones al Parlamento Europeo, tan sólo el anuncio de que una mujer sería candidata a las elecciones por uno de los partidos mayoritarios, llevó al otro a designar también a una mujer para encabezar sus listas, se trata de Rosa Díez, por el PSOE y Loyola de Palacio, por el PP, sus candidaturas, como hemos señalado, han resultado muy beneficiosas en la presencia de las mujeres en el Parlamento Europeo.

Como colofón a este capítulo, afirmamos que, el papel de las mujeres en la política y en la sociedad española ha evolucionado y con resultados óptimos desde que éstas lucharon por conseguir el sufragio en la II República, pasando por los duros años de sumisión en la dictadura franquista hasta llegar a la anhelada democracia. Los Planes de Igualdad, propuestos por los gobiernos central, regional o local, han conseguido que las mujeres ocupen un lugar digno en todos los sectores públicos.

Sin embargo, todavía queda mucho trabajo por hacer, a pesar de que en los últimos 10 años, las mujeres españolas han mejorado su situación laboral, especialmente en las edades comprendidas entre 25 y 45 años, que coincide con la vida familiar. El mercado de trabajo cada vez está más formalizado y reconocido, ya que ha aumentado el porcentaje de mujeres asalariadas, siendo cada vez más las que, con estudios superiores, ejercen en actividades más avanzadas tecnológicamente. Pero, no todo es positivo, aún nos encontramos con situaciones de desigualdad laboralmente entre ambos sexos, y la tasa de paro en marzo de 2000 era el doble para las mujeres españolas que para los hombres y sigue siendo la más alta de Europa²⁹⁰.

²⁹⁰Tasa de paro femenino en España: 22,4%
Tasa de paro masculino en España: 10,8%

Con motivo del Día de la Mujer Trabajadora, el 8 de marzo de 2000, las dos centrales sindicales mayoritarias, CC.OO. y UGT, publicaron informes en los que denunciaban que las españolas cobran un 30% de media menos que los hombres, y el 70% de los contratos temporales son a mujeres, siendo la precariedad uno de los problemas que afecta a estas trabajadoras.

España, según datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha firmado un Protocolo Adicional de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) para incrementar la protección de los Derechos de la Mujer y la defensa jurídica. Este Protocolo, legitima tanto a particulares como a ONGs a ser parte activa en denunciar ante las Naciones Unidas las violaciones concretas de los derechos protegidos por el Convenio; además cualquier víctima de una violación de los derechos establecidos por dicha Convención puede, una vez agotados los recursos judiciales de su país, acudir al Comité de Expertos de la CEDAW para que determine si el Estado ha vulnerado la Convención o no. El Comité puede iniciar una investigación de los hechos para verificar el estado de gravedad cometido sobre los derechos de las mujeres, incluso visitando al territorio de Estado²⁹¹.

Para Mary Nash²⁹², las mujeres en este siglo han conquistado el espacio público, pero con limitaciones, pues existe un déficit representativo de mujeres en el ámbito del poder político. Nash defiende que el feminismo de principios de siglo en España era un movimiento más socio-civil que político y la agenda feminista se basaba en dos ejes centrales: el derecho al trabajo remunerado y a una educación de calidad. En el nuevo milenio, podemos afirmar con la teoría feminista, que se ha superado la discriminación en sí, pero, a pesar del gran progreso en esta teoría y en los Estudios de las Mujeres, se siguen diseñando políticas educativas y de investigación, sin tener en cuenta este ámbito del conocimiento. Además, continúa funcionando el mito de identificar a las mujeres desde la maternidad, como una representación cultural, desvalorizando lo doméstico frente a lo público, cuando realmente un espacio de libertad conquistado por las mujeres ha sido la posibilidad de decidir sobre su maternidad;

Tasa de actividad femenina en España: 39,1%

Tasa de actividad masculina en España: 63,3%

Tasa de ocupación femenina en España: 30,4%

Tasa de ocupación masculina en España: 56,5%

[En línea]. <http://www.el-mundo.es/2000/03/08/sociedad/08N0082.html>. (Consultado el 8 de marzo de 2000)

²⁹¹ [En línea]. <http://www.el-mundo.es/sociedad/diamujer/internet.html>. (Consultado el 22 de marzo de 2000)

²⁹² Catedrática de Historia Contemporánea en la Universidad de Barcelona y pionera en el Estudio de Mujeres en España, en declaraciones a *Meridiam*, n° 16, primer trimestre de 2000, Instituto Andaluz de la Mujer, pp. 24-26

sin embargo, a veces, ésta se ve afectada por las condiciones sociales y económicas ya que el embarazo en muchas ocasiones significa un despido en el trabajo remunerado, con lo cual las mujeres no son realmente libres en una parte de su vida privada, la maternidad. La educación es la clave, y resulta decisiva en el cambio de mentalidades, aunque en el ámbito de libertad y poder, este espacio está dominado por hombres²⁹³. Astelarra, cree que “el problema hoy, no es tanto cómo conquistar espacios sino cómo redistribuirlos, cómo pueden las mujeres abandonar el ámbito que ocupan, pues han entrado en el mundo público sin abandonar el privado”²⁹⁴. Por ello, Cándida Martínez, defiende que “el espacio público no sólo se construye desde el punto de vista urbano sino también a través de la palabra pública dicha, que crea redes de comunicación y símbolos”²⁹⁵.

Los nuevos tiempos traen la tecnología, a la que las mujeres han accedido en gran número. El 15 de noviembre de 1999, la española Oliva Acosta, cansada de que la página web de la ONU sobre las mujeres sólo fuera una base de datos desde el punto de vista gubernamental, abrió en Internet el portal *Women's Human Rights Net* (WHRNET). El portal incluye a 23 ONGs dedicadas a proteger y defender los derechos de las mujeres de todo el mundo. Acosta, la coordinadora de la iniciativa, defiende que los objetivos de la WHRNET, son “crear sinergia, aunar esfuerzos, ahorrar dinero y, sobre todo, ayudar a que estas organizaciones presionen a sus gobiernos de la forma más eficaz posible”²⁹⁶. De este modo, la *Red de redes* se convierte en el altavoz del mensaje de las mujeres, en tres idiomas: inglés, francés y español, difundiendo las conquistas y problemas de las ONGs que representan a mujeres de Croacia, Brasil, Paquistán, EE.UU., Filipinas, Costa Rica, etc., distribuidas por todo el mundo. Desde su web, se prepararon las reivindicaciones femeninas para la revisión de la Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Beijing del año 95 por parte de la Asamblea General de la ONU; aproximadamente 165 países han ratificado la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación para la Mujer, sin embargo, queda mucho por hacer ya que según Amnistía Internacional: “Aparte de las promesas hechas en la Conferencia de Beijing, se han dado pocos avances por parte de los gobiernos para la protección de las mujeres, cuyos derechos humanos son violados simplemente por razón de género”²⁹⁷.

El siglo XX, ha sido en gran parte, el siglo del reconocimiento de las mujeres, del acceso al voto, a la educación, a la incorporación en el mercado laboral, a

²⁹³ *Meridiam*, I trimestre, n° 16, 2000, n° 16, pp. 24-26

²⁹⁴ *Ibidem*, p. 28

²⁹⁵ *Ibidem*

²⁹⁶ [En línea]. <http://www.el-mundo.es/sociedad/diamujer/internet.html>. (Consultado el 8 de marzo de 2000)

²⁹⁷ *Ibidem*

la denuncia de la violencia contra las mujeres, a ejecutar cualquier trámite sin necesidad de estar autorizada por su cónyuge; no podemos olvidar que, hasta no hace muchos años, las mujeres casadas necesitaban la firma de su marido, autorizándola, para que pudiera realizar algún trámite bancario, de pasaporte, de escrituras o de contrato, es la figura de la *licencia marital*, que estuvo vigente hasta 1975²⁹⁸. Pero el analfabetismo²⁹⁹, la discriminación, los malos tratos³⁰⁰, la pobreza tiene nombre de mujer, las grandes empresarias o las que controlan inmensos capitales, son muy escasas, por ello, se creó el Banco Mundial de la Mujer para asesorar y prestar dinero a las que eligen el autoempleo o pretenden fundar empresas³⁰¹.

²⁹⁸ *Muy Interesante*, n° 226, marzo, 2000, p. 97

²⁹⁹ En España el analfabetismo femenino es de 895.200 y el analfabetismo masculino es de 361.100; sin estudios: 1.875.000 (hombres) y 2.534.200 (mujeres); primaria: 4.897.000 (hombres), 5.293.000 (mujeres); secundaria: 6.039.000 (hombres), 5.700.000 (mujeres); titulados de universidad: 1.488.000 (hombres), 1.572.500 (mujeres); doctores: 25.800 (hombres), 13.500 (mujeres).

El Semanal, 19 de julio de 1998, p. 23

³⁰⁰ Según el estudio llevado a cabo por el Instituto de la Mujer y hecho público en abril de 2000, más del 70% de las mujeres maltratadas en su hogar, casi siempre por su pareja, lleva sufriendo este tipo de agresión desde hace al menos cinco años. El sector más afectado por este fenómeno corresponde a las mujeres mayores de 45 años que trabajan en casa. En 1999, hubo 42 muertes por malos tratos. El informe, distingue entre mujeres que se saben maltratadas y aquellas que, aun siéndolo, no se reconocen como tales. Después de entrevistar a una muestra representativa de 20.550 mujeres, el estudio concluye que existen 640.000 españolas mayores de 18 años que encajan en el primer grupo (el 4,2%) y 1.865.000 (12,4%) que admiten que su pareja las insulta o amenaza, empuja o agrede y controla, entre otras, de forma frecuente, por lo que, desde un punto de vista técnico, pueden considerarse víctimas de malos tratos. [En línea]: <http://www.elpais.es/p/d/2000406/sociedad/maltrato.html>. (Consultado el 6 de abril de 2000)

³⁰¹ *Ibidem*, p. 99

5. Conclusiones

La lucha de las mujeres por ocupar un papel relevante en la sociedad no es cosa actual ni tratada en la actualidad por primera vez. Desde las tragedias y comedias griegas representadas hace 2500 años, las obras consideradas como parte de la cultura mundial de Shakespeare o Moliere, y hasta el presente, hay muestras a todo lo largo de la historia de la literatura y del teatro de que el papel de las mujeres ha sido siempre fuente de controversia y reajustes por parte de la sociedad.

Hacia 1600, en la obra de teatro “La fierecilla domada” de W. Shakespeare el papel “bien visto” de la mujer respecto al hombre era el siguiente: (Puesto en boca de una mujer):

“¡Avergüénzate! ¡Avergüénzate! Despeja esa frente amenazadora y feroz y no lancen tus ojos esas desdeñosas miradas, como si quisieras atravesar a tu señor, a tu rey, a tu soberano... Tu marido es tu señor, tu cabeza, tu soberano; el que cuida de ti, el que se ocupa de tu bienestar. Él es quien somete su cuerpo a rudos trabajos, tanto en la tierra como en el mar. De noche, vela en medio de la tempestad; de día, en medio del frío, mientras tú duermes cálidamente en el hogar en seguro y a salvo, y sin otro tributo que pagarle sino un tributo de amor, de dulce y de fiel obediencia; pago bien débil para deuda tan grande. La mujer se obliga con su marido a los mismos deberes que un súbdito con respecto de su príncipe. Y si se muestra indómita, malhumorada, intratable, desabrida y no obediente a sus legítimas órdenes, ¿qué es sino una rebelde, una contendiente vil, culpable del delito de traición para con su señor bien amado? Vergüenza me produce ver a las mujeres declarar, ingenuas, la guerra, cuando deberían implorar la paz; pretender el mando, la supremacía y el dominio estando destinadas a servir, a amar y a obedecer... No os mostréis, pues, orgullosas, que no serviría de nada, y poned vuestras manos a los pies de vuestros esposos en señal de obediencia.”

Creemos que en el presente esta concepción de las mujeres ha variado extraordinariamente, y con los datos de este estudio, hemos podido llegar a unas reflexiones, que con las que concluimos en los siguientes apartados:

- La lucha femenina por ocupar un puesto en la vida política española, no comienza en la transición sino que arranca incluso antes de reivindicar el derecho a ser elegidas en los sufragios y el derecho a ejercer el voto, conseguido en 1931. En los últimos años del franquismo, las mujeres lucharán por la libertad de expresión, de asociación, de reunión. Pero, la lucha de las mujeres no era solamente en el ámbito político, con el paso de los años las mujeres solicitaran una reforma en el Código Civil, especialmente en lo que se refería a patria potestad, dote, régimen económico del matrimonio, tutela, seguimiento del marido y, por supuesto, demandarán la despenalización del uso de anticonceptivos y del aborto, así como el adulterio, amancebamiento y el divorcio; además, reivindicando soluciones para erradicar los muchos casos de maltrato a las mujeres en puertas del nuevo milenio

- La falta de oportunidades para que las mujeres ocuparan un puesto en la vida política se acompaña, desde los primeros años de la transición política española, de la escasa atracción que éstas tenían por la política o el protagonismo social. La presencia de las mujeres en el gobierno del país, o de una empresa, o cualquier otra responsabilidad fuera del hogar es un rasgo típicamente cultural, que varía de un país a otro y de un momento de la historia a otro. En el período que estudiamos, se constataba que tras diez años de democracia, el interés de las mujeres por la política es mayor en las solteras que en las casadas, en las jóvenes que en las mayores, en las que menos hijos tenían o dedicaban un menor tiempo a las tareas domésticas, en las que tenían estudios secundarios, medios o superiores, en las residentes en municipios de más de 500.000 habitantes y en las que menos practicaban la religión. Seguía notándose pues, la inercia de las viejas generaciones para las cuales la vida fuera del hogar no era una posibilidad. Es importante destacar el papel que la religión juega en la sociedad y el modo en que influye sobre el papel social de las mujeres. A pesar de que éstas han conseguido acceder a la universidad, continúan sometidas a los hombres hasta en la forma de vestir. Aunque esperanzas, no faltan, como es el caso de la profesora universitaria de Kuwait Al Mubarak, que anunció públicamente su decisión de presentarse a las elecciones presidenciales de su poderoso país,

convocadas para el 2003, afirmando que: “los derechos no se dan, se toma”, pero realmente lo tiene difícil, ya que en su país no sólo las mujeres no pueden ser presidentas, sino que ni siquiera pueden votar en los comicios electorales.

- Los roles asignados a las mujeres como madres y esposas, especialmente en la dictadura franquista y la falta de oportunidades para aumentar su formación, han dejado notar su peso para que desconficien de su capacidad para acceder a los altos puestos de responsabilidad, reflejando ausencias en vez de presencias. Actualmente las cifras de mujeres que cursan estudios universitarios son similares, cuando no superior a la de hombres. Como hacíamos notar en el punto anterior, a pesar de estar preparadas cultural e intelectualmente para ocupar cargos de responsabilidad, la falta de interés y/o de confianza a la hora de entrar en “un mundo de hombres” ha mantenido alejadas de la política a multitud de mujeres. También se deja notar lo anterior en la preparación de las mujeres que llegan a formar parte de la vida política, que en muchos casos es muy superior a la de muchos de sus compañeros.

- La búsqueda de identidad personal y social, han hecho que las mujeres se agrupen en colectivos feministas para reivindicar la igualdad de trato en los ámbitos de poder. No estaremos en una democracia completa hasta que ciudadanos y ciudadanas tengan las mismas oportunidades para alcanzar los puestos de decisión. Si bien es cierto que se ha adelantado bastante en las últimas décadas, el camino es largo y todavía queda mucho por recorrer. A veces el abandono de la política por parte de las mujeres depende de la falta de promoción. Uno de los logros conseguidos, desde que existen los ayuntamientos democráticos, ha sido la creación de las Concejalías de la Mujer o los Departamentos de la Mujer, desde los cuales resulta posible comenzar una vida política relacionándose con los temas de interés para las mujeres. También es una buena base de promoción para las mujeres en la política los Institutos de la Mujer, dependientes de los gobiernos autonómicos.

- La siempre criticada capacidad de los políticos para volverse permeables a las necesidades de la gente cada vez que necesitan sus votos, hace que periódicamente surja el apoyo a las mujeres en vísperas de elecciones. Las campañas que preconizan la igualdad, la libertad o la independencia de las mujeres, el fomento del estudio, “la

europización”, los malos tratos y otros temas, parecen disiparse rápidamente después de las elecciones, volviendo a los esquemas más tradicionales y “conocidos”.

- La concienciación acerca de la necesidad de los Estudios de Género, que comenzaron en nuestro país coincidiendo con la celebración en 1975, del Año Internacional de la Mujer, se ha producido no sólo en el ámbito académico, sino también político y social, impulsados por Movimientos Feministas de iniciativas transformadoras. Actualmente se presta atención individual por ejemplo, a las cifras de paro femenino y masculino, tratándose ambos con estrategias diferentes, en las que se incluyen las subvenciones a la contratación femenina. Estos datos toman especial relevancia hoy día en la lucha contra los malos tratos en el hogar, prolongadas por la ausencia de una independencia económica de la mujer.
- Las unidades de información dedican desde hace años una mayor atención a los Estudios de la Mujer. Las nuevas tecnologías favorecen la rápida localización del material clasificado, lo que da una mayor agilidad a las investigadoras para relacionar hechos y datos que serán plasmados en una gran multitud de estudios sobre el tema. La existencia de Internet y la tecnología de correo electrónico, foros de debate, chats, portales especializados y páginas personales, ha cambiado la forma de contactar, comunicar y trabajar de grupos y personas aisladas, qué si bien ya no están influidas por barreras geográficas o idiomáticas, lo siguen estando por las diferencias culturales inherentes a la región en que habitan. Otro problema de la enorme cantidad de información disponible es la también gran cantidad de *ruido* que se produce al hacer cualquier búsqueda. Resulta fácil hallar 15 millones de documentos asociados al término “Mujer”, pero la mayoría harán referencia a páginas de contenido erótico, pornográfico o publicitario.
- Los servicios de documentación de medios de comunicación, ofrecen una importante fuente para el desarrollo de los Estudios de Género. A pesar de ello, algunos medios de comunicación carecen de los recursos humanos y/o infraestructura necesaria para conservar sus documentos sonoros, auténtica parte de nuestra historia reciente. Este hecho produce la triste situación actual, en que se pierden por falta de recopilación o sistematización multitud de documentos, muchos de ellos insustituibles. Hemos podido constatar que la conservación o derroche de esta documentación no se

relaciona directamente con el tamaño de la capital de provincia en que se lleva a cabo la actividad.

- A lo largo de la reciente historia contemporánea española, las mujeres han desempeñado claramente un papel de reconciliación, colaborando de este modo, a una *cultura de paz*, que históricamente han desarrollado las mujeres. Durante el periodo de transición política, la llegada de la democracia abría grandes esperanzas pacificadoras y de progreso también para las mujeres; ellas, desde los movimientos feministas exigían, además de mejorar su situación social y política, alcanzar un Estado de bienestar para todas las personas, objetivo principal de esta nueva etapa y de la Constitución de 1978. El papel desempeñado por las mujeres durante estos años de cambios sociales y políticos ha sido fundamental, aunque a veces escasa no por su valía sino por la falta de oportunidades.

- Una democracia se construye mejor incluyendo a las mujeres y siendo reconocidas no sólo en el ámbito público sino también en el espacio doméstico. Con movimientos sociales como el feminismo, se consigue una democracia de representativa a participativa; pero no llegaremos a alcanzar un Estado de paz y libertad, un Estado democrático en una sociedad donde la igualdad de oportunidades y la democracia paritaria no sean una realidad.

- En los últimos años, se ha incrementado el apoyo a las mujeres desde los Organismos de Igualdad, partidos políticos, sindicatos y ONGs. Hoy día, no es discutible el hecho de que las mujeres tengan derecho a ocupar cualquier cargo en cualquier organización.

- Respecto al fomento del grado de igualdad política por parte de los distintos partidos democráticos desde la transición hasta nuestros días, hemos de concluir que se puede hacer aún mucho más. Se aprecia que tanto en el gobierno nacional, regional y municipal, a las mujeres competen mayoritariamente asuntos “femeninos” como cultura, bienestar social, educación, vivienda o sanidad, que son una prolongación a la vida pública del papel tradicional de las mujeres en la sociedad. Si bien han existido mujeres en puestos de relevancia, también se ha de notar que en muchos casos esto se ha producido en forma de interinidad al sustituir a un compañero temporalmente. En muchas ocasiones las mujeres son el “primer suplente”, y esto es debido a la forma de disponer las candidatas en las listas electorales.

Los sondeos de intención de voto determinan la posición de las mujeres en las listas electorales, de modo que sea posible presentar un porcentaje alto de mujeres, de las cuales sólo las primeras tienen posibilidades reales de ser electas y el resto ocupan puestos de *relleno*.

- Como en todo estudio existe también la excepción. En Finlandia ocurre lo contrario al resto del mundo. En dicha sociedad la influencia está en manos de las mujeres. Para la segunda vuelta de los últimos comicios generales, celebrados el 6 de febrero de 2000, los hombres se consideraron no escuchados después de cumplir los 40 años, por ello, el candidato centrista a la presidencia Esko Aho declaraba: “por favor, fíjense en mis propuestas ... olvídense de mi sexo”. No ha dejado de sorprendernos durante todo el estudio, que países como Dinamarca, Países Bajos, Finlandia y Noruega lleguen a quintuplicar la proporción de parlamentarias respecto a otros países como Bélgica, Francia, Grecia, Irlanda, Portugal, Reino Unido, Alemania, Austria, Suiza, España, Estados Unidos y Canadá. Corresponden los datos estudiados al periodo comprendido entre 1977 y 1984. Resulta evidente una relación con el bienestar económico, y como tesis para un futuro trabajo, se nos antoja relacionarlo con el nivel cultural de la población, ya que dichos países son con diferencia los de mayor consumo de lectura de libros por habitante y año.

- Como colofón, concluimos que, en cualquier modo, la presencia de las mujeres en la política sigue no siendo aceptada con naturalidad. No tiene el mismo significado, en cuanto a mentalidad, que un primer ministro sea “El primer ministro de hierro” a que sea “La dama de hierro”. Sigue siendo insuficiente haber llegado a primera ministra e incluso tener el apodo “de hierro” para desprenderse de su sexo.

6. Recursos informativos

Este apartado, recoge todos los materiales utilizados en la realización de nuestra investigación. Para no perdernos en una larga lista bibliográfica y para obtener una mejor localización e identificación de todas las fuentes, hemos considerado más conveniente, proporcionar una lista de ellas clasificada por capítulos. La selección de dichas fuentes ha sido sobre todo por su especificidad y aportación informativa al estudio, y en muchos casos por la novedad de datos que ofrecían.

Podemos dividirla en los siguientes grupos:

- Monografías y publicaciones seriadas.

Las monografías seleccionadas, nos han aportado conocimientos específicos en su mayoría por su carácter detallado y completo sobre las materias que trataban.

En las publicaciones seriadas, incluimos, periódicos, revistas y publicaciones periódicas, gracias a ellas, hemos adquirido la información puntual y paulatina que en muchos casos veían la luz diariamente.

- Obras de consulta o material de referencia.

A estas obras, hemos acudido para conseguir la información detallada o científica relacionada con determinados epígrafes de nuestra investigación. Estos datos nos lo han suministrado:

- Anuarios.
- Guías.
- Manuales.
- Diccionarios.
- Enciclopedias.
- Tesoros.
- Fuentes institucionales.

- Literatura gris.

De esta información bibliográfica restringida, ya que no se adquiere por los canales habituales de la comercialización de libros, hemos obtenido datos concretos que han ayudado el desarrollo nuestro estudio. A este grupo, pertenecen las siguientes fuentes:

- Publicaciones Oficiales.
- Actas de Congresos.
- Encuentros.
- Folletos.
- Normas.
- Informes.
- Traducciones.

- Fuentes de Información en línea.

Gracias al avance de las nuevas tecnologías, los datos interpretados por el ordenador, nos han ofrecido informaciones rápidas y detalladas sin necesidad de acceder directamente a la unidad de información dónde se encontraban conservadas, podemos distinguir:

- Bases de datos.
- Documentos Webs.

- Fuentes de Información de documentos especiales.

Hemos considerado materiales especiales, aquellos documentos cuyo soporte no era librario. Podemos establecer tres subgrupos:

- Documentos sonoros.
- Documentos audiovisuales.
- Microfichas.

Los medios audiovisuales, nos han acercado al documento en vivo; con las grabaciones sonoras hemos reconstruido los momentos históricos de la transición política, ayudándonos a comprender la realidad de ese periodo.

Las microfichas, nos han proporcionado sobre todo rapidez en la localización de informaciones publicadas en revistas y periódicos de las décadas de los 70 y 80.

Fuentes y metodología

Unidades de Información consultadas:

- Archivo Histórico del Partido Comunista Español (Madrid)
- Archivo y Biblioteca de la Fundación Dolores Ibarruri (Madrid)
- Archivo y Biblioteca de la Fundación Francisco Largo Caballero. UGT. (Madrid)
- Archivo, Biblioteca y Centro de Documentación de la Fundación 1º de Mayo. CC.OO. (Madrid)
- Biblioteca de Andalucía (Granada)
- Biblioteca de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense (Madrid)
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense (Madrid)
- Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Granada
- Biblioteca de la Fundación Julián Besteiro. UGT. (Madrid)
- Biblioteca de la Fundación Pablo Iglesias (Madrid)
- Biblioteca de Mujeres (Madrid)
- Biblioteca del Centro de Investigaciones Sociológicas (Madrid)

- Biblioteca del Congreso de los Diputados (Madrid)
- Biblioteca del Instituto de Estudios de la Mujer (Universidad de Granada)
- Biblioteca del Senado (Madrid)
- Biblioteca Nacional (Madrid)
- Biblioteca-Hemeroteca del Museo Casa de los Tiros (Granada)
- Centro de Documentación "María Zambrano". Instituto Andaluz de la Mujer (Sevilla)
- Centro de Documentación de la Confederación Nacional de CC.OO. (Madrid)
- Centro de Documentación de la Residencia de Estudiantes (Madrid)
- Centro de Documentación del Instituto de la Mujer (Madrid)
- Centro de Documentación y Archivo del Parlamento Andaluz (Sevilla)
- Centro de Documentación y Publicaciones. Federación de Mujeres Progresistas (Madrid)
- Hemeroteca Municipal de Madrid
- Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación (Sevilla) y Delegación Provincial de Granada
- Junta Electoral Central (Madrid) y Junta Electoral Provincial (Granada)
- Servicio de Documentación / Biblioteca del Centro de la Mujer de Granada (Diputación Provincial)
- Servicio de Documentación del Ayuntamiento de Granada. Concejalía de la Mujer
- Servicio de Documentación de la Junta de Andalucía (Sevilla)

- Servicios de Documentación de los Partidos Políticos: PSOE, PP e IU y de los sindicatos: CC.OO. y UGT (Madrid y Granada)
- Servicios de Documentación de los Partidos Políticos: PSOE, PP e IU y de los sindicatos: CC.OO. y UGT (Madrid y Granada)
- Servicio de Documentación de *Radio Nacional de España* (Sevilla, Málaga, Jaén, Madrid y Granada)
- Servicio de Documentación del diario *ABC* (Madrid)
- Servicio de Documentación del diario *El Mundo* (Madrid)
- Servicio de Documentación del diario *El País* (Madrid)
- Servicio de Documentación del diario *Ideal* (Granada)
- Servicio de Documentación/Biblioteca del Centro de la Mujer en Granada, dependiente del Instituto Andaluz de la Mujer (Junta de Andalucía)

Fuentes impresas: Monografías, publicaciones seriadas, material de referencia y literatura gris:

- Ballarín Domingo, P.: "Los Estudios de las mujeres en las Universidades españolas". En Ruiz Berrio, J. (ed.): *Educación y marginación social. Homenaje a Concepción Arenal en su Centenario*. Madrid, Universidad Complutense, D.L. 1994
- Ballarín Domingo, P.; Gallego Méndez, M^a T.; Martínez Benlloch, I.: *Los estudios de las mujeres en las Universidades españolas 1975-91. Libro Blanco*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1995
- Bcog. Senado, serie n° 281
- BOE, núm. 155, 29 junio, 1958, Título VII, Capítulo II, artículo 59

- *Catálogo de los fondos del Archivo Histórico del Partido Comunista de España*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1997
- Circular Informativa: *El Archivo de Historia del Trabajo y memoria de CC.OO.* Fundación 1º de Mayo, nº 11, abril, 2000 [especial] VII Congreso Confederal de CC.OO.

- Circular Informativa: *El Archivo de Historia del Trabajo y memoria de CC.OO.* Fundación 1º de Mayo, nº 12, primavera-verano, 2000

- ENCUENTRO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN DE MUJERES (6º. 1999. Mérida)

- Evans, M.: *Introducción al Pensamiento Feminista Contemporáneo*. Traducción de Rosalía Pereda. Madrid, Minerva Ediciones, 1991

- *Información*, nº 40, marzo, 2000 [ed. Confederación Sindical de CC.OO.]

- Jimenez-Castellanos Ballesteros, C. y Buzón Carretero, A.: *La biblioteca parlamentaria como biblioteca especializada: el servicio de biblioteca del Parlamento de Andalucía*. En: JORNADAS DE DOCUMENTACIÓN (1ª. Sevilla. 1997)

- Kramer, M. y Larsen, J.: *Resources en matière d'information et de documentation sur l'égalité des chances entre les hommes et les femmes dans la Communauté Européenne*. Commission des Communautés Européennes, (V/602/92/FR)

- Lavín, S.: *La Red de bibliotecas y centros de mujeres de España en Internet. Estado actual de la página web*. En: ENCUENTRO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN DE MUJERES (6º. 1999. Mérida)

- Ramos Palomo, Mª D. (dir.): *La medida del mundo: Género y usos del tiempo en Andalucía*, Málaga, Insituto Andaluz de la Mujer, 1998

- 15. Torres Ramírez, I. de y Daza Bonachela, A.: *Unidades de información especializadas en la temática "Mujer" en España y en Andalucía. La red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres*. En: JORNADAS ANDALUZAS DE DOCUMENTACIÓN (1ª. 1997. Sevilla)

- Torres Ramírez, I. de: *El Feminismo Académico en España, Hoy*. En: ENCUENTRO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN DE MUJERES (6º. 1999. Mérida).

Fuentes en línea:

- Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de la Mujer. [en línea]: *Centro de Documentación 'María Zambrano'*. [Consulta 11 mayo 2000]
<http://www.junta-andalucia.es/iam>
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. [en línea]. [Consulta 11 mayo 2000]
<http://www.mtas.es>
- Fundació Maria Aurèlia Capmany. [en línea]: *Qui som la Fundació Maria Aurèlia Capmany?, Què fem a la Fundació Maria Aurèlia Capmany?, Què oferim en la Fundació Maria Aurèlia Capmany?*. Barcelona. [Consulta 15 mayo 2000]
<http://www.fmac.org/>
- Federación de Mujeres Progresistas. [en línea]: *Quiénes somos?, Programas y actividades, Objetivos, Líneas de acción*. Madrid. [Consulta 15 mayo 2000]
<http://www.fmujeresprogresistas.com>
- Congreso de los Diputados: *Publicaciones y Bases de Datos*. [en línea]: Diarios de Sesiones, Bases de datos documentales del Congreso de los Diputados, Catálogo de Publicaciones: Congreso, 2000. [Consulta 22 mayo 2000]
http://www.congreso.es/publicaciones/b_datos/informac.htm
- Universidad de Granada. *Institutos*. [en línea]: Instituto de Estudios de la Mujer. Granada: Universidad, 24 julio 2000. [Consulta 20 mayo 2000]
<http://www.ugr.es/~iem>
- Centro Superior de Investigaciones Científicas. *Residencia de estudiantes* [en línea]: *Archivo virtual, Historia de la Residencia, Publicaciones, Centro de Documentación. [la transición política española*, Madrid Centro de Investigaciones Sociológicas, 1989

Aspectos históricos-políticos: Participación femenina. La Transición a la Democracia

- Fuentes impresas: Monografías, publicaciones seriadas, material de referencia y literatura gris:
- Águila, R. del y Montoro, R.: El discurso político de la transición española, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1984
- Aguilar, M.A.: "El prestigio del terror", en: *Memoria de la Transición*, Madrid, Taurus, 1996
- Aguilar, M.A.: *La Ley de Prensa de Fraga elimina la censura previa*, en: *Protagonistas del siglo XX*, fasc. 20, [diario El País, 21-8-99]
- Barrio, E.: *Historia de las Transgresoras: la transición de las mujeres*, Barcelona, Icaria, 1996
- B.O.E. 16 junio 1976
- B.O.E. 5 octubre 1976
- Carr, R. Y Fusi, J.P.: *España. De la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979 Ysart, Federico: *Quién hizo el cambio*, Barcelona, Argos Vergara, 1984
- Carr, R.: *El fracaso del almirante*, en: Santos, J., Pradera, J. y Prieto, J.: *Memorias de la Transición*, Madrid, Taurus, 1996
- Cebrián, J.L.: "La agonía del franquismo", en: *Memoria de la Transición*, Madrid, Diario El País
- Centro de Investigaciones Sociológicas: *Los españoles ante la Constitución y las instituciones democráticas: 11 años de Constitución (1978-1989)*, Estudios y encuestas, julio, nº 23, Madrid, 1990
- *Constitución española*, edición preparada por Luis López Guerra, 9º ed., Madrid, Tecnos, 1997

- Cotarelo, R. (comp.): *Transición política y consolidación democrática*. España (1975-1986), Madrid, CIS, 1992
- Cotarelo, R.: “El sistema de partidos”, en: Tezanos, J.F., Cotarelo, R. y Blas R. de (eds.): *Transición democrática española*, Madrid, Sistemas, 1992
- Dahl, R.: *La democracia. Una guía para ciudadanos*, Madrid, Taurus, 1999
- Dorado, R. y Varela, I.: “Estrategias políticas durante la Transición”, en: Tezanos, J.F., Cotarelo, R., Blas, A. de: *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1992
- Esteban, J. de: “El proceso constituyente español 1977-1978”, Cotarelo, R.: *La transición democrática española*, Madrid, Sistemas, 1992
- Fernández-Miranda, P. y A.: *Lo que el Rey me ha pedido*, Barcelona: Plaza & Janés, 1995
- Figuro, J.; Herrero, L.: *La muerte de Franco jamás contada*, Madrid, Planeta, 1985
- Gaciagli, M.: *Partidos y transición política*, Madrid, CIS, 1986
- Guerra A.: *De Suresnes a La Moncloa*, Ediciones Novatex, 1984
- Guy Hermet, *Les communistes en Espagne*, Armand Colin, París, 1971
- *Historia de la democracia: 1975-1995. Veinte años de nuestra vida*, Madrid, [Diario El Mundo], 1995
- Huneus, C.: *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, (Monografías, n° 81), 1985
- Marín Descalzo, J.L.: Tarancón, *El cardenal del cambio*, Madrid, Planeta, 1982
- Martín, J.L., Martínez Shaw, C. y Tusell, J. (dir.): *Historia de España*, Madrid, Taurus, 1998
- Mague, A.: “De Paul Nizan a Pierre Drieu la Rochelle: la política territorio de lo masculino”. Bard, Ch. [ed.]: *Un siglo de antifeminismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000

- *Meridiam*, nº 14, 3º trimestre, 1999
- *Meridiam* nº 19, 4º trimestre, 2000
- Morlino, L.: “Cómo cambian los regímenes políticos”, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985 (edición italiana en Milán, Angeli, 1980), en Gaciagli, M: *Partidos y transición política*. Madrid, CIS, 1986
- Oneto, J.: *Anatomía de un cambio de régimen*, Madrid, Plaza & Janés, 1985
- Oneto, J.: *Arias entre dos crisis*, Madrid, Temas-Cambio 16, 1975
- Osorio, A.: *Trayectoria política de un ministro de la corona*, Madrid, Planeta, 1980
- Palacio Atard, V.: *Juan Carlos I y el advenimiento de la democracia*, Madrid, Espasa Calpe, 1989
- *Patria. Diario de Granada*, 15 de junio de 1977
- *Patria. Diario de Granada*, 16 de junio de 1977
- Piñar, B.: “Todo tiene un límite”. En: *Fuerza Nueva*, 28 de septiembre de 1974
- Portero Molina, J.A.: “La constitucionalización de los partidos políticos”. En: *Revista española de investigaciones sociológicas*, CIS, nº 1, enero-marzo, 1978
- Powell, Charles T.: “La Reforma que no fue”, en: Santos, J., Pradera, J. y Prieto, J *Memorias de la Transición*, Madrid, Taurus, 1996
- Prego, V.: *Así se hizo la transición*, Barcelona, Plaza & Janés, 1996
- Preston, P.: *La política de la venganza: el fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*, Barcelona, Ediciones Península, 1997
- Reverte, J.M.: “Desintegración de un régimen”, en: *Memoria de la Transición*, Madrid, *El País*, 1999
- Rodríguez Alcázar, F.J. [ed.]: *Cultivar la paz: perspectivas desde la Universidad de Granada*, Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos, 2000

- Rubio Llorente, F. y Aragón Reyes, A.: “La legalización del P.C.E. y su incidencia en el estatuto jurídico de los partidos políticos en España”. En: REOO, nº 48, abril-junio 1977
- Ruiz, F., Romero, J.: *Los partidos marxistas. Sus dirigentes, sus programas*, Anagrama, Barcelona, 1977
- Soto, A.: *La transición a la democracia. España, 1975-1982*, Madrid, Alianza, 1998
- Suárez, A.: *Fue posible la Concordia*, Madrid, Espasa, 1996
- Tamames, R.: *Una idea de España: Ayer, hoy y mañana*, Barcelona, Plaza & Janés, 1985
- Tusell, J. *Historia de España, Edad contemporánea (III parte)*, Madrid, Taurus, 1998
- Tusell, J. *La transición española a la democracia*, Madrid, Historia 16, 1997
- Utrera Molina, J.: *Sin cambiar de bandera*, Madrid, Planeta, 1990
- Villalonga, J.L. de: *El Rey*, Barcelona, Plaza & Janés, 1993

Fuentes en línea:

- [En línea]: El Año Internacional de la Mujer: Sugerencias y Propuestas para el Año Internacional de la Mujer. [Consulta 23 de febrero 2001]
<http://www.bahai.org>

Fuentes de documentos especiales: audiovisuales.

- TVE, telediario del 6 de julio de 1976 [21,30 horas]
- *La Transición*, tercer episodio, emisión por TVE.

- *La Transición*, cuarto episodio, emisión por TVE.
- *La Transición*, quinto episodio, emisión por TVE.
- *La Transición*, séptimo episodio, emisión por TVE.
- *La Transición*, octavo episodio, emisión por TVE.
- *Radiocadena Española* en Granada, emitido el 31 de abril de 1978. Duración 6 minutos [actualmente Radio Nacional de España, delegación de Granada]

- Sufragismo, Movimiento Feminista y primeras experiencias de la mujer en la política española³⁰²

Fuentes impresas: Monografías, publicaciones seriadas, material de referencia y literatura gris:

- *ABC*, 17 de noviembre de 1933
- *ABC*, 21 de noviembre de 1933
- Agüado, A..M^a, Capel. R. M^a y González Calbet, T.: *Textos para la historia de las Mujeres en España*, Madrid, Cátedra, 1994
- *Anuario Estadístico Nacional*, 1934
- Beauvoir, S.: *La vejez*, [s.l.], [s.n.], 1970
- *Boletín mensual de la Sociedad de las Naciones*, vol. XI, n° 7, julio, 1931
- *Boletín mensual de la Sociedad de las Naciones*, vol. XI, n° 9, septiembre, 1931

³⁰² Aunque este capítulo de la Tesis no está incluido en esta publicación, se ha optado por conservar la relación de recursos informativos. Algo similar ocurre con el apartado número dos dedicado a Fuentes y metodología

- Campoamor, C.: *El voto Femenino y yo, mi pecado mortal*, Barcelona, Ediciones de les Dones, 1938
- Campoamor, C.: *El derecho de la mujer en España*, [s.n.], 1936
- Campoamor, C.: *El voto femenino y yo*, Madrid, Beltrán, [s.n.], 1936
- Campoamor, C.: *La situación jurídica de la mujer española*, [s.n.], 1938
- Capel, R.: *Mujer y sociedad en España*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986 (2ª ed.)
- Capel, R.: *El sufragio femenino en la II República*, Granada, Universidad de Granada, 1975
- Comisión Feminista para la conmemoración del cincuentenario del voto de las mujeres en España: *50 aniversario del voto de las Mujeres 1931/1981*, en: ENCUENTROS DE JUVENTUD CABUEÑES'83, [13 al 24 de julio], Madrid, Ministerio de Cultura. Dirección General de Juventud y Promoción sociocultural, 1983
- Congreso de los Diputados: *Participación de las mujeres en la vida política y en el proceso de toma de decisiones*, Madrid, Unión Interparlamentaria, 1989
- *Crisol*, 2 de octubre de 1931
- *Diario de Sesiones de Cortes*, nº 145, apéndice 9
- *Diario de Sesiones de Cortes*, nº 170, 17 de marzo de 1908
- *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, nº 46, 29 de septiembre de 1931
- *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, 1 de agosto de 1933
- *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 281, 20 de diciembre de 1931
- *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 30, 1 de septiembre de 1931
- *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 46 (apéndice I), 29 de septiembre de 1931
- *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 47, 30 de septiembre de 1931

- *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 48, 1 de octubre de 1931
- *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 83, 1 de diciembre de 1931
- *Diario de Sesiones del Senado*, nº 165, 9 de marzo de 1908
- Duby, G., Perrot, M.: "Historia de las Mujeres en Occidente", Tomo 5: *El siglo XX*, Madrid, Taurus, 1993
- *El Defensor de Granada*, 7 de octubre de 1931
- *El Defensor*, 19 de octubre de 1933
- *El País*, 13 de marzo de 1979
- *El Socialista*, 14 de julio de 1937
- *El Urogallo*, nº 31/32, Madrid, 1975
- Escario, P., Alberdi, I. Y López-Accotto, A.I.: *Lo personal es político: el Movimiento Feminista en la transición*, Madrid, Instituto de la Mujer, (Estudios nº 45), 1996
- Esteban, J. de: *Constituciones españolas y extranjeras*, Madrid, Taurus, 1979
- Evans, R.: *Las Feministas. Los movimientos de Emancipación de la Mujer en Europa, América y Australia, 1840-1920*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1980
- Fagoaga, C., Saavedra, P.: *Clara Campoamor: la sufragista española*, 2ª ed., Madrid, Instituto de la Mujer, 1986
- Fagoaga, C., Saavedra, P.: Cuando la mujer empezó a votar, en: *La Calle*, 27 de enero de 1981
- Fagoaga, C., Saavedra, P.: *La española ante las urnas*, Madrid, Pecos, 1977
- Falcón, L.: *Mujer y poder político: fundamentos de la crisis de objetivos e ideología del Movimiento Feminista*, Madrid, Vindicación, 1992
- *Fuero del Trabajo*, Título II, 1
- *Fuero del Trabajo*, Título XII, 3

- *Gaceta de Madrid*, nº 103, 12 de abril de 1924
- Gallego Méndez, M^a T.: “Los movimientos feministas en Europa”, en: “*La Izquierda Europea: análisis de la crisis de las ideologías de izquierda en la Europa occidental*”, Barcelona, Teide, 1985
- Gómez Tabanera, J. M^a.: *Flora Tristán Peregrinaciones de una paria*, Madrid, Istmo, 1986
- Heine, J.: *De la I a la III Internacional: la cuestión de la mujer*, Barcelona, Fontamara, 1978
- *Heraldo de Madrid*, 25 de noviembre de 1933
- Ibárruri, D.: *El único camino*, Madrid, Castalia, Instituto de la Mujer, 1992 [ed., y notas de M^a Carmen García Nieto y M^a José Capellín Corrada]
- Inter-Parliamentary Union (IPU): *Distribution of Seats Between Men and Women in National Parliaments, 1945-1991*, Geneva: IPU, 1991. *Distribution of Seats [...] as of June 30, 1994*, Geneva: IPU, 1994. UN, *The World's Women Trends and Statistics 1970-1990*, New York: UN, 1991. Telephone communications with IPU and with embassies and UN missions, 27 september 1994.
- Kent, V.: *Cuatro años en París (1940-1944)*, Buenos Aires, Sur, [1947]
- Kollontai, A.: *Autobiografía de una mujer sexualmente emancipada*, 1926 [traducción de Horacio González Trejo], Barcelona, Anagrama, D.L. 1975
- Kollontai, A.: *La nueva moral y la moral sexual*, [versión española de M^a Teresa Andrade], Madrid, [s.n.], 1931
- Kollontai, A.: *Los fundamentos sociales de la cuestión femenina*, [s.n.], 1909
- Kollontai, A.: *Sobre la liberación de la mujer: seminario de Leningrado de 1921* [traducción del francés Michèle Lenard], Barcelona, Fontamara, 1979
- *La Libertad*, 1 de octubre de 1931
- *La Voz*, 1 de octubre de 1931
- *La Voz*, 26 de octubre de 1931

- Lejárraga García, M.: *Cartas a las mujeres de España*, Madrid, [s.n.] 1930 publicado por Martínez Sierra, Gregorio
- Lejárraga García, M.: *Gregorio y yo: medio siglo de colaboración*, México, exportadora de publicaciones mexicanas, 1953 (aparece como autora M^a Martínez Sierra)
- Lejárraga García, M.: *La mujer española ante la República: I. Realidad. Conferencia leída en el Ateneo de Madrid, el día 4 de mayo de 1931*, Madrid, Esfinge, 1931
- Lejárraga García, M.: *Una mujer por caminos de España*, Buenos Aires, Losada, 1952
- Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, 1961
- Ley Electoral de 8 de agosto de 1907
- Lloyd, T.: *Las sufragistas: valoración social de la mujer*. Barcelona, Nauta, 1970
- López Martínez, M.: *Orden Público y luchas agrarias en Andalucía: Granada 1931-1936*, Madrid, Libertarias; Córdoba, Ayuntamiento, 1995
- López-Accetto, A. I.: "Las mujeres en la transición política española". En: Nuño Gómez, L. (coord.): *Mujeres de lo privado a lo público*, Madrid, Tecnos, 1999
- Luxemburgo, R. de: *¿Reforma social o revolución?*, [s.n.], 1899
- Luxemburgo, R. de: *Introducción a la economía política*, [s.n.], 1925
- Luxemburgo, R. de: *La acumulación del capital*, estudio sobre la interpretación económica del imperialismo, [traducción del alemán por J. Pérez Bamces], Madrid, Cénit, 1933
- Luxemburgo, R. de: *La Revolución rusa*, [s.n.], 1922
- *Manifiesto a las Mujeres Españolas*, emisión por el Partido Radical-Socialista y publicado en prensa el 26 de octubre de 1933
- Marín Gaité, M^a C.: *Usos amorosos de la posguerra española*, Barcelona, Anagrama, 1987
- Montseny, F.: *Cien días en la vida de una mujer*, [s.l.], [s.n.], 1949

- Montseny, F: *El rescate de la cautiva*, Barcelona, Publicaciones de la Revista Blanca, [s.n.], [ca. 1920]
- Montseny, F: *La indomable*, Barcelona, Publicaciones de la Revista Blanca, [s.n.], [ca.1930]
- Montseny, F: *La mujer, problema del hombre*, [s.l.], [s.n.], 1932
- Montseny, F: *Mis primeros cuarenta años*, Barcelona, Plaza & Janes, 1987
- Montseny, F: *Mundo Femenino*, [s.n.], 1930
- *Mundo Femenino*, septiembre de 1931
- Nelken, M.: *La condición social de la mujer española*, [s.l.], [s.n.], 1919
- Nelken, M.: *La mujer ante las Cortes Constituyentes*, Madrid, Castro, [s.d.]
- Ramos, M^a D.: *Mujeres e historia: reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*, Málaga, Universidad, D. L. 1993
- Ramos, M^a D., Vera Balanza, M^a T. (eds.): Congreso Internacional de Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer (1º. 1996. Málaga): *El Trabajo de las Mujeres pasado y presente: Actas del Congreso Internacional del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer*, Málaga, Diputación, D. L. 1996
- Ramos, M^a D. [et. al.]: *Homenaje a Victoria Kent*, Málaga, Universidad, 1989
- Roig, M.: *A través de la Prensa la Mujer en la Historia: Francia, Italia, España, Siglos XVIII-XX*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1996
- San José Sevián, B.: *Democracia e Igualdad de Derechos Laborales de la Mujer*, Madrid, Instituto de la Mujer, Serie Estudios nº4, 1998
- Scalón, G.: *La polémica feminista en la España Contemporánea. 1876-1939*, Madrid, Akal, 1986
- Segura Graíño, C.: *Diccionario de mujeres célebres*, Madrid, Espasa, 1998
- Tristán, F: *Paseos por Londres*, [traducción del francés por G.A.], Lima, Biblioteca Nacional del Perú, [s.n.], [s.a.]

- Tristán, F.: *Peregrinaciones de una paria*, [traducción y notas Emilia Romero], Lima, Cultura Antántica, 1946
- Tristán, F.: *Unión Obrera*, Barcelona, Fontamara, 1977
- Valcárcel, A.: *Feminismo y poder político*. Foro Internacional “Mujer, poder político y desarrollo”, Madrid, Instituto de la Mujer, 1994
- Vargas Escobar, M.: *Mujer y derechos políticos*, Nicaragua, [s.n.], 1989

Desde la Transición a la Democracia Paritaria

Fuentes impresas: Monografías, publicaciones seriadas, material de referencia y literatura gris:

- ABC, 13 de marzo de 2000
- ABC, 24 de junio de 2000
- ABC, 17 de enero de 1980
- Agüado, A..M^a, Capel. R. M^a y González Calbet, T.: *Textos para la historia de las Mujeres en España*, Madrid, Cátedra, 1994
- Agüado, Higón A..M^a: “Trabajo, género y clase. Ideología y experiencia femenina en el primer socialismo”. En: *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*”, Valencia, Generalitat Valenciana, 1999
- Alberdi, C.: *Aborto*, Barcelona, Bruguera, 1977
- Alberdi, C.: *Análisis de la realidad jurídica en torno a la mujer*, 1982
- Alberdi, C.: *Jornadas Mujeres y el Poder Político*, Madrid, Senado 11 de marzo de 1994, Instituto de la Mujer, 1994, Serie Debate, nº 16

- Alberdi, C.: *El discurso jurídico como superestructura ideológica* 1982
- Almeida C.: *En defensa de la mujer*, Barcelona, Martínez Roca, 1999
- *Aptitudes y opiniones de los españoles ante la Constitución y las instituciones democráticas*, Madrid, CIS, [s.d.], Serie: Estudios y Encuestas nº 3
- Astelarra, J. (comp.): *Participación política de las mujeres*, Madrid, CIS, 1990
- Astelarra, J.: *Las mujeres podemos: otra visión política*, Barcelona, Icaria, 1986
- *Barómetro del CIS-Estudios*, nº 1.189, 1 de junio de 1979.
- 15. Beyme, K. Von: “Los partidos políticos en las democracias occidentales”, Madrid, CIS, 1986, en: Ortíz Corulla, C.: *La participación política de las mujeres en la democracia (1979-1986)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987
- Bizcarrondo, M.: *Los orígenes del feminismo socialista en España*, en: JORNADAS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA (2ª. Madrid. 1990) *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX)*
- Blondel, J.: *Political leadership: towards a general analysis*, Londres, Sage, 1987
- *Boletín de la Agrupación Socialista Madrileña*, 1929-1936
- *Boletín del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid*, nº 0, enero, 2000
- *Boletín Informativo de Estudios y Estadísticas*, nº 12, abril-junio 1989
- Bravo, P. y Ortiz, C.: “Cultura política de las mujeres españolas”, Madrid, Instituto de la Mujer, 1986, en: Astelarra, J.: *Las mujeres podemos: otra visión política*, Barcelona, Icaria, 1986
- Brunel, S., Fernández, M. y Vilches, Mª J.: *La participación de la mujer en los sindicatos en España*, Madrid, Secretaría Confederal de la Mujer.CC.OO., 1996
- Bustelo, C.: *La alternativa feminista: Conferencia pronunciada en el club Siglo XXI, el día 3 de mayo de 1979*, Madrid, PSOE, 1979
- *Cambio 16*, 18 de febrero de 1979

- Comisión de la Mujer de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP): *La mujer ante la participación política y ciudadana*, (Vigo, 23, 24 y 25 de febrero, 1989)
- *Conferencia de la U.E. preparatoria de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres*. (Toledo, 1994), Madrid, Instituto de la Mujer, 1994, Serie Debate, nº 17
- Congreso de la U.G.T. (17ª. Madrid. 1932)
- Congreso de Sociología (Granada, 1995). *Sociología de las relaciones de género*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1996
- Cortes Generales [ed.]: *Mujeres y el poder político: encuesta realizada en los 150 parlamentos nacionales existentes al 31 de octubre de 1991*, Madrid, Cortes Generales, Unión Interparlamentaria, Grupo Español, 1992
- Cruz Cantero, P. y Cobo Bedia, R.: *Las mujeres españolas: lo privado y lo público*, Madrid, CIS, 1991
- *Diario 16*, 11 de marzo de 1997
- *Diario 16*, 9 de diciembre de 1976
- Díez Celaya, R.: *La mujer en el mundo*, Madrid, Acento, 1997
- *El Mundo*
 - 29 de abril de 1990
 - 13 de marzo de 2000
 - 31 de marzo de 2000
- *El País*,
 - 27 de enero de 1977
 - 25 de mayo de 1977
 - 8 de junio de 1977
 - 10 de junio de 1977
 - 24 de enero de 1979
 - 11 de febrero de 1979
 - 17 de enero de 1980
 - 18 de enero de 1980
 - 22 de enero de 1980
 - 4 de febrero de 1980

- 6 de febrero de 1980
- 11 de octubre de 1999
- 25 de febrero de 2000
- 9 de marzo de 2000
- 12 de marzo de 2000
- 14 de marzo de 2000
- 15 de marzo de 2000
- 21 de marzo de 2000
- 24 de marzo de 2000
- 30 de marzo de 2000
- 31 de marzo de 2000

- *El Semanal*, 19 de julio de 1998

- Elworthy, S.: *Poder y sexo. Un libro sobre las mujeres*, Madrid, Gaia, 1997

- *Época*, 23 de noviembre de 1993

- Escario, P., Alberdi, I. y López-Accotto, A.I.: *Lo personal es político: el Movimiento Feminista en la transición*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1996, Serie Estudios nº 45

- *Estudio sociológico sobre la mujer ante la política y el feminismo*, Madrid, Instituto IDES, 1986

- *EURO-OP NEWS*, 1999, nº 3

- Fagoaga, C., Secanella, P. M^a.: *Umbral de presencias de las mujeres en la prensa española*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987, Serie Estudios nº 1

- Falcón, L.: *La razón feminista*, Madrid, Vindicación feminista, 1994

- Falcón, L.: *Memorias políticas (1959-1999)*, Barcelona, Planeta, 1999

- Falcón, L.: *Violencia contra la mujer*, Madrid, Vindicación feminista 1991

- Folguera, P. [et.al.]: *El feminismo en España: dos siglos de historia*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1988

- Garrido, E. [ed.]: *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997

- Genovese, M.A.: *Mujeres líderes en política: modelos y perspectiva*, Madrid, Narcea, 1997
- Hdeblon M.K.: *Women and power in American politics*, Washington, DC, American Political Science Review, 1987
- *Hoy*, 29 de marzo de 2000
- Huneus, C.: *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1985
- *Ideal*,
 - 16 de junio de 1977
 - 24 de febrero de 1980
 - 13 de octubre de 1999
- IMOP Encuestas, S.A.: *La situación de la mujer en la toma de decisiones*, Instituto de la Mujer, 1999
- *Informaciones*, 17 de enero de 1980
- Instituto de la Mujer [ed.]: *Las mujeres en cifras*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1977
- Instituto de la Mujer [ed.]: *Mujeres en el mundo*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1996
- Instituto de la Mujer, Instituto IDES: *Las españolas ante la política*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987
- Instituto de la Mujer: *III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 1997-2000*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1997
- Instituto de la Mujer: *IV Programa de Acción Comunitario a Medio Plazo para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (1996-2000)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1997
- Instituto de la Mujer: *Por una democracia paritaria. Acto conmemorativo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer*, Madrid, 1994

- Instituto IDES: *Estudio Sociológico sobre la Mujer ante la Política y el Feminismo*, Madrid, Instituto de la Mujer. Instituto IDES, 1986
- Justel, M.: *La abstención electoral en España, 1977-1993*, Madrid, CIS, 1995
- *La Calle 60*, 13 de febrero de 1979
- *La participación de las mujeres en el PSOE y en las instituciones públicas*, Madrid, PSOE, 1998
- *La Vanguardia*, 19 de agosto de 1978
- *Ley electoral española y democracia paritaria*, (Madrid, mayo, 1999)
- López Nieto, L.: "Sistemas electorales y representación de la mujer", en: Forum de Política Feminista: *Mujeres al poder, elecciones 1993*, Madrid, Forum de Política Feminista, 1993
- López-Accotto, A.I.: "Las mujeres en la transición política española", en: Nuño Gómez, L.: *Mujeres de lo privado a lo público*, Madrid, Técnos, 1999
- Márquez Cruz, G.: *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía: 1973-1991*, Madrid, CIS, 1992
- Martínez Fernández, C., Montero Corominas, M^a J.: *¿Qué ha supuesto la Conferencia de Beijing para las mujeres?: aproximación a los acuerdos adoptados en la IV Conferencias Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres*. [Beijing (China), 4-15 de septiembre de 1995], Instituto de la Mujer, Gabinete de Relaciones Internacionales, Madrid, 1997
- Martínez Pardo, M. (coord.): *Las mujeres en las elecciones locales de 1995*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1995
- *Meridiam*, 4º trimestre 1999, nº 15, Instituto Andaluz de la Mujer
- *Meridiam*, julio, 1996, nº 2, Instituto Andaluz de la Mujer
- *Meridiam*, nº 16, 1º trimestre, 2000, Instituto Andaluz de la Mujer
- *Meridiam*, nº 5, abril, 1997, Instituto Andaluz de la Mujer
- *Meridiam*, nº 7, 1997, Instituto Andaluz de la Mujer

- Metra/Seis: *Opiniones y actitudes de los españoles hacia la participación de la mujer en la política*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1986
- Metra/Seis: *Opiniones y actitudes de los españoles hacia la participación de la mujer en la política*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1988
- Ministerio del Interior: *Documentación informativa sobre la Unión Europea*, Ministerio del Interior, Madrid, Dirección General de Política Interior, Subdirección General de Procesos Electorales, 1994
- Montoya Ramírez, M^a I. y García Wiedemann, E. J.: *Moda y sociedad: estudios sobre educación, lenguaje e historia del vestido*, Granada, Universidad, 1998
- Morales Díez de Ulzurún, L.: *Participación política en España: análisis de las diferencias de género*, en: JORNADAS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA (12^a. Madrid. 1999). "Género y ciudadanía: revisiones desde el ámbito privado". Editoras: M. Ortega, C. Sánchez y C. Valiente. Madrid, Universidad Autónoma, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 1999
- "Mujeres y hombres de Europa hoy: actitudes ante Europa y la política". En: *Cuadernos de Mujeres en Europa*, Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General sector audiovisual, información y comunicación, servicio información mujeres, n° 35
- *Mujer de Hoy*, n° 47, semana del 4 al 10 de marzo de 2000
- *Mujer y Política*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1986, publicado por Martínez Ten, C., en: Astelarra, J. (comp.): *Participación política de las mujeres*, Madrid, CIS, 1990
- *Mujeres en Extremadura: un informe del Taller de Estudios Sociales y Territoriales*, Mérida, Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, Dirección General de la Mujer, 1993
- *Muy Interesante*, n° 226, marzo de 2000
- Nordstrom, B. En: Astelarra, J. (comp.): *Participación política de las mujeres*, Madrid, CIS, 1990
- Ortíz Corulla, C.: *La participación política de las mujeres en la democracia (1979-1986)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987

- Pérez-Fuentes, P. Astelarra, J. (comp.): *Participación política de las mujeres*, Madrid, CIS, 1990
- *Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres, 1988-1990. La mujer en España: situación social y política*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1990
- Porto Vázquez, F. y Sampedro Gallego, R.: *Los nuevos representantes locales: perfiles de los alcaldes y concejales elegidos en 1991*, Madrid, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), 1991
- *Pueblo*, 10 de mayo de 1977
- *Pueblo*, 17 de enero de 1980
- Rahola, P.: *Mujer liberada, Hombre cabreado*, Barcelona, Planeta, 2000
- Ramos, M^a D. (coord.): *Feminismo plural: palabra y memoria de mujeres*, Málaga, Universidad, D. L. 1994
- Richter, L.K.: "Exploring theories of female leadership in South and south-east Asia. Pacific Affairs, 1990-1991"
- Rivera, M^a M.: *El fraude de la igualdad. Los grandes desafíos del feminismo hoy*, Barcelona, Planeta, 1997
- Romano, V.: "Líneas actuales de investigación sobre género y medios de comunicación". En: JORNADAS (Madrid. 1996): *Las Mujeres y los medios de comunicación*, Madrid, Dirección General de la Mujer, D.L. 1997
- San José Sevián, B.: *Democracia e igualdad de derechos laborales de la Mujer*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1989, Serie Estudios, n^o 4
- Schreiter, R.J.: *Reconciliación y orden social*, Santander, Sal Terrae, 1999
- Schreiter, R.J.: *Violencia y reconciliación*, Santander, Sal Terrae, 1998
- *Síntesis de estudios e investigaciones del Instituto de la Mujer: 1990-1994*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1990, Serie Cuadernos Bibliográficos n^o 7
- Subirats, M. y Brullet, C.: *Rosa y azul. La transmisión de géneros en la escuela mixta*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1988

- *Tiempo*, nº 910, 11 de octubre de 1999
- *Tribuna del Parlamento Europeo*, año II, nº 7, septiembre de 1989,
- Unión Interparlamentaria: *Impacto diferencial de los sistemas electorales en la representación política femenina*, Luxemburgo, Unión Interparlamentaria, Parlamento Europeo, Dirección General de Estudios, 1997
- Uriarte, E.: "El acceso de las mujeres a las elites políticas: el caso español", en: JORNADAS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA (12ª. Madrid. 1999). M. Ortega, C. Sánchez; C. Valiente [Eds]: *Género y ciudadanía: revisiones desde el ámbito privado*, Madrid, Universidad Autónoma, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 1999
- *Vanguardia Española*, 17 de enero de 1980
- "Women workers and unions in Europe: an analysis by industrial sector. Equality for women in employment an interdepartmental proyect. Labour research, marzo, 1992", en: *La mujer en cifras: una década, 1982-1992*, Madrid: Instituto de la Mujer, 1992

Fuentes en línea:

- Parlamento Europeo. Oficina en España. [en línea]: *Elecciones Europeas 2000* [Consultas 2 y 6 marzo 2000]
<http://europarl.es>.
- Parlamento Europeo. Oficina en España. [en línea]: *Europea y los parlamentos, 2000* [Consulta 2 marzo 2000]
<http://europarl.es>.
- Embajada de Finlandia (Buenos Aires) [en línea]: *Actualidad: Tarja Halonen, la primera presidenta de Finlandia, 2000* [Consulta 18 marzo 2000]
<http://www.finlandia.org.ar/indes.html>
- *El Mundo* [en línea]. [Madrid]. Publicación Seriada Diaria. Dirección de acceso al número del día de la consulta: Día de la Mujer Trabajadora [Consulta 8 marzo 2000]
http://www.el-mundo.es/sociedad/dia_mujer/salario.html.

- *El Mundo* [en línea]. [Madrid]. Publicación Seriada Diaria. Dirección de acceso al número del día de la consulta: Día de la Mujer Trabajadora [Consulta 22 marzo 2000]
<http://www.el-mundo.es/sociedad/diamujer/internet.html>.

- Parlamento Europeo. Oficina en España. [en línea]: *Europa y los parlamentos*, 2000 [Consultas 20 febrero y 7 marzo 2000]
<http://europarl.es>.

- Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de la Mujer. [en línea]: *Centro de Documentación 'María Zambrano'*. [Consulta 6 marzo 2000]
<http://www.junta-andalucia.es/iam>

- *Ideal* [en línea]. [Granada]. Publicación Seriada Diaria. Dirección de acceso al número del día de la consulta [Consulta 22 marzo 2000]
<http://www.ideal.es/pg00031/suscr/sociedad05.html>.
<http://www.ideal.es/pg000316/suscr/sociedad04.html>.
<http://www.ideal.es/pg00032/suscr/mundo04.html>.

- *El País* [en línea]. [Madrid]. Publicación Seriada Diaria. Dirección de acceso al número del día de la consulta [Consulta 6 abril 2000]
 [En línea] <http://.es/p/d/2000406/www.elpais.es/pana/rudi.html>.

- Garea, Fernando “PP, CiU, CC, PSOE e IU votarán a favor de Rudi y Aguirre como presidentas de las Cámaras tras el acuerdo de anoche” [en línea]. *El Mundo* [Madrid]. Publicación Seriada Diaria. Dirección de acceso al número del día de la consulta: [Consulta 5 marzo 2000]
<http://www.el-mundo.es/2000/04/05/documentos/05N0022.html>.

- *El País* [en línea]. [Madrid]. Publicación Seriada Diaria. Dirección de acceso al número del día de la consulta [Consulta 6 abril 2000]
<http://www.elpais.es/p/d/2000406/sociedad/maltrato.html>.

Agradecimientos

A lo largo de esta investigación, han sido muchas las personas que desinteresadamente me han ayudado y mostrado su apoyo moral, con todas quiero compartir la gran satisfacción de ver publicado este libro y hacerles llegar mi agradecimiento dedicándoles estas breves -y siempre escasas- líneas. Permítanme los lectores, en este espacio, agradecer sinceramente a todos los que me brindaron su ayuda:

Al Instituto Andaluz de la Mujer, a su directora, Teresa Jiménez Vilchez, por el interés mostrado para que esta publicación sea hoy una realidad.

A los directores de mi Tesis, Antonio Ruiz Rodríguez y Mario López Martínez, -de la Universidad de Granada- por sus valiosas aportaciones durante la investigación y proporcionarme la oportunidad de ser doctora.

A los Organismos Oficiales que me han ofrecido datos de suma importancia. He de mencionar a la Delegación del Instituto Andaluz de la Mujer en Granada; al Instituto de la Mujer; a la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Granada; al Congreso de los Diputados; al Senado; al Parlamento Andaluz y a la Junta Electoral Provincial de Granada.

A los responsables de unidades de información de medios de comunicación -especialmente Ideal, El País y Radio Nacional de España en Granada-, archivos, bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación, fundaciones y asociaciones (citados en los recursos bibliográficos), por facilitarme numerosas informaciones.

A las Secretarías de la Mujer de los partidos políticos: PSOE, PP, IU y de los sindicatos mayoritarios: CC.OO. y UGT. Es de justicia nombrar, a Micaela Navarro -diputada en las Cortes, miembro de la Ejecutiva del PSOE y responsable de la Secretaría para la Igualdad- y a Manolo Ruiz Sánchez -coordinador provincial en la delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada-.

A Juan Jesús Hernández de Ideal, que me ayudó en mi primer contacto con el apasionante mundo de la documentación periodística.

Y por supuesto, a Carlos, a mis padres y a mis hermanos -Pedro José, Ángel (Dandy) y Antonio- por su ánimo y confianza en qué este reto llegaría a su fin.

- Nº 1. *Los principios de igualdad de trato y oportunidades en la negociación colectiva*. Rosa Quesada Segura. 1991.
- Nº 2. *La coeducación, un compromiso social: documento marco para Andalucía*. 1993.
- Nº 3. *Trabajadoras y trabajos en Andalucía rural*. ESECA. 1994.
- Nº 4. *La actividad empresarial de la mujer en Málaga*. Carlota Escudero Gallego. 1995.
- Nº 5. *Malos tratos conyugales a mujeres en el área de Sevilla*. Carmen Jiménez Casado. 1995.
- Nº 6. *Educación afectiva y sexual en Andalucía. La evaluación cualitativa de programas*. Fernando Barragán Medero. 1996.
- Nº 7. *El impago de pensiones derivadas de rupturas matrimoniales en la realidad judicial*. Blanca Sillero Crovetto / Patricia Lorenzo Copello. 1996.
- Nº 8. *Feminismo y ciudadanía*. Ana Rubio Castro. 1997.
- Nº 9. *La medida del mundo. Género y usos del tiempo en Andalucía*. M^a. Dolores Ramos Palomo / Carmen Romo Parra. 1998.
- Nº 10. *La situación de las mujeres en los estudios universitarios técnicos*. José M^a González González. 1999.
- Nº 11. *Mujer e igualdad: la norma y su aplicación en materia social y laboral*. Teresa Pérez del Río. 1999.
- Nº 12. *Mujer e igualdad: la norma y su aplicación en materia constitucional, civil y penal*. Ruth Rubio Marín / Myriam Herrera Moreno / Inmaculada Vivas Tesón. 1999.
- Nº 13. *El sexismo en los materiales de la E.S.O.* Nieves Blanco García. 2000.
- Nº 14. *Los desafíos de la familia matrimonial. Estudio multidisciplinar de derecho de familia*. Ana Rubio Castro, editora. 2000.
- Nº 15. *La violencia contra las mujeres. Estudio sobre la situación y características de las mujeres en los centros de acogida*. Eva Sotomayor Morales. 2000.
- Nº 16. *La situación social de las mujeres en Andalucía 1990-2000*. Fernando Aguiar / Isabel García / Manuel Pérez Yruela, coord. 2001.



JUNTA DE ANDALUCIA
Instituto Andaluz de la Mujer